



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MEXICALTZINGO



ADMINISTRACIÓN 2019 - 2021

C. José Vicente Estrada Palacios

MARZO 2019



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MEXICALTZINGO

ADMINISTRACIÓN 2019-2021

C. JOSÉ VICENTE ESTRADA PALACIOS



DIRECTORIO

C. José Vicente Estrada Palacios
Presidente Municipal Constitucional

P.D. Celia Dalila Ramos Benavides
Síndico Municipal

C. Jorge Velázquez Carranza
Primer Regidor

M.E. María Isabel Miranda Mata C
Segunda Regidora

C. Edgar Alazanes Arzate
Tercer Regidor

C. Leticia Estrada Mejía
Cuarta Regidora

C. Ejen Sánchez Bernal
Quinto Regidor

C. Vicenta Maribel Terán Casas
Sexto Regidor

C. J. Trinidad González Domínguez
Séptimo Regidor

C. Riquelme Valdez Romero
Octava Regidora

C. José Trinidad Ruiz Cruz
Novena Regidora

Lic. Claudio Salinas Maza
Décimo Regidor

C. Edgar Hernández Montoya
Secretario del Ayuntamiento

C.P. Alejandro Becerril Albarrán
Tesorero Municipal

M. D. Marisol Cruz García
Contralor Interno

C. Juan Xavier Fuentes Estrada
Secretario Particular

Ing. J Guadalupe Ambrosio Rojas
López
Dirección de Obras Publicas

Lic. Mary Cruz Moreno Sánchez
Directora de Desarrollo Económico

C. Marcos Antonio Rojas Hernández
Director de Casa de Cultura

Arq. Juan Manuel García Pedraza
Dirección de Desarrollo Urbano

Ing. Oscar Mata Linas
Dirección de Ecología y Medio
Ambiente

L.P. Ralph Bastida Muñoz
Titular de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación y
de la Unidad de Transparencia

C. María del Socorro González
Poblano

Dirección de Desarrollo Social

C. Oscar Arturo Cuevas Rivero
Dirección de Administración Municipal

CMDT. Cesar Sámano Nava
Dirección de Seguridad Publica y
Bomberos

C. Alejandro Contreras Suárez
Dirección de Servicios Públicos e Imagen
Urbana

C. Abigail Galicia Fontes
Dirección de Desarrollo Agropecuario
y Desarrollo Rural

C. Fabiola Luna Reyes
Coordinación del Instituto para la
Protección de los Derechos de Mujeres

C. Ramón Islas Escudero
Director del Instituto Municipal de
Cultura Física y Deporte

Tec. Topógrafo Marco Polo Becerril
Becerril
Dirección de Catastro

C. José López López
Administrador del Rastro Municipal

C. Margarita Olascoaga Alazañez
Presidenta del DIF Municipal

L. P. Marisol Portilla Aguilar
Directora del DIF Municipal



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MEXICALTZINGO 2019-2021

©PRIMERA EDICIÓN: GOBIERNO MUNICIPAL, 2019.

D.R.© Ayuntamiento Constitucional de Mexicaltzingo 2019-2021

Independencia N. 100, colonia Centro, Palacio Municipal, Código Postal 52180, tel. (722)2630907.

Numero de Inscripción, Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 en el Registro Estatal de Planes y Programas de la secretaria de Finanzas del Estado de México, REPP-SPM-PDM2019-2021/055-045-19

Impreso en México, queda prohibida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier obra o procedimiento, sin la autorización previa del Gobierno Municipal del Estado de México a través de la unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Administración Pública Municipal.

ÍNDICE

I.- Presentación del Plan de Desarrollo Municipal	8
I.I.- Objetivo General.....	9
I.II.- Marco Legal.....	9
I.III. - Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021	12
I.IV.- Mecanismos permanentes para la participación social	19
II.- Planeación Estratégica	20
II.I.- Mensaje de Gobierno y compromiso político.....	23
II.II.- Vinculación del Sistema de planeación democrática	25
III.- Entorno nacional y estatal, implicaciones para el municipio.....	40
III.I.- Contexto Nacional y Estatal.....	40
III.II.- Principales características de la región municipal	49
III.III. - Diagnóstico del Territorio del Municipio	56
III.III. I.- Delimitación y estructura territorial	58
III.III. II.- Características del Medio Físico.....	59
III.III. III. - Dinámica Demográfica.....	64
Convenios para el desarrollo municipal	68
Demanda social.....	68
IV.- Diagnostico por pilares y ejes transversales	71
IV.I.- Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable solidario e incluyente.....	72
IV.I.I.- Tema Población y su evolución sociodemográfica	73
IV.I. II.- Tema: Alimentación y nutrición para las familias	76
IV.I.III. - Tema: Salud y bienestar incluyente	77
IV.I.III.I Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	78
IV.I. IV.- Tema: Educación incluyente y de calidad	80
IV.I.IV.I.- Subtema: Acceso igualitario a la educación.....	83
IV.I. IV. II.- Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.....	84
IV.I.V.- Tema: Vivienda digna.....	86
IV.I.VI. - Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	88
IV.I.VI. I.- Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	89
IV.I.VI. II.- Subtema: Población Indígena	90
IV.I.VI.III. - Subtema: Personas con discapacidad	91
IV.I.VI. IV.- Subtema: Migrantes y cooperación internacional	92
IV.I.VII. - Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación	92
Objetivos y líneas de acción	94
Obras y acciones de alto impacto Pilar 1	98
Obras Publicas en proceso pilar 1	98
IV.II.- Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador	99
IV.II.I.- Tema: Desarrollo Económico.....	100
IV.II.I.I.- Subtema: Desarrollo regional	102
IV.II.I. II.- Subtema: Actividades económicas por sector productivo	104
IV.II.I.III. - Subtema: Empleo, características y población económicamente activa.....	107

IV.II.I. IV.- Subtema: Exportaciones.....	108
IV.II.I.V.- Subtema: Financiamiento	108
IV.II. II.- Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	109
IV.II.II.I.- Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	110
IV.II. II. II.- Subtema: Rastros municipales.....	110
IV.II.II.III. - Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	111
IV.II. II. IV.- Subtema: Panteones.....	112
IV.II.III. - Tema innovación, investigación y desarrollo.....	112
Objetivos y líneas de acción Pilar 2	113
Obras y acciones de alto impacto Pilar 2	114
Obras Publicas en proceso pilar 2	114
IV.III. - Pilar 3 territorial: municipio ordenado, sustentable y resiliente	115
IV.III. I.- Tema: ciudades y comunidades sostenibles.....	116
IV.III. I.I.- Subtema: Localidades urbanas y rurales zonas metropolitanas	118
IV.III. I. II.- Subtema: Uso de suelo.....	119
IV.III.I.III. - Subtema: Movilidad y transporte para la población.....	120
IV.III. I. IV.- Subtema: Patrimonio natural y cultural.....	122
IV.III. II.- Tema: Energía asequible y no contaminante	122
IV.III. II. I.- Subtema: Electrificación y alumbrado público.....	123
IV.III.III. - Tema: Acción por el clima.....	124
IV.III.III. I.- Subtema: Calidad del aire.....	125
IV.III.III. II.- Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos solidos	126
IV.III. IV.- Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres.....	127
IV.III. IV. I.- Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales	128
IV.III. IV. II.- Subtema: Recursos forestales.....	128
IV.III.IV.III. - Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas	129
IV.III. V.- Tema: manejo sustentable y distribución del agua	129
IV.III. V.I.- Subtema: Agua Potable.....	131
IV.III. V. II.- Sistema de captación de agua pluvial	131
IV.III.V.III. - Subtema: Tratamiento de aguas residuales	131
IV.III. V. IV.- Subtema: Drenaje y alcantarillado.....	132
IV.III. IV.- Tema: riesgo y protección civil.....	133
Objetivos y líneas de acción Pilar 3	135
Obras y acciones de alto impacto Pilar 3	138
Obras Publicas en proceso Pilar 3.....	139
IV.IV.- Pilar 4 seguridad: municipio con seguridad y justicia.....	140
IV.IV.I.- Tema: Seguridad con visión ciudadana	141
IV.IV. II.- Tema: Derechos Humanos.....	143
IV.IV.III. - Tema: Mediación y conciliación.....	144
Objetivos y líneas de acción Pilar 4.....	145
Obras y acciones de alto impacto Pilar 4.....	147
Obras Publicas en proceso Pilar 4.....	147
IV.V.- Eje transversal 1: igualdad de género	148

IV.V.I.- Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	149
IV.V.I.I.- Subtema: Empleo igualitario para mujeres.....	154
Objetivos y líneas de acción Eje 1.....	155
Obras y acciones de alto impacto Eje 1	156
Obras Publicas en proceso eje 1	156
IV.VI. - Eje transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable.....	157
IV.VI. I.- Tema: Estructura del gobierno municipal	158
IV.VI. I.I.- Subtema: Reglamentación	160
IV.VI. I. II.- Subtema: Manuales de Organización y procedimientos	160
IV.VI. II.- Tema: Transparencia y rendición de cuentas	161
IV.VI.III. - Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.....	165
IV.VI. IV.- Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	166
IV.VI. V.- Tema: Finanzas públicas sanas.....	168
IV.VI. V.I.- Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.....	170
IV.VI. V. II.- Subtema: Deuda publica.....	170
IV.VI.V.III. - Subtema: Estructura de los ingresos y egresos	171
IV.VI. V. IV.- Subtema: Inversión	172
IV.VI.VI. - Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño	173
IV.VI.VII. - Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.....	176
IV.VI.VII. I.- Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos	177
IV.VI.VII. II.- Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica.....	178
IV.VI. VIII.- Tema: Coordinación institucional.....	178
IV.VI. VIII. I.- Subtema: Fortalecimiento Municipal	179
Objetivos y líneas de acción Eje 2.....	180
Obras Publicas en proceso eje 2	183
Obras Publicas en proceso eje 2	183
IV.VII. - Transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno.....	184
IV.VII. I.- Tema: Alianzas para el desarrollo	184
IV.VII. I.I.- Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de objetivos	185
IV.VIII. II.- Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicación	185
Objetivos y líneas de acción eje 3	186
Obras Publicas en proceso eje 3	186
Obras Publicas en proceso eje 3	186
V.- Criterios generales para la evaluación del plan de desarrollo municipal y sus programas.....	187
V.I.- Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.....	188
V.II.- Procesos para la programación, presupuesto y control de la gestión municipal	191
Bibliografía	192
Anexo 1: Matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	194
Anexo 2: Prospectiva por cada uno de los pilares y ejes transversales.....	211
Anexo 3: Matrices de indicadores para resultados para los pilares y ejes transversales	220

I.- Presentación del Plan de Desarrollo Municipal

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 7, 12 14, 19 y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se presenta a la ciudadanía, el Plan de Desarrollo 2019-2021 para el Municipio Mexicaltzingo, Estado de México.

El presente documento enmarca el proyecto de gobierno de la Administración 2019-2021, el cual está estructurado partiendo de las necesidades, preocupaciones y propuestas de los vecinos de nuestro municipio escuchadas en el proceso de campaña, así como en los foros efectuados, de la misma manera conscientes de que la creación de estrategias y líneas de acción es el medio más efectivo para el logro de objetivos el Plan de Desarrollo hace especial énfasis en la puesta en marcha de estas.

Es por ello que para efectuar el cumplimiento eficiente a los compromisos que se plasman en el presente trabajo, nuestra política se basa en los procesos de planeación democrática del Gobierno Estatal con base en el esquema metodológico del Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y guardando alineación con el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023 en los siguientes temas: **Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente; Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productor e innovador; Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente, Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia**, así como los ejes transversales **Eje 1: Igualdad de género, Eje 2: Gobierno moderno, capaz y responsable y el Eje 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno.**

Con el emprendimiento de acciones en conjunto con los diferentes niveles de gobierno estamos convencidos que en Mexicaltzingo lograremos el desarrollo integral del municipio y abatir los rezagos sociales que prevalecen entre nuestras comunidades, manteniendo siempre una relación estrecha con la ciudadanía para el proceso de ejecución y evaluación.

Hoy como servidor público, reconozco los retos que implica el lograr que Mexicaltzingo tenga mejores condiciones para nuestros ciudadanos, sin embargo, estoy convencido que con el trabajo constante y de la mano de nuestra gente lograremos que nuestro territorio sea una tierra de oportunidades para nuestros jóvenes y niños.

José Vicente Estrada Palacios
Presidente Municipal Constitucional

I.I.- Objetivo General

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 se considerará el instrumento de planeación que establecerá los mecanismos para la realización de acciones de la presente administración, de la misma manera se favorecerá la atención de las problemáticas prioritarias y de los sectores más desfavorecidos del municipio, en este sentido la definición del objetivo general es el siguiente:

- Definir de manera clara las estrategias de la administración 2019-2021 que permita la ejecución de políticas, programas, proyectos y líneas de acción para la reducción de las desigualdades y problemáticas sociales de la población del Municipio de Mexicaltzingo.

Para el cumplimiento del objetivo se retoman cuatro pilares y ejes transversales los cuales abarcan las principales temáticas que inciden en el desarrollo de la población del municipio y en los cuales se enmarcará las acciones a desarrollar por parte de las Direcciones, Coordinaciones y Áreas Administrativas.

I.II.- Marco Legal

El presente documento rector de la Administración Municipal 2019-2021, se fundamenta en el siguiente marco jurídico:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 26 establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. En este artículo se fijan las bases para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando la participación de las entidades federativas y de los Municipios en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo.

El artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, asimismo en la Fracción I establece que: cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que en su **artículo 139** establece que "El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad".

El párrafo segundo de este artículo, dispone que, "Los planes, y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales".

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece en su Artículo 3 que el desarrollo de la entidad y sus Municipios se sustenta en el proceso de la planeación democrática en congruencia con la planeación nacional; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal; situación que también queda establecida en el Artículo 14 Fracción de la citada ley

La competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática queda establecida en el **Artículo 19** fracciones:

- Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o sus equivalentes;
- Afirma que compete a los Ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: "asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos".

Artículo 22 se establece que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los Ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de Gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y habrá de considerar el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo.

Los planes de desarrollo municipal, después de aprobados quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo y deberán ser publicados en Gaceta Municipal y divulgados a la población para que ésta se entere de las políticas públicas establecidas por la administración municipal vigente; el cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 es obligatorio, para lo cual las dependencias, organismos y entidades públicas llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales.

Artículo 25.- En el PDM se deberán establecer los lineamientos de política general, sectorial y regional; sujetando estos instrumentos de la planeación a estrategias, objetivos, metas y prioridades.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en el artículo 18 fracción I se establece como una responsabilidad de los Ayuntamientos, "Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional

de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H: Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México”.

En el **artículo 50**, precisa que el PDM es el instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral de la población; así mismo precisa que para su elaboración deberán incluirse las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad a través de mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

El **artículo 51**, detalla el contenido del PDM; así como su estructura y el **artículo 52** de este mismo ordenamiento sugiere que deberán establecerse de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno.; así mismo, en su artículo 53 se estipula que “El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los Municipios que así lo soliciten”.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece en su **Artículo 31** Fracción XXI como una de las atribuciones de los ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven; así mismo en el **Artículo 114**, se identifica la responsabilidad de “cada ayuntamiento para elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa”.

En el **Artículo 115** de la misma Ley se prevé que “la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine”; por lo que el Artículo 116 de este mismo ordenamiento establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.

Los **Artículos 117 - 118**.- Señala el contenido mínimo del Plan, el **Artículo 119**.- determina que el plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos, mientras que el 120 determina que, en la elaboración de su plan de desarrollo, los Ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

I.III. - Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

La promoción de la participación democrática de la población en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal ha sido fundamental, en este sentido la ejecución y promoción de espacios para que los ciudadanos expresen las inquietudes en el marco de los diferentes ámbitos de desarrollo, así como conocer de primera mano las principales problemáticas de las localidades y delegaciones del municipio permite el establecimiento de acciones efectivas para el mejoramiento de las condiciones de desarrollo.

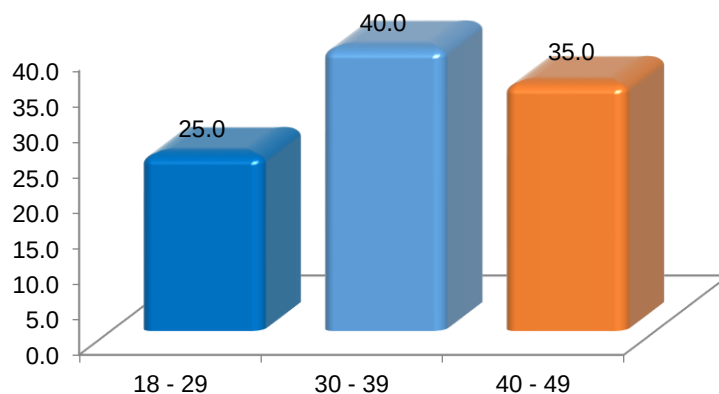
Para lograr la participación de la sociedad, a través de juntas con las Autoridades Auxiliares Municipales, en donde asistieron delegados y Enlaces de las principales localidades del Municipio, en los cuales se buscó el contar con ciudadanos para el enriquecimiento de las propuestas y acciones efectuadas por la entidad municipal.

De igual manera el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicaltzingo, realizó foros de consulta en los cuales se logró la obtención de información valiosa para la estructuración del presente documento priorizando la integración de los diferentes sectores de la población.

Como parte de la participación democrática de la ciudadanía se llevaron a cabo foros públicos en donde se hicieron presentes la realización de encuestas para conocer las principales problemáticas presentes en el territorio municipal generando una perspectiva más amplia de la actualidad del entorno.

Como se aprecia la población asistente a los foros mostro una tendencia a los ciudadanos del grupo de edad de los 30 a 39 años representando el 40.0%, en segundo lugar, con un 35% se ubicó los asistentes de 40 a 49 años y por último la población comprendida del rango de edad de 18 a 29 años estimado en 25.0%. Con lo que se aprecia la participación de los adultos jóvenes del municipio fue significativa asiendo presente sus deseos de poder resolver las principales situaciones adversas del municipio.

Grafica 10: Población por edad encuestada



Elaboración propia con base en datos de la aplicación de encuestas en foros públicos 2019

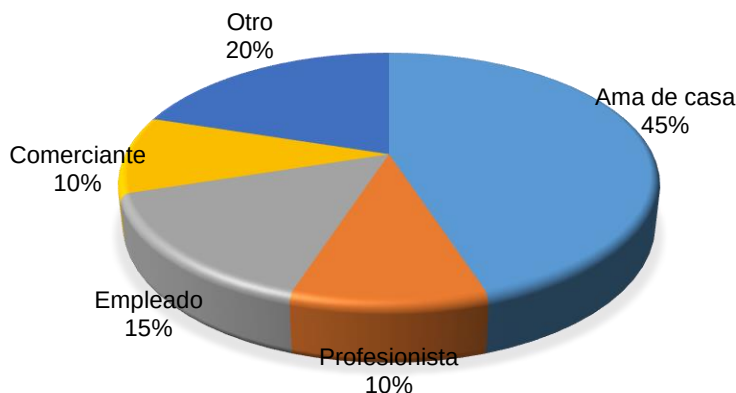
En lo referente a la población por localidad se realizó en las principales localidades municipio y en términos porcentuales la aplicación del cuestionario se estimó de la siguiente manera: 35% a la cabecera municipal, en igualdad de porcentaje se estimó los participantes de las delegaciones del municipio.

En tercer lugar, se encontraron los vecinos de las localidades que conforman a la cabecera municipal 30%

La ocupación o trabajo que desempeña la población la participación de las amas de casa del municipio fue notable siendo que el 45% de la población desempeña este rol, el 15% correspondió a los empleados en diversos negocios y fabricas del municipio y la región, asimismo en igualdad de porcentaje se encuentran los profesionistas y comerciantes con un 10% respectivamente.

Como se aprecia las madres de familia y amas de casa de las diferentes localidades representaron la gran mayoría de la población, brindando información valiosa para el reconocimiento de las debilidades en materia de servicios, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades diarias.

Grafica 11: Trabajo u ocupación de la población encuestada



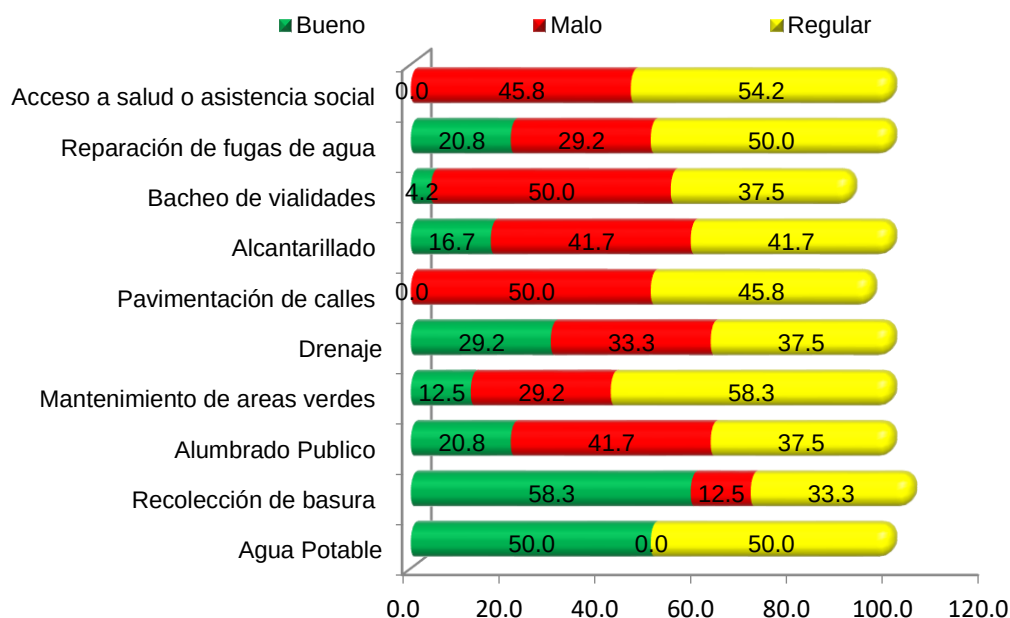
Elaboración propia con base en datos de la aplicación de encuestas en foros públicos 2019

De acuerdo a la aplicación de la encuesta encontramos que la mayoría de la población a grandes rasgos considera como regular la mayoría de los servicios; en específico en orden descendente el acceso a la salud o asistencia social el 45.8% lo considero malo, en este sentido la Coordinación de Salud deberá iniciar acciones que revientan esta situación considerando que este aspecto es de los más importantes en materia de desarrollo social.

En materia de reparación de fugas de agua el 50% lo considera como regular y solo el 20.8% como bueno, sin embargo, el 29.2% aun lo considera malo, en este aspecto la consideración de volver más eficiente la atención de denuncias y reportes de fugas del vital líquido debe mejorarse de manera significativa; el bacheo de vialidades aspecto importante en la vida actual se considera malo ya que el 50% así lo considera.

La condición del alcantarillado en las localidades del municipio tiene una tendencia balanceada con un 41.7% en los rubros de malo y regular, aunado a las condiciones naturales del territorio las precipitaciones en algunas épocas del año empeoran las condiciones de las principales vialidades, por lo que el proponer esquemas de eficacia y eficiencia en las áreas relacionadas a esta problemática debe ser prioridad.

Grafica 12: Servicios públicos de la vivienda en las localidades



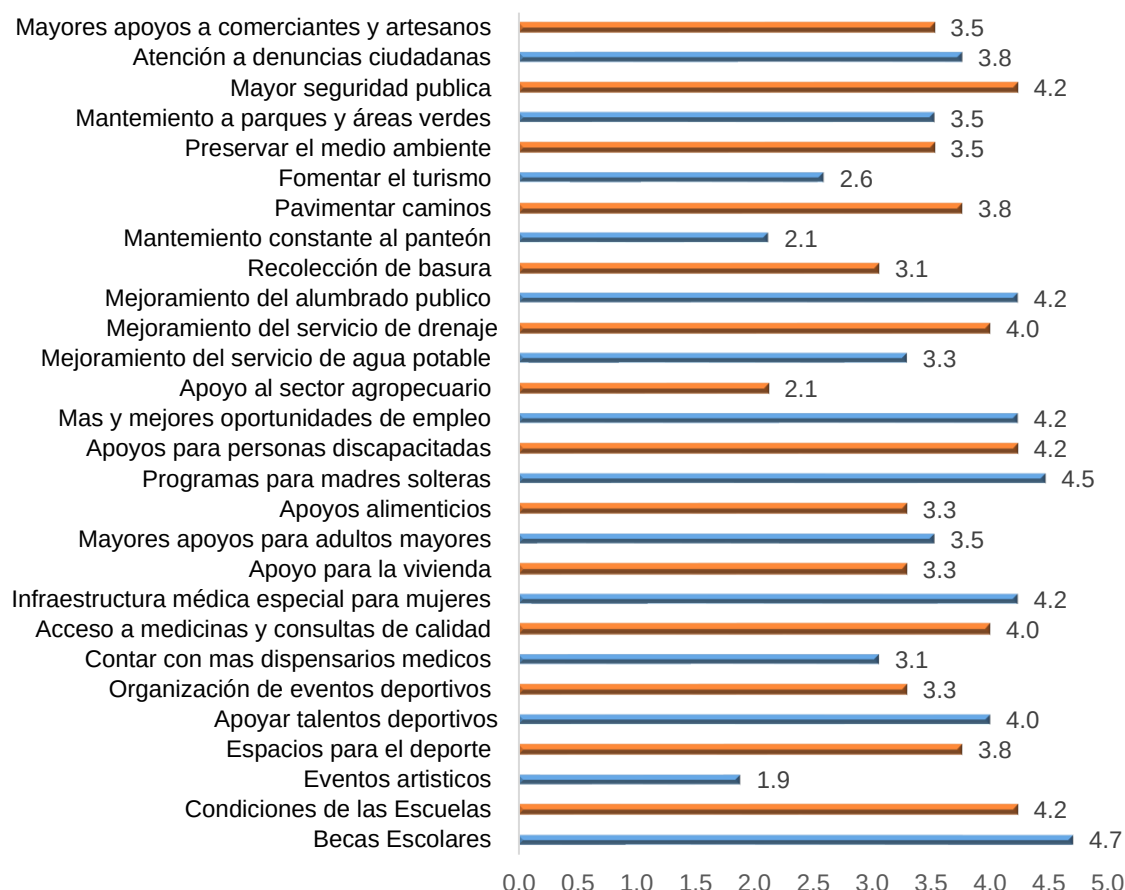
Elaboración propia con base en datos de la aplicación de encuestas en foros públicos 2019

En este mismo sentido la pavimentación de calles es considerada como mala siendo que el 50% de la población encuesta considera que las condiciones de las calles y vialidades imponen retos de movilidad en el interior del municipio y con los municipios aledaños; en la parte destinada al drenaje el municipio se encuentra una dinámica equilibrada rondando en un 30% en promedio entre regular y malo, esta tendencia puede explicarse por la no existencia de este servicio en algunas zonas del municipio.

Atender las demandas ciudadanas es una gran parte del éxito de un gobierno municipal, siendo que el sentir de la población se hace presente depositando las expectativas de crecimiento y desarrollo en las administraciones actuales, en relación a esto y de acuerdo al cuestionario aplicado las opciones propuestas se encontró una paridad en las necesidades sociales destacando la propuesta del incremento de las becas escolares con un 4.7%, seguido del apoyo a programas para madres solteras.

En segundo término, con un 4.2% se ubicaron las opciones siguientes: mayor seguridad, mejores oportunidades de empleo, apoyo a personas con discapacidad, mejoramiento de la infraestructura médica para las mujeres y por último el mejoramiento de las condiciones de las escuelas; es así como el municipio debe considerar en primer término el incrementar tanto el número de policías y de las unidades disponibles para el cuidado de la seguridad de los ciudadanos.

Grafica 13: Demandas prioritarias para la comunidad



Elaboración propia con base en datos de la aplicación de encuestas en foros públicos 2019

En conclusión, las demandas sociales en materia de seguridad atendidas de manera casi inmediata, así como las relacionadas el desarrollo social de las comunidades y ciudadanos para garantizar un pleno desarrollo e integral.

Por último, el cuidado al medio ambiente debe convertirse en una tarea conjunta entre los diferentes niveles de gobierno siendo que en los últimos años la problemática ambiental se ha agravado tomando en cuenta el crecimiento poblacional y la ocupación indiscriminada de terrenos destinados por costumbre a la labor de la tierra y en zonas de alto riesgo.

A consideración de los ciudadanos la principal problemática se refiere a la presencia de basura en las calles, seguido con el 23% la contaminación del agua por descargas domiciliarias y la contaminación del agua por basura. Como apreciamos la propuesta encaminada a fortalecer las direcciones y áreas relacionadas directamente con la atención de los recursos hídricos, así como la recolección de basura. Con la toma de iniciativas a tiempo en el largo plazo se logrará el reducimiento del impacto de los fenómenos como lo son el calentamiento global y la perdida de especies de la flora y fauna.

Grafica 14: Problemáticas ambientales en la comunidad



Elaboración propia con base en datos de la aplicación de encuestas en foros públicos 2019

Evidencia de la realización de Foros de Consulta

REGISTRO				
4to FORO "DEPORTE"				
N.	NOMBRE COMPLETO	TELEFONO	DIRECCIÓN	CORREO
1	Guadalupe Hernández	5539604566	Mano 1a Casa 2	mielke@gmail.com
2	Aimee Echeverría	7228838168	Insurgentes	eece.74@gmail.com
3	Arreola Sánchez	7221060322		
4	Valentin Calderón	7227101112	San Isidro	
5	José Calderón	7224570386	San Isidro	
6	Ricardo Calderón D.		San Isidro	
7	Pedro Virgilio Antonio	7223543330	Av Independencia	
8	Juan Benhur Álvarez		Juarez Sur II 700	
9	Crysthian Ochoa Valdesano	7223635037	5 de Febrero #315	
10	Carl Heeter Torres Godane	7225538970	S de Febrero #315	raulhtempo@gmail.com
11	Luz Elena Velazquez	7226356061	# Independencia 6A	
12	José Luis Aguilar Morrey			
13	Guillermo Delgado Morrey	7224406809	Felipe Estrada S.M.	
14	Isabel Velázquez Ramírez	7227684924	Independencia 637	
15	Gasine Zepeda Ponce	2630725	Revolucion	
16	Arbusto Amado Chaves	2632072	Norisa Morales	
17	Jacob Estrada Rodríguez	7227793731	Insurgentes #103	
18	Manuel Sánchez Luna	7224618474	Hidalgo #108	
19	Silvia Chofarrá González	7226556034	Insurgentes #125	
20	Consuelo Estrada Cortés	7226536034	Insurgentes #125	
21	Barbara Delgado Soto	7224073045	Insurgentes #125	
22	Eleazar Cortés Velázquez	7224073045	Insurgentes #125	
23	Martín Cortés Velázquez		Revolucion #130	
24	Ma de la Luz Fuentes Jiménez	2-63-22-47	Morelos 552	

9^{no} FORO: Seguridad publica & Protección Civil

Número y nombre del equipo:

1 "Los unos"

Identificación de la problemática:

- ② • Robo a casa habitación (seguridad)
- * • Robo transente (seguridad)
- Robo automoviles (seguridad)
- Robo a negocios comerciales (seguridad)
- Mance menudas
- ① • Falta de conocimiento de bs policía en protección civil y primeros auxilios
- Casos de violación
- * Falta de ambulancias equipadas
- Falta • Unidades de protección civil (carro de bomberos) Falta
- * Falta de personal capacitado
- ④ • Falta de control de seguridad en obradores.
- ③ • Falta de desesolve del río para l y arena.
- ④ • Falta de control en la calle narsica mendoza poniendo en riesgo la seguridad de los pobladores y visitantes

4to FORO: DEPORTE

Número y nombre del equipo:

02 E. Aze

Identificación de la problemática:

LA PROBLEMÁTICA DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO ESTriba EN QUE NO HAY MOTIVACIÓN NI APOYO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES
No ~~hay~~ BIEN USO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA EL DEPORTE
• PENALTAR LOS ESTADIOS DESTINADOS AL DEPORTE (NO SE LES DA MANTENIMIENTO)
No ~~hay~~ DIFUSIÓN DEL DEPORTE A NIVEL MUNICIPAL Y REGIONAL
No HAY PROGRAMAS BIEN ESTRUCTURADOS DE ACORDO A LA EDADE DE LA POBLACIÓN

4to FORO: DEPORTE

Número y nombre del equipo:

02 E. Aze

Identificación de la problemática:

LA PROBLEMÁTICA DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO ESTriba EN QUE NO HAY MOTIVACIÓN NI APOYO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES
No ~~hay~~ BIEN USO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA EL DEPORTE
• PENALTAR LOS ESTADIOS DESTINADOS AL DEPORTE (NO SE LES DA MANTENIMIENTO)
No ~~hay~~ DIFUSIÓN DEL DEPORTE A NIVEL MUNICIPAL Y REGIONAL
No HAY PROGRAMAS BIEN ESTRUCTURADOS DE ACORDO A LA EDADE DE LA POBLACIÓN

Propuesta de solución:

Revisión a causas particulares a tanques de gas
Regulación a gaseros locales que tengan cilindros en buenas condiciones
Capacitación de ciudadanos para primeros auxilios
Capacitación para operación en obradores X
Contratación de personal egresado de carreras afines a protección civil
Capacitaciones Constantes a policías municipales
Que funcionen las cámaras de seguridad
Servicio 24 hrs de la comandancia
Silvatas y numeros de vecinos -
Purses por manzanas a ciudadanos ✓

Registro 2DO Foro "Ecología"			
Nº	NOMBRE	TELÉFONO	CORREO
1	Erick Domínguez Mejía		
2	Maria Felix Lopez Diaz		
3	Balcan Trinita Arriaga	722 834 1676	balcantrinita@gmail.com
4	Marcelo Rojas		
5	Jesús Linares Manríez		
6	Galicia Fierro Alvarado		
7	Carla Alejandra Gutiérrez López		
8	Angel Angel Fierro Rodríguez	7221 8050 07	angelangel@hotmail.com
9	Jorge Aguilar Manríez		
10	Sara Fierro Arriaga	722 434 2044	
11	Isabel Valenzuela Carranza	722 768 4924	isabelcarranza79@hotmail.com
12	Yanetela Velasco Rota	722 404 3045	
13	Elisabet Cortés Vazquez	722 404 3045	
14	Carmen Gutiérrez Fierro	722 589 2891	
15	Art Erika M. Hernandez Gutierrez	722 221 6997	ari-1374@yahoo.com.mx
16	LARINA Aguilar Muenica Fierro	722 408 3722	maluchamunica@gmail.com
17	José Angel Rojas Miranda	722 127 3527	jossingres324@gmail.com
18	José Angel Rojas Miranda	722 411 1787	jrcabreza@gmail.com
19	Faustino Ortega Gil	722 758 5590	
20	Fred Huerta Carrón	722 754 269	pirata001@live.com.mx
21	Celso María Teresa Rosales	722 203 0834	
22	Felipe Félix Villalva Díaz	722 312 2270	
23	Anahi Vazquez Teresa	722 603 5150	anahiosere@gmail.com
24	Silvia Osorio Candarobe	722 367 6936	

"Nadie es más que todos Juntos"

REGISTRO 3ER FORO "CULTURA Y EDUCACIÓN"				
Nº	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO
1	Karla Fortín y Fernando Olasaga	7222 519980	Morelos #304	karlafortin@igra.com
2	Ubaldo Fuentes Moreno	7226617610	Narciso Mendoza #300	
3	Concepción Ríos Moya	7228382789	Revolución #10	nubellwafacoutlook.com
4	Marcelo Fortín de la Cruz	7221613157	5 de Febrero #116	marcelo77@hotmail.com
5	María Elena Mata Terán	7223924583	Independencia #206	
6	Renata Andrea Anzaldo Gaidano	7225473046	Narciso Mendoza #	renata.a.anzaldo@gmail.com
7	Oliverio Landa Juan José	722488870	Ricardo Díaz González Huete Pan de Azúcar #11551	oliverio.landa@gmail.com
8	Juan Pablo García	7226366219	Paseo 041	juanpablo@gmail.com
9	Eduardo Valdez Ortiz	7227585060	el nuevo giro de la cultura	el-nuevo-giro-de-la-cultura@hotmail.com.mx
10	Jacob Estrada Rodríguez	7224843071	Jacob Estrada #1	jacob.estrada@hotmail.com.mx
11	Janet Negrete Garduño	7224441754	Ignacio Allende #23	
12	Felipe Bautista Sacaredo	7225173200	Ignacio Allende #23	
13	Luz Elena Velázquez Gutiérrez	7228964256	Independencia #614	
14	Erick Domínguez Mejía		Narciso Mendoza #31	
15	Elizabeth Padua Jiménez	7225841965	Insurgentes #248	elimis_12@hotmail.com
16	Maria Verónica De León Gutiérrez	7226288957	16 de sep 16-109 San Juan de los Rios	veronica170@hotmail.com
17	Rosario Fuentes Terrón	7221091837	José Ortiz de Domínguez #310	rft_25@hotmail.com
18	Pedro Virgilio ALTORRE A.	7223543330	AV. INDEPENDENCIA #510	
19	Martín Valladares Vilchiz	722 265 21 99	Av. Morelos No 304	dan.valladares@hotmail.com
20	Rosa Elena OLASAGA VALDAREZ	722 265 21 99	Av. Morelos No 304	dan.valladares@hotmail.com
21	Fernando Estrada Salgado	7227511276	José Ortiz de Domínguez	
22	Jacobo Fernando Arceán Ros	722 5585540583	Villa San José interior #4	jacoborosa@hotmail.com
23	Victorina Sánchez Fernández	722 666 2015	Independencia #615	
24	Lina Fernández Manríez		Morelos # 514	
25	Calixto Flores Guillermo	7224258527	Independencia #614	
26	Ernesto Banao Aguilar	7222632842	Morelos # 203	

"Nadie es más que todos Juntos"

I.IV.- Mecanismos permanentes para la participación social

La ejecución de acciones y la puesta en marcha de políticas públicas requiere de la participación de la sociedad, en este sentido la población del municipio cuenta con mecanismos de participación permanente conscientes de que a partir del conocimiento de los puntos de vista de la gente del territorio municipal fortalecerán la toma de decisiones.

En este sentido en el ámbito municipal, por medio del Comité de Planeación Municipal de Mexicaltzingo, impulsará la publicación de las evaluaciones del Plan de Desarrollo Municipal dando pie a la rendición de cuentas de las políticas y acciones ejecutadas por la Ayuntamiento; aunque la ley en la materia establece un mínimo de una evaluación, esta evaluación se efectuará de manera semestral para vigilar el correcto desarrollo de las actividades comprometidas.

Actualmente el COPLADEMUN está integrado por: un presidente, un secretario técnico, así como representantes de la sociedad, del sector privado, de las organizaciones sociales y del COPLADEM. Siendo sus atribuciones las siguientes:

- I. Coordinar en su ámbito de competencia del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.
- II. Coordinar con la Dirección de Planeación la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
- III. Generar mecanismos de participación y consulta popular, a efecto de recabar propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad en torno a la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.
- IV. Participar en la elaboración de los programas que emanen del Plan de Desarrollo, promoviendo y coordinando la participación de los distintos sectores de la sociedad en la definición, instrumentación y ejecución de obras y acciones.
- V. Asistir y contribuir en los trabajos de los subcomités regionales del COPLADEM (presidente en su calidad de miembro permanente).
- VI. Participar en la evaluación del Plan de Desarrollo.
- VII. Fungir como receptor de las demandas sociales.

Cabe mencionar que el Ayuntamiento de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 31 que será atribución de los municipios el convocar a elección de delegados y subdelegados municipales, y de los miembros de los consejos de participación ciudadana, los cuales fungirán como medio para la difusión de las acciones, así como de la consulta de propuestas a efectuarse.

En lo que respecta al nivel de comunicación del actual gobierno con la ciudadanía se ha impulsado una serie de mecanismos con los cuales se favorece la realización de audiencias ciudadanas conociendo de primera mano las necesidades de todos y cada uno de los grupos vulnerables del municipio.

La institucionalización de la participación ciudadana en el ámbito municipal no cuenta con instrumentos legales que sustenten la participación de la ciudadanía, sin embargo, la entidad municipal promoverá la elaboración y ejecución de acciones que promuevan la interacción entre la sociedad y el gobierno en turno.

Como medio de interacción la ciudadanía de cada Delegación o Subdelegación por medio de su representante recibirá información que tenga como finalidad el difundir el desarrollo de las principales acciones y obras en el actual gobierno municipal, de esta manera el delegado será responsable de convocar, coordinar y transmitir los acuerdos o resultados obtenidos de las reuniones.

Es importante destacar que, como parte de sus funciones y atribuciones, los representantes y autoridades auxiliares, recopilaron, organizaron y validaron las obras, acciones y los programas propuestos por la ciudadanía para su incorporación en el presente Plan de Desarrollo. Complementando la información recopilada en los foros de consulta que se realizaron en las diferentes regiones.

En lo específico de la administración 2019-2021 en cumplimiento de lo establecido en la legislación aplicable por medio de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación se estable un calendario en el cual por medio del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) el cual se conforma con vecinos de diferentes localidades y dedicados a diferentes actividades se efectuaran sesiones semestrales para revisar el estado que guarda tanto las líneas de acción contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal como los aspectos relacionados al buen funcionamiento de los servicios y trámites realizados.

Cabe destacar que estas sesiones se encuadran normadas en el **Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)** elaborado y publicado en el mes de abril de 2019 estableciendo de manera clara el proceso a desarrollar por parte de la entidad municipal para su evaluación y difusión entre la población.

Como parte complementaria a esta actividad la programación de audiencias con los delegados a los cuales se les informara de manera puntual tanto las actividades desarrolladas como los resultados obtenidos derivados de la implementación de estas líneas de acción.

Aunado a estas acciones la administración 2019-2021 por parte del Presidente Municipal e integrantes del cabildo destinan días de audiencia a la población en donde se escuchan a los ciudadanos de todas las localidades esto con la finalidad de contar con un vínculo directo entre población y gobierno retomando cada uno de los comentarios vertidos en estas audiencias.

II.- Planeación Estratégica

La planeación en el ámbito municipal se ha convertido en uno de los elementos claves para la determinación de un plan maestro en el ámbito municipal, en específico el establecimiento de una planeación estratégica, definida como una herramienta de gestión para el apoyo de la toma de decisiones de las entidades públicas en relación al quehacer actual y al camino que se deberá recorrer en el futuro con la finalidad de adecuarse a los cambios, demandas sociales y problemáticas procurando la mayor eficiencia y eficacia.

De esta manera, la planeación estratégica se considera como un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de estrategias para el cumplimiento de objetivos.

En lo específico del municipio de Mexicaltzingo, de acuerdo a la importancia que refiere la anticipación de recursos humanos, financieros y en apego a la normatividad aplicable elaborara de manera anual en el periodo comprendido de 2019-2021 el presupuesto de egresos municipal estableciendo de manera clara el ejercicio, control y evaluación del gasto público basado en las diferentes actividades emprendidas por las Direcciones, Coordinaciones y Áreas que conforman el ayuntamiento, basadas en los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal.

Es por ello que la determinación y establecimiento de una misión y visión que guie la ejecución de acciones permitirá la maximización de los diferentes recursos disponibles, en este sentido el Ayuntamiento de Mexicaltzingo, Estado de México considerando los pilares Social, Económico, Territorial, Seguridad y los Ejes Igualdad de Género y Gobierno Moderno establecieron la siguiente misión y visión las cuales se desarrollaran en el periodo 2019-2021.

Misión

Ser un municipio responsable que promueva el cumplimiento con eficiencia y en apego a la normatividad las funciones y atribuciones que la ley confiere, asimismo promover el desarrollo de por medio de la consolidación de las potencialidades económicas, sociales y culturales que favorezcan el empoderamiento de la sociedad, principalmente aquella que enfrenta algún tipo de vulnerabilidad.

Visión

Lograr que el Ayuntamiento de Mexicaltzingo, Estado de México trabaje de manera coordinada con la ciudadanía, impulsando acciones encaminadas a la promoción de un desarrollo integral en un marco de responsabilidad, compromiso e igualdad social, para lograr la maximización de los recursos en favor de la ciudadanía.

II.1.- Mensaje de Gobierno y compromiso político

La administración 2019-2021 del municipio de Mexicaltzingo representado por la alternancia cuenta con el compromiso de mejorar las condiciones de vida de los vecinos y ciudadanos del territorio municipal que derive en un proyecto éxito en donde se favorezca la incorporación de nuevas ideas para hacer frente a los retos que implica el desarrollarse en un ámbito metropolitano.

El compromiso adquirido con la ciudadanía en los diferentes recorridos realizados para la construcción de nuestro proyecto político requiere del trabajo en conjunto con los diferentes ámbitos de gobierno, así como de la correcta propuesta y ejecución de acciones que deriven en el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas del municipio.

De la misma manera el fortalecimiento de la infraestructura básica del municipio nos permitirá dotar a los ciudadanos dentro de la normatividad aplicable de mejores servicios públicos, en este sentido de la mano de la Dirección de Obras Publicas plantearemos obras de alto impacto con la finalidad de acercar a Mexicaltzingo a una línea de bienestar mal alta.

Las demandas ciudadanas en el ámbito educativo son innumerables por lo cual la definición de mecanismos claros que permitan acercar a nuestros jóvenes y niños mejores herramientas para alcanzar un pleno desarrollo a la par de los diferentes territorios que rodean a nuestro municipio, con lo cual la incorporación a un mercado laboral en el cual se favorece a los ciudadanos que cuentan con conocimientos multidisciplinarios.

El fortalecimiento económico del municipio es uno de los aspectos que por años se ha descuidado en el ámbito municipal, como parte de las prioridades de la Administración Municipal 2019-2021 y con la finalidad de crear mejores condiciones para soportar las actividades económicas y generar más empleos, que es uno de los principales retos a superar. Se destinarán mayores recursos a la generación de proyectos para fortalecer y diversificar la estructura económica. Se incentivará la creación de Pymes y las asociaciones productivas.

Incidir en el desarrollo humano integral de las familias del municipio es una de las principales metas ya que ofrecer una vida digna y segura para la ciudadanía es primordial, por lo cual el fortalecimiento de las acciones de gestión que amplíen la cantidad de acciones, número de beneficiarios y cobertura será una de las metas de la presente administración y poniendo especial énfasis en los sectores sociales más desprotegidos o en mayor estado de indefensión.

En materia de cultura el fortalecimiento de los espacios destinados para este fin es fundamental considerando que la población joven de nuestro municipio es de vital importancia para la prevención de conductas de riesgo de la misma manera el fomento al deporte y por ende al mantenimiento de los diferentes espacios deportivos permitirá que los talentos y ciudadanía en general puede desarrollar actividades que favorezcan a la salud, así como a la creación de hábitos en favor de nuestra gente.

Como parte de la adopción de mejores prácticas en la organización municipal se analizarán y actualizarán los procesos, instrumentos y las herramientas, a fin de eficientar las funciones administrativas en pro del beneficio comunitario. Se actualizarán los conocimientos, habilidades y las destrezas de la plantilla de personal en la realización de sus labores; resaltando los valores de honestidad, compromiso y humanismo.

La aplicación de una política de responsabilidades en la aplicación de recursos públicos será una de las enmiendas más importantes para asegurar el desarrollo municipal de la misma manera la disminución de costos impropios e institucionalizando de la responsabilidad en la utilización y defensa del patrimonio municipal. Asimismo, se plantea un desarrollo pleno de las acciones de la administración municipal en estricto apego a la ley y teniendo premisa el respeto a los derechos humanos.

Por último, el impulso de una política estratégica, incluyente y participativa de los diferentes sectores de la sociedad, con visión de conjunto y proyección al futuro, establecer una mayor estructura de participación entre las autoridades auxiliares y la comunidad.

II.II.- Vinculación del Sistema de planeación democrática

El establecimiento de un esquema de integración en materia de programación y presupuesto con los diferentes niveles de gobierno en los últimos años y en especial en el ámbito del Estado de México se ha convertido en un requisito de vital importancia para la estructuración y ejecución de líneas de acción, en este contexto el proceso de programación y presupuestación contenido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio 2019, determina los programas y proyectos a desarrollar considerando los aspectos fundamentales a atender por el gobierno municipal.

De esta manera la vinculación con los instrumentos de planeación vigentes garantizara que el objetivo de los programas retomados por la entidad municipal logre el mayor impacto para la población de esta manera se presenta el siguiente esquema de vinculación del Sistema de Planeación Democrática.

Asimismo, la integración del gobierno de México a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible considerado como un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad; en este entendido la participación del ámbito municipal como unidad básica del territorio deberá establecer líneas de acción contribuyendo al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) encaminados a asegurar el progreso social y económico sostenible, siendo los siguientes:

- 1) Fin de la pobreza;
- 2) Hambre cero;
- 3) Salud y bienestar;
- 4) Educación de calidad;
- 5) Igualdad de género;
- 6) Agua limpia y saneamiento;
- 7) Energía asequible y no contaminante;
- 8) Trabajo decente y crecimiento económico;
- 9) Industria innovación e infraestructura;
- 10) Reducción de las desigualdades;
- 11) Ciudades y comunidades sostenibles;
- 12) Producción y consumo responsable;
- 13) Acción por el clima;
- 14) Vida submarina;
- 15) Vida de los ecosistemas terrestres;
- 16) Paz, justicia e instituciones sólidas; y
- 17) Alianzas para lograr los objetivos.

Cabe destacar que el municipio como primera autoridad en contacto con la población y de acuerdo a los ODS se relaciona de manera directa con las actividades desempeñadas, de esta manera la orientación de la formulación de metas a corto, mediano y de largo plazo para la ejecución de actividades deberá realizarse en torno a al cumplimiento de los objetivos planteados.

La vinculación del sistema de planeación democrática partiendo del ámbito federal, estatal y municipal es de vital importancia para el adelantamiento de la población considerando que la interrelación de las actividades lograra la reducción de las diferentes problemáticas, de la misma manera la integración a la Agenda 2030 hace necesario el establecimiento de relaciones sólidas considerando que la resolución de problemáticas actuales requiere de un actuar multidimensional.

Es por ello que la Administración 2019-2021 realiza la alineación de sus objetivos con el ámbito federal y estatal y a la Agenda 2030 estableciendo una línea clara de la política municipal abarcando los pilares siguientes: Pilar 1 Social, Pilar 2 Económico, Pilar 3 Territorial, Pilar 4 Seguridad, Eje Transversal 1 Igualdad de Género, Eje 2 Gobierno moderno, capaz y responsable y Eje 3 Tecnología y coordinación para el buen gobierno.

Como parte de la contribución del Ayuntamiento de Mexicaltzingo en la elaboración de los proyectos de presupuesto y en apego a la estructura programática se retomarán programas y proyectos que contribuyan a los siguientes ODS: Fin de la pobreza, Hambre cero, Salud y Bienestar, Educación de calidad, Trabajo decente y crecimiento económico, Producción y consumo responsable, Agua limpia y saneamiento, Energía asequible y no contaminante, Ciudades y comunidades sostenibles, Producción y consumo responsable, Acción por el clima, Igualdad de género, Reducción de las desigualdades, Paz, justicia e instituciones sólidas; y Alianzas para lograr los objetivos.

De la misma manera por medio del establecimiento del Comité de la Agenda 2030 la entidad municipal adoptara mecanismos que contribuirán a la revisión puntual del avance de las metas y líneas de acción relacionadas a los ODS como parte de estas actividades la participación de la población del municipio tendrá la oportunidad de ser participe en el desarrollo de acciones que certifiquen el actuar de la entidad municipal.

Asimismo, con la finalidad de colaborar a los procesos de transparencia en trabajo en conjunto con el área encargada de los procesos de transparencia se alimentará las fracciones correspondientes a las metas, objetivos e indicadores relacionados a los planes de trabajo de las áreas administrativas en el marco de la fracción IV del artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Vinculación del Sistema de Planeación Democrática

Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2017-2023	Programa municipal de Estructura Programática con lo que se le dará respuesta al Objetivo Estatal	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por programa presupuestario y PDM 2019-2021 (ANEXO 3)
Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud. Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con	Objetivo 1.1 Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano. Objetivo 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables. Objetivo 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad, que promuevan las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	02020201 Desarrollo Comunitario 02030201 Atención Médica 02040201 Cultura y Arte	Efectuar acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza; Desarrollar acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad; Promover la ejecución de proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.	Ejecutar acciones en coordinación con los diferentes ámbitos de gobierno para brindar servicios de salud y desarrollo a la población Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación. Fortalecer el desarrollo de acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.	Promover la gestión de programas sociales en favor del adelantamiento social; Favorecer la participación social en las acciones de capacitación para el adelantamiento social; Incrementar la entrega de apoyos de carácter social a la población del municipio; Fomentar la gestión la entrega de apoyos para el mejoramiento de las viviendas con subsidios; Incrementar el número de gestiones en materia de cursos para el fomento del autoempleo de la población con alguna vulnerabilidad; Realizar la gestión de jornadas de salud para la población que no cuenta con seguridad social;	Tema: Alimentación y nutrición para las familias Tema: Salud y bienestar incluyente Tema: Educación incluyente y de calidad Tema: Vivienda digna Tema: Desarrollo humano incluyente y sin discriminación Tema: Cultura física, deporte y recreación

educación de
calidad

Objetivo 3.2.
Garantizar la
inclusión y la
equidad en el
Sistema
Educativo.

Objetivo 3.3.
Ampliar el
acceso a la
cultura como un
medio para la
formación
integral de los
ciudadanos.

Objetivo 3.4.
Promover el
deporte de
manera
incluyente para
fomentar una
cultura de salud.

Realizar campañas de
concientización del
cuidado de la salud;

Realizar eventos
conmemorativos en el
marco del calendario
de la Secretaría de
Salud;

Promover la ejecución
de cursos para la
difusión de la cultura
municipal;

Efectuar jornadas de
difusión de las
actividades culturales
presentes en el
municipio.

Gestionar la
realización de
presentaciones
artísticas en el
municipio

ALINEACIÓN ODS



Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productor e innovador

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2017-2023	Programa municipal de Estructura Programática con lo que se le dará respuesta al Objetivo Estatal	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por programa presupuestario y PDM 2019-2021 (ANEXO 3)
Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país. Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad. Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Objetivo 2.1 Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento; Objetivo 2.2 Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario; Objetivo 2.3 Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada; Objetivo 2.4 Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico;	02020601 Modernización de los servicios comunales 03020101 Desarrollo agrícola	Efectuar acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada. Promover acciones enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.	Incrementar las acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; es decir, brindar capacitación y asesoría técnica en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los niveles de gobierno federal, estatal y municipal; incluyendo al sector privado. Incrementar el número de acciones de apoyo a los productores; contribuyendo a mejorar la calidad en la producción agrícola.	Promover por medio de gestiones en diferentes ámbitos el mejoramiento de las condiciones del rastro municipal; Promover la ejecución de acciones para el mejoramiento de la organización y fortalecimiento de los mercados del municipio; Promover acciones en conjunto para la instrumentación de normatividad para la regularización de las condiciones del rastro municipal; Incrementar las actividades que tengan por objetivo el fortalecer la actividad agrícola del municipio con la finalidad de promover la sustentabilidad del municipio; Realizar la gestión de insumos y herramientas para los	Tema: Desarrollo Económico Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales



agricultores del
municipio;

Efectuar campañas
con la finalidad de
fortalecer la actividad
pecuaria.

ALINEACIÓN ODS



Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2017-2023	Programa municipal de Estructura Programática con lo que se le dará respuesta al Objetivo Estatal	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por programa presupuestario y PDM 2019-2021 (ANEXO 3)
Objetivo 4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones. Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva. Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país. Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica. Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor	Objetivo 2.5. Desarrollar Infraestructura con una visión de conectividad integral. Objetivo 3.1. Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante. Objetivo 3.2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos. Objetivo 3.3. Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente. Objetivo 3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su	01030801 Política Territorial 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 02020101 Desarrollo Urbano 02020501 Vivienda 02010401 Protección al ambiente 02010101 Gestión integral de residuos sólidos 01070201 Protección civil	Efectuar acciones para la aplicación de la política territorial, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas; Promover la ejecución de acciones para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población; Fortalecer los mecanismos para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación; Desarrollar acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento	Fortalecer las acciones para incorporar al régimen jurídico urbano, los inmuebles del régimen de propiedad privada en los que existan asentamientos humanos irregulares; Desarrollar acciones orientadas a implementar el servicio de drenaje sanitario para evitar riesgos y enfermedades, a fin de mejorar la calidad de vida de la población; así mismo dotar de la infraestructura de drenaje necesario para evitar y reducir los riesgos de inundación, evitando pérdidas económicas y daños a los habitantes; Incrementar el número de acciones encaminadas a reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio; Ejecutar campañas de promoción de la cultura ambiental para hacer conciencia en la población, a través de capacitación, promoción y orientación en materia ambiental en los diferentes sectores de la sociedad;	Vigilar la incorporación de predios en estricto al sistema catastral en apego a la ley; Promover la actualización de tablas de usos de suelo de acuerdo a la legislación; Realizar la gestión de programas para la creación de infraestructura de agua potable y tratamiento; Rehabilitar la infraestructura en materia de tratamiento de aguas residuales; Promover la actualización de los instrumentos de planeación urbana del municipio; Vigilar el crecimiento urbano del municipio con apego a la normatividad aplicable;	Tema: Ciudades y comunidades sostenibles Tema: Energía asequible y no contaminante Tema: Acción por el clima Tema: Vida de los ecosistemas terrestres Tema: Manejo sustentable y distribución del agua Tema: Riesgo y protección civil



derrama económica en el país.

gestión sostenible y el saneamiento.

Objetivo 3.5.
Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México;

Incrementar el número de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población;

Fortalecer la realización de acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Realizar acciones de promoción para el manejo integral de los residuos sólidos municipales, a partir de su generación, separación, tratamiento, transporte y disposición final; se adapta a las condiciones y necesidades de cada lugar; para cumplir los objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social;

Promover la participación de los sectores público, social y privado en el fomento a la cultura de la protección civil, a través de acuerdos que permitan lograr que se genere en la población hábitos y conductas de autoprotección y conciencia de corresponsabilidad.

Incrementar las campañas de concientización ambiental que tengan por objetivo la implementación de acciones en favor del ambiente;

Incrementar el número de acciones para el incremento de la masa arbórea del municipio;

Mejorar el servicio de recolección de basura, así como una nueva logística para la disposición final de los mismos.

Actualizar los instrumentos en materia de protección civil;

Vigilar que las actividades comerciales se desarrollen con apego a la normatividad de protección civil;

Realizar capacitaciones para la ciudadanía en materia de actuación ante siniestros.

ALINEACIÓN ODS



Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2017-2023	Programa municipal de Estructura Programática con lo que se le dará respuesta al Objetivo Estatal	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por programa presupuestario y PDM 2019-2021 (ANEXO 3)
Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional. Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública. Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente. Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	Objetivo 4.1. Transformar las instituciones de seguridad pública. Objetivo 4.2. Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad. Objetivo 4.4. Fortalecer y mejorar el sistema penitenciario. Objetivo 4.5. Fortalecer y ampliar las	01020401 Derechos Humanos 01030903 Mediación y conciliación municipal 01070101 Seguridad pública	Promover proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades; Implementar y substanciar procedimientos de mediación o conciliación vecinal, comunitaria, familiar, escolar, social o política en su municipio, en todos los casos en que sean requeridos por la ciudadanía o por las autoridades municipales; Incrementar el número de proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de	Desarrollar las acciones encaminadas a atender oportuna y diligentemente los actos u omisiones de naturaleza administrativa que impliquen presuntas violaciones a los derechos humanos integrando el desarrollo de supervisiones, revisiones y visitas a centros e instituciones del sistema penitenciario, sector salud, justicia, localidades de alto y muy alto nivel de marginación y zonas de tránsito de migrantes, emitiendo, si fuere necesario las recomendaciones conducentes a una mejor protección de los derechos humanos y brindando orientación y asesoría a la población. Promover la ejecución de actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos. Incrementar el número de acciones de despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia a partir de la inteligencia policial, así como aquellas para la protección de la población en casos de emergencia y desastre.	Incrementar el número de campañas de difusión de los derechos humanos en instituciones educativas y a la población en general; Impartir capacitaciones para los servidores públicos municipales en materia de derechos humanos; Vigilar la atención de las quejas y denuncias de violaciones a los derechos humanos Atender con apego a derecho a los ciudadanos del municipio con alguna queja de transgresión a su integridad física o patrimonio; Incrementar la eficiencia de la atención de quejas	Tema: Seguridad con visión ciudadana Tema: Derechos humanos Tema: Mediación y conciliación

capacidades de la fiscalía general de justicia del Estado de México (FGJEM).

Objetivo 4.6.
Garantizar una procuración de justicia de calidad.

Objetivo 4.7.
Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.

evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

por violaciones al bando municipal;

Realizar operativos permanentes en los puntos considerados de riesgo para la población;

Rehabilitar los módulos de policía ubicados en las zonas estratégicas del municipio;

Vigilar que los elementos de seguridad cuenten con el entrenamiento necesario para el desempeño de sus funciones;

Realizar campañas de concientización de la prevención del delito.

ALINEACIÓN ODS



Eje Transversal 1: Igualdad de Género

Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos del PDEM 2017-2023	Programa municipal de Estructura Programática con lo que se le dará respuesta al Objetivo Estatal	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por programa presupuestario y PDM 2019-2021 (ANEXO 3)
Objetivo 1.5: Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	Objetivo 5.1: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Promover la ejecución de proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	Promover la Incorpora las actividades enfocadas a promover, fomentar y consolidar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua, para contribuir a mejorar la situación social.	Incrementar el número de pláticas y capacitaciones en materia de igualdad de género a la población en general e instituciones educativas del municipio;	Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres
	Objetivo 5.2: Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.				Promover la gestión de estímulos económicos para las mujeres emprendedoras de nuestro municipio;	
	Objetivo 5.3: Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.				Gestionar apoyos de salud para las mujeres de sectores sociales más desprotegidos;	
	Objetivo 5.4: Reducción de				Promover la realización de acciones conjuntas en materia de prevención de la violencia en los diferentes ámbitos.	

embarazos
adolescentes.

ALINEACIÓN ODS



Eje Transversal 2: Gobierno Capaz y responsable

Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos del PDEM 2017-2023	Programa municipal de Estructura Programática con lo que se le dará respuesta al Objetivo Estatal	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por programa presupuestario y PDM 2019-2021 (ANEXO 3)
Objetivos: Garantizar la continuidad de la política de mejora regulatoria en el gobierno y dotar de una adecuada coordinación a las decisiones tomadas por las diversas instancias de la Administración como por otros órganos administrativos constitucionales autónomos a nivel nacional.	Objetivo 5.5: Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	01080401 Transparencia	Promover el cumplimiento de las obligaciones del sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.	Efectuar actividades encaminadas a proporcionar información gubernamental de interés a la ciudadanía, así como a mantenerla informada sobre los programas especiales, acciones y logros del quehacer gubernamental, mediante procesos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, que propicien una buena interacción entre la población y el gobierno, siempre garantizando la protección de los datos personales.	Cumplir con la publicación de la información pública establecida en la legislación vigente; Atender de manera oportuna las solicitudes de información remitidas por los ciudadanos del municipio; Realizar auditorías a las áreas de la administración pública para vigilar el desarrollo de las actividades de los servidores públicos municipales en el marco de la legislación aplicable; Dar pronta atención a las quejas de las que pudieran ser sujetos los servidores públicos municipales	Tema: Transparencia Tema: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
	Objetivo 5.6: Implementar el sistema anticorrupción del estado de México y municipios.	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público				
	Objetivo 5.7: Mantener la gobernabilidad y la paz social.	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados				
	Objetivo 5.8: Garantizar una administración	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo				
			Implementar acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.	Emprender acciones de dirección para vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la administración pública municipal y el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los convenios suscritos, así como la inspección, vigilancia y evaluación de los órganos internos de control de las dependencias y entidades públicas municipales.	Dar seguimiento puntual a las acciones establecidas en la	
			Fortalecer las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación,	Fomentar la realización de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e		

pública
competitiva y
responsable.

Objetivo 5.9:
Fortalecer
alianzas para
lograr objetivos.

seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

Planeación Basada en Resultados;

Gestionar la incorporación de nuevas prácticas en materia de establecimiento de actividades;

Promover la participación social municipal de la ciudadanía para el fortalecimiento de la rendición de cuentas;

ALINEACIÓN ODS



III.- Entorno nacional y estatal, implicaciones para el municipio

El desarrollo del municipio en el ámbito nacional y estatal es una de las principales condicionantes que afectan al desarrollo de la población municipal, recalcando que el ámbito municipal cuenta con un papel cada vez más importante en el mejoramiento de las condiciones de los ciudadanos. De esta manera el contar con información del contexto de desarrollo es fundamental definiendo de manera las diferentes dinámicas presentes en estos territorios.

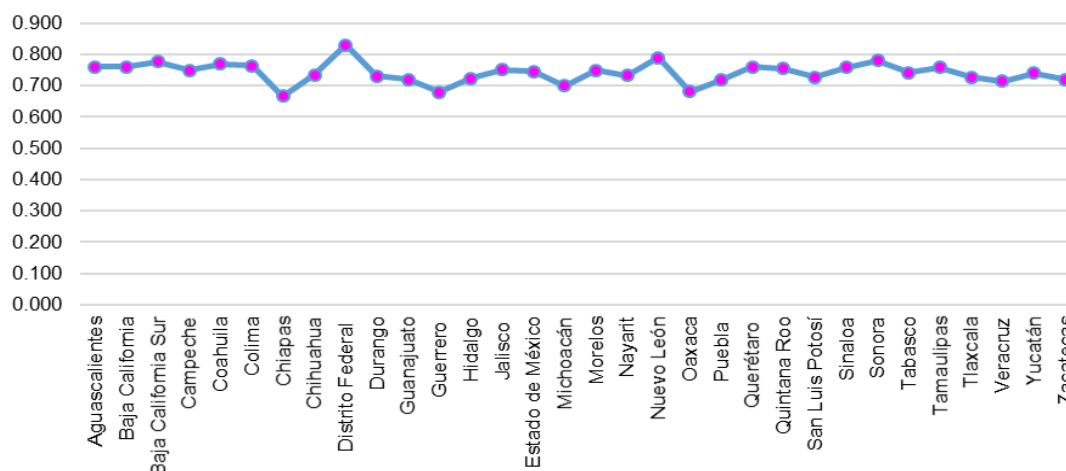
III.I.- Contexto Nacional y Estatal

La construcción del presente apartado corresponde al desarrollo de las variables que afectan al territorio municipal, en este sentido el análisis de los componentes como lo son el ámbito, social, territorial, económico y de infraestructura en el entorno nacional estatal y local, y la relación, interrelación y/o impacto de los principales indicadores; esto con la finalidad de detectar las debilidades y fortalezas que faciliten la toma de decisiones.

En este sentido, el **Índice de Desarrollo Humano** considera tres aspectos básicos para el desarrollo de las personas como lo son la salud, la educación y el ingreso, la escala de medición oscila entre cero y uno, es decir más cercano a uno es mayor el avance obtenido, de esta manera México cuenta con un promedio de este indicador de 0.746 siendo la Ciudad de México el primer lugar y el Estado de Chiapas el último en esta escala.

Por su parte el Estado de México cuenta con un IDH según el último dato oficial de 0.745 considerado como muy alto, de esta manera se aprecia que la población cuenta con las condiciones necesaria para el acceso a una mejor calidad de vida.

Grafica 1: Índice de Desarrollo Humano 2012



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas 2015

El Estado de México ha mantenido una dinámica constante en cuanto al IDH ya que en el año 2008 conto con un **0.728**, en el año 2010 paso a un **0.738** y en el último dato oficial se ubicó en **0.746** ubicándose en el lugar 16 en los tres periodos en el ámbito nacional teniendo como proyección el año 2063 para equipararse con la Ciudad de México en las condiciones de desarrollo. De acuerdo a esta estadística, se observa que el Estado de México se encuentra en el camino para el logro del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, partiendo de la ejecución de políticas públicas alineadas con el ámbito municipal.

En este sentido la posición de Mexicaltzingo en el año 2000 contaba con un IDH calculado en un 0.7654 pasando al año 2005 a un índice calculado en 0.8312, como se aprecia el municipio en términos numéricos cuenta con un índice superior al del Estado, es este sentido la puesta en marcha de acciones que contribuya al incremento de este índice.

En lo destinado al **ámbito social**, de acuerdo al Consejo Nacional devaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) refiere que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social considerando las siguientes: Rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, así como el acceso a la alimentación.

En términos del Estado de México, en el año 2016 la población en situación de pobreza se estimó en números absolutos en 8.23 millones de personas las cuales representaron el 47.9% de la población total, por lo que respecta a este aspecto la población se interpreta que casi el 50% de la población no cuenta con los medios para acceder a una mejor calidad de vida, cabe destacar que de acuerdo a los instrumentos de planeación el Estado de México ocupó el décimo segundo lugar entre las entidades federativas con mayor número de ciudadanos con algún nivel de pobreza.

Por su parte Mexicaltzingo de acuerdo al último dato oficial la población con algún grado de pobreza se estimó en un porcentaje del 51.5% de la población representando en número absolutos un total de 3,747 ciudadanos porcentaje superior al del Estado de México, de la misma manera la distribución de la población en situación de pobres destaca el 44.3% que presenta pobreza moderada y el 7.2% destinada a las condiciones de pobreza extrema, en este sentido el reforzamiento de los programas de carácter social así como el incremento de las actividades de gestión favorecerá el decremento de este porcentaje.

El bajo nivel de ingresos se ha convertido en uno de las principales problemáticas a nivel estatal, bajo este contexto en el año 2016 se registró que la población que obtenía un ingreso menor a la línea de bienestar se registraba en un 57.4 por ciento, en contraparte el 16.8% tenía un nivel de ingreso por debajo de la línea de bienestar mínimo, por lo cual la actualización en el ámbito municipal detectando e instrumentando líneas de acción es fundamental.

En lo respectivo al municipio de Mexicaltzingo la población con ingreso inferior a la línea de bienestar de acuerdo a información del CONEVAL se estimó del total de la población que un 55.9% cuenta con esta condición de la misma manera la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo se estimaba en un 16.1% porcentaje por debajo a lo estimado en el caso del Estado.

Asimismo, el acceso a la seguridad social registró un déficit de más del 50%, imponiendo a la población del Estado de México retos importantes en materia de salud, ya que si bien existen mecanismo para la incorporación a instituciones médicas aún no se logra un porcentaje mayor en materia de atención médica, cabe destacar que en este aspecto el municipio de Mexicaltzingo cuenta con un porcentaje superior en comparación con el Estado contando con un porcentaje del 81% de la población con acceso a la seguridad social.

El acceso a una alimentación correcta es considerado como uno de los medios primordiales para el desarrollo humano, en el caso del ámbito estatal esta se colocó como la segunda carencia a nivel estatal, en este sentido de acuerdo a datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) un 46.5% de la población total manifiesta preocupación por la falta de dinero para adquirir comida.

Brindar facilidades a la población de escasos de recursos que no cuenta con una alimentación de acuerdo a los estándares mínimos para una correcta nutrición es uno de los aspectos a atender por parte de la entidad municipal, en el caso específico de la población con carencia por acceso a la alimentación el municipio cuenta con un porcentaje cercano al 13.7% estadística menor en comparación con el estado de esta manera la conducción de la política social deberá ser enfocada a este sector de la población.

Un 10.9% manifiesta no poder acceder a comida por falta de dinero o recursos económicos, la población adulta del municipio es una de los sectores de la población más vulnerables estimándose en un 28.3% no pudo adquirir alimento por falta de dinero.

Tabla 1: Población con algún tipo de Carencia Alimentaria 2016

Variable	Estado de México	Nacional
Preocupación por que la comida se acabe por falta de dinero o recursos	46.5	42.4
Sin comida por falta de dinero o recursos	10.9	11.8
Adulto sintió hambre y no comió por falta de dinero o recursos	28.3	30.1
Adulto comió una o menos comidas al día por falta de dinero o recursos	22.5	22.2
Adulto tuvo que mendigar por comida o mandar a un niño a trabajar por falta de dinero o recursos	8.2	6.8
Niñas y niños no comieron alimentos sanos por falta de dinero o recursos	33.8	34.8
Niñas y niños que sintieron hambre y no comió por falta de dinero o recursos	7.8	11.5

Elaboración propia con base en información del IGECEM 2016

Las condiciones de la vivienda en términos de calidad y espacio es una problemática que en términos estadísticos no es muy representativa, sin embargo, la falta de condiciones adecuadas impacta en condiciones de salubridad adecuadas, de acuerdo a la estimación porcentual el 12.6% de las viviendas en el estado no cuentan con las características necesarias, de la misma manera un 11.6% no cuenta con servicios básicos en la vivienda.

Tabla 2: Indicadores de Pobreza

Indicadores	Estado de México	Nacional
Pobreza		
Población en situación de pobreza	47.9	43.6
Población en situación de pobreza moderada	41.7	35.9
Población en situación de pobreza extrema	6.1	7.6
Carencia social		
Rezago educativo	13.7	17.4
Carencias por acceso a los servicios de salud	15.5	15.5
Carencias por acceso a la seguridad social	55.5	55.8
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	12.6	12.0
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	11.7	19.3
Carencia por acceso a la alimentación	20.8	20.1
Bienestar		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.8	17.5
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	57.4	50.6

Elaboración propia con base en datos del CONEVAL 2016

Como se aprecia en el ámbito estatal las condiciones de desarrollo por debajo la línea de bienestar es un aspecto fundamental de contrarrestar considerando que el incremento de la población en condiciones de pobreza impondrá un mayor número de obstáculos para el desarrollo de los territorios municipales, por lo cual el trabajo en conjunto con el ámbito municipal incidirá en el decremento de estas condiciones.

En lo específico del **Índice de Información Presupuestal** destinado a la medición de la calidad de la información tanto del presupuesto de egresos como de la Ley de Ingresos de los Estados, para esta medición se propone una escala de 0-100. En específico la verificación del cumplimiento de las obligaciones de contabilidad contribuye al mejoramiento de las prácticas contables.

En este sentido la última evaluación realizada en el año 2017 destaca que de los 32 estados evaluados 6 obtuvieron una calificación del 100% ponderándolo como muy bueno, en lo relacionado al nivel bueno se estimó en un total de 10 estados, en el nivel de cumplimiento regular se contabilizo en un total de 6 estados, nivel bajo de cumplimiento se contabilizo en 8 y por último el nivel muy bajo se compuso por 2 estados.

Tabla 3: Índice de Información Presupuestal 2017

Estados	Nivel de Cumplimiento
Baja California	Muy bueno (100%)
Chihuahua	
Coahuila	
Colima	
Jalisco	
Puebla	Bueno (98.3%-99.1%)
Querétaro	
Tlaxcala	
Chiapas	
Guanajuato	
Sonora	
Campeche	
Yucatán	
Morelos	
Aguascalientes	
Quintana Roo	
Hidalgo	Regular (75.0%-84.5%)
Oaxaca	
Zacatecas	
Durango	
Nayarit	
Tabasco	Bajo (61.2%-73.3%)
Estado de México	
Sinaloa	
Nuevo León	
Baja California Sur	
San Luis Potosí	
Guerrero	
Tamaulipas	
Veracruz	Muy bajo (50.9%-57.3%)
Ciudad de México	
Michoacán	

Elaboración propia con base en datos del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

El Estado de México en la última medición se ubicó en un nivel de cumplimiento bajo obteniendo un resultado de 73.3% ubicándolo en el lugar 23, en cuanto a la información en el nivel municipal se realizó la evaluación de 83 municipios determinando que más del 60% se destina a gastos operativos y solo un aproximado del 20% a inversión pública.

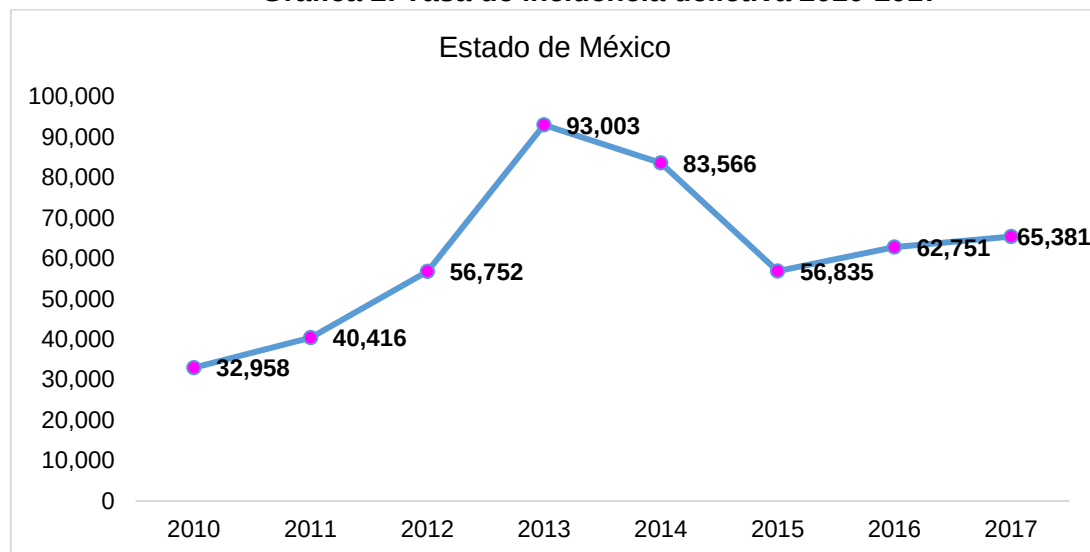
La disposición de información presupuestal en el ámbito municipal y acorde a los datos del Estado de México impacta de manera directa en la búsqueda de brindar las condiciones óptimas de transparencia a la ciudadanía, es importante mencionar que la entidad municipal en administraciones anteriores no cumplió de manera cabal a los requerimientos en el ámbito de transparencia por lo cual el acceso de los ciudadanos interesados se ve obstaculizada.

La estimación de los **Índices de Delincuencia** colabora en la determinación de las condiciones en las que se desarrolla la población, de esta manera de acuerdo a la información del INEGI correspondiente a la tasa de incidencia delictiva, referida como la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas, se observa

una tendencia al alza considerando un periodo de años de 2010 al 2017 se pasó de 32,958 averiguaciones a 65,381 estimándose un porcentaje de 50.4%.

Cabe destacar que el Estado de México ocupa el segundo lugar a nivel nacional solo por debajo de la Ciudad de México con una diferencia en absolutos de 3, 500 averiguaciones; la evolución de esta tasa si bien a comparación con los años 2012 y 2013 se ha reducido aún sigue siendo alta favoreciendo a un ambiente de inseguridad e impactando en la calidad de vida de los ciudadanos.

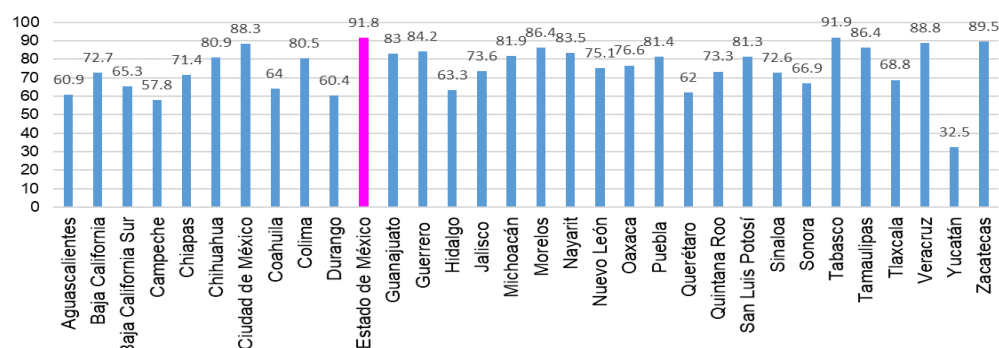
Grafica 2: Tasa de incidencia delictiva 2010-2017



Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública

La percepción de la ciudadanía de la inseguridad en el ámbito nacional se ha incrementado pasando de un 69.5% en el año 2010 a un 79.4% en el año 2018, haciendo evidente el alza en los delitos cometidos, para el caso del Estado de México en el mismo periodo de tiempo se pasó de un 83.9% a 91.8% correspondiendo con el alto número de delitos cometidos de la misma manera se ocupa el segundo lugar a nivel nacional solo por debajo de Tabasco calculado en un 91.9%.

Grafica 3: Percepción de la inseguridad 2018

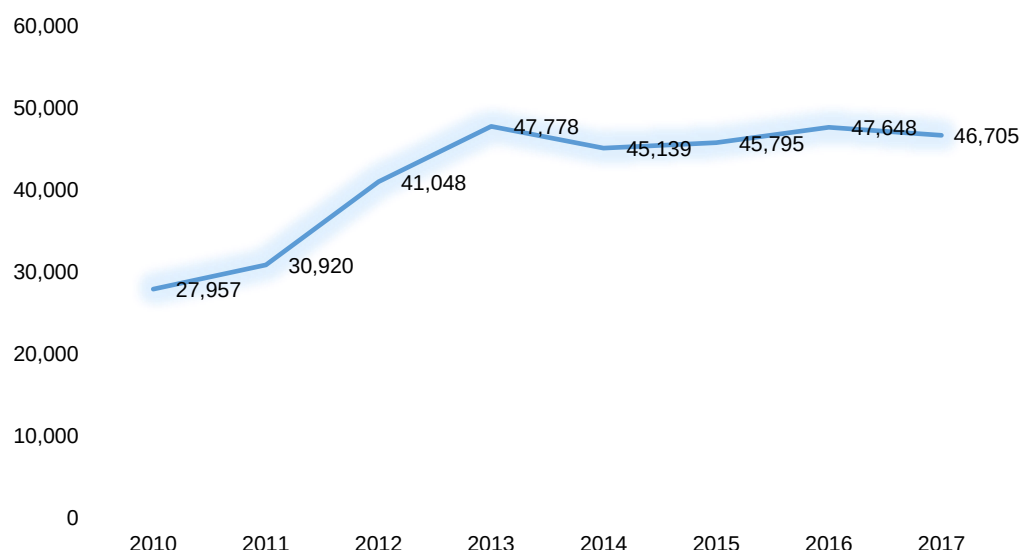


Elaboración propia con base en INEGI 2018

En este mismo sentido la **Tasa de Prevalencia Delictiva** referente al número de persona que fueron víctimas de algún delito por cada 100,000 habitantes, se observa una tasa nacional en el año 2017 de 29, 746 delitos, de la misma manera las primeras posiciones son ocupadas por la Ciudad de México y el Estado de México, en contraparte los estados con una menor tasa son Veracruz y Oaxaca.

El Estado de México ha sufrido un incremento significativo en esta tasa ya que, en el año, 2010 se calcula en 27, 957 delitos pasando a un total de 46,705 en el año 2017, cabe destacar que a lo largo de este periodo tuvo su pico más alto en el año 2013, en cuanto al lugar ocupado corresponde al segundo lugar nacional.

Grafica 4: Tasa de Prevalencia Delictiva 2010-2017



Elaboración propia con base en INEGI 2017

La percepción y la proliferación del ambiente de violencia en el contexto municipal afecta de manera directa a la realización de las actividades cotidianas de la ciudadanía de la misma manera el incremento en el índice delictivo en el municipio ha crecido en más del 100% asimismo la tendencia al incremento de esta misma condición en municipios de la región impacta en la calidad de vida de la población.

Es importante mencionar que la proliferación de los casos de violencia en contra de las mujeres, así como la alerta de género en el municipio de Toluca es otra condicionante que afecta de manera directa por lo cual la búsqueda de la puesta en marcha de acciones en donde se incluya al gobierno estatal como municipal es vital para la reducción de esta problemática.

En cuanto al desarrollo de los aspectos económicos del Estado de México la contribución al **Producto Interno Bruto (PIB)** se calcula en 8.7% siendo el segundo lugar a nivel nacional, de acuerdo a la información del INEGI la dinámica la Ciudad de México, el Estado de México, Nuevo León, Jalisco, Veracruz, Guanajuato, Coahuila, Puebla, Sonora,

Chihuahua y Baja California, aportaron de manera conjunta el 66.4% del PIB nacional a precios básicos 2017.

En cuanto a la participación en las actividades terciarias en las que se considera el comercio y servicios la Ciudad de México, el Estado de México, Nuevo León, Jalisco, Veracruz, Guanajuato, Puebla, Baja California, Michoacán de Ocampo, Chihuahua, Tamaulipas, Coahuila, Sonora y Sinaloa, participando con el 76.6% del producto total de estas actividades.

Las actividades secundarias, las principales aportaciones fueron observadas en Nuevo León, el Estado de México, Jalisco, Coahuila de Zaragoza, Campeche, Guanajuato, la Ciudad de México, Sonora, Chihuahua, Baja California, Veracruz, Tabasco y Puebla con 73.3 por ciento.

Por su parte, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, Chihuahua, Sinaloa, Sonora, Guanajuato, Puebla, el Estado de México, Durango, Chiapas, Baja California, San Luis Potosí y Zacatecas, destacaron al agregar el 75.6% del PIB en las actividades primarias (agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza).

En lo específico a los datos del Estado de México para el año 2017 se estimó un PIB total de 4.6 lo que en términos de producción se calculó en 1,885,140 millones, este dato se encuentra compuesto de la siguiente manera: actividades primarias 2.2, actividades secundarias 7.1 y actividades terciarias 3.8.

La distribución del producto interno bruto en términos porcentuales se compone por las actividades primarias calculadas en 3.4%, las actividades secundarias 30.8% y las actividades terciarias 65.8%

Tabla 4: Producto Interno Bruto 2017

Actividad	2017	%
Producto Interno Bruto	18,281,789	100
Actividades Primarias	589,255	3,4
Actividades Secundarias	5,384,141	30,8
Actividades Terciarias	11,514,780	65,8

Elaboración propia con base en datos de INEGI 2017

La variable correspondiente a **Empleo y productividad**, se desarrolla partiendo de la población económicamente activa, México en el año 2017 conto con una población total de 93,845,856 ciudadanos de los cuales el 59.7% se categorizan como población económicamente activa y el 40.3% como población no económicamente activa.

En el ámbito estatal, la población económicamente activa corresponde a un porcentaje total de 67.9%, la distribución por sector de actividad se distribuye de la siguiente manera: actividades agropecuarias, silvicultura y pesca 4.4%, industria 27.1% y servicios 67.9%. Cabe destacar que el Estado de México representa el 14.2% del total de la fuerza laboral del país lo cual en números absolutos es de casi 7.8 millones de personas.

En cuanto a la productividad el Estado de México representa en términos de productividad la sexta más baja en el ámbito nacional, derivado de la inclusión de la población en actividades poco productivas.

La participación del municipio en cuanto al PIB se cataloga como bajo considerando que la participación municipal solo represento el 1% con lo cual como se aprecia, aunque el municipio cuenta con potencialidades únicas en la región se deberá incentivar de manera conjunto la industria local para el mejoramiento tanto de la producción municipal como de la participación en el PIB estatal.

De la misma manera en lo referente a la variable de la población económicamente activa el municipio en términos porcentuales cuenta con un porcentaje del 97.6% porcentaje superior al del Estado de México con lo cual se aprecia que, aunque se cuenta con los elementos para el emprendimiento de acciones en el ámbito económico la entidad municipal deberá reforzar las acciones de capacitación para esta población.

Por ultimo las implicaciones del municipio de Mexicaltzingo en el ámbito de desarrollo del Estado de México en términos productivos favorece al desarrollo de las actividades económicas gracias a las condiciones favorables que ofrece de la misma manera la amplia cobertura de vías de comunicación impacta de manera positiva al desarrollo tanto a las industrias locales como a la población en general.

Asimismo, la búsqueda de la homologación de información tanto presupuestal como de alineación de los instrumentos de planeación ha transformado la búsqueda del cumplimiento de objetivos consolidando una política en donde se promueva la ejecución de acciones que generen el mayor impacto posible en la población.

En uno de los aspectos negativos el incremento de los delitos en el territorio estatal impacta de manera directa en la calidad de vida de todos los ciudadanos ocupando el segundo lugar a nivel nacional denuncias de delitos por lo cual el trabajo en conjunto para el decremento de esta problemática es vital.

III.II.- Principales características de la región municipal

Localización y características generales

El municipio de Mexicaltzingo perteneciente a la región VIII Metepec y con localización al poniente del Estado de México y la conforman los municipios siguientes: Chapultepec, Mexicaltzingo y San Mateo Atenco. Sus colindancias son: al sur con los municipios de Chapultepec y Calimaya, al oriente con los municipios de San Mateo Atenco y Santiago Tianguistenco. En lo que respecta al poniente y al norte con el municipio de Toluca, cabe destacar que la región se encuentra integrada a la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.

La extensión territorial la región VIII se calcula en un total de 109.60 km² representando un porcentaje de 0.47% del total del territorio estatal, la integración de la misma se compone de la siguiente manera: Chapultepec 11.5 km, Metepec 67.5 km, Mexicaltzingo 11.7 km y San Mateo Atenco 18.3 km.

En lo destinado a la población de la región el crecimiento a un ritmo alto ya que de acuerdo al Programa Regional VIII determino que en el año 2000 contó con 269 mil 70 habitantes, lo que representó el 2.05 por ciento de la población estatal y para 2015 creció a 327 mil 898 habitantes, equivalente al 2.02 por ciento del total estatal. La cifra de 2017 muestra un incremento de 21 mil 508 personas, alcanzando 349 mil 406 habitantes en la región.

Tabla 5: Población de la región VIII Metepec 2000-2017

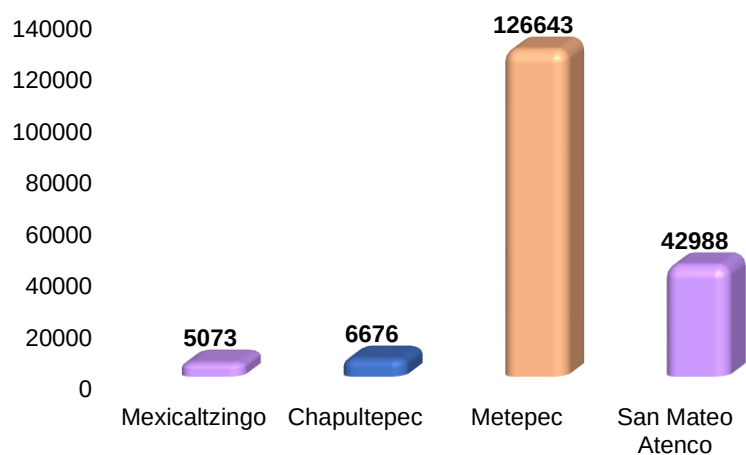
Variable	2000	2010	2015	2017
Estado de México	13,096,686	15,175,862	16,187,608	17,363,382
Total Región VII	269,070	308,129	327,898	349,406
Chapultepec	5,735	9,676	11,764	12,835
Metepec	194,463	214,162	227,827	239,952
Mexicaltzingo	9,225	11,712	12,796	13,833
San Mateo Atenco	59,647	72,579	75,511	82,786

Elaboración propia con base en datos del INEGI

Aspectos Sociales

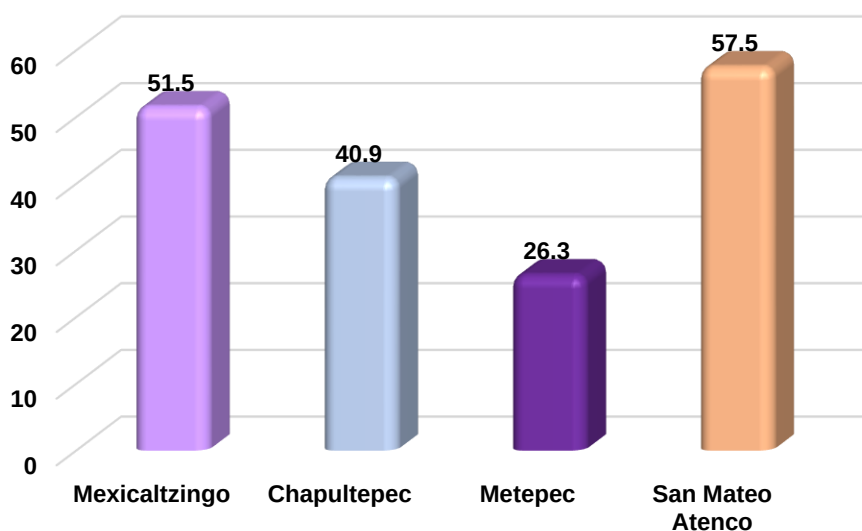
La cobertura de salud en la región VIII Metepec se aprecia que el municipio de Mexicaltzingo cuenta con el menor número de población derechohabiente considerando que el 39% de los ciudadanos cuenta con algún tipo de seguridad social, en contraparte el resto de los municipios que conforman la región cuentan con una media del 50%, por lo cual la creación de mecanismos para que la población del municipio cuente con medios para su atención en instituciones de salud deberá ser una línea de acción importante para brindar las mismas condiciones de vida a los ciudadanos del municipio.

Grafica 5: Población derechohabiente de las instituciones del sector público de salud



La región VIII Metepec de acuerdo al CONEVAL en su documento Medición de pobreza 2010, se identificó que el nivel de pobreza del municipio de Mexicaltzingo ocupa el segundo lugar en términos porcentuales, estimándose un total de 3, 747 ciudadanos, contrarrestando el municipio de Metepec estimando un porcentaje aproximado de 26.3%.

Grafica 6: Medición de pobreza 2010



Elaboración propia con base en CONEVAL 2010

En lo relacionada a la pobreza extrema la región VIII cuenta con porcentajes considerados como bajos, ya que en términos absolutos se cuenta en el año 2010 con un total de 18, 410 ciudadanos en pobreza extrema de los cuales 522 personas pertenecían al municipio de Mexicaltzingo, las condiciones de pobreza en la región de acuerdo a las carencias registradas se estimaron en un promedio de 2.1 en lo general en la región, cabe destacar que aunque en términos absolutos la población en condiciones de pobreza no es representativa las condiciones desiguales se centran los sectores de población más vulnerables.

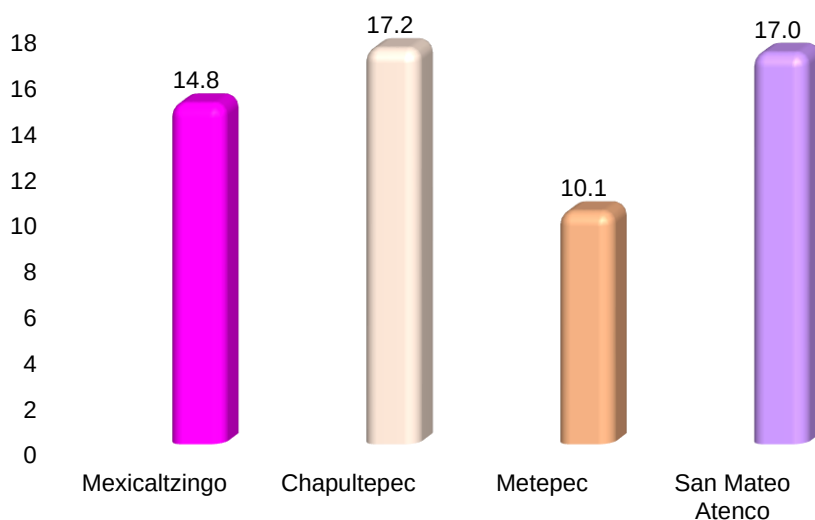
Tabla 6: Total de población en pobreza 2010

Municipio	Pobreza			Pobreza Extrema		
	Porcentaje	Personas	Carencias	Porcentaje	Personas	Carencias
Mexicaltzingo	51.5	3,747	2.3	7.2	522	3.5
Chapultepec	40.9	5,339	2.3	4.8	629	3.5
Metepec	26.3	67,892	2.2	3.2	8,210	3.6
San Mateo Atenco	57.5	45,854	2.4	11.3	9,049	3.6

Elaboración propia con base en CONEVAL 2010

Las condiciones de rezago educativo, en el ámbito regional se aprecia una paridad entre los municipios que lo conforman, destacando en este aspecto el municipio de Chapultepec con un porcentaje de 17.2%, seguido por San Mateo Atenco y en tercer lugar Mexicaltzingo con un 14.8%, en este sentido las necesidades educativas de la región y de las condiciones laborales impone nuevos retos por lo cual el trabajo en conjunto con las instituciones de educación del ámbito estatal para el reducimiento de la estadística porcentual.

Grafica 7: Distribución porcentual del rezago educativo Región VIII



Elaboración propia con base en datos de CONEVAL

Aspectos Económicos

La región VIII de acuerdo a los datos del Producto Interno Bruto (PIB) se refiere que se conforma de la siguiente manera: 122.23 millones de pesos en el sector agropecuario (0.21 por ciento), nueve mil 632 millones de pesos del sector industrial (16.42 por ciento), 46 mil 73 millones de pesos del sector servicios (78.56 por ciento) y dos mil 820.90 millones de pesos de impuestos a los productos netos (4.81 por ciento).

Como se aprecia las actividades pertenecientes al sector de servicios predominan en la región dejando en último lugar a las actividades primarias, en este sentido de acuerdo al Programa Regional VIII 2019-2021 se recabo la información de la producción del sector en los que se incluyen las actividades agropecuario, silvícola y pesquero se observa una dinámica en la que se ha apreciado un decrecimiento en las actividades agrícolas donde si bien en el año 2012 se aprecia un repunte en el último año se redujo.

**Tabla 7: PIB Agropecuario, Silvícola y Pesquero 2010-2017
(100 Millones de pesos)**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Región VIII Metepec	125.12	101.21	147.32	134.32	98.81	111.47	125.30	122.23

Elaboración propia con base en datos del INEGI

En cuanto a la superficie de más de 30 mil hectáreas para el año 2016 se estima una producción anual en la región de 30,613.34 toneladas las cuales se encuentran la mayor parte por el municipio de Metepec con un total de 18,591.19 toneladas en segundo lugar se encuentra el municipio de Mexicaltzingo con un total de 4,830.74 toneladas.

En lo respectivo a la superficie sembrada el municipio de Metepec conto con un total de 3,508 hectáreas, seguido por el municipio de Mexicaltzingo con 788.40 hectáreas, en tercer lugar, se ubicó Chapultepec con 770.20 hectáreas y San Mateo Atenco con un total de 426.40 hectáreas, en cuanto a la composición de la producción en la Región VIII se siembra principalmente maíz grano, maíz forrajero y avena forrajera

Tabla 8: Superficie sembrada, cosechada y producción agrícola 2016

	Superficie sembrada	Superficie cosechada	Producción anual (Toneladas)
Chapultepec	770.20	770.20	4,362.91
Metepec	3,508.00	3,508.00	18,591.19
Mexicaltzingo	788.40	788.40	4,830.74
San Mateo Atenco	426.40	426.40	2,828.50
Total regional	5,493.00	5,493.00	30,613.34

Elaboración propia con base en datos del INEGI

Las condiciones económicas del municipio en el ámbito regional, de acuerdo a la población ocupada se aprecia que el municipio de Mexicaltzingo ocupa el segundo lugar y acorde a las condiciones territoriales, en términos de los aspectos relacionados a los sectores productivos la región se encuentra dominada por el sector servicios correspondiente al sector terciarios, en este sentido se observa que la creación de condiciones para el desarrollo de este sector por parte de la región se deberá fortalecer por medio de la adopción de políticas regionales.

Para el caso del sector primario se observa que los municipios de Chapultepec y Mexicaltzingo cuentan con un mayor número de población dedicadas a este sector, cabe mencionar que la necesidad de fortalecer las actividades del campo de los municipios favorecerá al desarrollo sustentable de los territorios.

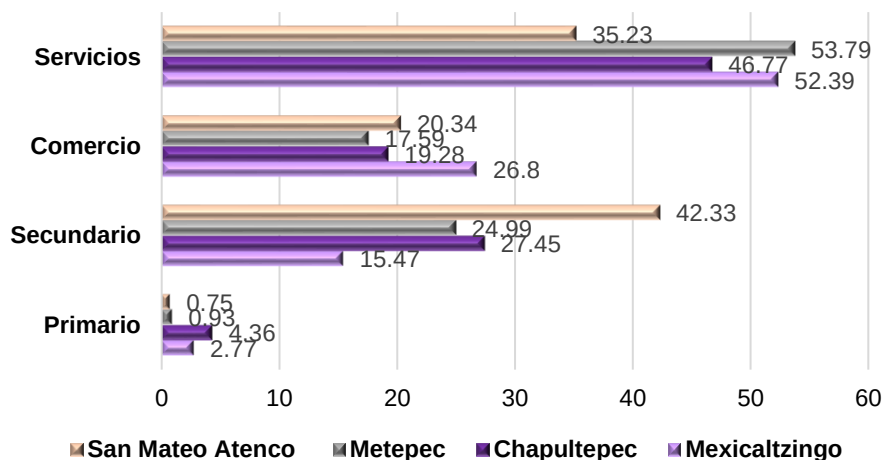
Tabla 9: Porcentaje de la población ocupada por sector Regional

Municipio	Total	Sector de Actividad Económica				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
Mexicaltzingo	5,276	2.77	15.47	26.8	52.39	2.58
Chapultepec	4,539	4.36	27.45	19.28	46.77	2.14
Metepec	94,242	0.93	24.99	17.59	53.79	2.7
San Mateo Atenco	31,328	0.75	42.33	20.34	35.23	1.36

Elaboración propia con base en datos del INEGI

Aunque la potencialidad de la región por su infraestructura de vías de comunicación el sector del comercio se ubica en el segundo lugar de las actividades con mayor número de población ocupada, en este sentido se recomienda el fortalecer las economías locales para su crecimiento exponencial cabe destacar que el municipio de Mexicaltzingo cuenta con actividades comerciales en su primer cuadro y la avenida que conecta con el municipio de Chapultepec.

Grafica 8: Porcentaje de la población ocupada por sector Región VIII



Elaboración propia con base en datos del INEGI

Principal infraestructura física

La infraestructura de comunicación de la Región VIII conto con una extensión total de 82.10 kilómetros, en cuanto al porcentaje que representa en comparación con el estado se calcula en un 1.61%, en cuanto a los municipios con una mayor extensión de carreteras con Metepec y San Mateo Atenco con una extensión de 52.40 y 16.60 kilómetros respectivamente.

Tabla 10: Superficie total de carreteras Región VIII

	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal	Estatad	Estatad
Estado	5,084.23	757.56	4,033.00	293.70
Chapultepec	8.90	0.00	8.90	0.00
Metepec	52.40	0.00	52.40	0.00
Mexicaltzingo	4.20	0.00	4.20	0.00
San Mateo Atenco	16.60	0.00	16.60	0.00
Total de la región	82.10	0.00	82.10	0.00

Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2017

El alto grado de crecimiento de la Región VIII se ha caracterizado por un alto crecimiento tanto de población como de zonas urbanas, cabe destacar que el municipio de Metepec y San Mateo Atenco cuenta con un mayor porcentaje de carreteras del ámbito estatal, las características de la interconectividad de la región con la Ciudad de México y con los municipios de Toluca, Lerma y Tenango ofreciendo ventajas para el transporte de mercancías.

En cuanto a la movilidad en los municipios de la Región VIII en el año 2016 se contó con un total de 6, 032 taxis, de los cuales 69 pertenecían al municipio de Chapultepec, 4,840 Metepec, 275 Mexicaltzingo y 1,070 San Mateo Atenco, de la misma manera se cuenta con un total de 15 rutas de transporte ofreciendo una gran conectividad para la población de la región.

Comunidades Indígenas

En lo destinado a la población indígena de la Región VIII se cuenta con una población total de 1, 574 ciudadanos que hablan alguna lengua indígena, la distribución de la población se compone de la siguiente manera: Chapultepec 2.8%, Metepec 78.1%, Mexicaltzingo 3.4% y San Mateo Atenco 15.5%, en cuanto al porcentaje que representa en comparación con el estado se calcula un porcentaje de 0.37%

La distribución en cuanto al tipo de lengua indígena se observa que el Otomí representa el 19.3%, seguido por el Mazahua con 18%, en tercer lugar, se ubicó el náhuatl con un 17% en cuando a la lengua Zapoteca se estimó en un 14.5% y el Mixteco con un 3%.

Tabla 11: Población de 5 años o más que habla lengua indígena Región VIII

Ámbito	Total	Mazahua	Otomí	Náhuatl	Mixteco	Zapoteco	Otros
Chapultepec	45	13	6	13	0	2	11
Metepec	1,230	250	206	212	43	185	334
Mexicaltzingo	54	10	26	2	0	0	16
San Mateo Atenco	245	10	66	40	5	41	83
Total de la región	1,574	283	304	267	48	228	444

Elaboración propia con base en datos de IGECEM 2015

Potencialidades y limitantes de la región

El crecimiento poblacional de la región VIII ha logrado un crecimiento tanto urbano como económico, en este sentido se considera como una potencialidad el número de población económicamente activa, de la misma manera la conectividad con la que cuenta se considera buena ya que ofrece la posibilidad de transportar materia prima y productos.

Asimismo, el sector comercial en la región es una de las principales actividades económicas logrando un crecimiento de este sector, cabe destacar que en los últimos años se ha incrementado la población que se ha adherido a este sector, en este contexto una de las principales limitantes en el sector económico es la poca presencia del sector primario con lo cual la sustentabilidad en cuanto a producción agrícola.

En materia de desarrollo social se observa una tendencia similar al estado, existiendo un alto porcentaje de personas con algún tipo de carencia por lo cual el reforzar las políticas sociales de los municipios resultara fundamental para el reducimiento de las carencias sociales.

En cuanto al equipamiento la mayoría se concentra en los municipios de Metepec y San Mateo Atenco imponiendo un reto para los ciudadanos de los municipios de Mexicaltzingo y Chapultepec como lo es los de salud considerando que no estos municipios no cuentan con hospitales en los que se puede ofrecer servicios especializados con lo cual los ayuntamientos deberán contar con transportes con las condiciones adecuadas para el transporte de los ciudadanos.

III.III. - Diagnóstico del Territorio del Municipio

Conocer las condiciones territoriales actuales favorece en la construcción de un panorama general en la cual se incluye aspectos tanto económicas como sociales, siendo que el contexto en el que se desarrolle un municipio impondrá retos tales como: económicos, sociales y culturales a la administración 2019-2021.

Es así como partiendo del análisis del entorno municipal, Mexicaltzingo, ubicado en la zona centro del Estado de México cuenta con una gran potencialidad de crecimiento considerando su potencialidad en materia de infraestructura vial, de la misma manera la transformación del medio físico del municipio ha impactado en la presencia de la flora y fauna. De la misma manera una de las principales desventajas detectadas en términos de intercomunicación y riesgo para la población son los relacionados a la presencia de dos zanjas de temporal las cuales en condiciones atípicas de precipitación presentan desbordamientos afectando de manera directa a los ciudadanos del municipio como de municipios aledaños.

Asimismo, aunque el municipio cuenta con infraestructura básica para la realización de las actividades de los ciudadanos, así como atender ciertas emergencias la cercanía con municipios que cuentan con equipamiento con capacidad regional cubre las necesidades de la población en términos tanto de atención especializada como de servicios con los que no cuenta Mexicaltzingo.

En materia económica el municipio caracterizado por su actividad relacionada a la producción de alimentos derivados de la carne ofrece al municipio una potencialidad en la cual de acuerdo a la revisión con los actores relacionados a la industria la autoridad no cuenta con un papel decisivo, ya que no se han efectuado actividades que promuevan la concertación de acciones que favorezcan a la actividad económica.

La evolución de la actividad característica del municipio destinado a la producción de sancochado y chicharrón a la proliferación de empresas dedicadas a la distribución de carnes abarcando un nuevo mercado, de la misma manera el crecimiento de esta industria ha contribuido a la creación de nuevas fuentes de empleo para la población del municipio. Cabe destacar que las empresas presentes en el municipio son empresas privadas destacando el grupo DI.

Dentro de este mismo aspecto la transformación de actividades se observa una pérdida acelerada en la población ocupada en actividades primarias pasando de un 5% a un 3.2% en el último dato oficial imponiendo retos en lo relacionado a la búsqueda de la sustentabilidad del territorio municipal, en este aspecto la administración 2019-2021 en coordinación con las áreas municipales destinadas al desarrollo económico y fomento agropecuario se realizaran acciones que promuevan el incremento de la población dedicada a esta actividad.

En lo respectivo al aspecto poblacional el municipio de acuerdo a la revisión realizada en el INEGI se aprecia que el crecimiento poblacional se observa que no existen grandes movimientos en este rubro, sin embargo, partiendo de la transformación del papel del ayuntamiento la consideración de este aspecto es vital para la posible actuación en aspectos relacionados al desarrollo integral de los ciudadanos y del territorio municipal.

De esta manera, de acuerdo a los datos estadísticos la población del municipio se considera joven ya que los grupos más nutridos de población son los comprendidos de los 0 a los 49 años estimándose un total de 10,704 ciudadanos, esta cifra encuadra tanto la política actual relacionada a la procuración del bienestar de las niñas, niños y adolescentes en un periodo no mayor a 30 años se deberán prever acciones para la atención de adultos mayores.

Asimismo en cuanto a la presencia de población indígena Mexicaltzingo no cuenta con una población representativa considerando que en el último medio oficial de información se cuantificaba en un total de 54 ciudadanos, de la misma manera la población con discapacidad se observa un incremento pasando de un 1.4% a un 3.3% en este sentido como parte de las acciones de la administración 2019-2021 es la de fortalecer la unidad de rehabilitación perteneciente al Organismo Descentralizado DIF con la finalidad tanto de prevenir aspectos de riesgo como la integración de estas personas a las actividades culturales, educativas, laborales, etc.

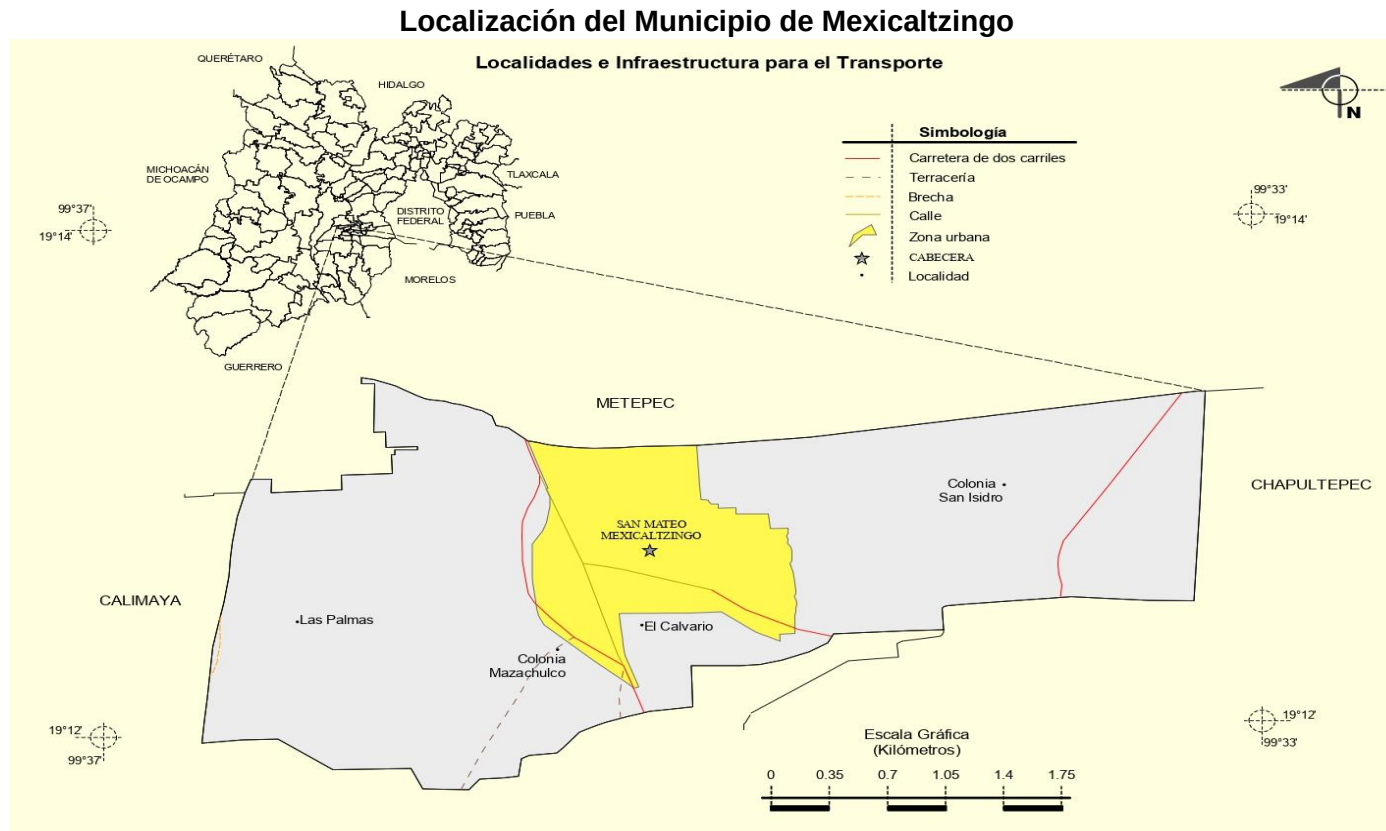
El desempeño de la autoridad municipal en favor de la ciudadanía del municipio a lo largo de los periodos de gobierno en opinión de los ciudadanos no ha correspondido a las necesidades del municipio realizando acciones que si bien han mejorado en cierta medida las condiciones de las localidades estas no han tenido el impacto deseado, en términos de infraestructura se cuenta con un porcentaje que ronda el 80% de calles pavimentadas así como una vialidad que comunica con la carretera federal Toluca-Tenango, sin embargo la planeación de nuevas calles y avenidas no se ha establecido en un documento oficial.

En este sentido la realización de procesos que favorezcan a una ocupación del suelo ordenado contribuirá en gran medida en la búsqueda de un municipio ordenado que responda a las necesidades de la población, de la misma manera el descuido de las áreas de seguridad pública y de acuerdo a las observaciones realizadas se aprecia la falta de equipamiento y de verificación de las capacidades de los elementos de seguridad favorece a la creación de un ambiente de inseguridad.

La incorporación de nuevas atribuciones a la administración pública municipal en el caso de Mexicaltzingo se ha visto afectado tanto por la poca capacidad presupuestaria, así como de la poca capacitación de los funcionarios por lo cual la vigilancia del cumplimiento en materia de certificación es fundamental para la propuesta y ejecución de proyectos que favorezcan al municipio.

III.III. I.- Delimitación y estructura territorial

El municipio de Mexicaltzingo se ubica en la zona centro de la del Estado de México, colindando al norte con el municipio de Metepec, al Oriente con Chapultepec y al Sur y Poniente con Calimaya. Cuenta con una extensión territorial de 12.20 km², que representan el 0.05% de la superficie total del Estado. Geográficamente se localiza entre los paralelos 19°11'43" y los 19°13'15" de latitud norte, entre los meridianos 99°33'05" y 99°37'02" de longitud oeste.



El municipio de Mexicaltzingo cuenta con una superficie territorial de 11.416 km², contando con una densidad poblacional de 1, 116 habitantes por kilómetro cuadrado, en lo que respecta a las localidades de acuerdo con el bando municipal, se cuenta con las siguientes localidades:

Tabla 12: Localidades del Municipio de Mexicaltzingo

Localidad	Integración
Cabecera Municipal Villa San Mateo Mexicaltzingo	Colina Centro
	San José
	Tecuanapa
	Atzacapotzalco
	El Calvario
	Tepanuaya
Delegación Municipal Mazachulco	Axayácatl y La Estación
	Paraje la Loma
	Paraje Metztlí
	Paraje Tecacaxtitla
Delegación San Isidro	Paraje Mazachulco
	Ejido de Mexicaltzingo de Iturbe
	Rancho San Cristóbal
	Parte correspondiente del Cerro de Chapultepec

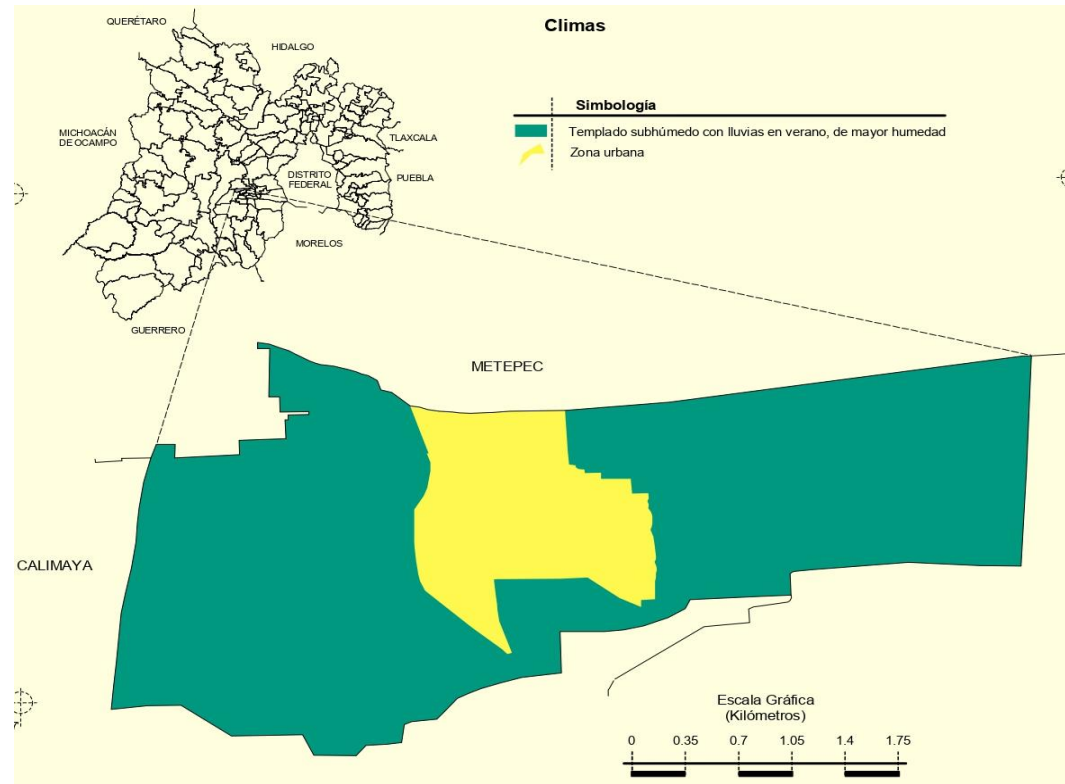
La ubicación del municipio corresponde a la zona centro del Estado de México y un tipo de urbanización metropolitano, cabe destacar que la dinámica de crecimiento poblacional de la región a modifíco las condiciones de desarrollo de los ciudadanos trayendo consigo una serie de nuevos retos para la entidad municipal.

III.III. II.- Características del Medio Físico

El tener presente las condicionantes del medio físico del municipio, permitirá conocer los elementos naturales que pudieran ser determinantes para su desarrollo económico, social y territorial del municipio. En este sentido se cuenta con las siguientes características del entorno natural:

Clima. El clima predominante es el templado subhúmedo con lluvias en verano, además posee una temperatura que oscila entre los 10° y 14° C durante el periodo de invierno y una máxima de 36°C en verano, el rango de precipitación es de 800 a 100 mm.

Clima de Mexicaltzingo, Estado de México



Fuente: Cédulas de información (SCIM)

Hidrología y precipitación. Mexicaltzingo forma parte de la Región Hidrológica Lema-Santiago-Tenango, la cual se caracteriza por no presentar corrientes de agua superficiales. En la zona este de la Cabecera Municipal, nace el arroyo "Ojo de Agua" y cabe mencionar que el abastecimiento de agua potable se realiza por medio de dos pozos profundos, los cuales se proveen por medio de los mantos freáticos que tienen una profundidad aproximadamente de 200 metros, en cuanto a la precipitación registrada se calcula en rango de 800 a 100 mm.

Geología: La estructura geológica del municipio se constituye por dos unidades de suelo, las que abarca la mayor parte del territorio y una porción menor de rocas ígneas con los siguientes tipos de suelo y características:

- **Suelo Aluvión:** es el suelo más representativo dentro del territorio municipal, está conformado por depósitos de materiales sueltos que han sido transportados por corrientes de agua, es un suelo blando por lo que presenta altos riesgos para el desarrollo urbano, ya que se estima una velocidad sísmica de 90^a 25 m/seg.
- **Suelo Lacustre:** se caracteriza por estar integrado por depósitos reciente del material derivado de la destrucción de roca preexistente por agentes químicos y climatológicos, que ocurren en lagos o lagunas, generalmente formados por arcillas y sales, alcanza el punto máximo de las ondas y de los movimientos que producen los sismos, por lo que las posibilidades para el desarrollo urbano son casi nulas.

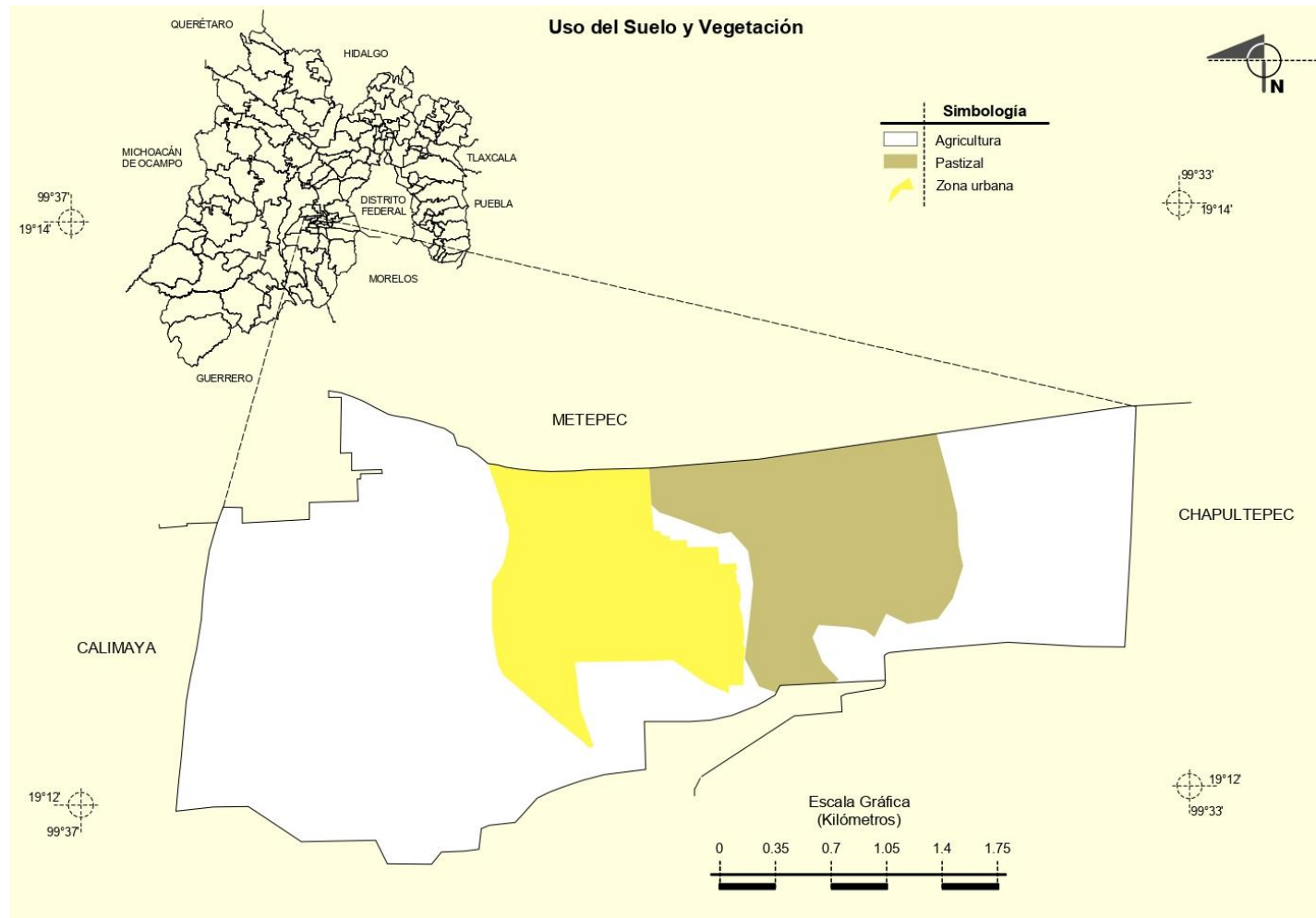
Más de la mitad del territorio municipal se encuentra asentado sobre un suelo Feozem Háplico, el cual se caracteriza por contener una capa superficial rica en materia orgánica y nutriente, suelo apto para la agricultura de riego y de temporal.

En lo destinado a la **flora** del municipio existe una variedad de árboles como los el pino, sauce, cedro, trueno y fresno los cuales cuentan con una presencia mayor sin embargo el proceso de urbanización del suelo del municipio, en lo destinado a las especies silvestres se destacan la presencia de árboles frutales como lo son el tejocote, capulín, membrillo y nogal.

Cabe destacar que las plantas medicinales como lo son la manzanilla, yerbabuena, gordolobo, estáfate, cedrón, árnica, ruda, ajeno, malva, epazote de perro, entre otras, las plantas de ornato se cuentan con la presencia de crisantemo, rosa, palma, helecho, dalia, pensamiento, margarita, malvón, geranio, violeta entre otros.

La fauna del municipio se componer por ardilla, hurón, cacomiztle, tuza, camaleón, nuco, víbora de cascabel, tlacuache, zorrillo, topo, liebre, tórtola, zopilote, búho, murciélago, ratón de campo, lagartija.

Uso de suelo Mexicaltzingo, Estado de México



Orografía y Geomorfología. El municipio se ubica dentro de una llanura, con una inclinación de oeste a este de 0% a 6%, situación que favorece el desarrollo de asentamientos humanos como el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias y forestales; sin embargo, en la región sureste se ubica el cerro del "Chapulín" el cual tiene una altura media de 2,660 metros sobre el nivel del mar, zona donde se prohíbe el desarrollo urbano, debido a su categoría como zona de riesgo.

Suelo Aluvión: es el suelo más representativo dentro del territorio municipal, está conformado por depósitos de materiales sueltos que han sido transportados por corrientes de agua, es un suelo blando por lo que presenta altos riesgos para el desarrollo urbano, ya que se estima una velocidad sísmica de 90^a 25 m/seg.

Suelo Lacustre: se caracteriza por estar integrado por depósitos reciente del material derivado de la destrucción de roca preexistente por agentes químicos y climatológicos, que ocurren en lagos o lagunas, generalmente formados por arcillas y sales, alcanza el punto máximo de las ondas y de los movimientos que producen los sismos, por lo que las posibilidades para el desarrollo urbano son casi nulas.

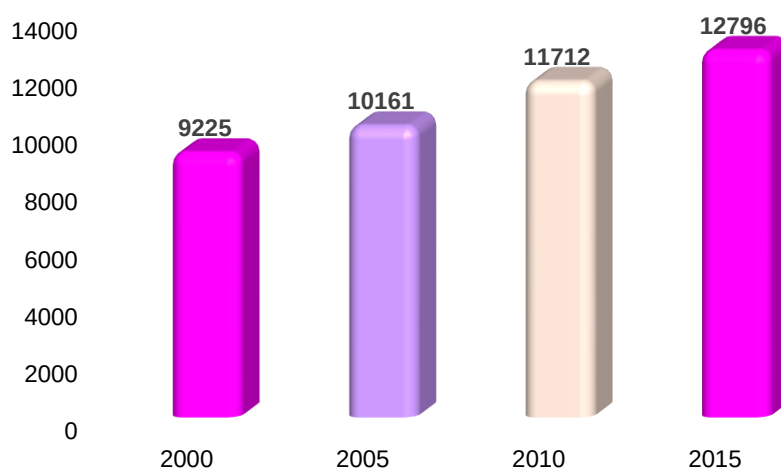
Más de la mitad del territorio municipal se encuentra asentado sobre un suelo Feozem Háptico, el cual se caracteriza por contener una capa superficial rica en materia orgánica y nutriente, suelo apto para la agricultura de riego y de temporal.

Uso de Suelo: El uso de suelo del municipio se compone de la siguiente manera: Agrícola (66.29%), Vegetación y Pastizal (17.27%) y Zona Urbana (16.44%), con lo cual se muestra que el uso de suelo se mantiene dominado por la agricultura, sin embargo, la disminución de personas que se dedican a esta actividad ha provocado que no se aproveche en su totalidad.

III.III.III. - Dinámica Demográfica

La dinámica demográfica del municipio de Mexicaltzingo en los últimos años ha crecido en un ritmo lento considerando que en el año de 2015 de acuerdo a la estadística se contó con una población de 12, 796 habitantes de los cuales 6, 136 eran hombres y 6, 660 mujeres, los cuales representaron en términos porcentuales se estiman en un 48% de hombres y un 52% de mujeres. La evolución del número total de habitantes del municipio como se mencionó no ha presentado cambios significativos, siendo que el crecimiento absoluto se ha estimado en un total de 3, 571 habitantes.

Grafica 9: Evolución del crecimiento de población 2000-2015



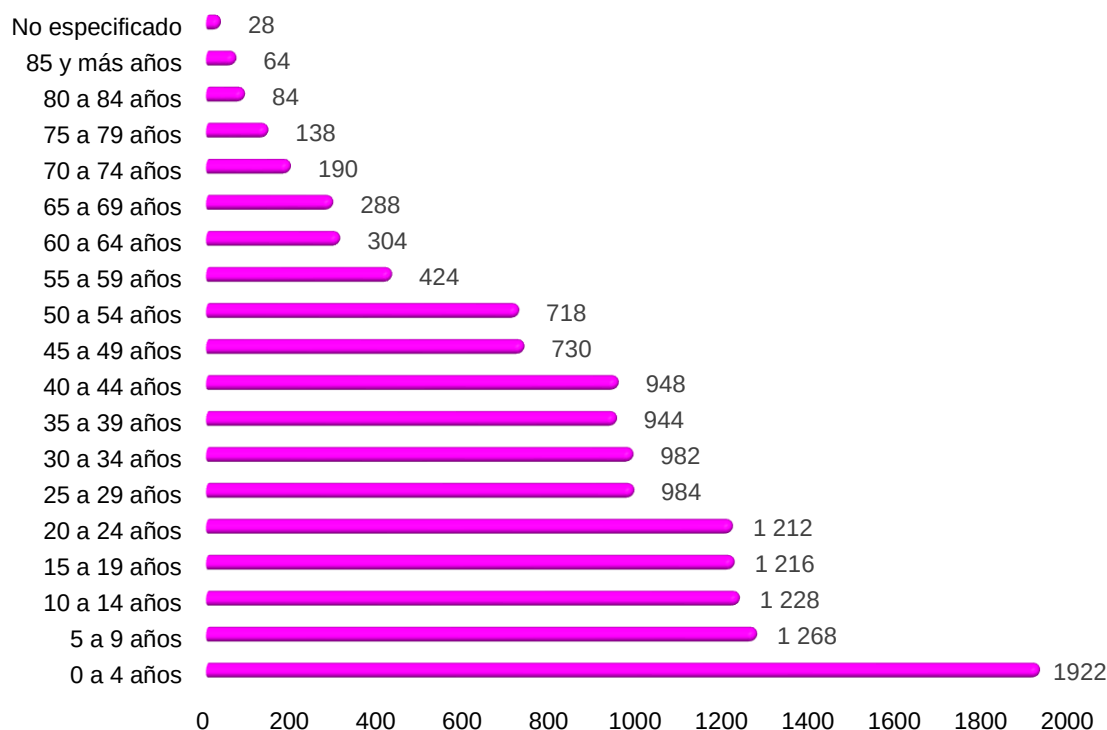
Elaboración propia con base en datos de INEGI 2000-2015

Estructura quinquenal

La composición de la población, de acuerdo a los datos del INEGI 2015, la población del municipio cuenta con una estructura joven de población ya que el rango de edad que cuenta con mayor número de población es el de 0 a 4 años seguido de los grupos que comprenden de los 5 a los 24 años, en un tercer lugar se encuentran los grupos de edad de 25 a 44 años.

Por último, los grupos con menos representación de población son los comprendidos de 45 a 59 años, así como los ciudadanos de 60 años y más, aunque la estructura de la población es joven en términos de la creación de políticas públicas que coadyuven al desarrollo de este sector de la población, de la misma manera la atención con servicios de atención y prevención de enfermedades resulta vital para el mantenimiento de la línea de bienestar del municipio.

Grafica 10: Población por estructura quinquenal 2015



Elaboración propia con base en datos de IGECEM 2015

Cabe destacar que las condiciones en materia de infraestructura para la atención de los grupos de población ubicados en el rango de edad de 60 años y más deberá fortalecerse siendo que el personal médico no cuenta con alguna especialización en atención de adultos mayores, de la misma manera el establecimiento de acciones para la realización de acciones en favor de los jóvenes no se han ejecutado acciones.

Porcentaje de población que habla lengua indígena

La población indígena en el municipio de acuerdo a la revisión estadística se detectó que en la actualidad no se cuenta con una participación representativa de grupos indígenas, debido a que en el 2015 solo se registraron 54 personas hablantes de alguna lengua indígena, cuyos dialectos más frecuentes fueron el Otomí y el Mazahua.

Tabla 13: Población de 5 años o más que habla lengua indígena Región VIII

Ámbito	Total	Mazahua	Otomí	Náhuatl	Mixteco	Zapoteco	Otros
Mexicaltzingo	54	10	26	2	0	0	16

Elaboración propia con base en datos de IGECEM 2015

Migración

En lo respectivo a la dinámica de migración, el municipio de Mexicaltzingo, de acuerdo a la revisión estadística no presenta datos relevantes en lo que respecta a esta dinámica de la población, corroborándose con los datos del crecimiento de la población, cabe destacar que, aunque el municipio ha creado conjuntos urbanos no han significado un gran aumento en la población por migración. En específico el municipio se calculó en 326 inmigrantes y 308 emigrantes en el año 2015, en lo específico del **saldo neto migratorio** se estimó en 18 ciudadanos.

Tabla 14: Migración 2015

Municipio	Población total 2015	Migración			Tasas netas por mil	
		Inmigrantes	Emigrantes	Saldo neto migratorio	Migración anualizada	Inmigración
Mexicaltzingo	12,796	326	308	18	0.3	25.5

Elaboración propia con base en datos de IGCEM 2015

En lo relacionado al **porcentaje de población rural** de acuerdo a la información de la Secretaría de Desarrollo Social, el municipio cuenta con 4 localidades con categoría rural contabilizándose la población rural en un total de 2, 019 ciudadanos, las localidades con esta clasificación son la colonia San Isidro, Las Palmas, Colonia Mazachulco y la Colonia El Calvario.

En cuanto a la distribución de la población por localidad se observa una clara concentración en la cabecera municipal seguido por la Colonia San Isidro siendo las que más población tienen de la misma manera la dispersión de algunas localidades favorece esta situación.

Tabla 15: Población por localidad y rangos de edad 2010

Localidad	Total	Población				Ámbito
		0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o mas	No especificado	
Total municipal	11 712	1 392	2 139	8 100	81	
San Mateo Mexicaltzingo	9 693	1 137	1 724	6 780	52	Urbano
Colonia San Isidro	1 090	143	219	707	21	Rural
Las Palmas	8	0	0	0	8	Rural
Colonia Mazachulco	421	53	96	272	0	Rural
El Calvario	500	58	97	337	8	Rural
Localidades de dos viviendas	8	1	3	4	0	

Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda, 2010

Densidad de población

En este sentido el crecimiento poblacional se ha reflejado en la ocupación del territorio municipal, cuya densidad ha variado de 756 habitantes en promedio por kilómetro cuadrado en el año 2000 a ser de 1, 116 habitantes para el periodo 2015 como se muestra en el siguiente recuadro:

Tabla 16: Población y densidad de población 2005-2015

Municipio	Superficie	Población				Densidad (hab/Km2)			
		2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015
Mexicaltzingo	11.416	9,225	10,161	11,712	12,796	756	833	960	1,116

Elaboración propia con base en datos de INEGI 2000-2015

Uno de los aspectos más importante para el establecimiento de políticas públicas municipal, es la anticipación de los fenómenos de población, ya que de ello depende la estructuración de la creación de la diferente infraestructura municipal, en este sentido de acuerdo a la estadística del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el municipio en el año 2030 se calculara en un total de 16, 389 habitantes, por lo que se aprecia un aumento en comparación con el último dato oficial de 3, 593 ciudadanos.

En este sentido el crecimiento poblacional, aunque no es significativo la preparación de la infraestructura, así como de la organización de la administración pública para la atención de las diversas necesidades de la ciudadanía será fundamental para la consecución de estándares dignos de calidad de vida en materia de salud, educación, servicios públicos, etc.

Tabla 17: Tendencia de la población Mexicaltzingo

Municipio	2000	2010	2015	2017	2023	2025	2030
Mexicaltzingo	9,225	11,712	12,796	13,833	15,083	15,473	16,389

Elaboración propia con base en datos de CONAPO

Por otra parte, la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA), que es el indicador que demuestra el ritmo de crecimiento poblacional en el municipio con base en la diferencia poblacional de dos periodos distintos. En este sentido, para el periodo 2000-2005 se observa una tendencia positiva al haber presentado una tasa de 1.95, incrementando a 2.98 para el periodo 2005-2010, ambas cifras se muestran superiores a las del contexto estatal, posicionando a Mexicaltzingo como un municipio de atracción, impulsado en parte por su inserción dentro de la zona metropolitana del Valle de Toluca.

Tabla 18: TCMA del Municipio y del Estado de México. 2000-2010

Ámbito Territorial	Tasa de Crecimiento Media Anual (%)	
	05/00	10/05
Mexicaltzingo	1.95	2.88
Estado de México	1.35	1.62

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010

Convenios para el desarrollo municipal

La entidad municipal para el cumplimiento de las necesidades sociales deberá establecer relaciones de colaboración con las diferentes dependencias de gobierno estatal y federal, así como de organizaciones privadas, el gobierno municipal debe de interactuar en conjunto con dos o más instancias gubernamentales mediante convenios de colaboración para dar cumplimiento a sus metas u objetivos.

La suscripción de convenios fortalece los lazos de colaboración entre los gobiernos de los diferentes ámbitos, señalando que de acuerdo a los nuevos estándares de desarrollo el cumplimiento de objetivos lograra el avance del territorio estatal como del nacional.

En el transcurso de esta administración solo se ha realizado la firma del convenio de colaboración con la **Universidad del Valle de Toluca** por medio del cual se realizarán acciones para la atención de los ciudadanos con algún tipo de discapacidad acercando los servicios de quiropráctica, acupuntura y gerontología. Con el firme objetivo de incidir en el desarrollo municipal la administración actual tiene como firme propósito la firma de convenios que puedan colaborar al desarrollo del municipio.

Demanda social

Promover en la población del municipio la participación activa en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal se consideró la principal fuente de información considerando que son ellos los que tienen contacto directo con las diferentes problemáticas de cada una de las localidades, en este sentido la ejecución y promoción de espacios para que los ciudadanos expresen las inquietudes en el marco de los diferentes ámbitos de desarrollo, así como conocer de primera mano las principales problemáticas de las localidades y delegaciones del municipio permite el establecimiento de acciones efectivas para el mejoramiento de las condiciones de desarrollo.

De esta manera la administración 2019-2021 por medio de los servidores públicos realizaron actividades de difusión entre la población para conocer de primera mano las inquietudes de los diferentes sectores de la población; de igual manera el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del municipio de Mexicaltzingo, realizó foros de consulta en los cuales se logró la obtención de información valiosa para la estructuración del presente documento priorizando la integración de los diferentes sectores de la población.

En este contexto la administración 2019-2021 efectuó un aproximado de 10 foros de consulta en los que se recabo la opinión de los ciudadanos de las diferentes localidades, cabe destacar que en la búsqueda de la diversificación de las opiniones los ciudadanos presentes en estas actividades del 100% los jóvenes de 18 a 29 años representaron el 25%, el rango de edad de 30 a 39 se cuantificó en un 40% así como los ciudadanos de 40 años y más se estimaron en 35%.

En lo referente el municipio de Mexicaltzingo por sus características geográficas, así como de la concentración de la población los asistentes a estas actividades en su mayoría (70%) se consideraron como vecinos de la cabecera municipal y de sus localidades considerando que la distancias entre estas no es muy significativa, asimismo el 30% de la población mencionaron ser vecinos de las delegaciones del municipio como lo son la Colonia San Isidro.

Lo respectivo a la distribución en lo relacionado a la ocupación de los encuestados se realizó una cuantificación de la encuesta arrojando que la participación de las amas de casa destaco con un porcentaje total de 45%, el 15% correspondió a los empleados en diversos negocios y fabricas del municipio y la región, asimismo en igualdad de porcentaje se encuentran los profesionistas y comerciantes con un 10% respectivamente.

De esta manera tanto la composición de los participantes permitió realizar una encuesta en donde sea la población la que de primera mano contribuya a la especificación de las principales problemáticas, en este sentido una de las mayores preocupaciones de la población se relaciona al servicio de salud o de asistencia social considerando un 45% como un servicio en la actualidad con deficiencias, cabe destacar que esta variable se englobo lo relacionado a los programas sociales.

En lo destinado a los servicios públicos los problemas relacionados al servicio de agua potable se consideró como la principal problemática cuantificándose en un porcentaje del 50% la opción regular y 29% malo, en este aspecto es importante mencionar que los ciudadanos mencionaron que en la actualidad existen varios problemas como lo son la poca atención a las fugas en este sentido se deberá tomar acciones para la reducción de esta situación.

En lo destinado al servicio de alcantarillado se califica en un punto entre malo y regular cuantificándose en un 41% estas opciones, es importante mencionar que debido a la presencia de inclinaciones tanto en la cabecera municipal como en las localidades la presencia de inundaciones y de acuerdo a las opiniones de los ciudadanos se presentan algunas inundaciones afectando a la movilidad.

Cabe destacar que, aunque el municipio cuenta con un alto porcentaje de vialidades pavimentadas los ciudadanos consideran que estas se encuentran en condiciones malas estimándose en un 50% como parte de la observación realizada se constató que la proliferación de malas condiciones en las calles del municipio afecta a la población por lo cual el redoble de esfuerzos para el mejoramiento de este aspecto es vital.

En lo relacionado a la seguridad municipal la ciudadanía del municipio considera que la atención inmediata al mejoramiento de las condiciones operativas de la dirección de seguridad publica obteniendo del total un porcentaje del 57% a la opción mala con lo cual la disposición recursos para el fortalecimiento de lo relacionado a este aspecto es vital para la búsqueda de una convivencia en armonía de la sociedad.

Con la recopilación de esta información la formulación del presente plan de desarrollo se ve fortalecido considerando que el escuchar las necesidades del pueblo abona a la búsqueda de soluciones efectivas, así como el establecimiento de líneas de comunicación efectivas en pro del desarrollo integral del Municipio de Mexicaltzingo.

Como parte del resultado de las actividades efectuadas se logró percibir las principales inquietudes de los ciudadanos en donde de acuerdo a estos se considera la atención oportuna de las siguientes temáticas:

- Mejoramiento en la distribución de desayunos escolares;
- Incrementar las opciones de atención en materia de salud en el territorio municipal
- Incremento de los apoyos de carácter social brindados a la población con algún tipo de rezago social
- Mejoramiento de la infraestructura deportiva del municipio
- Incrementar el número de capacitaciones en materia de desarrollo de negocios
- Desarrollar un mayor número de actividades en favor del cuidado del medio ambiente municipal.
- Incrementar el número de localidades con servicios de agua potable
- Incrementar la cobertura policiaca en las diferentes localidades del municipio

En este contexto el gobierno municipal por medio de las áreas administrativas que conforman a la entidad municipal se estructura por medio de sus planes de trabajo líneas de acción que atiendan de manera oportuna a estas problemáticas de la misma manera se procurara que las acciones efectuadas beneficien al mayor número de población posible.

IV.- Diagnostico por pilares y ejes transversales

La construcción del diagnóstico municipal a partir de las diferentes temáticas como lo son social, económico, territorial, ambientales y administrativos es fundamental ya que estos aspectos prioritarios para el Desarrollo Municipal nos permitirán tener un panorama más acercado a la realidad del municipio permitiéndonos realizar el cruce de información cuantitativa y cualitativa con lo cual se logrará la construcción de objetivos, estrategias y líneas de acción.

En este sentido el diagnostico se define como el estudio de los componentes, fenómenos y elementos territoriales, sociales y económicos del municipio permitió conocer la problemática y las áreas de atención prioritaria para revertir los rezagos sociales que persisten actualmente, a través de estrategias y líneas de acción con visión a corto, mediano y largo plazo.

De esta manera el desarrollo de los distintos temas propuestos en el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo 2019-2021 colaborara en la creación de diagnósticos enmarcados en los siguientes Pilares:

- ✚ Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente;
- ✚ Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador;
- ✚ Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente;
- ✚ Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia;
- ✚ Eje Transversal I: Igualdad de género;
- ✚ Eje Transversal II: Gobierno moderno, capaz y responsable;
- ✚ Eje Transversal III: Tecnología y coordinación para el buen gobierno

Bajo estos grandes temas se desarrolló cada uno de los aspectos incluidos en los pilares y ejes representara información con la cual se establecerán las líneas de acción a desarrollar en favor de la población del municipio, asimismo se incluye elementos considerados en la Agenda 2030 buscando la sustentabilidad por medio del aprovechamiento de las potencialidades internas.



IV.I.- Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable solidario e incluyente

Acorde a lo establecido por el Gobierno del Estado de México, la construcción del presente apartado corresponde a la necesidad de tener claro la estructuración de nuestra ciudadanía para la elaboración y puesta en marcha de líneas de acción, en este sentido la satisfacción de las necesidades básicas y por ende mejorar la calidad de vida de nuestra gente.

La autoridad municipal en favor del desarrollo social de la población del municipio, así como de la atención puntual de los sectores más vulnerables partiendo del conocimiento del número de población, así como de los principales grupos de edad colaborara al establecimiento de las prioridades de la política municipal.

Atender el desarrollo de las necesidades básicas como lo son la alimentación es fundamental considerando que en el municipio más de la mitad de los ciudadanos cuentan con algún tipo de pobreza haciendo necesaria la actuación en conjunto con los diferentes niveles de gobierno.

Colaborar de manera estrecha con las autoridades competentes en materia de salud es una de las tareas que solicita la población considerando que, aunque se cuenta con un alto número de afiliados a algún tipo de atención medica las condiciones de atención no son las óptimas por lo cual el desarrollo de actividades que promuevan la detección y atención oportuna de enfermedades crónico degenerativas es fundamental.

El ofrecerá espacios dignos en los que se puedan desarrollar actividades en las que se promueva la integración familiar y el deporte, en la actualidad la infraestructura municipal no cuenta con las condiciones adecuadas tanto en parques como en equipamiento deportivo imponiendo la necesidad de ejecutar líneas de acción para maximizar los beneficios a todos los sectores de la población.

Ofrecer nuevos lugares para la práctica de deporte en las diferentes localidades permitirá que nuestra gente adquiera una mejor calidad de vida, a partir de la revisión de las condiciones de estos se percibió una falta de acciones de mantenimiento, así como una centralización afectando a las localidades lejanas de esta infraestructura.

Asimismo, el municipio cuenta con niveles de educación aceptables sin embargo la administración actual tienen el firme propósito de colaborar para el mejoramiento tanto del equipamiento de las instituciones educativas como en la ejecución de campañas en favor de la conclusión de estudios en los sectores de la población que así lo requieren.

IV.I.I.- Tema Población y su evolución sociodemográfica

El análisis de la población y evolución sociodemográfica del municipio nos permitirá determinar cuál ha sido la evolución en los últimos años ha crecido en un ritmo lento considerando que en el año de 2015 de acuerdo a la estadística se contó con una población de 12, 796 habitantes de los cuales 6, 136 eran hombres y 6, 660 mujeres, los cuales representaron en términos porcentuales se estiman en un 48% de hombres y un 52% de mujeres.

En lo que corresponde, a la estructura quinquenal de la población, en los periodos comprendidos 2010 a 2015, se observa un ligero crecimiento en la población municipal como se aprecia en la estadística el crecimiento absoluto del municipio se calculó en un total de 1, 084 personas, en lo destinado a la composición de la población apreciamos un crecimiento proporcional en los grupos más jóvenes del municipio.

En cuanto a la proporción de mujeres y hombres en los diferentes grupos de edad se aprecia una paridad en su composición, por lo cual la creación de líneas de acción anticipadas que preparen al municipio con servicios asistenciales que cubran las necesidades futuras en materia de salud y educación.

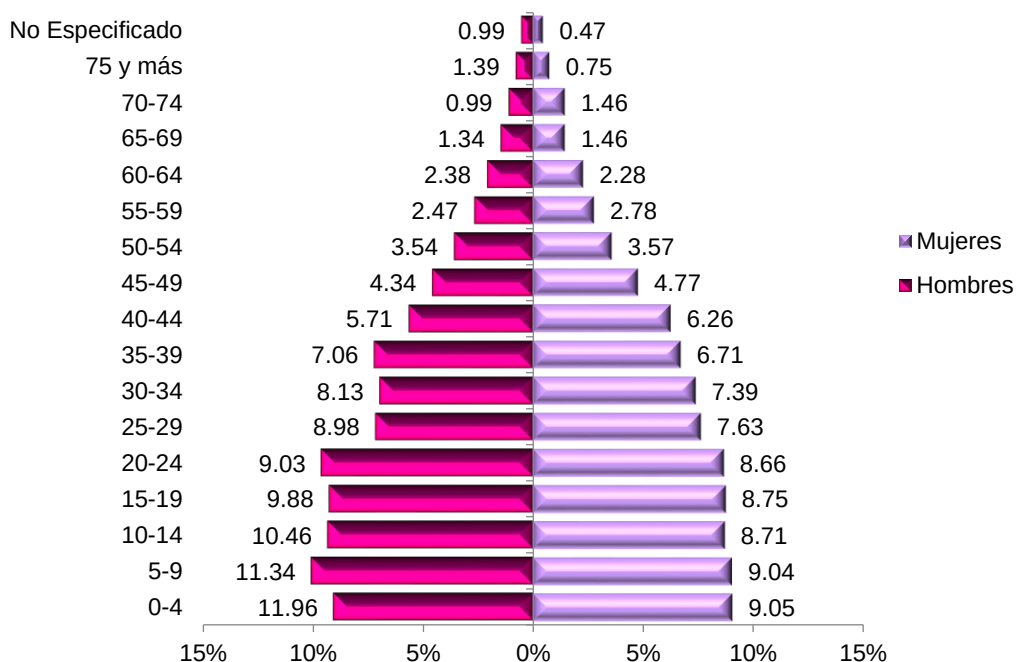
Cabe destacar que a pesar del crecimiento de los municipios colindantes del municipio Mexicaltzingo no ha sufrido cambios significativos en su estructura poblacional convirtiéndolo en una fortaleza en materia de adecuación de políticas públicas sociales y de servicios.

Tabla 19: Población Total por Grupos Quinquenales Mexicaltzingo, 2010 y 2015

Grupo de Edades	Población por sexo 2010			Población por sexo 2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Absolutos						
Total	11, 712	5, 658	6, 054	12, 796	6, 136	6, 660
0-4	1, 159	556	603	1, 046	550	496
5-9	1, 220	618	602	1, 268	642	626
10-14	1, 152	572	580	1, 228	568	660
15-19	1, 151	568	583	1, 216	586	630
20-24	1, 167	590	577	1, 212	614	598
25-29	947	439	508	984	486	498
30-34	920	428	492	982	430	552
35-39	890	443	447	944	456	488
40-44	764	347	417	948	430	518
45-49	599	281	318	730	344	386
50-54	459	221	238	718	330	388
55-59	349	164	185	424	208	216
60-64	281	129	152	304	144	160
65-69	188	91	97	288	118	170
70-74	166	69	97	190	84	106
75 y más	99	49	50	138	54	84
No especificado	65	34	31	84	36	48

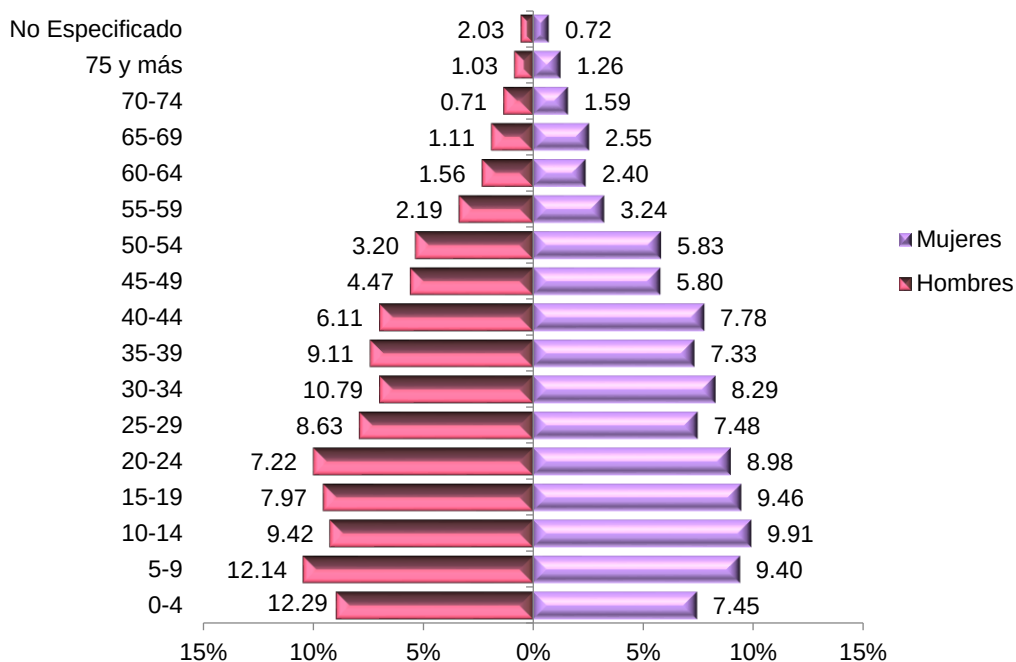
Elaboración propia con base en datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015

Grafica 15: Distribución porcentual de la población por grupo quinquenal 2010



Elaboración propia con base en datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015

Grafica 16: Distribución porcentual de la población por grupo quinquenal 2015



Elaboración propia con base en datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015

En lo relacionado a la distribución de la población por localidad de acuerdo a la estadística del INEGI 2010 se constata que la cabecera municipal cuenta con un porcentaje de población del 83%, seguido por la Colonia San Isidro con un 9% y con un menor porcentaje la Colonia el Calvario y Mazachulco.

Tabla 20: Distribución de población por localidad 2010

Localidad	Total	Población			No especificado
		0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	
Total Municipal	11,712	1,392	2,139	8,100	81
San Mateo Mexicaltzingo	9,693	1,137	1,724	6,780	52
Colonia San Isidro	1,090	143	219	707	21
Las Palmas	8	0	0	0	8
Colonia Mazachulco	421	53	96	272	0
El Calvario	500	58	97	337	8
Localidades de dos viviendas	8	1	3	4	0

Elaboración propia con base en datos de INEGI 2010

En lo concerniente a los registros vitales de acuerdo a la información del IGECEM 2017, Mexicaltzingo registro un total de 242 nacimientos registrados de los cuales se registraron de manera oportuna a 142 menores de 1 año, en contraparte las defunciones generales registradas se estimaron en 44 de los cuales 3 eran menores de un año.

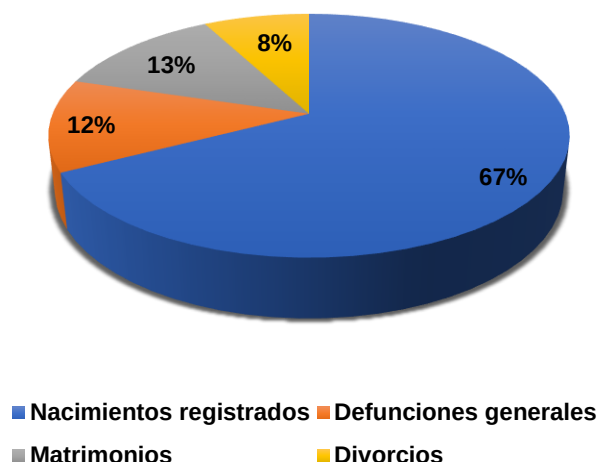
En este mismo rubro los matrimonios efectuados en el mismo año se contabilizaron en un total de 45, mientras que los divorcios en 28. De esta manera la configuración de la población municipal se ha conformado en los últimos años.

Tabla 21: Hechos vitales del municipio 2017

Variable	2017
Nacimientos registrados	242
Nacimientos oportunos	142
Defunciones generales	44
Defunciones menores de un año	3
Matrimonios	45
Divorcios	28

Fuente Elaboración propia con base en datos de IGECEM 2017

Grafica 17: Distribución porcentual de hechos vitales 2017



IV.I. II.- Tema: Alimentación y nutrición para las familias

Garantizar el acceso a una alimentación adecuada se ha convertido en una preocupación tanto del gobierno estatal como del municipal, en este sentido la pobreza es la principal causa por la cual los ciudadanos no acceden a una alimentación adecuada, cabe destacar que de acuerdo a los datos la falta de nutrición de los niños y jóvenes es la segunda carencia más importante a nivel estatal estimando se en un 46.5% la población que ha tenido dificultades para la adquisición de comida

Un 10.9% manifiesta no poder acceder a comida por falta de dinero o recursos económicos, la población adulta del municipio es una de los sectores de la población más vulnerables estimándose en un 28.3% no pudo adquirir alimento por falta de dinero.

Tabla 21: Población con algún tipo de Carencia Alimentaria 2016

Variable	Estado de México
Preocupación por que la comida se acabe por falta de dinero o recursos	46.5
Sin comida por falta de dinero o recursos	10.9
Adulto sintió hambre y no comió por falta de dinero o recursos	28.3
Adulto comió una o menos comidas al día por falta de dinero o recursos	22.5
Adulto tuvo que mendigar por comida o mandar a un niño a trabajar por falta de dinero o recursos	8.2
Niñas y niños no comieron alimentos sanos por falta de dinero o recursos	33.8
Niñas y niños que sintieron hambre y no comió por falta de dinero o recursos	7.8

Elaboración propia con base en información del IGECEM 2016

En lo específico del municipio de Mexicaltzingo el 25.1% de la población presenta carencia en materia de alimentación, cabe destacar que a pesar de los diferentes programas de asistencias para la entrega de alimentos estos no han tenido el resultado esperado, en este sentido el fortalecimiento de las políticas públicas en el ámbito municipal deberá ser una asignatura importante para la actual administración. De la misma manera la vigilancia de las acciones ya realizadas deberá ser una estrategia en la cual se mida el adelantamiento social del municipio.

IV.I.III. - Tema: Salud y bienestar incluyente

Establecer los mecanismos necesarios para el acceso de los ciudadanos es fundamental considerando que es el principal medio para el mantenimiento de la salud, así como la atención de los ciudadanos en los diferentes equipamientos, de esta manera el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de salud es el medio más eficaz en el ámbito municipal.

De acuerdo a la estadística del IGECEM el personal médico del municipio se estimó en un número total de 7 médicos y 4 enfermeras, obteniendo un promedio de 1 doctor por cada 1, 828 ciudadanos por lo cual el reforzamiento de las líneas de acción para el incremento del personal destinado a la atención de la salud será fundamental; cabe destacar que el personal pertenece al ISEM y solo 1 en ambos casos al DIF Municipal.

Tabla 22: Numero de personal médico por institución 2012-2017

Año	Variable	Tipo de Institución					
		ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2012	Enfermeras	5	0	0	0	0	0
	Médicos	6	1	0	0	0	0
2013	Enfermeras	4	1	0	0	0	0
	Médicos	5	1	0	0	0	0
2014	Enfermeras	4	1	0	0	0	0
	Médicos	6	1	0	0	0	0
2015	Enfermeras	4	1	0	0	0	0
	Médicos	5	1	0	0	0	0
2016	Enfermeras	4	1	0	0	0	0
	Médicos	5	2	0	0	0	0
2017	Enfermeras	4	1	0	0	0	0
	Médicos	6	1	0	0	0	0

Elaboración propia con base en datos del IGECEM

En cuanto a las condiciones de afiliación de los ciudadanos de acuerdo a la encuesta intercensal del 2015 la población afilada se estimó en 9, 012 personas representando el 70% de la población, aunque la se cuenta con un alto número de ciudadanos afiliados el 73% del total con lo cual las nuevas políticas de actuación del gobierno federal en términos de la reestructuración de esta modalidad de seguridad social impondrán nuevos retos a la administración municipal.

En lo concerniente a las diferentes modalidades de acceso a servicios de salud el IMSS represento un total de 14% seguido del ISSSTE contando con un total del 9%, cabe destacar que la atención en los centros de salud del municipio de acuerdo a los ciudadanos representa uno de los mayores retos ya que al no contar con el personal suficiente la actuación en caso de emergencias es limitada.

Tabla 23: Condición de afiliación a servicios de salud Mexicaltzingo

Ámbito	Población total	Población Afiliada							No afiliada	No esp.
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Inst. privada	Otra institución		
Mexicaltzingo	12, 796	9,012	1,749	1,147	17	9,363	247	332	3672	112
Estado de México	16,187,608	12,738,522	6,257,562	1,369,335	174,478	7,627,489	573,189	470,442	3,339,162	109,922

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

El municipio de Mexicaltzingo, de acuerdo a los datos del Boletín de Estadísticas Vitales 2017 conto con una **tasa bruta de mortalidad** de 2.6 en cuento al **porcentaje de hijos fallecidos** en mujeres de 14 a 49 años se encuentra un promedio de 3.4% considerándose el porcentaje más alto en la región por lo cual el reforzamiento tanto de los servicios de atención a madres como de atención medica deberán reforzarse.

IV.I.III.I Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

El equipamiento de salud pública de acuerdo a sus características tanto en extensión territorial como en población se cuenta con una debilidad en lo relacionado a los equipamientos de salud considerando el incremento de los ciudadanos en las últimas décadas, en la actualidad la contabilización de los equipamientos en materia de salud se estimó en 2 centros en los que se pueden atender a los ciudadanos siendo los siguientes:

Tabla 24: Equipamiento de Salud Mexicaltzingo

Tipología	Nombre	Localización	Condiciones de funcionamiento
Unidades Médicas	Centro de Salud Mexicaltzingo (ISEM)	El Calvario	Las condiciones de las instalaciones carecen del equipo adecuado para la atención de los ciudadanos.
Unidad Médica	Consultorio médico DIF Municipal	Azcapotzalco	El personal que labora, así como el equipo no es suficiente para la atención de la ciudadanía

Tabla 25: Equipamiento de Asistencia Social Mexicaltzingo

Tipología	Nombre	Condiciones de funcionamiento	Localización	Cobertura de atención
Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (Guardería)	Gotitas	Las condiciones físicas son buenas	Azcapotzalco	Municipal
Centro de Rehabilitación	Sistema Municipal DIF	El equipamiento no es suficiente para la atención de la población con discapacidad	Azcapotzalco	Municipal

En los casos en donde la administración de los espacios corresponde al municipio se ha detectado que en anteriores administraciones no se han realizado actividades de mantenimiento o renovación de equipo médico por lo cual la gestión para el mejoramiento de las condiciones es fundamental.

Cabe destacar que en el municipio no existen **camas censales del sector salud**, por lo cual la atención especializada se efectúa en instituciones médicas pertenecientes a la región que por su cercanía pueden atender a los ciudadanos del municipio, como parte de la contribución del ayuntamiento de Mexicaltzingo a la reducción del impacto que representa no contar con camas del sector salud colabora en la realización de traslado de emergencias a hospitales de los municipios de Toluca y Metepec.

Es importante mencionar que el municipio por sus condiciones geográficas la población puede acudir al Hospital General Regional IMSS 251 Metepec, como parte de las acciones de la actual administración con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos se realizara labores de gestión ante la autoridad federal y estatal para el mejoramiento de las condiciones de las unidades municipales de salud.

IV.I. IV.- Tema: Educación incluyente y de calidad

El brindar las condiciones adecuadas para el acceso a una educación de calidad es el mejor mecanismo para lograr el adelantamiento de la sociedad, la educación, es el proceso por el cual el ser humano, aprende diversas materias inherentes a él. Por medio de la educación sabemos cómo actuar y comportarnos ante la sociedad. Es un proceso de sociabilización del hombre y por lo tanto un derecho para mejorar las condiciones de vida de la sociedad.

En términos estadísticos, la modalidad escolarizada se estimó en un total de 93% en el año 2017, acorde al crecimiento de la población teniendo un crecimiento absoluto de 433 estudiantes, en lo destinado a la modalidad no escolarizada represento el 7% del total en lo relacionado al crecimiento de esta modalidad represento un total de 177.

Tabla 26: Alumnos por nivel de escolaridad 2010-2017 (Matrícula escolar)

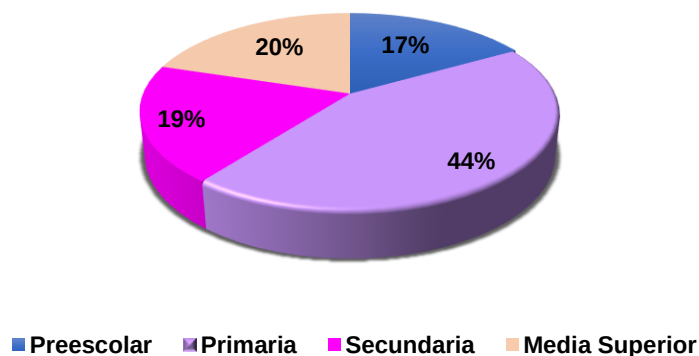
Modalidad/Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	3,617	3,770	3,775	3,825	3,772	4,017	4,012	4,050
Modalidad Escolarizada	3,491	3,645	3,660	3,647	3,616	3,815	3,700	3,747
Preescolar	588	640	639	639	617	635	602	630
Primaria	1,527	1,540	1,577	1,596	1,632	1,629	1,629	1,637
Secundaria	656	721	717	748	696	727	750	723
Media Superior	720	744	727	664	671	824	719	757
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad no Escolarizada	126	125	115	178	156	202	312	303

Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Educación

En lo respectivo a la modalidad escolarizada para el año 2017, el nivel preescolar represento un total de 16%, mientras que para la primaria se registró en un porcentaje de 40% y secundaria con un 18%. En lo respectivo al nivel media superior se estimó un porcentaje del 19%.

Como se aprecia la evolución en cuanto al crecimiento de la matrícula escolar de las diferentes escuelas del municipio se considera en los estándares normales, por lo cual el mantenimiento a las instituciones educativas y campañas de difusión para la reducción de la deserción estudiantil deberá ser unas líneas de acción a ejecutar.

Grafica 18: Distribución porcentual por nivel escolar 2017

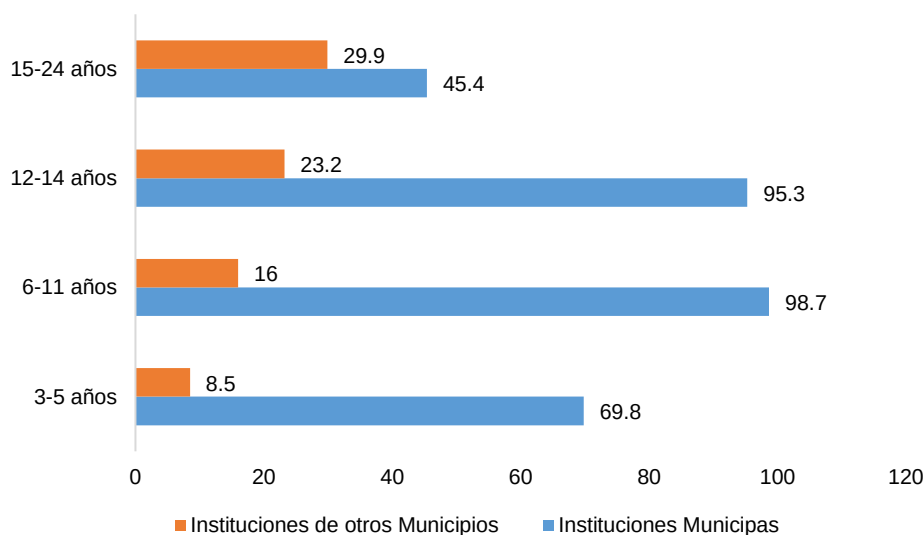


Elaboración propia con base en datos de IGECEM 2017

En cuanto al **promedio de escolaridad** de la población se detectó que el municipio cuenta con uno de los promedios más alto en el ámbito estatal ubicándose en 9.6 años, sin embargo, este promedio equivale a tener estudios básicos completos.

El **porcentaje de población que asiste a la escuela**, se estima en un 31.6%, en lo que respecta a la población que acude a instituciones del municipio de acuerdo a la Secretaria de Educación del Estado de México en el rango de edad de 3 a 5 años se calcula en un 69.8%, en lo respectivo a los alumnos de 6 a 11 años se calculó en 98.7 correspondientes a educación primaria, en lo especifico al grupo de edad de 12 a 14 años se estimó un porcentaje de 95.3%; por último la población de 15 a 24 años se calculó en 45.4%.

Grafica 19: Porcentaje de población por institución educativa



Elaboración propia con base en datos de la Secretaria de Educación del Estado de México

En términos generales en cuanto a la población de 15 años y más por nivel educativo, en términos absolutos se aprecia que más de 54.67% personas cuentan con instrucción básicas, media superior se calculó en 24.02% y solo el 17.52% educación superior, en este sentido se recomienda el reforzamiento de las acciones que favorezcan la conclusión de estudios superiores.

Tabla 27: Nivel Educativo Municipal

Población de 15 años y mas	Básica	Media Superior	Superior	Sin escolaridad	No especificado
9,226	5,043	2,216	1,616	330	20

Elaboración propia con base en datos de IGECEM 2017

En lo específico del personal docente por nivel educativo el crecimiento del personal en el periodo comprendido de 2007 a 2017 se estimó un crecimiento total de 36 docentes teniendo mayor representatividad en el nivel preescolar, cabe destacar que esta estadística se encuentra acorde a los datos de la estadística de población,

La distribución de los docentes por nivel educativo se distribuyó de la siguiente manera: Preescolar 31, Primaria 57, Secundaria 43 y Media superior 61, por lo cual como se observa el grueso de los docentes se concentra en el nivel primaria por lo cual tomando como base las proyecciones de población se deberán tomar acciones en conjunto con las instancias estatales para garantizar la educación de la población joven del municipio en niveles superiores.

Tabla 30: Personal docente por nivel educativo 2007-2015

Modalidad/Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	181	185	190	211	176	197	204	217
Modalidad Escolarizada	177	181	187	195	169	168	169	192
Preescolar	24	25	25	25	25	26	26	31
Primaria	54	53	53	54	54	51	52	57
Secundaria	41	43	43	43	42	43	43	43
Media Superior	58	60	66	73	48	48	48	61
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad no Escolarizada	4	4	3	16	7	29	35	25

Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Educación 2010-2017

IV.I.IV.I.- Subtema: Acceso igualitario a la educación

La reducción de la vulnerabilidad por medio de la ejecución de líneas de acción que tengan como finalidad el acceso a la educación en este sentido el municipio de Mexicaltzingo, en términos de la evolución de las condiciones de alfabetización se aprecia un incremento de la población alfabetizada ya que en el año 2000 se estimó en un total de 5,475 personas y para el año 2015 se incrementó a un total de 8,884 ciudadanos.

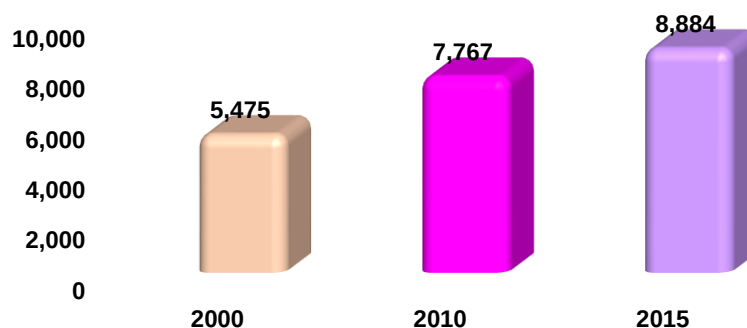
En lo correspondiente a la población analfabeta el decrecimiento en el periodo 2000-2015 se estimó en números absolutos en un total de 60 personas, por lo cual la adecuación de los mecanismos para generar un mayor impacto en el decremento de esta condición se deberá ejecutar en conjunto con las dependencias encargadas de esta temática.

Tabla 28: Condición de alfabetismo en población de 15 años y más 2000-2015

Año	Total			Alfabetizada			Analfabeta		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	5,835	2,790	3,045	5,475	2,702	2,773	356	86	270
2010	8,100	3,873	4,227	7,767	3,777	3,990	311	90	221
2015	9,226	4,362	4,864	8,884	4,250	4,634	296	96	200

Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2000-2015

Grafica 20: Evolución de la población alfabetizada del municipio 2000-2015



Elaboración propia con base en datos del IGECEM

En lo relacionado a la distribución porcentual de la condición de alfabetización se observa una paridad entre hombres y mujeres, registrando en el año 2015 un 47.2% para los hombres y un 52.7% observándose una paridad en cuanto al desarrollo educativo, en lo referente a la población analfabeta el 32.4% para los hombres y para las mujeres un 67.5%.

IV.I. IV. II.- Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

El tener acceso a oportunidades educativas, representa un derecho y una característica importante para que la población de Mexicaltzingo considerando que la adquisición de mayores conocimientos, valores y capacidades para enfrentar los retos futuros de su vida con mayor éxito.

En el subsistema de educación y cultura en el municipio cuenta con un total de 9 escuelas, de las cuales 3 corresponden a jardines de niños, 4 a primarias, 1 secundarias y 1 plantel de bachillerato.

Tabla 29: Equipamiento educativo

Nombre de la Escuela	Nivel Educativo	Comunidad
Jardín de Niños Teceltican	Preescolar	Ignacio Cristóbal Tovar
Jardín de Niños Nentambati		Calle Cuauhtémoc, Colina la Estación
Jardín de Niños Benito Juárez García		Prisciliano Díaz González, Mexicaltzingo
Escuela Primaria Juan Escutia	Primaria	Calle Independencia, Colonia Azcapotzalco
Escuela Primaria Axayacatl		Cristóbal Tovar, Mexicaltzingo
Escuela Primaria Federal Rafael Ramírez Castañeda		Calle Independencia, Colonia Azcapotzalco
Escuela Primaria Federal Juan Escutia		Independencia No 310, Colonia Azcapotzalco
Escuela Secundaria Juventino Rosas No 328	Secundaria	Prisciliano Díaz González, Mexicaltzingo
Preparatoria Oficial No 45	Medio Superior	Prisciliano Díaz González, Mexicaltzingo

Como se aprecia en la tabla la distribución de las escuelas en el municipio de Mexicaltzingo puede catalogar como suficiente en los términos de la educación básica y media superior, en términos generales los jóvenes pueden acceder a instituciones que doten de habilidades básicas que estructuren un futuro digno, que incentiven a mejorar las condiciones en materia de educación.

Asimismo, el Ayuntamiento cuenta con instalaciones adecuadas para ofertar los servicios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el cual acredita y certifica la educación básica para adultos y jóvenes de 15 años y más que no hayan cursado o concluido dichos estudios, mediante cursos de educación básica: alfabetización, primaria, secundaria y educación para la vida y el trabajo.

Cabe mencionar que, para acceder a servicios educativos de nivel superior, el principal sitio al que se traslada la población es la Ciudad de Toluca, seguido del municipio de Metepec y municipios metropolitanos e incluso hacia la Ciudad de México.

El municipio de Mexicaltzingo de acuerdo a los datos de la Secretaría de Educación solo se cuenta con 1 biblioteca la cual a lo largo del periodo 2007-2017 ha presentado un incremento en el nivel de usuarios a las instalaciones pasando de 4, 348 a 12, 308 estimándose un crecimiento total de 7, 960 estudiantes y ciudadanos.

De la misma manera el personal ocupado en este equipamiento paso de 1 persona a 4 en el mismo periodo cabe destacar que, aunque la población de las localidades del municipio no es significativa la creación de una nueva biblioteca en algún punto estratégico del municipio colaborara al mejoramiento educativo municipal.

Tabla 31: Bibliotecas municipales 2011-2017

Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2011	1	3	4,306
2012	1	3	4,807
2013	1	2	6,344
2014	1	2	6,891
2015	1	2	7,149
2016	1	4	5,154
2017	1	4	12,308

Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Educación

El **nivel de atención de la Casa de Cultura** del Municipio se cataloga como suficiente considerando que la afluencia a este equipamiento no rebasa tanto al personal que labora como a la infraestructura disponible, cabe destacar que no se cuenta con infraestructura en materia de cultura de ámbito regional, sin embargo, la administración 2019-2021 realizara actividades en las cuales participen los municipios de la región con la finalidad de fomentar entre la población las bellas artes.

Tabla 32: Equipamiento de cultura

Tipología	Cantidad	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Biblioteca Municipal	1	"Lorenzo Camacho Escamilla"	Cuauhtémoc, La Estación, 52185 San Mateo Mexicaltzingo	Municipal	No presenta déficit	N/A
Museo Regional	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Casa de Cultura	1	Casa de Cultura de Mexicaltzingo	Cuauhtémoc, La Estación, 52185 San Mateo Mexicaltzingo	Municipal	El nivel de atención cumple con los requerimientos de la población	N/A
Teatro	1	Teatro "Felipe Estrada"	Cuauhtémoc, La Estación, 52185 San Mateo Mexicaltzingo	Municipal	El nivel de atención cumple con los requerimientos de la población	N/A
Auditorio Municipal	1	Auditorio Municipal	Calle Independencia Colonia Centro	Municipal	No presenta déficit	N/A

Elaboración propia con base en información de la Casa de Cultura Municipal

IV.I.V.- Tema: Vivienda digna

Determinar la situación en la que se desarrollan las familias del municipio es fundamental, en este sentido de acuerdo a los datos del IGECEM 2015 Mexicaltzingo cuenta con un total de 2, 875 viviendas habitadas, mismas que cuentan con coberturas aceptables de servicios públicos. En este sentido el 95.8% de las viviendas se encuentran conectadas a la red municipal de agua potable.

Para el desalojo de aguas residuales, el 98.4% de las viviendas cuentan con la conexión a la red de drenaje recolectora del municipio, mientras que el 99.5% de las mismas cuentan con servicio de energía eléctrica. Como se aprecia las condiciones de servicios de las viviendas del municipio es adecuado permitiendo a las autoridades municipales emprender acciones tendientes al mantenimiento de la infraestructura existente.

Tabla 33: Cobertura de Servicios Públicos Básicos

Ámbito	Viviendas Particulares Habitadas	% Electricidad	% Agua Potable	% Drenaje
	2,875	2,862	2,756	2,829
Mexicaltzingo	100	99.5%	95.8%	98.4%

Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2015

Las características de la vivienda en su mayoría se consideran buenas, de esta manera las viviendas con techo diferente a loza se estimaron en un total de 358 viviendas, seguido por las viviendas con muros diferentes a concreto calculándose en 198 viviendas y por ultimo las viviendas sin piso firme conto con un total de 44.

Como se aprecia una de las principales problemáticas en el Municipio se enmarca en los materiales de loza en las viviendas, cabe destacar que la ejecución de acciones se deberá enmarcar en las Zonas de Atención Prioritaria determinadas por la Secretaria de Desarrollo Social.

Tabla 34: Características de la vivienda por localidad

Ámbito	Total de viviendas particulares	Vivienda con techo diferente de loza	Viviendas con muros de material diferente a concreto	Vivienda sin piso firme
Mexicaltzingo	2,875 100%	358 12.45%	198 6.89%	44 1.53%

En lo destinado al promedio de habitantes de las viviendas del municipio de acuerdo al análisis efectuado se estima en 4.4 habitantes por cada vivienda, cabe destacar que la media nacional de la encuesta intercensal se calculó en 3.8 habitantes, por lo cual las condiciones de hacinamiento es una cuestión que deberá atenderse para cubrir con las condiciones mínimas de salubridad.

La disposición de condiciones que favorezcan al pleno desarrollo de los individuos se considera fundamental, en este sentido los servicios en las viviendas como lo son el internet o medios que influyan en la integración al mundo digital es de vital importancia en este sentido el IGECEM para el año 2015 estimo la siguiente estadística.

Tabla 35: Bienes y tecnologías de las viviendas del municipio 2015

Bienes y tecnologías	Total	Porcentaje
Total de viviendas	2,875	100%
Refrigerador	2,102	73.11%
Lavadora	1,824	63.44%
Automóvil o camioneta	1,452	50.50%
Radio	2,260	78.60%
Televisor	2,786	96.90%
Computadora	872	30.33%
Línea telefónica fija	930	32.34%
Teléfono celular	2,268	78.88%
Internet	862	29.98%

Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2015

En este sentido como se aprecia el acceso a las nuevas tecnologías de investigación como lo es el internet aun no es predominante ya que solo el 29.98% cuenta con este servicio en casa, de la misma manera se observa que la mayoría de las viviendas cuenta con los elementos mínimos de confort para el desarrollo de sus actividades.

IV.I.VI. - Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

La incorporación de los diferentes grupos vulnerables presentes en el territorio municipal para la actual administración es fundamental, en lo relacionado a las condiciones de pobreza del municipio se registró en el año 2010 una población en esta situación de 3, 747 lo que representa el 51.5% más de la mitad de la población total. En lo concerniente a la población en pobreza extrema la estadística para ese mismo año se estimó en un total de 522 ciudadanos.

Tabla 36: Total de población en pobreza 2010

Municipio	Pobreza			Pobreza Extrema		
	Porcentaje	Personas	Carencias	Porcentaje	Personas	Carencias
Mexicaltzingo	51.5	3,747	2.3	7.2	522	3.5

Elaboración propia con base en CONEVAL 2010

En términos de carencias la media del municipio para el año 2010 la población en situación de pobreza estimo un promedio de 2.3 carencias y de las personas en pobreza extrema en 3.5%, cabe destacar que la ejecución de acciones para el decremento de la población en esta condición se deberá realizar de manera coordinada con los ámbitos estatal y federal.

En lo respectivo a la carencia a servicios de salud el municipio de Mexicaltzingo cuenta con un porcentaje de 46.4% de la población total, en este sentido, aunque en la última década se han creado mecanismo para que la ciudadanía acceda a servicios la población aún no cuenta con las condiciones que demandan las condiciones actuales de vida.

Tabla 37: Carencia a acceso de servicios de salud

Municipio	Total	Porcentaje
Mexicaltzingo	7,273	46.4

Elaboración propia con base en datos de CONEVAL 2010

La carencia en materia de calidad y espacios de la vivienda, la entidad municipal estimo un porcentaje del 11.1% las carencias de vivienda, cabe destacar que de acuerdo a los recorridos realizados se constató este dato, ya que si bien existen zonas de marginación en el municipio se aprecia condiciones adecuadas para el desarrollo de las familias del municipio. En lo que respecta a la carencia por acceso a la alimentación Mexicaltzingo de acuerdo a la estadística del CONEVAL el 25.1% de la población total tiene dificultades para acceder a una buena alimentación.

En lo correspondiente al Índice de Desarrollo Humano de acuerdo al último dato oficial del año 2010 se estimó 0.746 y un ingreso promedio 11, 053 dólares por año como se aprecia el municipio cuentan con un índice de desarrollo por debajo del estado, haciendo necesaria la creación de estrategias para el decremento de esta tendencia.

IV.I.VI. I.- Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos

En lo que respecta al desarrollo del presente subtema, el municipio de Mexicaltzingo conto en el año 2015 con una población infantil corresponde a un total de 3, 542 personas representando el ancho poblacional más predominante en el municipio ya que proporcionalmente representa el 27.68% respecto al total de la población, en este sector se recomienda que la política pública sea más eficaz para la gestión de programas que contribuyan al desarrollo de este sector para ampliar el acceso a los servicios de salud y reducir la mortalidad infantil, así como a programas de alimentación para abatir la desnutrición en niños y niñas. Por otra parte, se deberá tener énfasis en garantizar el acceso a los servicios educativos para que cada vez más personas puedan concluir la educación básica.

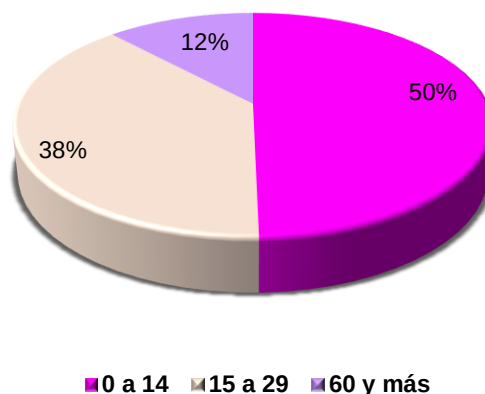
En cuanto a la población joven de 15 a 29 años se tiene un total de 3, 412 que representan el 26.66% en este sector se recomienda dirigir esfuerzos para que los jóvenes puedan tener acceso a servicios de educación media superior y superior, así como a oportunidades de empleo remunerado. Finalmente, la población de adultos mayores es de 1, 068 que representa al 8.3% del total poblacional y a los que se brinda atención por medio de los programas sociales que gestiona el Ayuntamiento.

Tabla 38: Porcentaje de niños, jóvenes y adultos mayores

Población Total	%	0 a 14	%	15 a 29	%	60 y más	%
12,796	100	3,542	27.68	3,412	26.66	1,068	8.3

Fuente: INEGI, Censo de Población y vivienda 2010.

Grafica 22: Proporción porcentual de población por grupo de edad 2015



Fuente: INEGI, Censo de Población y vivienda 2015

En términos de la distribución por sexo la representatividad de mujeres y hombres se observa un equilibrio en cuanto al porcentaje de mujeres y hombres en los grandes grupos de edad, cabe destacar que la toma y puesta en marcha de acciones para la atención de

los ciudadanos de estos sectores de la población será fundamental para la atención de esta población.

Tabla 39: Distribución por sexo de la población por grupos de edad 2015

Población por Edad y Sexo							
Sexo	0-14 años	Porcentaje	15-29 años	Porcentaje	60 o más	Porcentaje	Total
Mujeres	1,782	50.31	1,726	50.58	590	55.24	4,098
Hombres	1,760	49.68	1,686	49.41	478	44.75	3,924

Fuente: INEGI, Censo de Población y vivienda 2015

En cuanto al nivel educativo del municipio se aprecia que la mayoría de la población cuenta con un total de 7,857 ciudadanos, seguido del nivel primaria con un total de 3,522; en lo específico del nivel media superior cuenta con un total de 2,216 ciudadanos por último el nivel superior se calculó en 1,616. En lo correspondiente a hombres y mujeres se observa que las mujeres en términos de porcentaje se encuentra un porcentaje en favor de las mujeres.

Tabla 40: Nivel Educativo Municipal

Ámbito	Población de 15 años y mas	Sin escolaridad	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media superior	Superior
Total	9,226	330	33	3,522	7,857	2,216	1,616
Hombres	4,362	118	14	1,550	3,610	1,048	728
Mujeres	4,864	212	19	1,980	4,263	1,168	888

Elaboración propia con base en datos de IGECEM 2017

IV.I.VI. II.- Subtema: Población Indígena

En el municipio no se tiene registrado algún grupo étnico como tal, sin embargo, de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda del INEGI 2015, 54 personas mayores de 5 años hablaban alguna lengua indígena, de los cuales 10 hablaban lengua mazahua, 26 Otomí, 2 Náhuatl, 2 Matlatzinca y 14 otras lenguas.

Tabla 41: Población de 5 años o más que habla alguna lengua indígena 2000-2015

Variable	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	71	30	41	54	32	22
Mazahua	21	8	13	10	4	6
Otomí	31	15	16	26	16	10
Náhuatl	7	2	5	2	0	2
Mixteco	0	0	0	0	0	0
Zapoteco	0	0	0	0	0	0
Matlatzinca	1	0	1	2	0	2
Otros	11	5	6	14	12	2

Elaboración propia con base en datos del INEGI 2000-2015

Como se aprecia el decremento de la población que habla alguna lengua indígena en la última década se estima en casi un 25% lo cual se debería a la falta de difusión de estas lenguas cabe destacar que, aunque el municipio no tiene un registro de población indígena la difusión de estos dialectos se deberá considerar especialmente importante.

IV.I.VI.III. - Subtema: Personas con discapacidad

Actualmente se considera mínima la población que sufre de algún tipo de discapacidad, visual, motriz o auditiva, sin embargo, se deben considerar en todo momento las medidas y acciones necesarias para brindar la atención y asistencia oportuna para este sector de la población.

La evolución de la población con algún tipo de discapacidad en el municipio ha presentado un incremento en la década del año 2000 al 2010; en este contexto la población con limitación en la actividad en el año 2010 se contabilizo en 123 de los cuales 54 eran hombres y 69 mujeres, asimismo la discapacidad para caminar o moverse se estimó en 64 ciudadanos.

Con números menores se encuentran las discapacidades siguientes: Ver, escuchar, hablar o comunicarse, mental, poner atención o aprender. Tomando en cuenta el crecimiento de la población y el incremento de los casos en términos de discapacidad se deberán formular políticas que atiendan a este sector de la población, así como el incremento de los espacio para su atención.

Tabla 42: Población total según condición y tipo de limitación 2010

	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	9,225	4,503	4,722	11,712	5,658	6,054
Con limitación en la actividad	123	54	69	389	187	202
Caminar o moverse	64	32	32	185	78	107
Ver	33	13	20	106	58	48
Escuchar	17	7	10	58	31	27
Hablar o comunicarse	3	3	0	37	22	15
Atender el cuidado personal	0	0	0	22	9	13
Poner atención o aprender	0	0	0	14	5	9
Mental	15	3	12	43	19	24
Otra	1	0	1	0	0	0
No especificado	0	0	0	0	0	0
Sin limitación en la actividad	8,737	4,262	4,475	11,226	5,428	5,798
No especificado	365	187	178	97	43	54

Elaboración propia con base en datos del INEGI 2010

IV.I.VI. IV.- Subtema: Migrantes y cooperación internacional

El crecimiento de la población del municipio por lugar de nacimiento de acuerdo a la estadística 2000 al 2010, la mayoría de la población del municipio se cataloga como local ya que solo el 0.11% tiene como lugar de nacimiento el extranjero, cabe destacar que de la misma manera de acuerdo a la revisión del crecimiento poblacional se aprecia un crecimiento natural no presentando pérdida de población, en lo que respecta a la cooperación internacional el municipio por medio del gobierno del estado cuenta con la disponibilidad de colaborar de manera directa.

Tabla 43: Población por lugar de nacimiento 2000-2010

Lugar de nacimiento	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	9,225	4,503	4,722	11,712	5,658	6,054
Nacidos en la entidad	8,419	4,135	4,284	10,992	5,348	5,644
Nacidos en otra entidad	459	198	261	606	255	351
En los Estados Unidos de América	0	0	0	13	6	7
En otro país	4	2	2	8	2	6

Elaboración propia con base en datos del INEGI 2000-2010

IV.I.VII. - Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación

Como parte de las actividades relacionadas al bienestar social y que tiene como principal objetivo el mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, asimismo nos permitirá identificar y orientar los esfuerzos para la búsqueda de un desarrollo integral de la población del municipio, en este sentido se impulsara la implementación de programas y acciones que atiendan las verdaderas necesidades de los ciudadanos, tomando como parámetro los principales equipamientos de carácter deportivo e inculcar en nuestros niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad la cultura de la práctica de deporte.

La cobertura de los espacios deportivos del municipio la infraestructura existente para la práctica de diferentes disciplinas deportivas, como la Unidad Deportiva ubicada en la cabecera municipal la cual cuenta con campos de fútbol, canchas de básquetbol, frontón y una trota pista, principalmente. Esta infraestructura opera en buenas condiciones, aunque se debe considerar que para mantenerse en buen estado se requieren constantes trabajos de mantenimiento.

De la misma manera este equipamiento deberá calendarizar actividades en donde se aproveche al 100% los espacios disponibles para la práctica del deporte; es por ello que la organización de ligas y torneos en donde se valore el esfuerzo de nuestra población sea un camino para la difusión de la práctica del deporte; en este sentido se procurara la

colaboración de las áreas que se relacionan con el mantenimiento de las instalaciones y el fomento del deporte.

En lo relacionado a la infraestructura deportiva, los espacios con los que cuentan para realizar actividades deportivas por lo general se tratan campos de fútbol y canchas de básquetbol, que se distribuyen de la siguiente forma:

Tabla 44: Espacios para la práctica de deporte

Espacios deportivos			
Tipología	Equipamientos	Cobertura	Localidad
Unidad deportiva	 Cancha de futbol;  Cancha de futbol rápido;  Cancha de basquetbol;  Trota pista;  Canchas de frontón.	Municipal	Colonia Azcapotzalco

En cuanto a parques o zonas de juegos vecinales se cuenta con un parque ubicado en la colonia Azcapotzalco denominado parque Luisa Isabel Campos, el cual cuenta con juegos infantiles en un estado regular, cabe destacar que la población tiene que trasladarse en algunos casos de extremo a extremo del municipio para la práctica de alguna actividad física.

Tabla 45: Equipamiento recreativo

Espacios recreativos				
Tipología	Equipamientos	Cobertura	Localidad	Ubicación
Parque	Parque municipal Luisa Isabel Campos	Municipal	Azcapotzalco	Calle Prisciliano Díaz Gonzales esquina con Independencia

Objetivos y líneas de acción

Pilar 1 Social

Tema Población y su evolución sociodemográfica	
	
Objetivo Desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento de la certeza jurídica por medio del trabajo en conjunto con los diferentes ámbitos de gobierno a fin de brindar una cultura de legalidad a los ciudadanos.	
Línea de acción	
- Impulsar el establecimiento de políticas públicas considerando la dinámica demográfica del municipio; - Establecer un comité de población en la cual se atienda los diferentes fenómenos demográficos del municipio; - Colaborar con la producción de información estadística de grupos de población considerados como vulnerables.	

Tema Alimentación y nutrición para las familias	
	
Objetivo Incrementar el número de acciones en conjunto con los diferentes niveles de gobierno con la finalidad de mejorar el estado nutricional de los grupos vulnerables del municipio.	
Línea de acción	
- Distribuir desayunos escolares fríos a las escuelas beneficiadas; - Capacitar a padres de familia y población en general en materia de alimentación; - Realizar el levantamiento de peso y talla para la conformación del padrón de beneficiarios; - Supervisar los planteles escolares beneficiados con desayunos escolares por medio de visitas periódicas; - Supervisar la operación de los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo; - Realizar acciones que fomenten la orientación alimentaria a población abierta mediante pláticas y/o talleres; - Impartir talleres o pláticas para apoyar procesos formativo educativos de la comunidad; - Realizar gestiones para la entrega de despensas a personas de escasos recursos; - Realizar capacitaciones para la población para la finalidad del establecimiento de huertos familiares.	

Tema Salud y bienestar incluyente 
Objetivo Desarrollar acciones en favor de la promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
Línea de acción ✚ Promover la instalación y seguimiento del Comité municipal para la protección contra riesgos sanitarios del municipio de Mexicaltzingo; ✚ Realizar la gestión de programas que otorguen consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable; ✚ Realizar jornadas de prevención de enfermedades crónico degenerativas entre la población municipal; ✚ Realizar la gestión de programas que tengan por objetivo la dotación de material y equipamiento para la atención de la salud; ✚ Impartir pláticas de fomento para la salud entre la población vulnerable del municipio; ✚ Promover la elaboración de reglamentos para la regulación de la tenencia de mascotas priorizando el mejoramiento de las condiciones de las mascotas; ✚ Realizar acciones para el establecimiento de convenios de carácter regional que tengan como finalidad acciones de prevención en materia de salud; ✚ Elaborar material de difusión de los programas de PREVIDIF entre la población; ✚ Impartir pláticas a la población en general de prevención de accidentes; ✚ Brindar pláticas y orientaciones individuales y de pareja sobre planificación familiar; ✚ Impartir pláticas a mujeres sobre salud reproductiva; ✚ Realizar gestiones para la detección oportuna de cáncer mamario (exploraciones); ✚ Impartir pláticas a la población en general de enfermedades crónico degenerativas.

Tema Educación incluyente y de calidad. 	
Objetivo Ejecutar acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación preescolar, primaria y secundaria.	
Línea de acción	
- Realizar acciones de gestión para el mejoramiento de la infraestructura educativa del municipio; - Realizar campañas de difusión para la conclusión de los estudios de la población joven del municipio.	

Tema Vivienda digna 	
Objetivo Realizar actividades orientadas al mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.	
Línea de acción	
- Promover la gestión de recursos para la realización de acciones de mejoramiento de la vivienda en las zonas del municipio que así lo requieren; - Incrementar el número de acciones de gestión para la entrega de apoyos en especie para el mejoramiento de la vivienda.	

Tema Desarrollo humano incluyente 	
Objetivo Promover la realización de acciones para la gestión y ejecución de programas de desarrollo social orientada al mejoramiento de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.	
Línea de acción	

- ✚ Promover la ejecución de talleres para el mejoramiento de las capacidades de los ciudadanos por medio de talleres de capacitación;
- ✚ Realizar la gestión de programas de carácter social para la ciudadanía con mayor grado de vulnerabilidad;
- ✚ Realizar la gestión de material para los equipamientos destinados a brindar apoyos alimentarios;
- ✚ Realizar la difusión entre la población de los programas de carácter social de los que pueden ser partícipes;
- ✚ Operar grupos de adultos mayores en diversas comunidades del municipio;
- ✚ Otorgar atención médica (medicina general, psicológica, oftalmológica, odontología) a los adultos mayores del municipio;
- ✚ Desarrollar talleres educativos, sociales, deportivos, manuales, de capacitación dirigidos a los adultos mayores;
- ✚ Impartir pláticas sobre cuidados de la salud física y mental del adulto mayor.

Tema Cultura física y deporte



Objetivo

Promover el desarrollo de proyectos para la ampliación de la oferta y calidad de los servicios en materia deportiva para el mejoramiento de la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Línea de acción

- ✚ Incrementar el número de actividades de mantenimiento del equipamiento destinado a la práctica de deporte;
- ✚ Realizar gestiones para el incremento del apoyo a deportistas del municipio por medio de la entrega de apoyos en especie;
- ✚ Realizar acciones de gestión para el mejoramiento e incremento de la infraestructura deportiva del municipio;
- ✚ Promover la difusión de los talleres y clases impartidos por el área destinada a la práctica de deporte;
- ✚ Realizar acciones para el fomento de la práctica de deporte entre la ciudadanía;

Obras y acciones de alto impacto Pilar 1

Pilar 1: Social				
Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Población beneficiada
Construcción de cuartos dormitorios	Mexicaltzingo	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	2019	200
Construcción de techo firme	Mexicaltzingo	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	2019	100
Construcción de piso firme	Mexicaltzingo	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	2019	100
Construcción de desayunador en escuela primaria Axayacatl	Cabecera Municipal	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	2019	730

Obras Publicas en proceso pilar 1

En lo respectivo a las obras en proceso del pilar 1 no se cuenta con las mismas



IV.II.- Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador

La entidad como parte fundamental del desarrollo de la población y en el contexto de las nuevas necesidades relacionadas a la búsqueda de la sustentabilidad de las actividades económicas del municipio, la transformación de las actividades tradicionales del municipio es fundamental para la competitividad del municipio.

En este sentido las condiciones de conectividad y la capacidad de la población en cuanto a capacitación es una de las grandes fortalezas, partiendo de la cercanía con municipios con gran concentración de población en las cuales pueden ser comercializados los productos tradicionales del municipio.

Aunque la participación del municipio en términos del PIB es reducida se identifica que la actividad tradicional relacionada a la producción de alimentos derivados de la carne cuenta con una gran aceptación de la región la administración 2019-2021 tiene la firma intención de colaborar en el desarrollo de esta actividad partiendo de la impartición de cursos de capacitación para el fortalecimiento de las unidades económicas familiares.

Asimismo, como parte de la detección de los sectores económicos en los que se desempeña la población municipal el fortalecimiento de capacidades de los ciudadanos inmersos en el sector servicios por medio de la capacitación laboral contribuirá en gran medida al mejoramiento del ingreso familiar.

Cabe destacar que el rescate de la actividad agrícola del municipio es una de las líneas de acción más importantes partiendo del escaso número de ciudadanos dedicados a esta actividad con la finalidad de colaborar de manera directa a la búsqueda de la sustentabilidad en cuanto a producción de alimentos, aunque esta línea se considera como de largo plazo el establecer las bases es una de las tareas principales de la presente administración.

Los servicios comunales como lo son parques y jardines, rastro municipal y panteones se aprecia la falta de mantenimiento, así como poco fortalecimiento de las áreas administrativas encargadas de estos imposibilitando el aprovechamiento al 100 por ciento de los ciudadanos del municipio. En lo específico del rastro municipal al no contar con las condiciones idóneas impacta en el desarrollo de la actividad económica tradicional por lo cual el mejoramiento de las prácticas y de la infraestructura es fundamental.

IV.II.I.- Tema: Desarrollo Económico

El crecimiento económico del municipio de Mexicaltzingo, en los últimos años se ha maximizado creando diversos comercios en los que se ofrecen productos a los habitantes de la región señalando que la actividad comercial se ha incrementado debido a los esfuerzos de los ciudadanos logrando llegar a contar con una vía comercial.

De esta manera la forma de calcular la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región denominada Producto Interno Bruto (PIB) útil para conocer el impacto la producción final de los sectores productivos; en este sentido las actividades identificadas en el municipio siendo los siguientes: Agropecuario, silvicultura y pesca, Industria y servicios.

Derivado de esta definición de acuerdo a la estadística oficial, la actividad Agricultura, silvicultura y pesca en el año 2017 contó con un PIB de 207.24 millones de pesos en términos de producción de bienes; en lo destinado al sector industrial para el mismo año alcanzo un 18.40 millones de pesos. Por último, el sector servicios el Producto Interno Bruto se estimó en 162.83 millones, confirmando el crecimiento de este sector entre la población municipal.

**Tabla 46: Producto Interno Bruto según sector de actividad económica
(Millones de pesos)**

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	113.06	18.99	8.85	81.43	3.79
2008	123.01	14.98	9.83	93.86	4.36
2009	127.93	20.77	10.17	92.59	4.40
2010	143.62	19.11	5.57	113.94	4.99
2011	159.93	12.86	6.21	135.07	5.79
2012	165.48	22.88	11.86	125.19	5.55
2013	174.44	19.63	14.04	134.87	5.90
2014	185.95	17.74	16.62	145.31	6.28
2015	191.98	16.45	17.73	151.25	6.55
2016	200.78	18.56	17.24	157.93	7.04
2017	207.24	18.40	18.48	162.83	7.53

Elaboración propia con base en datos del IGECEM Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Cierre agrícola, 2017

Asimismo, Mexicaltzingo en materia de salario mínimo de acuerdo a su área geográfica los ciudadanos percibirán un salario mínimo de 80.04 pesos derivado de la reforma del año 2015 en la cual las zonas económicas A y B recibirían el mismo salario mínimo.

La población económicamente activa del municipio registrada en el año 2017 se calculó en un total de 6, 260 ciudadanos, es decir el 49.11% de la población total del municipio, en lo concerniente a la población económicamente ocupada se contabiliza en 150 ciudadanos.

Tabla 47: Población económicamente activa 2007-2017

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					
		Total	Agropecuario o silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	Población desocupada
2007	4,740	4,598	233	1,164	3,195	6	142
2008	4,852	4,703	251	1,135	3,314	3	149
2009	5,117	4,910	228	1,112	3,565	5	207
2010	5,093	4,883	229	1,142	3,508	4	209
2011	5,394	5,199	234	1,144	3,818	3	196
2012	5,487	5,294	223	1,214	3,853	5	192
2013	5,658	5,484	206	1,290	3,986	2	174
2014	5,613	5,433	243	1,253	3,928	9	180
2015	6,452	6,096	223	995	4,850	27	356
2016	6,316	6,011	203	1,003	4,779	26	305
2017	6,410	6,260	203	1,056	4,967	34	150

Elaboración propia con base en datos del IGECEM Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Cierre agrícola, 2017

El crecimiento de la población económicamente activa del municipio en el periodo establecida en la estadística aumento en un total de 1,670 personas, de la misma manera la evolución de los sectores de actividad se observa un crecimiento en los destinados a la industria y servicios, sin embargo, el sector agropecuario o silvicultura y pesca ha decrecido en un total de 30 personas.

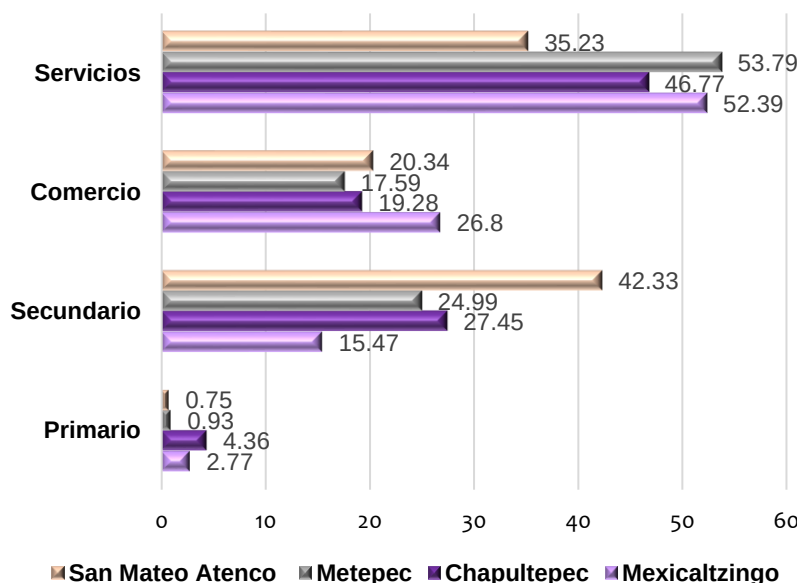
En lo específico del año 2017 el sector agricultura o silvicultura y pesca registro un total de 203 personas, de la misma manera el sector industrial conto con un total de 1,056 personas y por último el sector servicios se calculó en 4,967 personas.

IV.II.I.I.- Subtema: Desarrollo regional

El desarrollo regional del municipio se ha transformado en los últimos años como se aprecia en la información destinada a la Población económicamente activa la potencialidad del municipio se centra en torno al sector servicios, por lo cual el aprovechamiento de esta potencialidad deberá ser una línea de acción a desarrollar por la entidad municipal.

En el ámbito regional la configuración de los sectores productivos guarda una similitud que, al ámbito municipal, ya que en términos porcentuales el municipio de Mexicaltzingo cuenta con un porcentaje similar al del municipio de Metepec.

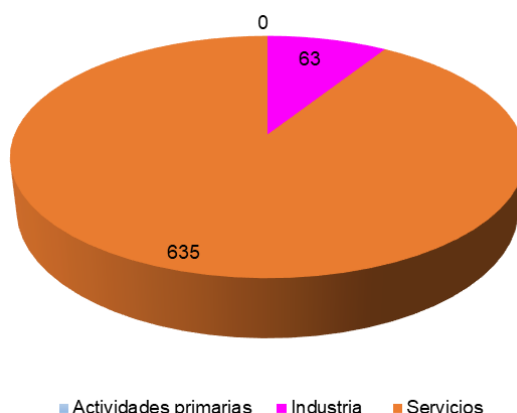
Grafica 23: Población ocupada por sector Región VIII



Las actividades económicas del municipio en términos de numero unidades económicas, el sector primario se contabilizo en 0 considerando que la actividad cuenta con porcentaje cercanos 3% de la población ocupada, en lo respectivo al sector industrial se estima un número total de 63, en cuanto al sector servicios el número total asciende a 635 unidades económicas.

Cabe destacar que en lo relacionado a las potencialidades del municipio la producción alimentos, cabe destacar que el comercio de estos productos contribuye en gran medida al crecimiento económico del municipio.

Grafica 24: División porcentual de las actividades económicas del municipio



Elaboración propia con base en datos del IGECEM

En lo relacionada a la pobreza extrema la región VIII cuenta con porcentajes considerados como bajos, ya que en términos absolutos se cuenta en el año 2010 con un total de 18, 410 ciudadanos en pobreza extrema de los cuales 522 personas pertenecían al municipio de Mexicaltzingo, las condiciones de pobreza en la región de acuerdo a las carencias registradas se estimaron en un promedio de 2.1 en lo general en la región, cabe destacar que aunque en términos absolutos la población en condiciones de pobreza no es representativa las condiciones desiguales se centran los sectores de población más vulnerables.

Tabla 48: Total de población en pobreza 2010

Municipio	Porcentaje	Pobreza		Pobreza Extrema		
		Personas	Carencias	Porcentaje	Personas	Carencias
Mexicaltzingo	51.5	3,747	2.3	7.2	522	3.5
Chapultepec	40.9	5,339	2.3	4.8	629	3.5
Metepec	26.3	67,892	2.2	3.2	8,210	3.6
San Mateo Atenco	57.5	45,854	2.4	11.3	9,049	3.6

Elaboración propia con base en CONEVAL 2010

La implicancia de contar con un nivel de pobreza alto impacta de manera directa al desarrollo económico ya que para la creación de mecanismos que impulsen las potencialidades económicas se requiere una población que cubra sus necesidades básicas.

En este mismo sentido los índices de rezago social del municipio en el ámbito regional ubican a Mexicaltzingo en el tercer lugar por debajo de Metepec y Chapultepec respectivamente, sin embargo, el ingreso per cápita del municipio se ubica en segundo lugar solo por debajo de Metepec misma dinámica presentada en el índice de educación; en lo correspondiente al índice de salud el municipio se ubicó en el segundo lugar solo por debajo del municipio de Chapultepec.

Tabla 49: Indicadores de desarrollo en el ámbito regional

Municipio	Ingreso Per Capita (Dolares)	Índice de Marginación	Pobreza Municipal	Índice de rezago social
Mexicaltzingo	11053.22	Muy Bajo (-1.37)	7.18%	Muy bajo

Elaboración propia con base en datos del CONEVAL 2010

El municipio de en términos indicadores de desarrollo Mexicaltzingo cuenta con un índice de rezago social catalogado como bajo de la misma manera el índice de marginación se estima en muy bajo, de la misma manera la cercanía con zonas industriales y comerciales de municipios colindantes colabora en la obtención de empleos remunerados mejorando el ingreso de las familias del municipio.

IV.II.I. II.- Subtema: Actividades económicas por sector productivo

El municipio de Mexicaltzingo, en términos de actividades económicas por sector productivo cuenta con un gran potencial en lo relacionado a las actividades terciarias denominadas como prestación de servicios, seguido por la actividad industrial (sector secundario) y por último el sector primario en el cual se observa que la población dedicada a esta actividad no es representativa en este sentido se analizan los siguientes puntos.

Número de establecimientos por sector de actividad

Las unidades económicas en el municipio de Mexicaltzingo por actividad económica, en cuanto a su distribución por actividad estas se encuentran predominadas por el sector servicios ya que estas representan en un número total de 635 unidades económicas de las cuales 619 son microempresas, 13 pequeñas y 3 medianas empresas, en lo destinado a la industria 63 son consideradas microempresas.

Cabe destacar que para que el municipio cuente con un desarrollo económico sostenible y que se aumenten las fuentes de empleo el fortalecimiento de las actividades de los emprendedores será fundamental.

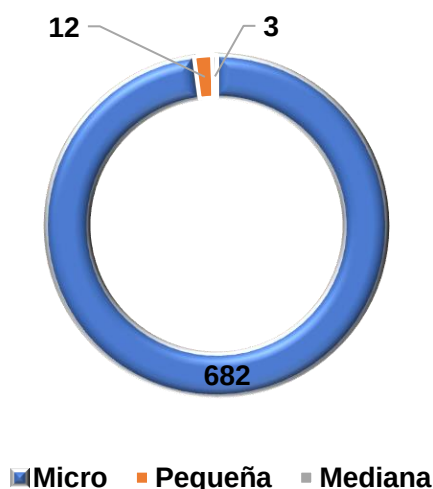
Tabla 50: Unidades económicas por actividad económica

Actividad económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	698	682	13	3	0
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	0
Industria	63	63	0	0	0
Servicios	635	619	13	3	0

Elaboración propia con base en datos de INEGI 2017

En lo referente a las unidades económicas por actividad económica según su tamaño en el año 2017, se estimaron un total de 689 unidades de las cuales 682 se consideraron como micro empresas, 13 pequeñas empresas y 3 medianas empresas, de acuerdo a la estadística como se aprecia el establecimiento de líneas de acción para el fortalecimiento de las unidades económicas deberá considerarse una línea de acción primordial para el crecimiento de las mismas.

Gráfica 25: Distribución porcentual de las unidades económicas 2017

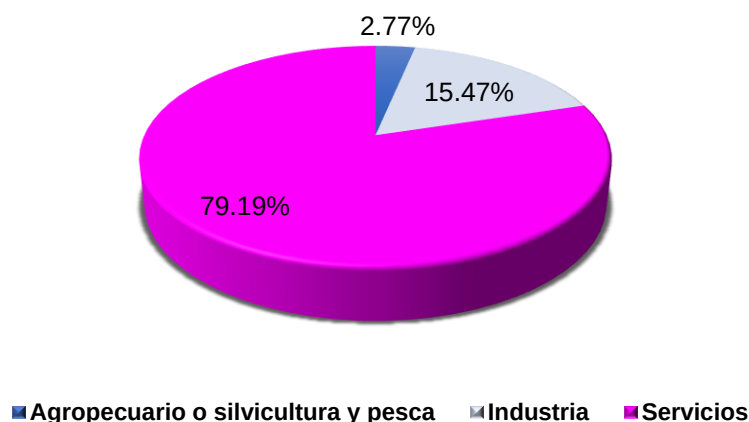


Elaboración propia con base en datos de INEGI 2017

Porcentaje de la población económicamente activa (PEA) por sector

La distribución de la PEA, en términos porcentuales se observa un intenso crecimiento del sector terciario (servicios) con un porcentaje del 79% del total, de la misma manera el sector secundario (industrial) se contabilizó en un total de 15%; por último, el sector primario (agropecuario) se calculó en un porcentaje de 2.7%.

Gráfica 26: Distribución porcentual por sector PEA 2017



Elaboración propia con base en datos de INEGI 2017

En lo específico de números absolutos la PEA Ocupada por sector se estimó en un total de 5,276 de las cuales el 146 se encontraba laborando en el sector primario, especialmente en actividades agrícolas y ganaderas. Las **actividades primarias** del municipio han decrecido de manera preocupante motivado en muchos de los casos por la poca remuneración, así como que la mayoría de la producción del municipio se motivaba por el autoconsumo, asimismo el crecimiento de las zonas urbanas del municipio a reducido la superficie destinada para este propósito.

Para el crecimiento de esta actividad la actual administración en cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030 deberá fomentar la gestión de apoyos en términos de capacitación para el incremento de la productividad, en este sentido en el referente al año 2016 la extensión destinadas para cosechar se calculó en 788.40 hectáreas logrando un total de 4,830 toneladas.

Cabe destacar que el principal cultivo del municipio es el maíz grano el cual enfrenta problemáticas derivadas de sus características de producción y consumo, con bajos procesos de producción, industrialización y comercialización que le aporten valor agregado, otro de los cultivos presentes en el municipio es de haba verde el cual se comercializa en los municipios de la región.

En lo destinado al **sector secundario** el desarrollo industrial del municipio, así como su interconectividad con los municipios que conforman la Zona Metropolitana del Valle de Toluca ha implicado que un total de 816 ciudadanos que integran este sector, entre las principales ramas económicas de este sector se encuentran los establecimientos de producción de bienes manufacturados, producción de alimentos y bebidas.

La aportación del sector secundario en cuanto al PIB de este sector se calculó en un 0.10% del total del Estado de México, de la misma manera la predominancia de microempresas en el territorio municipal favorece a que estas no se consoliden por lo cual la impartición de capacitaciones a los ciudadanos del municipio será fundamental para el crecimiento de este sector.

En lo específico del **sector terciario** en los que se incluye las actividades comerciales y de servicios se contabilizó en 4,178 ciudadanos destacando la comercialización de derivados de carne de cerdo y de productos textiles, actividades que han repercutido directamente en el crecimiento socioeconómico del municipio.

La modernización de la actividad comercial y de servicios es fundamental para el mejoramiento de las condiciones de este sector, de la misma manera la organización del corredor comercial ubicado en la Avenida Libertad favorecerá al mejoramiento de las condiciones en las que se desarrolla esta actividad.

Es importante especificar que las prácticas en materia de salubridad en actividades relacionadas a la producción y comercialización de carne deberá ser vigilada con la finalidad de potencializar el posible crecimiento de esta actividad.

Tabla 51: PEA Ocupada por Sector de Actividad Económica

Población Ocupada	%	Sector Primario	%	Sector Secundario	%	Sector Terciario	%	No Especificado	%
5,276	100	146	2.77	816	15.47	4,178	79.19	136	2.58

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015

IV.II.I.III. - Subtema: Empleo, características y población económicamente activa

La población económicamente activa del municipio registrada en el año 2017 se calculó en un total de 6, 260 ciudadanos, es decir el 49.11% de la población total del municipio, en lo concerniente a la población económicamente ocupada se contabiliza en 150 ciudadanos.

Tabla 52: Población económicamente activa 2017

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					
		Total	Agropecuaria o silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	Población desocupada
2017	6,410	6,260	203	1,056	4,967	34	150

Elaboración propia con base en datos de INEGI 2017

El crecimiento de la población económicamente activa del municipio en el periodo establecida en la estadística aumento en un total de 1,670 personas, de la misma manera la evolución de los sectores de actividad se observa un crecimiento en los destinados a la industria y servicios, sin embargo, el sector agropecuario o silvicultura y pesca ha decrecido en un total de 30 personas.

En lo específico del año 2017 el sector agricultura o silvicultura y pesca registro un total de 203 personas, de la misma manera el sector industrial conto con un total de 1,056 personas y por último el sector servicios se calculó en 4,967 personas.

En este mismo sentido la población de 15 años y más, según condición de actividad para el año 2017, se estimó en un total de 10,434 ciudadanos de los cuales la población económicamente activa se calculó en 6,480 personas; en lo destinado a la población ocupada se estima en un total de 6,330. Por último, la población desocupada se estimó en 150 personas de la misma manera la población económicamente inactiva se calcula en 3,953 ciudadanos.

Tabla 53: Población según condición de actividad económica 2017

Variable	Total
Población de 15 años y más, según condición de actividad económica	10,434
Población económicamente activa	6,480
Ocupados	6,330
Desocupados	150
Población económicamente inactiva	3,953

Elaboración propia con base en datos de INEGI 2017

IV.II.I. IV.- Subtema: Exportaciones

El municipio de Mexicaltzingo tiene como potencialidad económica la producción de productos derivados de la carne como lo es el chicharrón, cabe destacar que de acuerdo a la estadística la mayor parte de las empresas se consideran como microempresas las cuales corren el riesgo de desaparecer, uno de las problemáticas que obstaculiza el crecimiento de las empresas es la informalidad ya que los costos derivados los consideran altos impidiendo el crecimiento de esta actividad.

En lo relacionado a las exportaciones de los productos se realiza la comercialización de estos en un ámbito regional existiendo casos de distribución a estados vecinos, en este sentido el gobierno municipal deberá emprender acciones de capacitación de favorezcan a la comercialización de sus productos, así como el crecimiento de las empresas del territorio municipal.

Dentro de este rubro la industria local de producción de alimentos derivados de la carne la exportación de acuerdo a datos del Fideicomiso de Riesgo Compartido estima una producción diaria de 10 toneladas de productos como lo son la longaniza, chorizo brasileño, chorizo argentino y chorizo toluqueño, los cuales son distribuidos en establecimiento de la región y estados vecinos por medio de cadenas comerciales.

Es importante mencionar que la exportación se genera por empresas privadas como lo son el Grupo DI y Grupo Intercarnes los cuales cumplen con los requisitos en las diferentes normas de salubridad, de la misma manera la producción de chicharrón cuenta con un aproximado de 190 productores los cuales comercializan su producto en el ámbito regional, es importante mencionar que la exportación de este producto y de acuerdo a la investigación "Propuesta para el mejoramiento de las prácticas de manufactura en el proceso de elaboración del chicharrón de cerdo producido en Mexicaltzingo, Estado de México" refiere que las condiciones de higiene no son las requeridas para participar en la comercialización internacional.

De esta manera la administración 2019-2021 en conjunto con las áreas relacionadas al desarrollo económico emprenderán jornadas de capacitación para la difusión de buenas prácticas que fortalezcan a los productores locales del municipio.

IV.II.I.V.- Subtema: Financiamiento

La presupuestación de recurso por parte de la entidad municipal para el crecimiento de las actividades económicas del municipio es nula, ya que el presupuesto con que se cuenta es limitado centrándose en la proporción de servicios públicos, así como la creación de infraestructura vial. En este sentido la participación de la entidad municipal deberá reforzarse en lo destinado a la gestión de capacitaciones para la población emprendedora con la finalidad de fortalecer sus capacidades en el ámbito económico.

IV.II. II.- Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

La modernización y mantenimiento de la infraestructura pública del municipio en donde se brinde algún tipo de servicio a la comunidad no ha recibido la importancia necesaria con lo cual la presencia de espacios descuidados predomina, de la misma manera la alta concentración de funciones al área de servicios públicos imposibilita la correcta organización del personal como del equipo perteneciente a esta área.

En este sentido, la actual programación de actividades en el marco del mejoramiento de la eficiencia al mantenimiento de la infraestructura municipal se han programado actividades permanentes incrementando en un 100% la tasa de crecimiento de proyectos de esta actividad.

Las acciones orientadas a la modernización operativa de la infraestructura de abasto en la presente administración se centran en la realización de mantenimientos periódicos, así como en algunos en la aplicación de pintura como lo es el caso del rastro municipal, cabe destacar que uno de los proyectos más importantes para el mejoramiento de las condiciones operativas es la elaboración de reglamentos en el cual se defina de manera clara las actividades a desarrollarse en este espacio.

La modernización del comercio tradicional como parte fundamental de la identidad del municipio, así como del crecimiento económico del municipio será uno de los aspectos que la administración 2019-2021 como parte de la búsqueda del cumplimiento de este objetivo se prevé la gestión de convenios con actores o dependencias que puedan mejorar la comercialización de los productos del municipio en específico los derivados de la carne.

En este sentido la creación de relaciones que promuevan el crecimiento comercial son parte fundamental para la creación de nuevas cadenas de comercialización o del mejoramiento de la cadena de producción, en este sentido las practicas presentes en los establecimientos comerciales deberán mejorarse por medio de la capacitación constante por lo cual la participación de instituciones gubernamentales y privadas es una de las principales líneas de acción a desarrollar por la entidad municipal.

La impartición de capacitación a los ciudadanos partícipes en las diferentes actividades económicas se efectuará mediante la gestión ante instituciones que logren el incremento de las capacidades en el manejo y desarrollo de los comercios del municipio. En materia de creación de infraestructura comercial no se cuenta con un proyecto en este rubro ya que la prioridad es el mejoramiento de la infraestructura actual, considerando que las condiciones no son las óptimas.

La entidad municipal como parte de las actividades en favor del mejoramiento de la infraestructura municipal se estima una tasa de crecimiento de proyectos nuevos del comercio moderno se estima en un 100% considerando que se brindara mantenimiento al mercado municipal fortaleciendo las acciones en favor del comercio local.

Con la finalidad de dotar de nuevos servicios a la población del municipio se estima en una tasa en comparación con el ejercicio anterior del 30% considerando el número de acciones de esta índole emprendiendo las actividades pertinentes para la dotación de agua potable a la población de algunas localidades de la Colonia San Isidro.

IV.II.II.I.- Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

La modernización del equipamiento comercial como lo son los mercados y tianguis de los municipios es una de las maneras en la cual la entidad municipal puede colaborar en el desarrollo económico del municipio, de la misma manera la creación de acciones para la organización de los espacios y vialidades aledañas para su correcto funcionamiento.

De acuerdo a la estadística del IGECEM 2017 se constató que el municipio cuenta 1 mercado municipal, 1 tianguis los cuales benefician a un promedio de 1, 078 ciudadanos de manera mensual.

Tabla 54: Servicios comerciales del municipio

Unidades de comercio y abasto	Total
Mercados	1
Tianguis	1
Beneficiados	1,078

Elaboración propia con base en datos de INEGI 2017

En lo que respecta a las condiciones actuales de estos equipamientos se consideran las siguientes características:

Tabla 55: Condiciones de los servicios de abasto y comercio

Mercado, Tianguis, Tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración a vías de comunicación
Mercado Municipal	Emiliano Zapata esquina con Felipe Estrada	Se presentan deficiencias en el mantenimiento del equipamiento	Municipal	Si	Si	No presenta

IV.II. II. II.- Subtema: Rastros municipales

Para el sacrificio adecuado de ganado, se cuenta con un Rastro ubicado en la colonia San José perteneciente a la Cabecera Municipal, que funciona en aceptables condiciones sanitarias y al que se le da constante mantenimiento. Los principales servicios de matanza que se dan son de ganado porcino y bovino. Para efectos de continuar brindando un adecuado servicio, se recomienda la reubicación de este inmueble hacia una zona más apropiada.

Tabla 56: Condiciones del rastro municipal

Nombres del rastro	Promedio de sacrificios (anual)	Ubicación	Superficie	Tiene servicios de agua, drenaje y recolección de desechos	Problemática
Rastro Municipal	110,300.00 kg	Francisco Villa esquina Emiliano Zapata s/n Colonia San José	2,700 m ²	Cuenta son servicio de: Agua; Drenaje; Energía eléctrica; Recolección de desechos.	Existencia de malas condiciones de las instalaciones; Mala organización operativa de los trabajadores;

Para continuar brindado el servicio de sacrificio de ganado es vital el mejoramiento de las instalaciones del rastro municipal, así como del equipo necesario para la atención a los ciudadanos pertenecientes al grupo de tablajeros.

IV.II.II.III. - Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Brindar las condiciones necesarias para el esparcimiento de las familias del municipio se considera fundamental por lo cual el brindar las mejores condiciones de este equipamiento es fundamental, el municipio de Mexicaltzingo debido a sus características territoriales los parques existentes en el municipio cubren las necesidades de la población del municipio.

De la misma manera el mantenimiento de estos equipamientos deberá ser fundamental coincidiendo en que el mantenimiento colaborara en el decremento de las problemáticas sociales como lo son la violencia y los delitos presentes en el territorio municipal, en este sentido se muestra el siguiente cuadro.

Tabla 57: Parques y jardines existentes en el municipio

Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento	Condiciones físicas	Servicios que ofrece	Tipo de Mantenimiento
Parque Plaza Estado de México	Avenida Independencia esquina con Prisciliano María Díaz González	Recreativo	No cumplen con los requerimientos necesarios para la población.	Juegos infantiles; Área de comida; Aparatos de ejercicio; Trota pista	Mantenimiento de limpieza y reparación de mobiliario.

IV.II. II. IV.- Subtema: Panteones

El Municipio cuenta con 1 panteón para cubrir las localidades, limitando el servicio, de la misma manera el número disponibles de espacios son pocos debido al incremento del número de habitantes, por tal motivo el servicio de panteones y la necesidad de espacio para las fosas es un problema en el Municipio, que debe ser atendido. Con la finalidad de conocer las características de este equipamiento se presenta el siguiente cuadro:

Tabla 58: Panteones

Ubicación	Superficie del Terreno	Servicios con los que cuenta	Problemática que se presenta
Camino al panteón s/n	23, 176.00 m2	Agua potable y drenaje	El mantenimiento que ha recibido el panteón municipal es deficiente

IV.II.III. - Tema innovación, investigación y desarrollo

La innovación como agente de cambio de las economías locales ha transformado la vida de ciudadanos de los diferentes países como los ubicados en Asia, los cuales han tenido un crecimiento exponencial gracias a la adecuación de los sistemas productivos locales a las nuevas necesidades de los mercados.

Para el caso del municipio de Mexicaltzingo una vez detectada su potencialidad en materia de servicios, así como a la producción y comercialización de productos cárnicos se deberá crear líneas de acción que favorezcan la capacitación del capital humano municipal, en este sentido la adopción de mecanismos que favorezcan la impartición cursos para la formación empresarial.

De la misma manera en apoyo a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios el municipio vigilara el decremento de la burocracia en los procesos de apertura de empresas favoreciendo de manera directa a la creación de nuevos negocios. El aprovechamiento del capital humano especializado en el desempeño de actividades tradicionales del municipio será otra de las líneas de acciones que se consideran prioritarias por lo cual la búsqueda de la incidencia municipal en materia de desarrollo de esta potencialidad será fundamental.

Como parte de los procesos de inclusión de los ciudadanos de los grupos vulnerables emprenderemos campañas en donde se promueva la participación equitativa de las mujeres en el desarrollo de actividades comerciales, laborales y de emprendimiento.

Objetivos y líneas de acción Pilar 2

Tema Desarrollo económico	
 	
Objetivo	
Incidir en el fomento del desarrollo comunitario por medio de la creación de infraestructura que mejore las condiciones de desarrollo del municipio.	
Línea de acción	
- Realizar acciones para la promoción de la inversión en el territorio municipal; - Promover la realización de actividades de fomento al empleo en favor de la ciudadanía del municipio; - Vigilar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México; - Promover las potencialidades del municipio en el ámbito regional y estatal; - Realizar actividades de apoyo para los emprendedores del municipio; - Realizar capacitaciones para el sector chicharronero en coordinación con instituciones y organismos públicos y privados; - Vigilar la regulación de los establecimientos comerciales con base a la normatividad aplicable; - Programa de regularización de obradores por medio de la elaboración de documentos normativos;	

Tema Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	
	
Objetivo	
Incrementar las acciones para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.	
Línea de acción	
- Promover la realización de acciones de mantenimiento de los parques, mercados y rastro municipal; - Verificar las condiciones de funcionamiento del rastro municipal para el beneficio de los ciudadanos del municipio; - Verificar el correcto funcionamiento y mantenimiento del panteón municipal;	

Tema Innovación, investigación y desarrollo	
	
Objetivo	
Promover la realización de acciones para el fomento de la innovación, investigación y desarrollo para el aprovechamiento de las ventajas competitivas del territorio municipal.	
Línea de acción	
- Fomentar la realización de investigaciones de las principales actividades económicas del municipio; - Incrementar las actividades de coordinación con instituciones educativas y de investigación que generen ventajas competitivas para las actividades económicas del municipio.	

Obras y acciones de alto impacto Pilar 2

Pilar 2: Económico					
Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
Realizar la gestión de apoyos directos a los ciudadanos que tengan o pretendan crear empresas	Mexicaltzingo, Estado de México	Gestión de recursos	2019-2021	Mejorar la capacidad de las empresas locales	3,000

Obras Publicas en proceso pilar 2

Las obras publicas en proceso de acuerdo a la revisión realiza no existen.



IV.III. - Pilar 3 territorial: municipio ordenado, sustentable y resiliente

La transformación del territorio de Mexicaltzingo convierte en necesario la puesta en marcha de prácticas que promuevan la sustentabilidad y el uso racional de los recursos naturales, aunque en periodos anteriores no se consideraba la ejecución de líneas de acción el avance de las problemáticas ambientales tanto en el ámbito estatal, nacional e internacional convierte en prioritario la adopción de medidas para la mitigación de las mismas.

Las características de la ocupación territorial a lo largo de los años han colocado a la cabecera municipal como el principal centro en el cual se aglomeran los principales equipamientos educativos, salud y de esparcimiento, aunque la extensión territorial no es considerable las comunidades colindantes con el municipio de Chapultepec deben trasladarse a la cabecera para los equipamientos mencionados.

En este mismo sentido la prestación de servicios públicos como lo son el agua potable, electrificación, drenaje y recolección de residuos sólidos se consideran suficientes en la cabecera municipal, sin embargo, aún se cuenta con un déficit de cobertura de agua potable el cual se contrarresta con la distribución de agua potable en pipas entregadas de manera regular a la población.

En lo relacionado a la recolección de residuos sólidos el crecimiento en el volumen de estos, así como la no renovación de vehículos y equipo ha convertido en un gran reto la prestación del servicio por lo cual la ejecución de acciones de gestión será fundamental para el fortalecimiento de este, de la misma manera no se aprecia acciones de separación de residuos sólidos.

De la misma manera es responsabilidad gubernamental vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, emprendiendo por primera vez acciones de esta índole en el ámbito municipal.

IV.III. I.- Tema: ciudades y comunidades sostenibles

La adecuación de los instrumentos de planeación urbana para el favorecimiento de la creación de comunidades sostenibles es una nueva necesidad que los gobiernos municipales deberán atender con la finalidad de ofrecer condiciones de vida adecuadas para las futuras generaciones del municipio, en este sentido a partir del análisis del crecimiento urbano el municipio de Mexicaltzingo se configuro como la mayoría de los pueblos de México teniendo como punto de partida el centro del municipio.

A partir de la observación y de pláticas directas con los ciudadanos se concluyó que el crecimiento de los asentamientos humanos partió de la iglesia del municipio creciendo en sentido al municipio de Metepec y Calimaya ya que en el territorio colindante con Chapultepec se encontraba destinado a la agricultura.

En la actualidad la demanda de suelo para el crecimiento urbano hace necesario la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal documento vigente desde el año 2004 para la promoción de la correcta ocupación del suelo municipal. En lo específico de la jerarquía de los asentamientos humanos se presenta el siguiente cuadro.

Tabla 58: Número de localidades y población por tamaño

Rango-Tamaño	2010	
	No de localidades	Población
	Absolutos	Porcentaje
Total Municipio	6	100%
Menos de 100 habitantes	2	0.13%
100 a 499 habitantes	1	3.5%
500 a 2,499 habitantes	2	13.5%
2,500 a 4,999 habitantes	0	0%
5,000 a 9,999 habitantes	1	82.7%

Elaboración propia con base en datos de INEGI 2000

A partir de los datos mostrados se observa que el asentamiento humano con más influencia se contabiliza en 1 asentamiento humano perteneciente a la cabecera municipal en donde se concentra el ancho de la población, de la misma manera solo se cuenta con 2 localidades menores a 2500 habitantes representando el 13.5% de la población.

La distribución de la población en el territorio municipal y la gran concentración de población en la cabecera municipal se debe en principal media a que es uno de los primeros centros urbanos del municipio concentrándose en este territorio iglesias, así como el ayuntamiento cabe destacar que las localidades no cuentan con grandes distancias entre sí por lo cual el acceso a instituciones educativas y servicios de salud presentes en la cabecera municipal no representa una problemática.

Sistema de lugares centrales

En lo relacionado a los equipamientos y servicios que por la cantidad de población prestan atención a la comunidad se encuentran los siguientes se realizó una clasificación en la que se consideró los principales equipamientos con los que se debería contar en las localidades.

Tabla 59: Distribución de establecimientos Municipales

Localidad	Educación básica	Educación Profesional Medio	Educación Bachillerato o Equivalente	Universidades	Salud Unidad de Medicina Familiar del IMSS	Salud Centro de Salud con Hospitalización, SSA	Comercio Mercado Público	Comercio Tiendas Institucionales Sedena, Diconsa etc.)	Abasto Centro de Acopio de frutas y hortalizas	Abasto Rastro	Administración Pública Comandancia de Policía	Sucursales Bancarias	Camas Censables segundo nivel	Camas no Censables tercer nivel	Comercio al por mayor	Comercio al por menor	Establecimientos económicos
Cabecera Municipal Villa San Mateo Mexicaltzingo																	
Delegación Municipal Mazachulco																	
Delegación San Isidro																	

Fuente Elaboración propia

La concentración de establecimientos municipales en la cabecera municipal corresponde al número de habitantes que este territorio tiene, cabe destacar que el nivel de atención de estos espacios se cataloga como suficiente, la problemáticas presentes en el municipio de Mexicaltzingo en materia de sostenibilidad se ha identificado la falta de masa arbórea una de las principales problemáticas a nivel regional, en este sentido la administración 2019-2021 por medio del área de ecología pretende realizar acciones de reforestación en zonas urbanas y en aquellas destinadas para ese fin.

En lo específico del tratamiento de aguas residuales el municipio no cuenta con una planta de tratamiento habilitada para el vertimiento de aguas negras y grises de esta manera la ejecución de acciones para la habilitación y requisito indispensable para la colaboración a los ODS deberá ser atendido, en lo específico se realizará acciones de gestión para la puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales.

IV.III. I.I.- Subtema: Localidades urbanas y rurales zonas metropolitanas

El municipio de Mexicaltzingo, perteneciente a la Región VIII el cual tiene como polo de crecimiento el municipio de Metepec el cual ha experimentado una transformación en su composición socioeconómica y comercial, cabe destacar que para el caso específico del municipio de acuerdo a las características sociodemográficas del municipio se considera que las comunidades en su mayoría se consideran rurales. De esta manera la población urbana y no urbana del municipio se clasifica de la siguiente forma:

Tabla 60: Población total urbana y no urbana

Variable	Población total
No urbana	12,796
Mixta	10,590
Rural	2,206

Elaboración propia con base en datos de IGECEM 2015

En lo concerniente a la imagen urbana del municipio el municipio de acuerdo a las visitas de campo realizadas se observa que, aunque existe cierta homologación en materia de condiciones visuales del primer cuadro no se extiende a las localidades que conforman el municipio; asimismo el primer cuadro del municipio cuenta con una iglesia la cual es considerada como un patrimonio histórico el cual deberá ser preservado tanto por las organizaciones sociales como por la administración pública municipal.

Tabla 61: Espacios Urbanos

Integración Territorial	Cantidad
Pueblos	2
Colonias	7
Parajes	9
Fraccionamientos	0
Condominios	0
Conjuntos Urbanos	0
Unidades habitacionales	0
Zonas de cultivo	1 (Alta producción)
Hoteles	2
Ríos, lagunas	1 (Rio de Temporal)

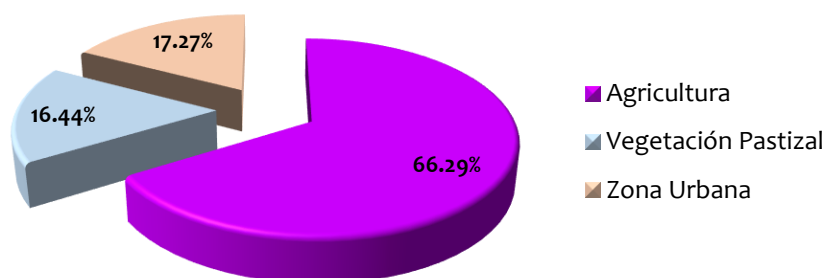
Elaboración propia con base en datos del Bando Municipal

La integración territorial del municipio se compone básicamente de pueblos, colonias y parajes dejando de lado la presencia de conjuntos urbanos apreciando que la concentración de población es poca, de la misma manera la actual administración cuenta con una política en la cual no se contempla aun la construcción de conjuntos urbanos.

IV.III. I. II.- Subtema: Uso de suelo

La clasificación del uso de suelo municipal y contar con un panorama general de su constitución es fundamental considerando que a partir de esta clasificación se podrá determinar acciones para el mejor aprovechamiento; de esta manera el uso de suelo del municipio se compone de la siguiente manera: Agrícola (66.29%), Vegetación y Pastizal (17.27%) y Zona Urbana (16.44%), con lo cual se muestra que el uso de suelo se mantiene dominado por la agricultura, sin embargo la disminución de personas que se dedican a esta actividad ha provocado que no se aproveche en su totalidad.

Grafica 27: Uso de suelo municipal

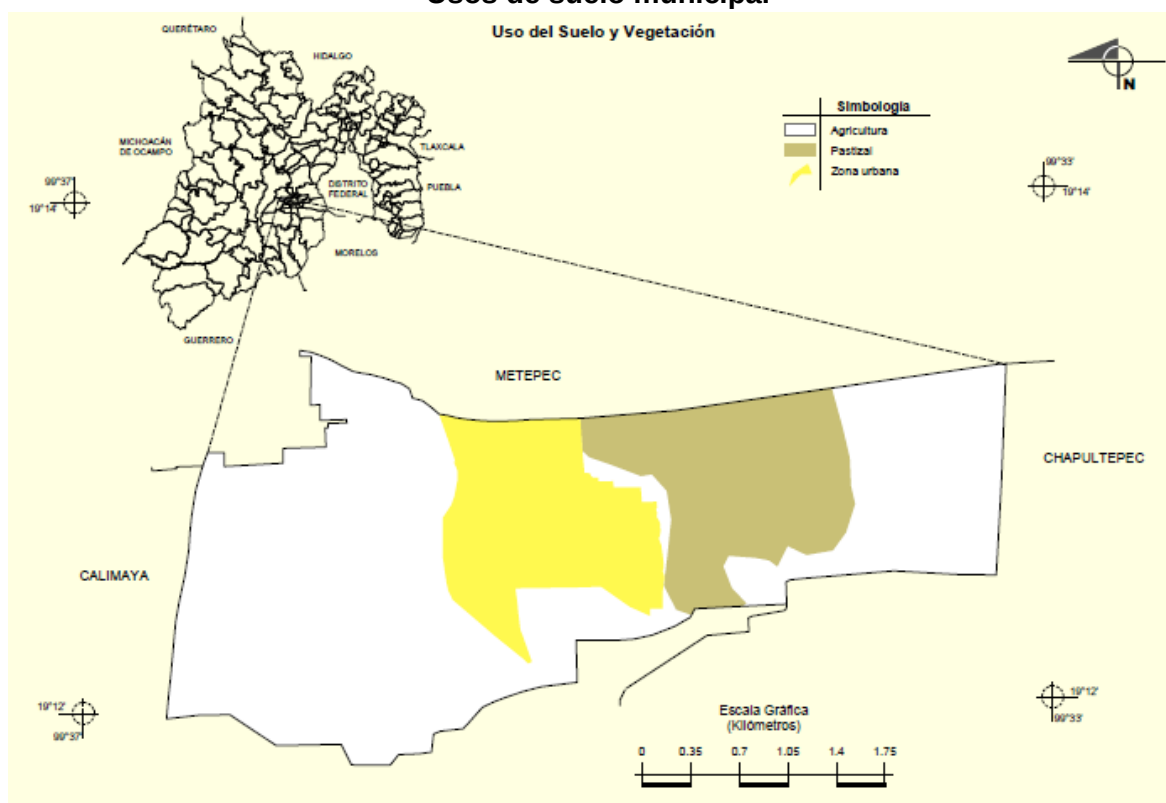


El creciente crecimiento de la región a la que pertenece el municipio como se aprecia no ha transformado de manera significativa de la misma manera la predominancia del uso de suelo destinado a la agricultura estimado en el 66.29% lejos de considerarse una potencialidad el abandono de la actividad primaria por parte de los ciudadanos impone nuevos retos en materia de aprovechamiento territorial.

Tabla 62: Características de los usos de suelo municipal

Tipo de uso de suelo	Porcentaje	Problemática
Agricultura	66.29	El uso de suelo en el territorio municipal en materia de agricultura representa más del 50% del territorio, sin embargo, debido a las condiciones de abandono de la población representa un reto en materia de reactivación, considerando que el abandono de esta actividad impactaría no solo al municipio si no a la región.
Vegetación pastizal	16.44	En este sentido el uso de suelo destinado a los pastizales que representan un poco más del 10% del territorio podría ser aprovechada por los ganaderos del municipio, sin embargo, se deberá realizar el análisis de su explotación en condiciones adecuadas.
Zona urbana	17.27	La mancha urbana del municipio con el paso de los años ha crecido por lo cual el establecer límites de crecimiento para el desarrollo de nuevos asentamientos humanos en posibles zonas de riesgo.

Usos de suelo municipal



IV.III.I.III. - Subtema: Movilidad y transporte para la población

La movilidad del municipio de Mexicaltzingo, en el ámbito regional cuenta con un sin número de ventajas considerando que el desplazamiento de la población para el impulso de las actividades económicas destacando el número de población de la región, asimismo el municipio cuenta con vialidades al interior, así como regionales que colaboraran al crecimiento municipal.

En este sentido a la clasificación de las vialidades de acuerdo a la normatividad se dividen en primarias caracterizadas por aquellas constituidas por aquellas que brindan conectividad de extremo a extremo; en lo concerniente a las vialidades secundarias se denominan como aquellas que comunican zonas específicas del territorio municipal, por ultimo las vialidades terciarias se caracterizan por ser de longitud más reducida y son poco transitadas.

Tabla 63: Longitud de carreteras municipales

Variable	Longitud
Longitud de carreteras	4.20 kilómetros
Alimentadoras estatales	4.20 kilómetros
Pavimentadas	4.20 kilómetros

Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2017

La longitud de carreteras en el territorio municipal de acuerdo a la estadística se estima en un total de 4.20 kilómetros, cabe destacar que la conectividad al interior del municipio se clasifica como bueno considerando que la mayoría de las calles del municipio están pavimentadas aun existiendo calles con adoquín las cuales se encuentran en dirección al municipio de Metepec la vialidad primaria del municipio denominada Avenida Vicente Guerrero brinda conectividad con el municipio de Santiago.

En lo que respecta a la carretera federal Toluca-Tenango la conectividad que brinda al municipio es fundamental ya que la mayoría de la población del municipio hace uso de esta importante vía para la comercialización de los diferentes productos, así como para el transporte a los empleos de la región.

Por otra parte, el transporte en el municipio se cataloga como bueno considerando ya que se cuenta con bases de transporte, así como líneas de autobuses que cubren las necesidades de la población, en este rubro se estima un total de 312 taxis los cuales ofrecen el servicio a los municipios de Tenango, Metepec, Chapultepec y Tenango.

Tabla 64: Vehículos registrados

Vehículos registrados por tipo	Longitud
Sedan	102
Taxis	312
Concesiones de taxi	37

Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2017

La interconexión municipal al interior del municipio de acuerdo a las rutas de transporte se realiza por las vialidades primarias del municipio las cuales en lo concerniente a las condiciones de las mismas se catalogan como buenas solo presentando dificultades en el desplazamiento los días sábados y domingos debido a la actividad comercial.

Tabla 65: Integración vial del municipio

Principales vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Federal Toluca-Tenango	Regional	Localidad de San Miguel Totocuicapilco, Municipio de Metepec	San Andrés Ocotlán, Calimaya
Carretera Toluca-Santiago de Galeana	Regional	Calle Francisco Villa	Calle Oyameles

Tabla 66: Cobertura de los servicios de transporte

Tipo de transporte	Ruta que cubre	Tramo que corren		
		Origen	Destino	Zona que cubre
Línea de transporte de transporte Mexibus	Tenango-Toluca	Tenango	Toluca	Regional
Transporte flecha roja	Toluca-Tenancingo	Tenancingo	Toluca	Regional
Autotransporte primero de Mayo	Toluca-Santiago	Toluca	Santiago	Regional
Autotransportes triangulo rojo	Toluca-Mexicaltzingo	Toluca	Mexicaltzingo	Regional

IV.III. I. IV.- Subtema: Patrimonio natural y cultural

El municipio de Mexicaltzingo en lo destinado al patrimonio natural no cuenta con áreas naturales protegidas, sin embargo, como parte de la contribución a los ODS se tiene como parte de las acciones a desarrollar para la protección del ambiente partiendo de la sensibilización de los ciudadanos para el cuidado de los recursos naturales y su uso razonable.

En tanto al patrimonio cultural el municipio cuenta con una tradición en lo que respecta a la puesta en escena de las actividades referentes a la semana contando ya como una parte de la entidad de la población, de la misma manera la realización del carnaval efectuado un día anterior al miércoles de ceniza en la cual desfilan carros alegóricos elaborados por las familias y vecinos del municipio. Asimismo, el ex convento de San Marcos Apóstol de Mexicaltzingo construido en el año de 1560 se considera el principal monumento histórico en el cual se encuentran imágenes y lienzos históricos.

La difusión del patrimonio cultural del municipio se efectuará mediante la promoción en medios electrónicos con la finalidad de que la población del municipio tenga presente la historia e identidad de Mexicaltzingo.

IV.III. II.- Tema: Energía asequible y no contaminante

Fortalecer las dinámicas de creación de energía sostenible en el ámbito municipal es un reto que debe afrontarse mediante la implementación de nuevas técnicas, la intensa transformación del medio ambiente, así como las implicaciones que estas tiene en los municipios hace necesaria la actuación en conjunto con los diferentes gobiernos municipales.

El municipio de Mexicaltzingo de acuerdo a la clasificación de la Comisión Federal de Electricidad se estiman 7 tarifas para el servicio doméstico calculando un total de viviendas con 2,862 viviendas, aunque la adopción de nuevas tecnologías en materia de electricidad son una opción para el decremento de los consumos de electricidad el costo de estos aún se considera elevado, por lo cual la gestión de estímulos para subsidios de celdas solares u otros medios para las viviendas es fundamental.

Tabla 67: Tipo de tarifa por servicio de electricidad

Tipo de tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
1	Consumo básico: 0.802 por cada uno de los primeros 75 kilowatts. Consumo intermedio: 0.968 por cada uno de los siguientes 65 kilowatts. Consumo excedente: 2.835 por cada kilowatt adicional a los anteriores.
1A	Consumo básico: 0.706 por cada uno de los primeros 100 kilowatts. Consumo intermedio: 0.831 por cada uno de los siguientes 50 kilowatts. Consumo excedente: 2.835 por cada kilowatt hora adicional a los anteriores.
1B	Consumo básico: 0.706 por cada uno de los primeros 125 kilowatts. Consumo intermedio: 0.831 por cada uno de los siguientes 100 kilowatts. Consumo excedente: 2.835 por cada kilowatt hora adicional a los anteriores.
1C	Consumo básico: 0.706 por cada uno de los primeros 150 kilowatts.

	Consumo intermedio baja: 0.831 por cada uno de los siguientes 150 kilowatts. Consumo intermedio alto: 1.062 por cada uno de los siguientes 150 kilowatts. Consumo excedente: 2.835 por cada kilowatt hora adicional a los anteriores.
1D	Consumo básico: 0.706 por cada uno de los primeros 175 kilowatts. Consumo intermedio baja: 0.831 por cada uno de los siguientes 225 kilowatts. Consumo intermedio alto: 1.062 por cada uno de los siguientes 200 kilowatts. Consumo excedente: 2.835 por cada kilowatt hora adicional a los anteriores.
1E	Consumo básico: 0.589 por cada uno de los primeros 300 kilowatts. Consumo intermedio bajo: 0.735 por cada uno de los siguientes 450 kilowatts. Consumo intermedio alto: 0.960 por cada uno de los siguientes 150 kilowatts. Consumo excedente: 2.835 por cada kilowatt hora adicional a los anteriores
1F	Consumo básico: 0.589 por cada uno de los primeros 300 kilowatts. Consumo intermedio bajo: 0.735 por cada uno de los 900 kilowatts hora. Consumo intermedio alto: 1.789 por cada uno de los siguientes 1300 kilowatts hora. Consumo excedente: 2.835 por cada kilowatt hora adicional a los anteriores

IV.III. II. I.- Subtema: Electrificación y alumbrado público

El servicio de alumbrado público de acuerdo a la información proporcionada por el área encargada en el Ayuntamiento de Mexicaltzingo el servicio prestado cubre un porcentaje aproximado de 90%, sin embargo, en los estándares actuales de sustentabilidad aún existen deficiencias en torno a los materiales con los que se cuenta en la actualidad, por lo que el cambio a una tecnología más eficiente es una de las principales problemáticas.

De acuerdo a los recorridos realizados las calles principales del municipio cuentan con un servicio bueno, en contraparte las calles secundarias y terciarias del municipio presentan aun fallas por lo cual la reparación o incremento de este servicio deberá ser una estrategia necesaria para garantizar la seguridad en nuestras calles.

Tabla 68: Descripción de luminarias

Tipo	Cantidad
Aditivo Metálico 400 watts	14
Aditivo Metálico 175 watts	6
Aditivo Metálico 150 watts	1
Ahorrador 85 watts	25
Ahorrador 65 watts	320
Ahorrador 45 watts	4
Ahorrador 18 watts	10
Led 90	170
Led 65	2
Led 50 Solares	1
Led 50	244
Led 5	13
Led 43	18
Led 30	1
Led 20	1
Led 114	8
Led 15	6
Luz mixta 250	3

Luz mixta 175	3
Vapor de sodio 150	24
Total	875

Elaboración propia con base en Censo de alumbrado público 2018

Como se observa en su mayoría las luminarias presentes en el municipio corresponden a tecnología que permite el ahorro en cuanto a la producción de electricidad favoreciendo a la sustentabilidad del servicio, cabe destacar que las acciones de mantenimiento de esta infraestructura favorecerán el correcto funcionamiento y servicio a la ciudadanía.

IV.III.III. - Tema: Acción por el clima

Conscientes de que el cambio climático afecta a todos los territorios y ciudadanos la administración municipal en favor de la protección de nuestro ambiente para la prevención de las consecuencias del intenso ritmo de vida de los territorios municipales, en este sentido las consecuencias de la sobreexplotación de los recursos, así como de las emisiones vertidas a la atmosfera.

El ámbito municipal como primera autoridad en contacto con la población, y acorde a las nuevas necesidades de contar con instrumentos que favorezcan a la contención de la mancha urbana, así como las principales amenazas en materia ambiental, de acuerdo a la revisión de la información las administraciones anteriores no han logrado establecer acciones en favor del cambio climático con lo cual la estructuración de actividades en coordinación con las áreas administrativas se considera de vital importancia.

De la misma manera en específico a los documentos normativos en materia de desarrollo urbano no se encuentran actualizado por lo cual no refleja las condiciones de las zonas urbanas, así como de las áreas de contención de la mancha urbana, cabe destacar que las acciones de reforestación se han efectuado en áreas no destinadas para ello, en este caso se tiene como prioridad que este instrumento se adecue a las tendencias presentes tanto del crecimiento poblacional como de la ocupación del suelo.

La promoción de la sustentabilidad por medio de la impartición de capacitaciones a la población es uno de los medios que se implementaran en el trienio 2019-2021 de la misma manera se reforzara la colaboración con las instituciones educativas para la impartición de talleres en los que se promueva la utilización razonable de los recursos naturales.

Cabe destacar que una de las principales amenazas ambientales detectadas en el municipio consiste en el no tratamiento de las aguas residuales ya que la planta de tratamiento ubicada en las orillas de la Delegación San Isidro no se encuentra en funcionamiento por lo cual el vertimiento de las aguas se realiza sin un proceso, en este sentido debido al alto costo que representa la entidad municipal realizara actividades de gestión por medio de las cuales se pueda obtener los recursos suficientes para su funcionamiento.

En lo relacionado a la disposición de residuos sólidos se ha detectado que no existe un esquema de separación de basura por lo cual por medio de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente se tiene como línea de acción la elaboración de un Programa de Manejo y

Separación de Residuos con el cual se pretende reducir la cantidad de residuos sólidos que no tienen algún tipo de tratamiento.

IV.III.III. I.- Subtema: Calidad del aire

La contaminación del aire por emisiones es un problema que se considera de carácter regional ya que la Zona Metropolitana del Valle de Toluca con un alto crecimiento de población, así como de industrias que tienen un área de influencia dentro del municipio de Mexicaltzingo, en los últimos años de acuerdo a las mediciones del índice de calidad de aire se cuenta con una calidad moderada haciendo necesario el establecimiento de acciones en favor del mejoramiento de la calidad de aire.

En lo específico de las fuentes de emisión del municipio, las cuales pueden ser fijas o móviles, las primeras se definen como instalaciones establecidas determinadas por algún proceso industrial efectuado en sus instalaciones, las segundas se considera todo tipo de maquinaria móvil con motor que emite algún tipo de contaminante al aire.

Cabe destacar que para el caso del municipio no cuenta con alguna unidad de monitoreo de calidad del aire, sin embargo, su cercanía con el municipio de Metepec, así como de la presencia de la carretera federal Toluca-Tenango incrementa las fuentes móviles de contaminación, de esta misma manera las fuentes fijas del municipio son las siguientes:

Tabla 69: Fuentes de contaminación del aire

Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiquerías	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos de PEMEX	Incendios Industriales	Incendios
Mexicaltzingo	Transporte público y de carga, el cual presenta un intenso flujo en la carretera Toluca-Tenango.	Tabiquerías ubicadas en las zonas limítrofes a la carretera Toluca-Tenango	N/A	En el territorio municipal derivado de la actividad de producción de chicharrón y derivados de la carne utiliza en algunos casos la quema de carbón y madera como combustible	Tabiquerías ubicadas en la carretera Toluca-Tenango	N/A	Gasolinera PEMEX Carretera Tenango-Toluca km 135. Gasolinera PEMEX Carretera Toluca-Tenango KM 55	N/A	N/A	Se presentan en los meses de febrero a abril en terrenos destinados a la agricultura y pastoreo

Como se aprecia la presencia de agentes contaminantes del aire del municipio, aunque no son significativos representan una potencialidad en materia de regulación de estas fuentes de emisión considerando que la pronta actuación podrá prevenir los efectos en el municipio de Mexicaltzingo.

En lo que respecta a la contaminación de los cuerpos de agua, la falta de una planta de tratamiento en buenas condiciones en el ámbito municipal se considera una de las principales problemáticas vertiendo las aguas sin ningún tipo de tratamiento, cabe destacar que la mayoría de estas son de casa habitación.

Tabla 70: Fuentes de contaminación de cuerpos de agua

Municipio	Contaminación por descarga	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presa que requiere desazolve
			Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
Mexicaltzingo	N/A	N/A	N/A	Desagüe a cielo abierto ubicado a un costado de la Calle Francisco Villa	N/A	N/A	N/A

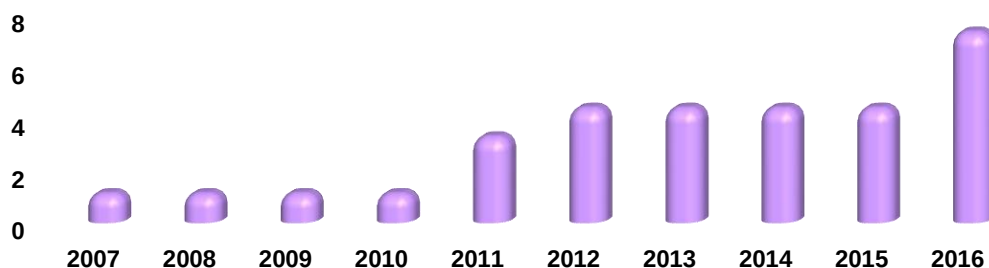
IV.III.III. II.- Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

El servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipal es una de las labores más importantes prestadas a las localidades del municipio, sin embargo debido a las carencias de presupuesto presentadas en la administración municipal no ha permitido la renovación de los camiones recolectores, de la misma manera la colocación de contenedores en donde se promueva la separación de residuos es una de las líneas de acción a desarrollar en la presente administración.

La disposición final de los residuos sólidos es una problemática que se enfrenta en la región ya que la apertura de nuevos sitios de disposición que cumplan con la normatividad aplicable se da de manera muy escasa, ya que se consideran como un foco de infección y de posibles efectos secundarios para la población.

Para la recolección de residuos sólidos se cuenta con 4 unidades con las que se presta el servicio de recolección de manera permanente y de tiempo completo; asimismo los días martes y domingo destinados para el tianguis municipal se realizan extenuantes jornadas de limpieza para garantizar la imagen urbana de la cabecera municipal y el resto de las localidades.

Grafica 28: Volumen de recolección (miles de toneladas)



Elaboración propia con base en datos de IGECEM 2017

La evolución de la producción de residuos sólidos en los últimos años se ha incrementado pasando de 1.10 miles de toneladas en el año 2007 a 7.3 miles de toneladas en el año 2016, esta dinámica al alza hace necesario la modernización de los elementos con que se presta el servicio, así como de las estrategias para su disposición final para así contribuir a la reducción de factores contaminantes del ambiente.

IV.III. IV.- Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres

La protección de los ecosistemas es una de las nuevas necesidades en las que el municipio debe participar por medio de la ejecución de acciones, el desarrollo integral de la población depende de manera directa de la protección de la biodiversidad entre las que se encuentran la flora y fauna bosques, agua y suelos.

En lo específico de Mexicaltzingo en donde predomina las áreas urbanas se ha transformado de un ámbito rural a un territorio con fuerte crecimiento de áreas destinadas a casas habitación, de esta manera la vegetación predominante es la llamada acuática riparia constituida por árboles, arbustos y hierbas de tamaño variable, en lo destinado al área de cultivo predomina el maíz; de la misma manera existen de manera aislada pino y cedro, árboles frutales que crecen de manera silvestre capulín, tejocote, chabacano, manzano, durazno, ciruelo, higo, y nogal.

En cuanto a la fauna presente en el municipio ha sufrido un proceso de extinción en la cual es casi imposible observar ejemplares como ardillas, tlacuache, tejón, zorrillo, comadreja, hurón, topo, cacomiztle, liebre, tórtola, zopilote, huilote, búho, rana, sapo, jumil, acocil, pez negro, ajolote, camaleón, lechuza y otros insectos que adundan

El municipio de Mexicaltzingo como parte de su proceso de crecimiento urbano a ocasionado la pérdida de pequeños ríos que existían en la zona de la Colonia San Isidro, de la misma manera las administraciones anteriores no ejecutaron acciones relacionadas a la protección de los ecosistemas ocasionando la pérdida de fauna y la degradación ecológica.

IV.III. IV. I.- Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales

La creación de mecanismos para la protección del medio y los recursos naturales para la búsqueda de un desarrollo urbano sustentable es uno de los nuevos compromisos que los gobiernos locales deben adoptar para la búsqueda de mecanismos para el cumplimiento de los objetivos planteados en los documentos de planeación estatal, federal y estatal.

En lo específico de la situación del municipio se observa que aunque la zona urbana se ubica en la zona centro del municipio, las nuevas dinámicas de ocupación del suelo han expandido estos a las zonas colindantes con Chapultepec zona en donde en décadas pasadas se destina a la labor de agricultura, de la misma manera las actividades productivas que se realizan que han modificado las zonas y terrenos agrícolas para la introducción de infraestructura urbana, reduciendo la fauna y flora propia del municipio.

Cabe destacar que la dinámica de crecimiento poblacional y urbano ha modificado el equilibrio ecológico en ciertas zonas del municipio, y al mismo tiempo, han desplazado las actividades agropecuarias o primarias reduciendo su importancia y pasando a ser actividades de autoconsumo.

Asimismo, la presencia de asentamientos humanos en zonas no aptas, ha impactado tanto en la prestación de servicios que se vierten directamente a cuerpos de agua, así como a las áreas verdes acelerando la contaminación del área natural del municipio, es por ello que el establecimiento de políticas que promuevan la protección al ambiente municipal es fundamental para el mantenimiento del equilibrio ecológico.

La administración 2019-2021 con la finalidad de ejecutar acciones en favor de la protección al medio ambiente y recursos naturales ha establecido la ejecución del programa presupuestario 02010401 protección al ambiente en la cual se desarrollan actividades para la protección y restauración del medio natural del municipio.

IV.III. IV. II.- Subtema: Recursos forestales

La preservación de los recursos forestales, así como la propuesta y creación de zonas específicas para el amortiguamiento de territorios para la planta de árboles en el ámbito municipal es una nueva necesidad que los gobiernos municipales deberán adoptar para su creación en años posteriores. En la actualidad el Municipio de Mexicaltzingo de acuerdo a la revisión del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Estatal 2018 no cuenta con zonas forestales protegidas.

IV.III.IV.III. - Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas

La incorporación a la imagen urbana de árboles para que actúen como medio efectivo para la reducción de la contaminación del aire de las zonas urbana del municipio, de la misma manera el mantenimiento a los jardines y parques del municipio incentivara las acciones para la reforestación urbana.

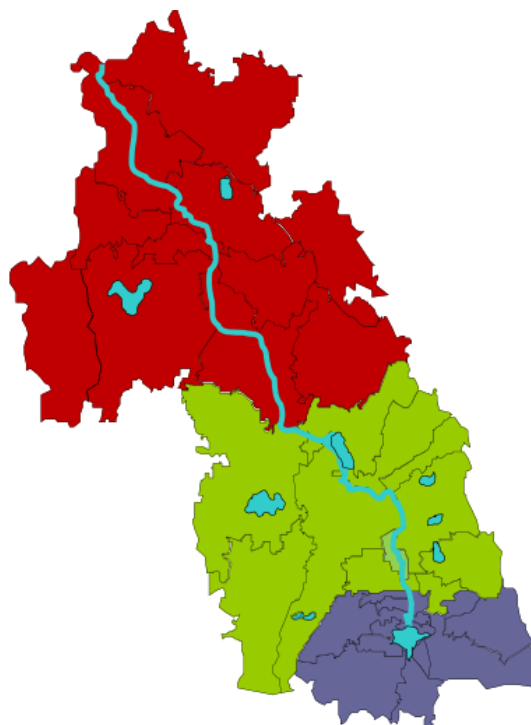
Para el caso del municipio de Mexicaltzingo de acuerdo a la revisión de las localidades y comunidades del municipio se observa que no existen zonas en las cuales se cuente con masa forestal con lo cual la creación y revisión de las condiciones para la plantación de árboles en las diferentes localidades.

De la misma manera el mantenimiento e incremento de los árboles del parque del municipio deberá considerarse como una prioridad para el bienestar del municipio, señalando la importancia de establecer campañas de difusión para la protección y preservación de estas zonas.

IV.III. V.- Tema: manejo sustentable y distribución del agua

Las condiciones geográficas del municipio lo ubican de acuerdo a la Comisión de la cuenca del río Lerma en la subcuenca de la laguna No 1 conformada por los municipios de Almoloya del Río, Atizapán, Calimaya, Chapultepec, Capulhuac Joquicingo, Mexicaltzingo, Santa María Rayón, San Antonio la Isla, Santa Cruz Atizapán, Tenango del Valle, Texcalyacac, Santiago Tianguistenco y Xalatlaco; abarcando una superficie de 462.81 km², que representa el 8.64% de la superficie total de la cuenca (5,354 km²).

Subcuencas del Rio Lerma



La sustentabilidad en el manejo y distribución del agua como uno de los servicios públicos básicos que el gobierno municipal debe brindar a los ciudadanos, en este contexto el municipio ha tenido diferentes problemáticas en cuanto a la entrega de agua a las colonias y localidades del municipio teniendo como antecedente las manifestaciones de los vecinos en el año 2018.

En este contexto el suministro de agua potable se efectúa por medio de dos pozos, así como pipas que colaboran a la Colina San Isidro, es importante mencionar que en conjunto con la Comisión de Agua del Estado de México se realizan las acciones como lo son la cloración para que esta cuente con las características requeridas para su utilización y consumo.

De igual manera la Comisión efectúa de manera periódica análisis de la calidad del agua en la que se incluyen exámenes fisicoquímicos, aunque las medidas realizadas para asegurar la calidad del agua son adecuadas la infraestructura implementada por la entidad municipal no ha tenido una renovación para la maximización de los recursos naturales.

La sustentabilidad del agua deberá integrar en términos del consumo de la población se realiza de una manera irracional por lo cual la impartición de pláticas y talleres que favorezcan el consumo responsable, asimismo las viviendas del municipio no cuentan con sistemas de captación de lluvias por lo cual se pretende la difusión de prácticas que favorezcan a la captación de agua. Asimismo, la implementación de eco técnicas fomentará la preservación y se contribuirá al restablecimiento de la naturaleza y las necesidades de la población.

IV.III. V.I.- Subtema: Agua Potable

Con respecto al servicio de agua potable en términos de año 2010 entendiendo la dimensión de los contextos se observa que el porcentaje de viviendas con agua potable es alto ya que más del 90% cuenta con este servicio, en lo que respecta a la observación efectuada en las diferentes localidades del municipio el servicio de agua potable se encuentra presente, sin embargo, existen zonas en donde por sus características la dotación de agua potable no tiene los estándares adecuados en cuanto a la presión, días de servicio y entre otros.

En términos de la infraestructura con que cuenta el municipio se destaca la presencia de 2 pozos para el servicio de agua potable ubicados en las localidades de la Cabecera Municipal y en la Colonia la Estación.

Tabla 71: Infraestructura de Agua Potable y Drenaje

Denominación	Localización
Pozo 1	Colonia Centro
Pozo 2	Colonia La Estación

Departamento de Agua Potable y Saneamiento del Ayuntamiento

Tabla 72: Inventario de Tanques Elevados

Denominación	Localización
Tanque Elevado Camino al Panteón	Camino al panteón s/n

Departamento de Agua Potable y Saneamiento del Ayuntamiento

Debido a la existencia de solo dos pozos para la distribución de agua potable las colonias ubicadas al este del municipio cuentan con un servicio deficiente por lo cual se les brinda el servicio por medio de pipas las cuales entregan agua potable de manera diaria para ello la entidad municipal cuenta con 2 pipas con capacidad conjunta 25, 000 metros cúbicos de agua.

IV.III. V. II.- Sistema de captación de agua pluvial

La promoción de la sustentabilidad por medio de sistemas de captación de agua pluvial, en el caso del municipio de Mexicaltzingo se cuenta con un sistema ubicado en la Avenida Narciso Mendoza, el cual por la falta de mantenimiento ha quedado inutilizable destacando que el municipio deberá emprender acciones para el establecimiento o recuperación de este sistema.

IV.III.V.III. - Subtema: Tratamiento de aguas residuales

El tratamiento de aguas residuales es una de las nuevas necesidades que deberán atender los gobiernos municipales, considerando que el agua potable puede ser considerado un

recurso renovable siempre y cuando se tomen las medidas necesarias para su tratamiento y utilización, en este sentido el municipio no cuenta con una planta de tratamiento, de la misma manera se detectó la existencia de lagunas de oxidación las cuales no han recibido el mantenimiento adecuado dejando inutilizable para el tratamiento de aguas municipales las cuales contienen productos derivados de la actividad de producción de carne y derivados.

En la actual administración se realizarán acciones de gestión para la puesta en funcionamiento de las lagunas de oxidación ubicadas en la cercanía de la Calle Prisciliano Díaz González con la finalidad de que las aguas residuales del municipio reciban un tratamiento para su vertimiento, el cual se prevé realizar un tratamiento secundario relacionado a un tratamiento biológico de la materia orgánica disuelta presente en el agua residual, transformándola en sólidos suspendidos.

Cabe destacar que de acuerdo a la información del área de Obras Públicas y Servicios Públicos la administración estima que las acciones se desarrollaran en el año 2020 con lo cual se contribuirá a la no disposición de aguas que afecten de manera directa al medio ambiente abonando a la calidad de vida de la población.

IV.III. V. IV.- Subtema: Drenaje y alcantarillado

El sistema de drenaje y alcantarillado se compone por el conjunto de conjuntos almacenamiento destinados a recibir y evacuar las aguas residuales de los domicilios que podrían considerarse como un riesgo sanitario para la población, en lo que respecta a este servicio público Mexicaltzingo se cuenta con un total de 2,708 viviendas, cabe destacar que aunque aún existen conexiones de aguas residuales al drenaje a cielo abierto este porcentaje es mínimo, cabe destacar que la información disponibles en el área de servicios públicos no cumple con los requisitos necesarios para la realización de un diagnóstico preciso en este sentido se presenta lo siguiente:

- **Numero de emisores, colectores y subcolectores y red de atarjeas:** Información no disponible
- **Obras de conexión a la red:** Información no disponible
- **Numero de descargas domiciliarias:** 2,708 viviendas
- **Longitud y diámetro de redes de conducción:** Información no disponible
- **Volumen de aguas negras por drenaje y volumen de agua tratada:** Información no disponible.

En este sentido la administración 2019-2021 realizará las acciones pertinentes para la conformación de una base de datos que colabore en el cumplimiento de objetivos favoreciendo la creación de un diagnóstico preciso de este servicio, de manera específica por medio del área de Servicios Públicos tendrá la comisión de elaborar esta base de datos teniendo como fecha límite el año 2019, con la elaboración de esta información se contara con las bases para la propuesta de proyectos en materia de infraestructura de drenaje y alcantarillado.

IV.III. IV.- Tema: riesgo y protección civil

Atender de manera oportuna las necesidades de la población en materia de actuación ante posibles riesgos es una tarea que el gobierno municipal ha adquirido por medio de la modificación de los instrumentos de protección civil, en este sentido la obligación primaria para proteger la vida, la propiedad y los derechos de los individuos y su entorno se efectúa mediante las actividades de prevención de los factores que ponen en riesgo a los asentamientos humanos del municipio.

El municipio de Mexicaltzingo por sus características territoriales presenta diversos riesgos para la población, imponiendo un gran reto en materia de capacitación y concientización de las problemáticas presentes, en este contexto los de acuerdo con su origen son los siguientes:

Riesgos de origen geológico: El municipio presenta un riesgo bajo a medio de sismicidad siendo que la posible ocurrencia de un terremoto de alta magnitud es probable poniendo en riesgo a los asentamientos irregulares ubicados en el cerro de Chapultepec, así como en las zonas de minas colindantes a la carretera Toluca-Tenango.

Riesgos hidrometeorológicos: El riesgo por inundación que tenga por origen lluvia o desbordamiento es alto afectando principalmente a las comunidades del Calvario, La Estación, San José, San Isidro y la vialidad Toluca-Tenango, ocasionando problemas de tránsito, así como afectaciones al patrimonio de la ciudadanía en especial en la zona norte y oriente del municipio en donde se ubican canales de agua negras ocasionando desbordamientos que en años anteriores han afectado de manera significativa a estas zonas.

Riesgos de origen químico - tecnológicos: En este rubro el principal riesgo por el manejo de los hidrocarburos e instalaciones eléctricas en las zonas urbanas son los más significativos teniendo por origen la falta de mantenimiento y desconocimiento de los sistemas manejados, por último, los incendios de pastizales son considerados como riesgo en especial en la zona del cerro de Chapultepec.

Mexicaltzingo cuenta con una estación de carburación de gas LP ubicada en la carretera Toluca-Tenango, así como tres gasolineras, así como 250 negocios que manejan tanques de gas y material peligroso.

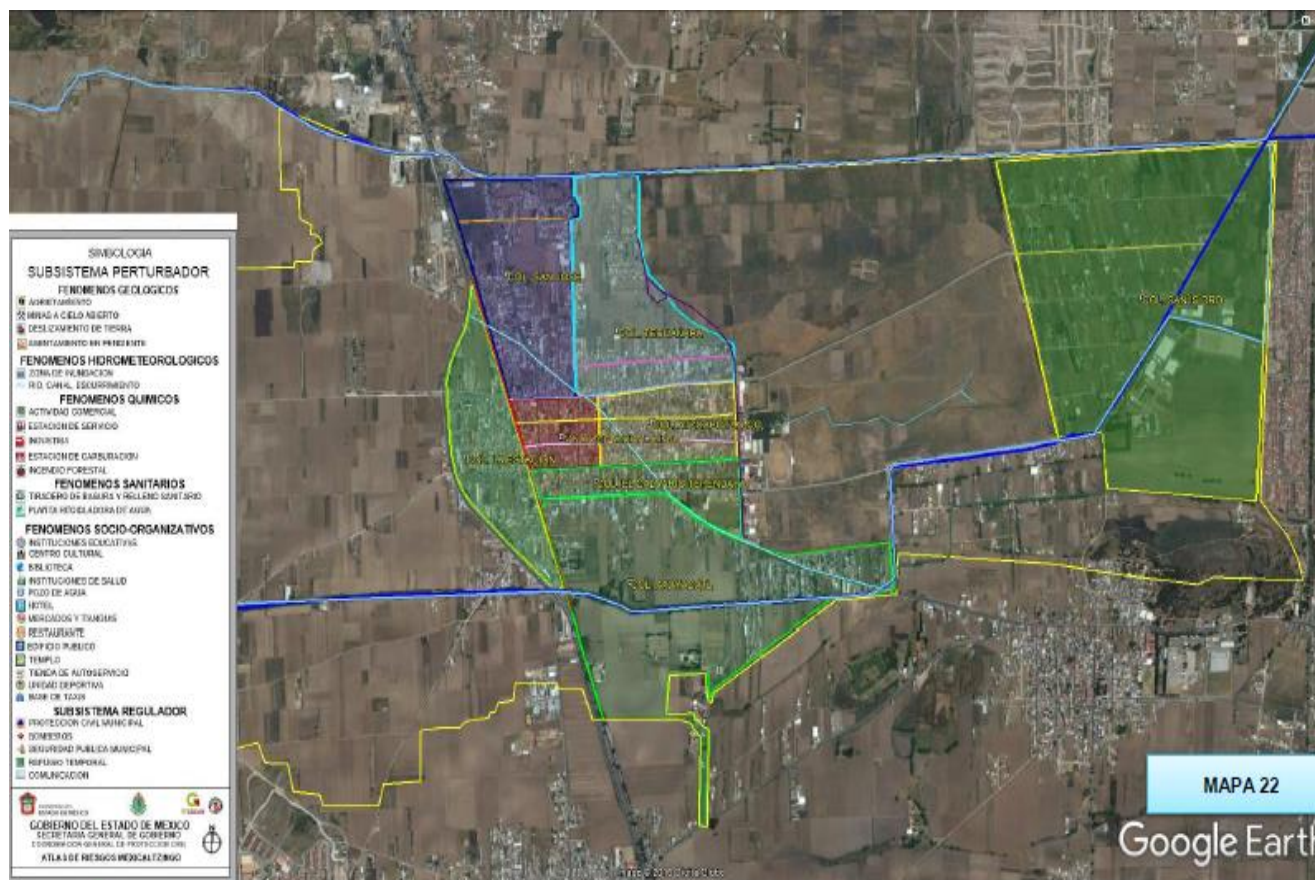
Riesgos sanitario- ecológicos: El incremento en la producción de residuos sólidos aunado al comercio del municipio representa un alto riesgo para la población considerando que no se cuenta con las condiciones necesarias para la disposición final de estos, de la misma manera la poca regulación en el vertimiento de desechos al drenaje municipal representa un alto riesgo para la población y al medio ambiente municipal.

En lo correspondiente a los desechos generados por la actividad de producción de carne y derivados se deberá regular siendo que la disposición de sus residuos no se realiza con apego a la normatividad favoreciendo la pululación de plagas y fauna nociva.

Riesgos de origen socio organizativo: en este aspecto el municipio cuenta con la celebración de festividades religiosas en las cuales se hace uso de juegos pirotécnicos que

en su mayoría no cuenta con los permisos necesarios, en estas mismas festividades la presencia de comercios con artículos inflamables e instalaciones con poca preparación impone a la autoridad municipal la creación de mecanismos de protección para la población.

Riesgos Municipales



Fuente: Atlas de riesgo municipal 2016

En lo específico de la infraestructura en materia de protección civil, el municipio cuenta con una Dirección de Protección Civil con oficinas en la Colonia Azcapotzalco, contando con 2 ambulancias y 4 equipos de radiocomunicación, en lo destinado al personal de protección civil se cataloga como no suficiente prestando el servicio permanente a la población del municipio.

De la misma manera la eficiencia en lo correspondiente a la actuación en caso de contingencias de acuerdo con la estadística se contó con un 95% de actuación en el tiempo sugerido por los estándares internacionales. El fortalecimiento del área de Protección Civil es uno de los grandes retos considerando que debido al crecimiento regional las zonas de riesgo se han incrementado por lo cual la adquisición de equipo y automóviles para la pronta actuación es primordial.

Objetivos y líneas de acción Pilar 3

Tema Ciudades y comunidades sostenibles	
	
Objetivo	
Desarrollar acciones en materia de procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral de acuerdo a las condiciones del territorio municipal.	
Línea de acción	
✚ Vigilar la realización de actividades en materia catastral con apego a la normatividad; ✚ Vigilar la actualización de tablas de valor con apego a la normatividad aplicable; ✚ Promover la actualización del Plan de Desarrollo Urbano del municipio; ✚ Vigilar el otorgamiento de licencias de construcción con apego a la legislación vigente; ✚ Promover el desarrollo urbano del municipio de manera ordenada vigilando las zonas de riesgo. ✚ Revisar el tipo de transporte al interior del municipio vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	

Tema Energía asequible y no contaminante	
	
Objetivo	
Fomentar las acciones tendientes a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.	
Línea de acción	
✚ Realizar el mantenimiento permanente de las luminarias del municipio; ✚ Realizar gestiones para el cambio de luminarias por tecnología sustentable; ✚ Vigilar que el servicio de alumbrado funcione de manera correcta en las zonas del municipio consideradas como peligrosas; ✚ Promover la gestión de recursos para la introducción del servicio en zonas que no cuentan con el servicio de alumbrado público.	

Tema Acción por el clima/Vida de los ecosistemas terrestres	
	
Objetivo Promover la ejecución de acciones tendientes a la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.	
Línea de acción	
✚ Efectuar convenios con los ámbitos estatal, federal y social para la protección del medio ambiente; ✚ Promover la elaboración de reglamentos específicos para la preservación, restauración y equilibrio ecológico del municipio; ✚ Promover la instalación de un consejo municipal para la protección del medio ambiente; ✚ Promover la creación de mecanismos para el fomento y atención de las denuncias en materia ambiental; ✚ Realizar un programa de educación ambiental en donde se abarque de manera específica cada uno de los problemas ambientales del municipio; ✚ Desarrollar las acciones pertinentes para el programa de manejo y separación de residuos; ✚ Realizar las gestiones pertinentes para la ejecución de jornadas de reforestación procurando la realización de acciones para la supervivencia de los árboles plantados.	

Tema Manejo sustentable y distribución del agua	
	
Objetivo Realizar acciones para garantizar la distribución de agua potable en las localidades del municipio con la finalidad de atender de manera puntual las necesidades de la población.	
Línea de acción	
✚ Realizar acciones de gestión para el mejoramiento e incremento de la infraestructura hidráulica del municipio; ✚ Promover el mantenimiento y mejoramiento del equipamiento de los pozos del municipio; ✚ Incrementar la gestión de recursos para la ejecución de obras públicas en materia de infraestructura hidráulica; ✚ Vigilar la dotación de agua potable por medio de pipas para los ciudadanos que no disponen del servicio;	

- Realizar acciones de coordinación interinstitucional para la creación de un esquema solido de colaboración.

Tema Riesgo y protección civil



Objetivo

Promover la realización de acciones destinadas a la protección de la vida e integridad física de las personas, por medio de la capacitación y organización de la sociedad con la finalidad de evitar daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes.

Línea de acción

- Promover la actualización de los instrumentos de protección civil para determinar de manera clara los puntos de riesgos del municipio;
- Establecer mecanismos de colaboración con los diferentes municipios de la región para la atención de las emergencias reportadas o acciones de capacitación para la ciudadanía;
- Realizar las gestiones pertinentes para la adquisición de una unidad y equipo para los elementos de protección civil;
- Realizar capacitaciones para la ciudadanía en materia de actuación ante posibles situaciones de riesgo;
- Establecer de manera clara los puntos a atender en temporadas de lluvias para evitar la afectación al patrimonio de los ciudadanos;
- Realizar jornadas de prevención en zonas no aptas para el desarrollo urbano;
- Atender de manera oportuna los reportes ciudadanos en materia de protección civil.

Obras y acciones de alto impacto Pilar 3

Pilar 3: Territorial				
Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Población beneficiada
Construcción de la red de drenaje sanitario Calle cerrada de Josefa Ortiz de Domínguez	Colonia San José	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	2019	5,000
Construcción de la red de drenaje sanitario Calle Sabas Iturbide	Colonia San Isidro	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	2019	3,400
Construcción de pavimento con concreto hidráulico Calle Sabas Iturbide	Colonia San Isidro	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	2019	3,400
Construcción de guarniciones Calle Sor Juana Inés de la Cruz	Colonia El Calvario	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	2019	6,000
Rehabilitación de la Calle José María Morelos y Pavón	Cabecera Municipal		2019	7,000
Rehabilitación de la Calle Miguel Hidalgo y Costilla Poniente	Cabecera Municipal	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	2019	2,800
Rehabilitación de la Calle 5 de febrero entre Cuauhtémoc e Independencia	Cabecera Municipal	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	2019	3,000
Introducción de la línea de agua potable Calle cerrada de Josefa Ortiz de Domínguez	Colonia San José	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	2019	2,800
Rehabilitación de la Línea de agua potable de la calle Hidalgo	Cabecera Municipal	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	2019	3,600
Introducción de Alumbrado Publico	Territorio Municipal	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	2019	9,000

Obras Publicas en proceso Pilar 3

De acuerdo a la revisión realizad no se cuenta con obras en proceso.



IV.IV.- Pilar 4 seguridad: municipio con seguridad y justicia

La ejecución de líneas de acción en favor de la protección de nuestros ciudadanos, así como de acciones para la prevención de delitos es una exigencia social que en los últimos años ha implicado un gran reto haciendo necesario el incremento de infraestructura para el cumplimiento de las demandas ciudadanas.

Prevenir la violencia mediante campañas y pláticas de concientización para la protección de los derechos humanos de los diferentes sectores del territorio municipal, consientes que el trabajo en conjunto con los diferentes niveles de gobierno garantizara la ejecución de acciones que deriven en el decremento de factores que promuevan la violencia y trasgresión de las garantías individuales.

La evolución estadística de la inseguridad municipal se observa una tendencia al alza incrementándose en más de un 100% por lo cual la adopción de medidas para el mejoramiento de las capacidades de la autoridad municipal es vital para garantizar a la ciudadanía un ambiente de tranquilidad para el desarrollo de sus actividades diarias.

De la misma manera la promoción de vínculos de coordinación entre las áreas administrativas municipales colaborara en la atención oportuna de las necesidades de la población en lo destinado a la resolución de conflictos, así como en la atención en materia de derechos humanos.

IV.IV.I.- Tema: Seguridad con visión ciudadana

El desarrollo de acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección física de la población por medio de la vigilancia y prevención de delitos es responsabilidad en el ámbito de sus competencias del gobierno municipal promover la organización de los recursos materiales y humanos disponibles para la protección de la ciudadanía.

La Dirección de Seguridad Pública del municipio en la actualidad cuenta con operativos específicos para salvaguardar a la ciudadanía, de la misma manera se cuenta con equipamiento distribuido en puntos estratégicos para la pronta actuación en delitos y reportes de índole de orden público, tránsito y peatonal.

La problemática en materia delictiva corresponde a que el municipio cuenta con puntos rojos en los cuales la incidencia delictiva es mayor aunado a esta situación la insuficiencia en cuanto a equipo como lo son unidades y equipamiento para los elementos de seguridad obstaculizan el cumplimiento de sus funciones.

En lo específico del personal disponible el municipio cuenta con un total de 32 elementos de seguridad obteniendo un promedio de 1 oficial por cada 398 ciudadanos, promedio que no cumple con los estándares establecidos en los ordenamientos relativos a la seguridad, cabe destacar que el gobierno del estado como parte de la política de certificación de los elementos de seguridad impone altos niveles de calificación para formar parte de los cuerpos policiacos. En este sentido los elementos policiacos del municipio no cuentan con la certificación solicitada.

Como parte de las acciones en materia de tránsito municipal, se brinda apoyo vial en las colonias con mayor concentración vehicular o en las carreteras durante los periodos vacacionales. Asimismo, se realizan constantes servicios comunitarios como el resguardo y vigilancia durante eventos cívicos y sociales.

Para la administración de justicia, el municipio cuenta con una Oficialía Conciliadora y Calificadora quien es la encargada de la calificación de las faltas e infracciones al Bando Municipal, así como de la imposición de sanciones para resolver conflictos que se susciten entre vecinos y que no sean de competencia de órganos judiciales. Además, brindara la asesoría necesaria para la prevención y en su caso, la atención a víctimas de violencia intrafamiliar, canalizándola y/o representándolas ante las instancias administrativas o judiciales correspondientes.

Tabla 72: Procuración de justicia en el ámbito municipal

Variable	Total
Tasa de denuncias de delitos contra las personas	0.01
Delitos denunciados	225
Lesiones	53
Homicidios	3
Robos	98
Daño en los bienes	7
Otros	64

Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2017

El crecimiento de la incidencia delictiva en el municipio en el periodo comprendido de 2007-2017 es alarmante considerando que el porcentaje total de 131% con lo cual el fortalecimiento de las direcciones relacionadas a la protección de la ciudadanía es fundamental, en lo específico del crecimiento de los delitos el robo se estimó en un 308% de la misma manera el delito de lesiones se calculó en 112%, por lo cual la adopción de una política de prevención del delito resultara fundamental para la reducción de estas estadística

Tabla 73: Incidencia delictiva 2007-2017

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros
2007	97	25	1	24	9	38
2008	119	24	2	36	11	46
2009	134	23	4	44	10	53
2010	141	39	6	33	12	51
2011	164	53	4	39	10	58
2012	152	29	4	33	11	75
2014	236	52	9	60	16	99
2015	241	64	0	85	14	78
2016	196	51	2	73	7	63
2017	225	53	3	98	7	64

Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2017

De la misma manera la clasificación de los delitos por ocurrencia en el año 2017, se aprecia que las variables en las que se presenta violencia en contra de los ciudadanos prevalecen, asimismo como se aprecia el robo a transeúntes es de los delitos con más ocurrencia, en lo correspondiente al robo a casa habitación se calculó en 8 delitos, cabe destacar que el incremento de delitos en el municipio ha sido proporcional a los delitos con violencia afectando de manera directa a la población por lo cual el mantenimiento del equipamiento en materia de seguridad es fundamental.

Tabla 74: Clasificación de delitos 2017

Tipo	Total
Robo común con violencia a negocio	9
Robo común con violencia de vehículo	7
Robo con violencia a transeúntes	12
Robo con violencia a otros	9
Robo común sin violencia a casa habitación	8
Robo común sin violencia a negocio	1
Robo común sin violencia de vehículo	12
Robo común sin violencia a otros	3
Lesiones dolosas	39
Lesiones culposas	14
Homicidio doloso	1
Homicidio culposo	2
Abuso de confianza	4
Daño en propiedad ajena	7
Fraude	6
Despojo sin violencia	1
Otros delitos sexuales	1

Elaboración propia con base en datos de INEGI 2017

IV.IV. II.- Tema: Derechos Humanos

Garantizar el desarrollo integral de los ciudadanos, así como el ejercicio de sus Derechos es un trabajo en conjunto de los diferentes niveles de gobierno, así como de la labor efectuada en materia de concientización y capacitación a la sociedad. Para el caso específico del municipio la Defensoría municipal de los Derechos Humanos se encarga de efectuar acciones en materia de difusión de los derechos humanos y seguimiento de quejas por presuntas violaciones a los mismos.

En lo correspondientes a la estadística municipal, se impartieron un total de 54 asesorías a mujeres, hombres, jóvenes y niños las cuales han impactado en la promoción de una convivencia más pacífica. El cálculo del número de quejas por cada mil habitantes arrojo un promedio de 0.02 denuncias, estableciendo el firme objetivo de reducir este promedio.

Asimismo, de acuerdo con la tendencia estatal y nacional en donde la intolerancia de algunos sectores de la población afecta de manera directa al goce de los derechos humanos, por lo cual el actuar en conjunto con la sociedad será el mecanismo por el cual lograremos la convivencia entre los ciudadanos.

En materia de capacitación de la población en materia de derechos humanos en conjunto con la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de México se desarrollan de manera permanente actividades para la difusión de los conceptos como de la atención de denuncias, de esta manera la entidad municipal realiza en promedio un total de 40 capacitaciones en las diferentes localidades del territorio municipal.

De la misma manera se efectúan 12 promociones de los derechos humanos en las cuales se atiende a los diferentes grupos de edad del municipio; se realiza la impartición en promedio de 80 asesorías a la ciudadanía, en lo que respecta a la realización de supervisiones se realiza un promedio de 24 actividades en las que se incluye visitas a centros de salud y a la comandancia municipal.

Tabla 75: Informe de Actividades 2018 del Área de Derechos Humanos

Actividad	Cantidad
Atención de quejas de la población del municipio	1
Asesorías jurídicas a la población en general	80
Supervisiones a comandancias	12
Supervisiones a centros de salud	12
Atención a víctimas de delitos	6
Canalizaciones	6
Capacitación en derechos humanos en los sectores	39
Promoción en materia de derechos humanos	12

Una de las condiciones detectadas se refiere a la poca atención de los ciudadanos víctimas de delitos ya que se registra un promedio de 6 atenciones anuales por lo cual la prioridad de la actual administración se refiere al reforzamiento de las acciones de coordinación de las direcciones relacionadas a la procuración de justicia y atención de los ciudadanos.

IV.IV.III. - Tema: Mediación y conciliación

Acorde a las nuevas disposiciones establecidas por el gobierno estatal las actividades de mediación y conciliación en el ámbito municipal se efectúan en favor de la conciliación de las diferentes controversias suscitadas entre los ciudadanos de las diferentes localidades.

Las actividades desempeñadas por la Oficialía conciliadora del municipio se centran en el seguimiento de denuncias ciudadanas en términos de conflictos de las diferentes índoles, cabe destacar que la labor desarrollada se encuentra en el marco de los ordenamientos municipales, con lo cual se garantiza el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos.

En términos de actuación en la resolución de conflictos el municipio cuenta con las áreas conciliadora y calificadora las cuales se encargan de dar resoluciones a las controversias y faltas al bando municipal, de esta manera las actividades realizadas en el año 2018 se contabilizaron en lo siguiente:

Tabla 76: Acciones en materia de Conciliación y Calificación 2018

Actividad	Cantidad
Actas informativas	200
Actas de mutuo acuerdo	96
Convenios	56
Citatorios	160
Asesorías	200
Actas administrativas por faltas al bando	100
Número total de casos calificados	100
Sanciones administrativas	85
Boletas de libertad	26
Convenios por hechos de tránsito	20

Elaboración propia con base en datos de la Oficialía Municipal 2019

Como se aprecia la realización de acciones en relación y calificación de infracciones se realizan de manera permanente en la cual se procura la atención de la ciudadanía, cabe destacar que la Oficialía realiza actividades de medición en las cuales se analiza en conjunto con los afectados para la búsqueda de acuerdos.

Cabe destacar que la oficialía se encarga de la sanción de las faltas administrativas establecidas en el bando municipal en las que se incluye el apercibimiento, aplicación de multa o arresto administrativo procurando la atención prioritaria de los ciudadanos.

Objetivos y líneas de acción Pilar 4

Pilar 4 Seguridad

Tema Seguridad con visión ciudadana	
	
Objetivo Incrementar las acciones que tengan como finalidad el combate a la inseguridad por medio de la profesionalización de los cuerpos de seguridad, así como de la adquisición de equipo y material necesario para la protección de la ciudadanía.	
Línea de acción	
- Promover la profesionalización de los elementos de seguridad publica vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable; - Realizar operativos permanentes para la garantizar la seguridad de los ciudadanos del municipio; - Brindar mantenimiento a la infraestructura de seguridad del municipio; - Promover la coordinación de acciones con el ámbito estatal atendiendo de manera puntual los reportes ciudadanos; - Realizar las gestiones pertinentes para cumplir con la normatividad en materia del número de personal necesario para salvaguardar la seguridad municipal; - Vigilar el correcto funcionamiento de las cámaras de seguridad con las que cuenta el municipio, así como efectuar acciones para el incremento de las mismas; - Realizar acciones enfocadas a la prevención del delito en conjunto con las áreas destinadas a la atención de niños, jóvenes y población vulnerable.	

Tema Derechos Humanos	
	
Objetivo Desarrollar acciones orientadas a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de los ciudadanos del municipio, de la misma manera el fomento de la cultura de los derechos humanos para la promoción de una convivencia basada en el respeto.	
Línea de acción	
- Realizar jornadas permanentes de difusión de los derechos humanos de los ciudadanos; - Promover entre los ciudadanos el levantamiento de quejas y denuncias por alguna violación a los derechos humanos; - Vigilar el seguimiento de las denuncias para garantizar a los ciudadanos la protección de sus derechos humanos; - Promover la coordinación para la actuación en favor de los ciudadanos con los ámbitos estatal y federal; - Realizar jornadas de capacitación a los servidores públicos en materia de derechos humanos;	

- Realizar revisiones permanentes en coordinación con la Dirección de Seguridad Publica.

Tema Mediación y conciliación



Objetivo

Vigilar el cumplimiento de las acciones en materia de mediación y conciliación con apego al título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Línea de acción

- Vigilar el cumplimiento de los documentos normativos del municipio;
- Promover entre la ciudadanía una cultura de la denuncia de infracciones al bando municipal y los documentos normativos del municipio;
- Trabajar en conjunto con las áreas relacionadas a la Seguridad Publica con la finalidad de actuar de manera oportuna;
- Realizar en apego a la normatividad la calificación de violaciones a las leyes procurando el bienestar social del municipio.

Obras y acciones de alto impacto Pilar 4

Pilar 4: Seguridad					
Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
Realizar la gestión de recursos para el fortalecimiento de las capacidades de las direcciones de seguridad pública	Mexicaltzingo, Estado de México	Gestión de recursos	2019-2021	Incidir de manera directa en el mejoramiento de las capacidades en materia de seguridad del municipio	12,000
Impartición de pláticas para el incremento de las capacidades de los elementos de seguridad pública	Mexicaltzingo, Estado de México	Gestión ante autoridades estatales y nacionales	2019-2021	Incidir de manera directa en el mejoramiento de las capacidades en materia de seguridad del municipio	12,000

Obras Publicas en proceso Pilar 4

En este caso no existe obra pública en proceso que atienda los subtemas abordados en el presente pilar.



IV.V.- Eje transversal 1: igualdad de género

La discriminación de las mujeres en los diferentes ámbitos de desarrollo es una de las problemáticas sociales más importantes, la cual afecta de manera directa a este sector de la población, de la misma manera el Estado de México presenta una grave problemática manifestándose en delitos violentos en contra de las mujeres.

La declaración de alerta de género en diferentes municipios del estado hace necesario la intervención de las administraciones municipales en materia de desarrollo de acciones con la finalidad de reducir el riesgo para las mujeres.

En el afán de construir una sociedad más justa y equitativa el municipio se ha dado a la tarea de impulsar y fortalecer acciones dirigidas a la promoción de la equidad de género como principio rector de la política pública que emana de la Administración Pública Municipal, para de esta manera transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en la toma de decisiones, que sea más sensible y consiente de las desigualdades que por años se han gestado al interior del municipio afectando el pleno desarrollo de las mujeres.

En lo específico del municipio de Mexicaltzingo se observa que el alza en los delitos de índole de género en las zonas colindantes del municipio hace necesario la adopción de mecanismos que mitiguen esta tendencia, cabe destacar que la autoridad municipal acorde a lo establecido en los diferentes ordenamientos colaborara de manera directa en la búsqueda de la igualdad sustantiva de hombres y mujeres del municipio.

En el ámbito laboral la inclusión de las mujeres en ámbitos destinados exclusivos de los hombres se aprecia que las mujeres han sido integradas, sin embargo, no cuentan con la misma retribución por lo cual la impartición de pláticas y capacitaciones es fundamental para el desarrollo integral.

IV.V.I.- Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Con el firme objetivo de contribuir a las acciones en materia de la alerta de género, el gobierno municipal se incorpora de manera directa con los diferentes ámbitos de gobierno, con la finalidad de dar seguimiento, prevenir y en la impartición de justicia en favor de las niñas, adolescentes y mujeres del territorio municipal.

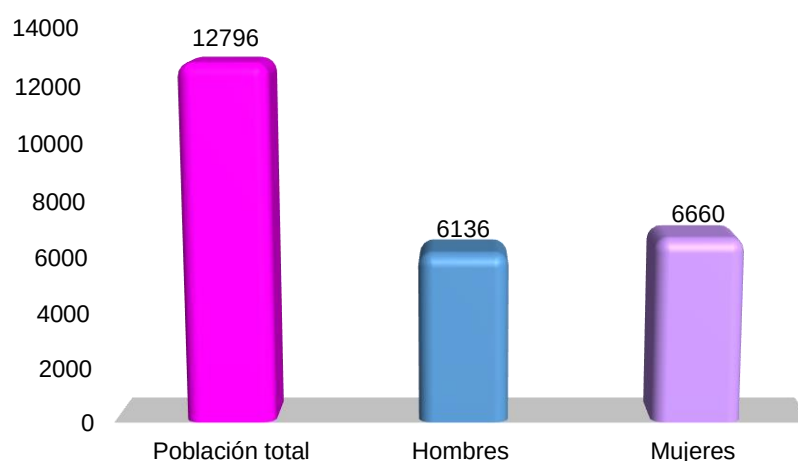
Cuando se desea realizar acciones de impacto social que favorezca el desarrollo de relaciones humanas más justas y equitativas desde la perspectiva de género, es necesario implantar un renovado modelo social igualitario que tenga por prioridad la equiparación de derechos y oportunidades reales entre mujeres y hombres, a través de políticas públicas que modifiquen la realidad social en la que éstos se desenvuelven de manera cotidiana.

Los enfoques de género afirman que la eliminación de discriminación por razón de género no es sólo una cuestión de justicia, sino también una apuesta estratégica de desarrollo social, cultural o económico que incide directamente en la calidad de vida de una población. De ahí que el municipio de Mexicaltzingo, esté interesado en crear estrategias que eliminen todas las formas de discriminación que existe hacia la mujer, porque consiente está de que sus aportes son indispensables para lograr el desarrollo humano y local del municipio.

Identificación del total de mujeres que habitan en el municipio

La población del municipio en términos de mujeres y hombres se estimó en un porcentaje total de 58% para las primeras y 42% para los hombres, como se aprecia más de la mitad de la población es compuesta con las mujeres con lo cual la preparación de las diferentes infraestructuras y líneas de acción se considera básico para el adelantamiento social, en términos totales el número de mujeres asciende a la cantidad de 6,660 mujeres.

Grafica 29: Porcentaje de población de mujeres

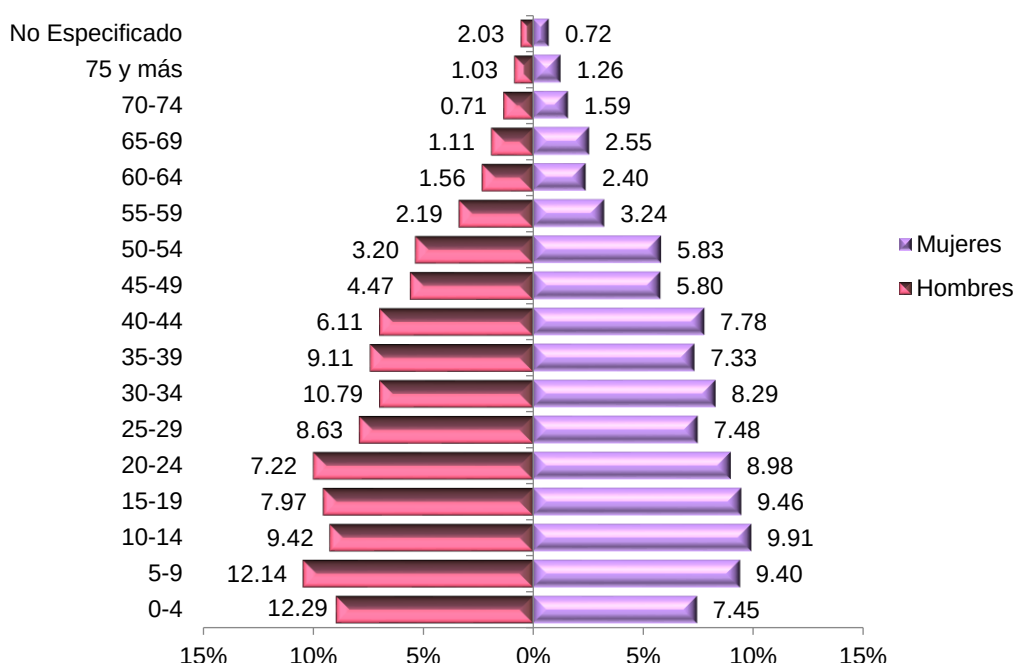


Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2017

Los grupos de edad de la población partiendo de la estadística del año 2015, se aprecia que los grupos de edad correspondiente a adolescentes y mujeres adultas son más representativos que el de los hombres por lo cual la especial atención en lo referente a brindar condiciones de seguridad en instituciones educativas y transporte público deberá ser un trabajo en conjunto con los diferentes municipios de la región.

De la misma manera la adecuación de los servicios médicos es un aspecto que deberá considerarse partiendo que la infraestructura actual, así como los medios de afiliación y atención son precarios golpeando de manera directa a las mujeres en el goce de sus derechos humanos.

Grafica 30: Distribución porcentual de la población por grupo quinquenal 2015

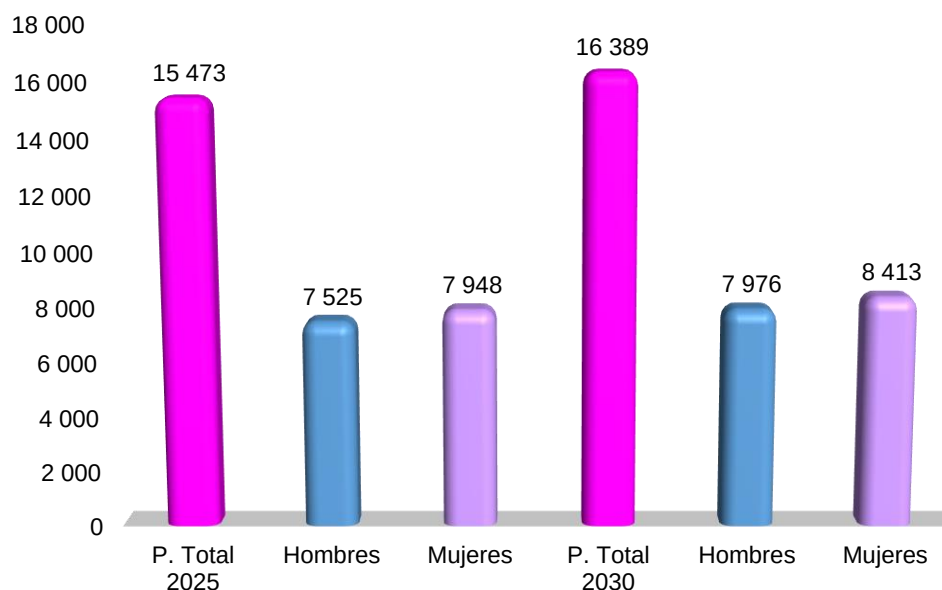


Elaboración propia con base en datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015

El crecimiento poblacional de la mujer en lo destinado a proyecciones realizadas para los años 2025 se calcula que se llegará a un número total de 7,948 mujeres y en lo respectivo al año 2030 se proyecta una población femenina de 8,413 ciudadanas, en este sentido la entidad municipal en su ámbito de competencia deberá fortalecer a las instancias destinadas a la atención de las mujeres.

En cuanto al porcentaje que las mujeres representarían en el primer caso para el año 2025 se estima en un total de 51% y en lo correspondiente al año 2030 ascendería a un 51% apreciando un equilibrio en la estructura poblacional.

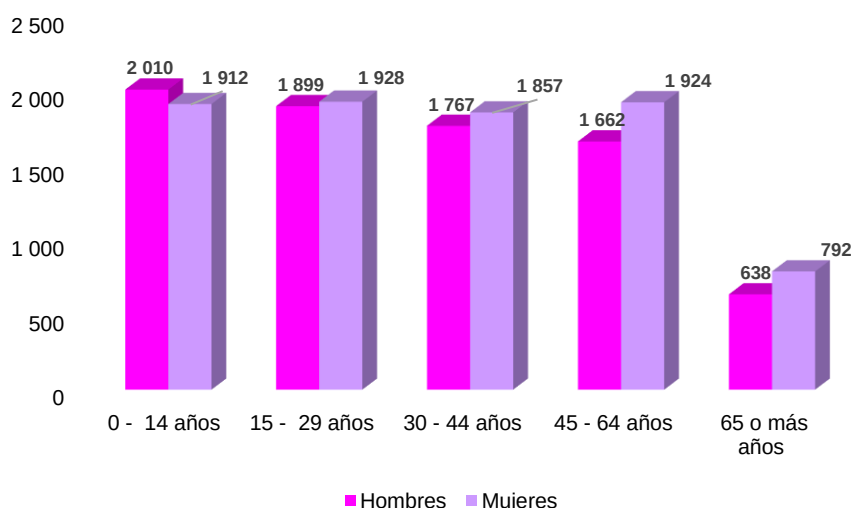
Grafica 31: Proyección de población 2025-2030



Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2017

La distribución de la población por grupos de edad en lo relacionado a la proyección de población 2030 se observa que los grupos de edad con mayor predominancia son los correspondientes al grupo de edad de 0 a 14 años y el relacionado a los 15 a 29 años, de la misma manera se aprecia que los a partir de este grupo de edad las mujeres aportan un porcentaje mayor que los hombres, en este sentido la colaboración con las diferentes áreas para la atención integral de las mujeres en los diferentes grupos de edad es vital para su desarrollo integral.

Grafica 32: Población por grupos de edad 2030



Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2017

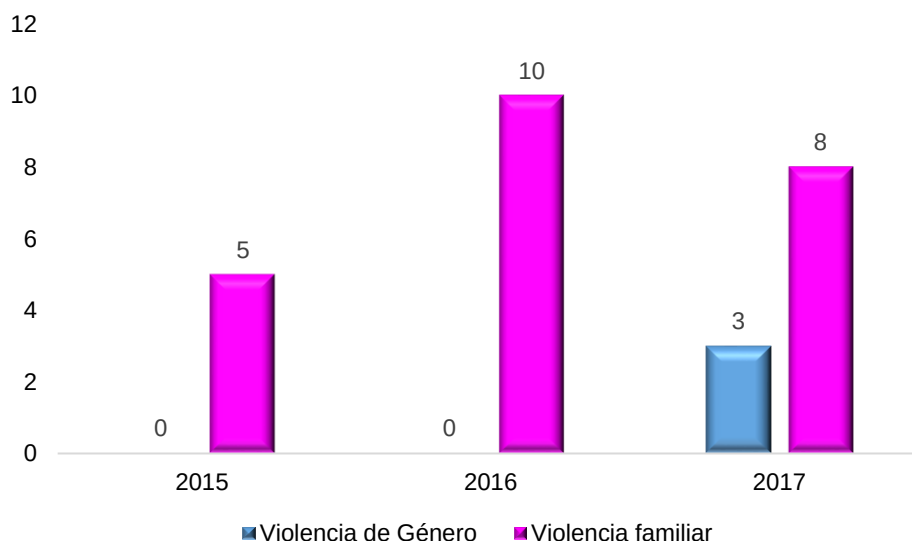
Incidencias de violencia contra las mujeres

La medición de la violencia de las que las mujeres son víctimas en el ámbito municipal no se cuenta con un registro de datos estadísticos de los casos de violencia de género, sin embargo, el municipio de Mexicaltzingo debido a sus condiciones geográficas cuenta con un área de influencia de la ciudad de Toluca la cual cuenta con la declaratoria de alerta de género debido al alto número de delitos en contra de la mujer.

La importancia de este contexto corresponde a que las actividades que requieren trasladarse a esta ciudad, en lo específico a la información de la región VIII se cataloga con índices bajos representando un porcentaje aproximado de 4.56% registrando un total de 58 casos de violencia familiar y en lo específico de los casos de violencia familiar se registró un total de 159 casos.

En lo específico del municipio de Mexicaltzingo de acuerdo a la última estadística del secretariado ejecutivo la evolución de los delitos en contra de las mujeres se ha apreciado una tendencia a la alza considerando que en el año 2015 no se registraron casos de violencia de género se registraron 3 en el año 2017, en lo destinado a la casos de violencia familia los datos correspondientes al año 2015 se calcularon en 5 casos, en lo correspondiente al 2016 se presentaron 10 delitos y para el año 2017 se registraron 8 delitos.

Grafica 33: Evolución de los casos de violencia en contra de las mujeres



Cabe destacar que en lo destinado a las necesidades de las mujeres del municipio se elaboró una encuesta para el establecimiento de actividades prioritarias para el desarrollo de las mujeres, la priorización para la ejecución de acciones para la prevención y disminución de los casos de violencia en contra de este sector de la población.

En este sentido a partir de la aplicación de encuestas para el establecimiento de las principales necesidades brindando un panorama de las acciones que solicitan las mujeres del municipio haciendo necesaria el establecimiento de actividades para la coordinación de actividades de las áreas relacionadas en la atención de las mujeres del municipio.

Tabla 75: Necesidades de las mujeres en el ámbito municipal

Requerimiento	Ámbito
Creación de estrategias que contribuyan a concientizar, dar claridad y transformar las manifestaciones de la violencia, y acciones de atención para garantizar que las víctimas que sufren violencia, el acceso a servicios profesionales especializados.	Municipal
Fortalecimiento del Instituto Municipal de las Mujeres	Municipal
Desarrollo económico y acceso a las mujeres a recursos productivos municipales	Municipal
Desarrollo humano en el municipio y calidad de vida.	Municipal
Promover la igualdad de género en las oportunidades y resultados de la democracia y el desarrollo político municipal.	Municipal

Elaboración propia con base en datos del Ayuntamiento de Mexicaltzingo 2019

Como se aprecia, las mujeres del municipio centran sus requerimientos en cinco aspectos fundamentales en los cuales se aprecia el establecimiento de actividades para la protección de las mujeres partiendo de la atención oportuna por medio de la atención de especialistas en los diferentes ámbitos.

De la misma manera el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres en el ámbito económico por medio de la impartición de cursos se destaca, siendo un medio por el cual se pueden mejorar el nivel de ingreso de las familias del municipio, de esta manera la administración 2019-2021 tiene el firme objetivo de desarrollar actividades para el mejoramiento de las capacidades de las mujeres del municipio.

Asimismo, destacando la importancia de reducir las expresiones de violencia en contra de las mujeres por ello la impartición de capacitaciones para la difusión de información que colabore a la sensibilización de los ciudadanos impactando en el mejoramiento de la calidad de vida de las niñas y mujeres del municipio.

Plan de acción para la atención de necesidades

En apego a lo dispuesto por la Legislatura del Estado de México, el municipio de Mexicaltzingo establecerá una comisión edilicia específica para el seguimiento de las acciones en favor de la mujer, de la misma manera se realizarán actividades de gestión para el fortalecimiento de la Coordinación para la Atención de las Mujeres.

Asimismo, se definió un programa específico denominado Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre con clave 0206080501 en el cual se enmarcan actividades como lo son las siguientes:

- Realización de gestiones ante instancias de gobierno estatal y federal para la consecución de apoyos y recursos para el mejoramiento de las condiciones de las mujeres;
- Instalación de un consejo municipal para el desarrollo de las mujeres;
- Realización de foros de equidad y género;
- Brindar cursos de capacitación para las mujeres del municipio abarcando cursos teóricos y prácticos.

IV.V.I.I.- Subtema: Empleo igualitario para mujeres

El acceso de las mujeres a empleos que puedan representarle mejores condiciones de vida, de esta manera el trabajo en conjunto con la sociedad se deberán proponer iniciativas que impacten de manera efectiva en el incremento de capacidades de las ciudadanas del municipio; de la misma manera la apertura de sectores en donde se considera poco efectiva la participación de la mujer es fundamental siendo que es estos sectores deben contar con un nuevo régimen de incorporación.

En lo destinado a la población económicamente activa la proporción que representan las mujeres en el año 2015 se calculó en un porcentaje de 35.75% representando un número total de 1, 936 mujeres mayores de 12 años, en lo destinado a la población no económicamente activa se calculó en un total de 63.93% de la población de las mujeres.

Tabla 76: Distribución de la población según condición de actividad económica

Variable	Población de 12 años y mas	Condición de actividad económica			Población no económicamente activa	No especificado
		Población económicamente activa				
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	9,992	54.24	97.34	2.66	45.48	0.28
Hombres	4,714	74.97	96.77	3.23	24.82	0.21
Mujeres	5,278	35.73	98.41	1.59	63.93	0.34

Elaboración propia con base en datos del INEGI 2015

En lo correspondiente a la división ocupacional de acuerdo a la estadística se aprecia que las mujeres se desempeñan en su mayoría en el sector comercial y servicios, seguido por las actividades profesionales, aunque en este rubro se observa un porcentaje superior a los hombres estos cuentan con un mayor número de población ocupada; de la misma manera la actividad industrial se cuenta con un porcentaje de 8.62%, por ultimo las trabajadoras agropecuarias se calculan en un 0.54%.

Tabla 77: Población ocupada por división ocupacional

Variable	Población ocupada	División ocupacional				
		Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
Total	5,276	18.92	2.73	22.67	53.56	2.12
Hombres	3,420	15.50	3.92	30.29	48.30	1.99
Mujeres	1,856	25.22	0.54	8.62	63.25	2.37

Elaboración propia con base en datos del INEGI 2015

La percepción en cuanto al ingreso por el trabajo realizado se observa una tendencia desfavorable para las mujeres considerando que el ingreso de este sector de la población se encuentra por debajo de los hombres, aunque el 42.24% de las mujeres perciben más de 2 salarios mínimos no reflejando el sector en que desarrollan las mujeres mencionado en la tabla población ocupada por división ocupacional.

Tabla 78: Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo

Variable	Población Ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Población Total	5,276	9.48	25.93	50.27	14.33
Hombres	3,420	6.73	24.50	54.62	14.15
Mujeres	1,856	14.55	28.56	42.24	14.66

Elaboración propia con base en datos del INEGI 2015

Cabe destacar que, aunque las mujeres han sido integradas a actividades consideradas como exclusivas de los hombres las condiciones en las que desarrollan su actividad se encuentran por debajo de los hombres, por lo cual la entidad municipal realizara jornadas en las que se promueva la incorporación igualitaria favoreciendo a la búsqueda de la igualdad en el ámbito laboral.

De la misma manera se aprecia que, aunque se cuenta con un porcentaje mayor de mujeres en cuanto a la población total la inclusión al ámbito laboral aproximadamente del 30% destinando a las mujeres a actividades domésticas por lo cual la transformación del concepto en cuanto al desempeño de las actividades resulta fundamental.

Objetivos y líneas de acción Eje 1

Eje Transversal 1: Igualdad de Género

Tema Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	
5 IGUALDAD DE GÉNERO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Objetivo	
Ejecutar acciones para la promoción en los diferentes ámbitos la igualdad sustantiva de las mujeres y hombres, para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	
Línea de acción	
- Realizar gestiones de programas y apoyos que tengan como finalidad el desarrollo igualitario de las mujeres; - Promover la realización de cursos que fomenten el autoempleo en las mujeres del municipio; - Canalizar de manera oportuna a las mujeres que hayan sido víctimas de violencia por su condición de género; - Crear mecanismos de participación en el desarrollo de acciones en favor de las mujeres del municipio;	

- ✚ Realizar campañas de capacitación en materia de igualdad de género para los diferentes sectores de la población,
- ✚ Desarrollar acciones para la prevención del embarazo adolescente;
- ✚ Efectuar actividades para la promoción educativa de las adolescentes del municipio;
- ✚ Trabajar de manera conjunta con las direcciones encargadas de la seguridad pública para establecer mecanismos para la atención de problemáticas relacionadas al género.

Obras y acciones de alto impacto Eje 1

Eje transversal 1: Igualdad de género					
Programa:					
Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
Fortalecer la atención de las mujeres por medio del área destinada, vigilando el cumplimiento de los requerimientos solicitados por la población.	Mexicaltzingo, Estado de México	Gestión de recursos	2019-2021	Incidir de manera directa en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo de las mujeres del municipio	12,000

Obras Publicas en proceso eje 1

No se existen obras públicas en proceso para este eje.



IV.VI. - Eje transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable

El fortalecimiento de las entidades municipales para el incremento de la eficiencia a partir de su organización favorecerá al mejoramiento en la atención de las demandas sociales y a la ejecución de las funciones atribuidas en la legislación aplicable, de la misma manera la promoción de la participación social se deberá convertir en el mecanismo por el cual se logrará un mayor impacto en las problemáticas sociales.

La formulación de una estructura orgánica que considera la prestación de los servicios básicos es fundamental para el desarrollo de las localidades y población del municipio, en este sentido la administración 2019-2021 tomara en cuenta las diferentes recomendaciones tanto en la capacitación de los servidores públicos para el correcto desempeño de las funciones administrativas.

De la misma manera la ausencia de reglamentación municipal que certifiquen el actuar de las autoridades municipales obstaculiza tanto la definición de funciones como de la sesión de responsabilidades por lo cual la actual administración ejecutara las acciones pertinentes para la creación de estos ordenamientos.

En términos de la hacienda municipal se observa una alta dependencia de los fondos federales para la ejecución de acciones de obra pública, de la misma manera la alta carga de la nómina representa una problemática la cual deberá ser atendida para el mejoramiento de las acciones de recaudación de los diferentes impuestos. Asimismo, se detecta que la entidad municipal cuenta con deuda haciendo necesaria la definición de acciones para el decremento de este considerando que la ejecución de actividades en favor de la población puede verse comprometidas.

El desarrollo de actividades para la coordinación de actividades en pro de la disminución de corrupción es vital por lo cual en apego a lo establecido por el gobierno del estado se promueve la instalación y funcionamiento del sistema municipal anticorrupción.

IV.VI. I.- Tema: Estructura del gobierno municipal

Con la finalidad de dar certeza de las funciones desarrolladas por cada área la Administración 2019-2021 se planteó una estructura en función de las necesidades y problemáticas del municipio, en este sentido se ha propuesto una estructura orgánica administrativa en donde se delimitan las principales direcciones atribuyéndoles las siguientes:

- En lo relacionado a las coordinaciones en el ejercicio de sus atribuciones legales, confiriéndoles representatividad implicando poder de decisión;
- Inspeccionar y vigilar a las coordinaciones que dependan directamente, así como al personal técnico adscrito a las áreas de su competencia;
- Priorizar trabajos de coordinación de actividades que tengan como finalidad el cumplimiento de los objetivos de los programas prioritarios establecidos por el gobierno municipal.

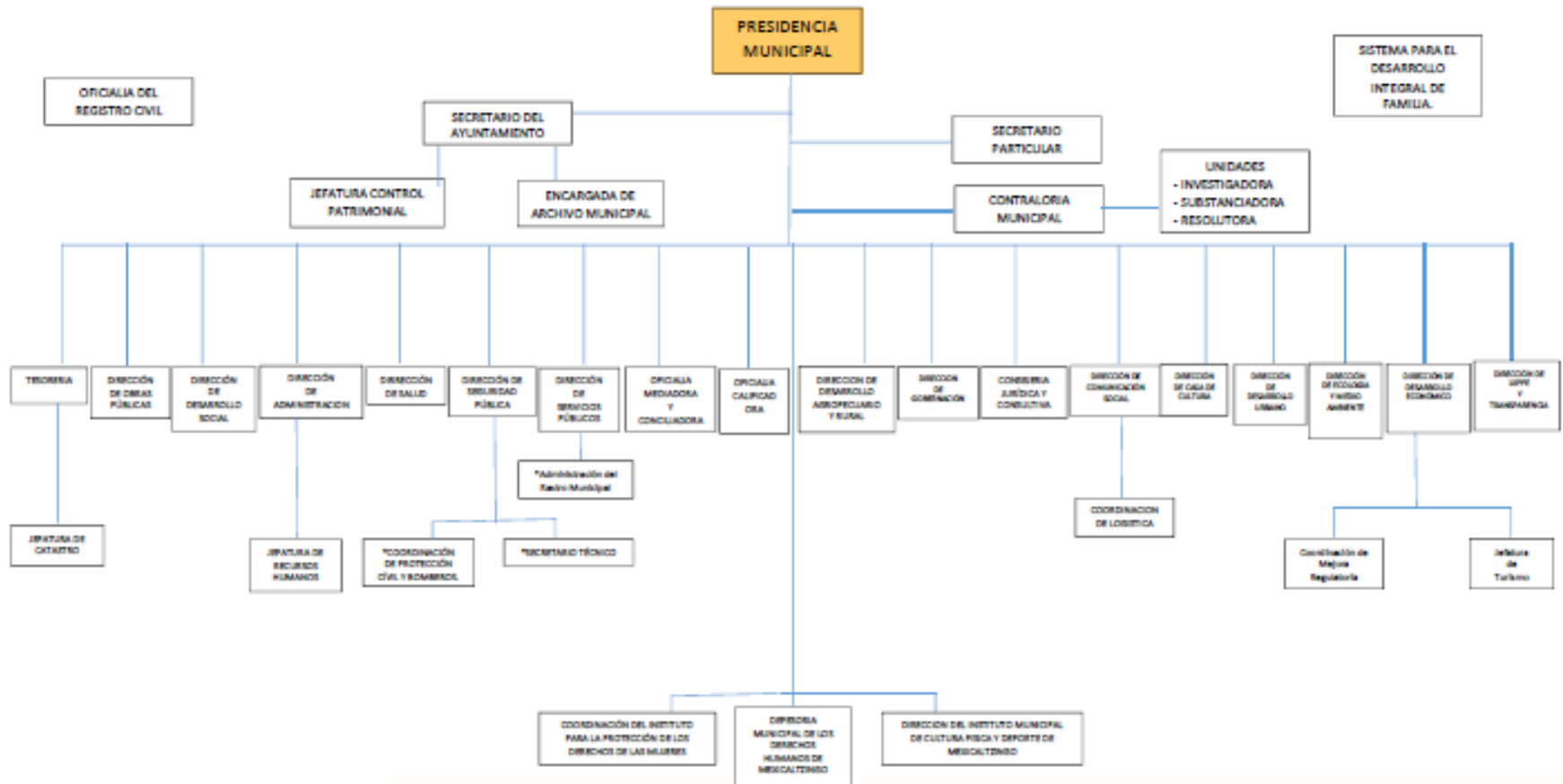
Derivado de la información recabada en los foros de consulta y en apego a los nuevos requerimientos la administración 2019-2021 deberá fortalecer a las áreas que prestan estos servicios, de esta manera la estructura de la presente administración el ayuntamiento de Mexicaltzingo cuenta con las direcciones suficientes para la prestación de los servicios públicos básicos establecidos en la ley siendo los siguientes:

- Departamento de Agua Potable y Saneamiento
- Coordinación Alumbrado Público;
- Coordinación de Servicios Públicos
- Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil

La adecuada administración, así como la delegación de funciones se reflejará el progreso y desarrollo comunitario de los ciudadanos del municipio; en términos generales según la percepción de los habitantes del municipio la prestación de estos se cataloga como aceptable; conscientes de esta situación se formó una organización integral.

Asimismo, con la finalidad de certificar el actuar de los servidores públicos tomando como base los requerimientos del Órgano Superior de Fiscalización se cuenta con un Manual de Organización en el cual se establece de manera clara las funciones y atribuciones de las diferentes áreas que integran el Ayuntamiento, de la misma manera se cuenta con manuales de procedimiento los cuales contribuirán al desarrollo eficaz de las funciones encomendadas.

Estructura Orgánica Municipal 2019-2021



En cuanto a la administración de los servicios públicos se administran de manera directa haciéndose el municipio cargo de la logística del personal, así como del equipamiento e infraestructura de la misma manera no se cuenta con organismos descentralizados para la administración de los servicios públicos.

La inexistencia de reglamentos vigentes empleados en administraciones anteriores no permite realizar un análisis en cuanto a la logística empleada por la entidad municipal, de la misma manera convierte en una necesidad urgente de la elaboración de reglamentos en donde se especifique el ámbito de competencia y el actuar de los empleados de las áreas encargadas de la prestación de los servicios públicos.

En lo correspondiente al equipamiento tecnológico e informático es nulo solo contando con computadoras básicas las cuales no se encuentran en las mejores condiciones, en torno a las condiciones de la infraestructura esta se cataloga como malas tanto en vehículos automotores como en herramientas las cuales no son suficientes por lo cual la actuación para la resolución y renovación del equipo e infraestructura lograra el mejoramiento de la prestación de los servicios públicos.

IV.VI. I.I.- Subtema: Reglamentación

La elaboración y aprobación de reglamentos internos de las áreas administrativas para la certificación de funciones y obligaciones es fundamental considerando que este instrumento jurídico establece la forma en que la autoridad debe ejercer sus derechos y como la población debe cumplir con sus obligaciones.

Para el caso del municipio de Mexicaltzingo se cuenta con una debilidad en cuanto a la disponibilidad de información, ya que no se cuenta con estos instrumentos normativos, por lo cual la elaboración y posterior aprobación se deberá convertir en una prioridad para certificar la actuación de las Direcciones, Coordinaciones y Organismos descentralizados.

En este contexto la administración 2019-2021 tiene entre sus proyectos prioritarios la elaboración y aprobación de los reglamentos con la finalidad de contar con bases establecidas en torno a la definición de facultades, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las áreas del ayuntamiento.

IV.VI. I. II.- Subtema: Manuales de Organización y procedimientos

La elaboración de manuales de organización y procedimientos para las áreas administrativas es vital para la maximización de la eficiencia, considerando que estos son herramientas con las cuales se determinan la secuencia de pasos a seguir para el cumplimiento de las actividades y funciones delegadas.

Una de las ventajas que ofrecen estos instrumentos es la eliminación de la burocracia y la duplicidad de funciones, en este sentido como parte de los procesos de entrega recepción de las áreas administrativas se identificó que dichos documentos no han sido elaborados, con lo cual la formulación de estos se convertirá en prioridad en materia de acciones para el mejoramiento de la eficiencia.

De la misma manera que en el caso de los reglamentos de las áreas administrativas la actual administración emprenderá la elaboración de manuales de organización en apego a las necesidades y funciones desempeñadas por las diferentes áreas administrativas.

IV.VI. II.- Tema: Transparencia y rendición de cuentas

La rendición de cuentas, así como la publicación de información favorece a la participación ciudadana, en este sentido tomando como referencia la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios la entidad municipal tiene la obligación de publicar la información generada en materia de finanzas, indicadores, planes de desarrollo, ordenamientos territoriales, etc.

Bajo este contexto la Ley norma como carácter obligatorio la siguiente información:

Tabla 79: Obligaciones municipales en materia de transparencia

Artículo	Requerimiento
92	I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, acuerdos, convenios, manuales de organización y procedimientos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros; II. Su estructura orgánica completa, III. Las facultades de cada área; IV. Las metas, objetivos e indicadores de las áreas de los sujetos obligados de conformidad con los programas de trabajo e informes anuales de actividades de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo, Plan de Desarrollo Municipal, en su caso y demás ordenamientos aplicables; V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer, así como las matrices elaboradas para tal efecto; VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las matrices elaboradas para tal efecto; VII. El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base; VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;

X.	El número total de las plazas y del personal de base y de confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;
XI.	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;
XII.	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio en los casos que aplique;
XIII.	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo con la normatividad aplicable;
XIV.	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio;
XV.	Agenda de reuniones públicas a las que convoquen los titulares de los sujetos obligados;
XVI.	El domicilio de la Unidad de Transparencia y su ubicación, así como el nombre, teléfono oficial y horarios de atención al público de los responsables de las unidades de información;
XVII.	Dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información, así como el registro de las solicitudes recibidas y atendidas;
XVIII.	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados finales de los mismos;
XIX.	Índices semestrales en formatos abiertos de los expedientes clasificados como reservados que cada sujeto obligado posee y maneja;
XX.	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los Sindicatos y ejerzan como recursos públicos;
XXI.	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;
XXII.	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;
XXIII.	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos, así como los tiempos de respuesta;
XXIV.	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen, así como los tiempos de respuesta;
XXV.	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, ¿en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables;
XXVI.	La información relativa a la deuda pública, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
XXVII.	Los montos destinados a gastos relativos a todos los programas y campañas de comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto;
XXVIII.	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;
XXIX.	La información sobre los procesos y resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados,
XXX.	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;

	XXXI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o jurídicas colectivas, a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos; XXII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados; XXIII. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados; XXIV. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible; XXV. Informes de avances programáticos o presupuestales, balances generales y estado financiero; XXVI. Padrón de proveedores y contratistas; XXVII. Los convenios de coordinación, de concertación, entre otros, que suscriban con otros entes de los sectores público, social y privado; XXVIII. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; XXIX. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; XL. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio; XLI. Los mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas y toma de decisiones y demás mecanismos de participación; XLII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos; XLIII. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados; XLIV. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos; XLV. Los estudios financiados con recursos públicos; XLVI. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben; XLVII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos; LVIII. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie; XLIX. El catálogo de disposición y guía de archivo documental; L. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos; LI. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet; LII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.
93	Los sujetos obligados deberán informar al Instituto y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.
94	a) El Plan Estatal de Desarrollo y Plan de Desarrollo Municipal; b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;

	c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales; d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal local o municipal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales; e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado; f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones; h) Por conducto del Registro Civil para la Entidad, deberá publicar la siguiente información: los requisitos para ser Oficial del Registro Civil; los resultados de los exámenes de aptitud, de las investigaciones e inspecciones que realice a las oficialías del Registro Civil; listado de las oficialías del Registro Civil en la Entidad, incluyendo su domicilio, currículum y antigüedad en el desempeño de sus funciones; y estadísticas de los trámites que realice; i) Por conducto de la autoridad educativa de la Entidad: El calendario del ciclo escolar; directorio de escuelas públicas incorporadas al Sistema Educativo Estatal; la lista de útiles escolares básicos por nivel educativo; el Directorio de bibliotecas públicas incluyendo horarios, el domicilio, teléfonos, correo electrónico, requisitos de consulta, reglamento y sitio electrónico, en su caso; j) En materia de protección civil el atlas estatal de riesgos, por municipio; y k) La información que sea de utilidad o resulte relevante para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas implementadas por el Poder Ejecutivo. Adicionalmente en el caso de los municipios: a) El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos; b) Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos; c) Los Participaciones y Aportaciones derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal; y d) Los recursos federales establecidos en el Título Segundo. Del Federalismo del Presupuesto de Egresos de la Federación en sus conceptos de: a. Subsidios federales; y b. Recursos del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.
103	I. Solicitar a los sujetos obligados que, atendiendo a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional y el Instituto, así como las demás disposiciones de la materia, remitan el listado de información que consideren de interés público; II. Revisar el listado que remitió el sujeto obligado con base en las funciones, atribuciones y competencias que la normatividad aplicable le otorgue; y III. Determinar el catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia.

En cuanto al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia el municipio de Mexicaltzingo no ha cumplido con la publicación de la información requerida, en este sentido se recomienda la recopilación y carga en las plataformas destinadas, promoviendo esto se logrará que la participación de la ciudadanía sea mayor.

IV.VI.III. - Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Con apego a lo establecido por el Sistema Nacional Anticorrupción establece que los municipios deberán establecer y ejecutar los mecanismos necesarios para que la población del municipio participe en acciones que prevengan y erradiquen la corrupción en los diferentes ámbitos de la vida social.

El Sistema Nacional Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno componentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos. Derivado de las nuevas modificaciones en la legislación estatal, el municipio tiene la obligación de publicar convocatorias para la integración de un comité que sirva para efectuar acciones de vigilancia de la ejecución de los recursos públicos, así como de las acciones desarrolladas por la entidad municipal.

La persistencia de la corrupción dentro de los organismos públicos, la operatividad de este comité en lo local sea menos compleja y burocratizada y permita hacer entender a la ciudadanía que el combate a la corrupción de su pueblo no se hará desde los ámbitos estatales y federales. Después de todo, cada municipio ha aprendido en los últimos años dónde están los nichos, los mecanismos y los campos de la corrupción. Es necesario que las instancias estatales y federales responsables de esto hagan su trabajo y no engrosen más la burocracia y los cargos públicos sin resultados reales.

La administración 2019-2021 en apego a la disposición del Gobierno del Estado a realizado las actividades pertinentes para la instalación del Sistema Municipal Anticorrupción instancia que tiene como objetivo el establecimiento de principios y acciones para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción; de la misma manera se efectuarán las actividades pertinentes para la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

IV.VI. IV.- Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Establecer vínculos sólidos en materia de comunicación con la ciudadanía es el medio más efectivo para el conocimiento de las problemáticas de los diferentes sectores de la población, de la misma manera democratizar el actuar de la administración permitirá el crecimiento de las capacidades institucionales.

En este contexto la autoridad municipal ha establecido la ejecución de audiencias ciudadanas en las cuales el edil del municipio atiende de manera personal tratando de manera puntual las peticiones y denuncias de la población de las diferentes localidades de la misma manera se ha destinado una página oficial de Facebook en la cual se puede contactar de manera directa con la autoridad municipal.



Asimismo, partiendo de la recopilación de información primaria de información es el camino por el cual se encausan las diversas tareas del municipio, es decir la dinámica de interacción entre los actores sociales y de gobierno logran un mayor impacto.

En particular el municipio de Mexicaltzingo cuenta en su estructura programática con programas en los cuales la participación social es fundamental en este sentido se presenta el siguiente cuadro:

Tabla 80: Demandas ciudadanas por pilar y eje temático

Programa Presupuestario	Demanda Social	Estrategia de Atención	Localidad	Población
Pilar 1: Social				
02020201 Desarrollo Comunitario	Incrementar el número de apoyos sociales para los ciudadanos con rezago social	Realizar la gestión de apoyos en especie y económicos para el mejoramiento social de la población	Ámbito Municipal	12,796
02040101	Mejorar y habilitar nuevos espacios	Realizar la gestión de recursos para el	Ámbito Municipal	12,796

Cultura Física y Deporte	para la práctica de deporte	mejoramiento de la infraestructura deportiva Efectuar acciones de mantenimiento a las instalaciones deportivas del municipio		
02030201 Atención Medica	Realizar actividades para la prevención de conductas de riesgo entre la población joven	Desarrollo de pláticas y conferencias para la difusión de información para la prevención de adicciones.	Ámbito Municipal	12,796
Pilar 2: Económico				
02020601 Comercio Tradicional	Realizar cursos y jornadas de capacitación para el autoempleo	Desarrollo de cursos para la población emprendedora del municipio.	Ámbito Municipal	12,796
02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos	Mejoramiento de las condiciones de los parques y zonas de esparcimiento del municipio	Realización de mantenimiento a parques, jardines, áreas verdes y panteón	Ámbito Municipal	12,796
Pilar 3: Territorial				
02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos	Mejoramiento del servicio de agua potable en las diferentes localidades del municipio	Incrementar el número de acciones de distribución por medio de pipas de agua; Realizar la revisión de la red de agua potable para la reparación de fugas que afectan a la distribución del agua; Realizar la gestión ante diferentes entidades de gobierno para la ejecución de acciones en favor de la distribución de agua potable	Ámbito Municipal	12,796
Pilar 4: Seguridad				
01070101 Seguridad Pública	Incrementar las acciones que brinden seguridad a la ciudadanía del municipio	Realizar la revisión de la infraestructura existente para ponerla en funcionamiento; Dotar de equipo y uniformes a los elementos de seguridad pública; Verificar el cumplimiento de los elementos de	Ámbito Municipal	12,796

		seguridad en términos de certificaciones.		
Eje Transversal 1: Igualdad de Género				
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Incrementar las acciones de autoempleo para las mujeres del municipio	Realizar la gestión de cursos de capacitación para las mujeres del municipio.	Ámbito Municipal	6,000
Eje Transversal 2: Gobierno moderno				
010301010101 Relaciones publicas	Mejorar la atención de la ciudadanía por parte de la autoridad municipal	Brindar atención a los ciudadanos de las diferentes localidades del municipio; Efectuar acciones dirigidas a establecer y mantener sistemas de comunicación directa para el despacho de los asuntos de responsabilidad de los presidentes municipales.	Ámbito Municipal	12,796

IV.VI. V.- Tema: Finanzas públicas sanas

La planeación del gasto social e inversión en la ejecución de políticas que favorezcan a la población es un proceso vital para el cálculo del impacto social en términos de programación financiera, bajo este panorama la evolución de los ingresos municipales no ha sufrido grandes cambios en términos totales, siendo que en el año 2013 se registró un total de 54.45 millones de pesos pasando a 55.45 millones de pesos en el año 2017.

Como se aprecia el crecimiento absoluto se estimó en 1 millón de pesos, en cuanto a la composición de los ingresos se observa un ligero crecimiento en lo referente a los impuestos recaudados teniendo su pico en el año 2015, en este sentido el incentivar la recaudación de impuestos por medio de campañas dirigidas a los contribuyentes.

De la misma manera la cantidad de participaciones, aportaciones o transferencias se ha reducido ya que en el año 2013 se registró un total de 45.50 millones de pesos y en el año 2017 se estimó en un total de 44.87 millones de pesos, cabe destacar que el papel del municipio en materia financiera se deberá considerar estrategias para el incremento de la recaudación municipal.

Tabla 81: Ingresos recaudados (millones de pesos) 2013-2017

Año	Total	Impuestos	Contribución o aportaciones de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias y otros subsidios	Otros
2013	54.45	2.51	0.00	5.53	0.06	0.20	45.50	0.67
2014	56.27	3.16	0.14	5.21	0.00	0.24	42.96	4.55
2015	57.93	5.87	0.06	5.98	0.00	0.52	43.67	1.82
2016	50.56	3.03	0.07	4.35	0.00	0.13	39.85	3.13
2017	55.45	2.68	0.00	4.79	0.00	0.01	44.87	3.09

Elaboración propia con base en datos de IGECEM 2018

La tendencia del reducimiento de los ingresos municipales impacta de manera directa en la ejecución de líneas de acción, imponiendo nuevos retos en la incentivación de los ciudadanos para la recaudación de los diferentes impuestos por derechos.

La distribución de la estructura de ingresos del municipio gira en torno a la transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas representa más del 70%, en este sentido el fortalecimiento de las actividades de recaudación deberá incrementarse para el mejoramiento de las condiciones de desarrollo de los ciudadanos.

Tabla 82: Evaluación del ingreso 2016-2018

Concepto	2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	65,569,687.006	100	56,780,202.00	100	66,281,305.25	100
Impuestos	5,983,162.00	9.12	5,092,548.00	8.96	3,147,307.23	4.74
Derechos	6,390,006.00	9.74	5,402,006.00	9.51	4,844,826.00	7.30
Aportaciones de mejora	102,000.00	0.15	713,000.00	1.25	0.00	0
Productos	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Aprovechamiento	699,046.00	1.06	459,046.00	0.80	14,600.00	0.02
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	48,869,303.00	74.5	41,586,909.00	73.24	51,515,816.62	77.72
Otros Ingresos y Beneficios	3,526,170.00	5.37	3,526,693.00	6.21	6,758,755.40	10.19

Elaboración propia con base en datos del Ayuntamiento de Mexicaltzingo

IV.VI. V.I.- Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

El cobro de impuestos en el ámbito municipal es el mecanismo por el cual se puede fortalecer la hacienda pública, en este sentido la conformación de un sistema de recaudación y padrones actualizados es el camino para el mejoramiento de la captación de recursos; de la misma manera la actuación en el marco del Código Financiero del Estado de México y municipios así como de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios y los demás ordenamientos legales vigentes aplicables a la materia.

El **sistema de recaudación municipal** se ejecuta por medio de la tesorería en la cual se guía por medio de lo establecido en las diferentes legislaciones, en la actualidad se cuenta con un padrón de contribuyentes de predial de 3,271 predios de los cuales teniendo un ingreso por concepto de predial de 2,636.6 (miles de pesos); de la misma manera el municipio cuenta con los siguientes rubros de ingreso.

Tabla 83: Recaudación municipal 2018

Impuestos	Recaudado (miles de pesos)
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	2,207.9
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	60.0

Como parte de las actividades para el incremento de la recaudación municipal la tesorería en conjunto con el cabildo del municipio se autorizan campañas en donde se ofrecen descuentos para el pago de los impuestos de los que los ciudadanos son sujetos.

IV.VI. V. II.- Subtema: Deuda publica

El conocimiento y la generación de un panorama claro de la deuda pública del municipio permite la adopción de acciones que prevengan un cargo mayor al presupuesto y que esto impacte de manera directa a la calidad de vida de los ciudadanos y a la prestación de servicios públicos; en este rubro el municipio cuenta con deuda en el año 2018 estimada en **9, 847,620.61** pesos.

Para la reducción de esta deuda la administración 2019-2021 promover la realización de convenios en los cuales se realicen pagos de manera gradual con la finalidad no crear impuestos extraordinarios.

En lo correspondiente al desarrollo de las actividades financieras la administración actual seguirá de manera puntual lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, reportando de manera puntual la información requerida para la difusión en los medios oficiales del municipio.

IV.VI.V.III. - Subtema: Estructura de los ingresos y egresos

La estructura de ingresos y egresos municipal de acuerdo a las metodologías en la materia se clasifica en **gastos de operación** relacionados a servicios personales materiales y suministros; servicios generales; **gastos extraordinarios** (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos; **gastos de inversión** en los que comprende el activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública y por último la deuda publica referente al cumplimiento de los compromisos por crédito.

En específico el municipio destina un porcentaje mayor del 50% a servicios personales y un promedio del 17% a inversión pública, en este sentido el mejoramiento de los esquemas de distribución del presupuesto, de la misma el incremento de la deuda en los últimos años en términos porcentuales ha significado casi un 16% del total del presupuesto municipal

Tabla 84: Distribución de egresos municipales 2016-2018

Concepto	2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Presupuesto de egresos	65,569,687.00	100	56,780,202.00	100	66,281,305.25	100
Servicios personales	35,371,504.00	53.94	33,480,145.00	58.96	33,262,170.75	50.18
Materiales y suministros	2,615,511.00	3.98	2,123,065.00	3.73	2,480,620.00	3.74
Servicios generales	3,755,127.00	5.72	4,724,483.00	8.32	4,166,236.95	6.28
Transferencias	5,205,000.00	7.93	4,732,612.00	8.33	4,272,720.00	6.44
Bienes Muebles e Inmuebles	1,817,415.00	2.77	1,858,723.00	3.27	1,442,250.00	2.17
Inversión Publica	15,104,259.00	23.03	6,743,432.00	11.87	10,809,686.94	16.30
Inversiones Financieras	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Deuda Publica	1,700,871.00	5.59	3,117,742.00	5.49	9,847,620.61	14.85

Elaboración propia con base en datos del Ayuntamiento de Mexicaltzingo

En cuanto a la evolución de la estructura de egresos se aprecia que la carga presupuestaria se ha reducido, sin embargo, en lo referente al año 2017 se aprecia un repunte por lo cual la revisión de las capacidades de los integrantes de la nómina es fundamental promoviendo el decremento de este porcentaje.

En lo correspondiente al rubro de materiales y suministros se observa una tendencia similar ubicándose en un porcentaje de 3.74%, en este sentido de acuerdo a la revisión realizada se observa que, aunque se destinan más de dos millones de pesos no se cuenta con el equipo suficiente para la operación de las áreas administrativas de la misma manera las áreas de servicios públicos menciona que los insumos entregados no cubren las necesidades.

De la misma manera el rubro destinado a los servicios generales en la cual se incluye las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública se aprecia un porcentaje similar calculado en un 6.28%.

Cabe destacar que en lo destinado a la inversión pública se observa un decremento en cuanto al porcentaje destinado reduciéndose en un promedio de 7% afectando al desarrollo de actividades en favor del desarrollo del territorio y de la población municipal.

Tabla 85: Comportamiento de los egresos por objeto del gasto

Concepto	2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de Egresos	65,569,687.00	100	56,780,202.00	100	66,281,305.25	100
Gasto de operación	41,742,142.00	63.64	40,327,693.00	71.01	35,742,790.75	60.2
Gasto de inversión	15,104,259.00	23.03	6,743,432.00	11.87	10,809,686.94	16.30
Deuda pública	1,700,871.00	5.59	3,117,742.00	5.49	9,847,620.61	14.85

IV.VI. V. IV.- Subtema: Inversión

La disposición de recursos en el ámbito municipal para la realización de actividades, emprendimiento de proyectos proviene de tres rubros los cuales son los ingresos propios, aportaciones de la federación y el estado y por último los recursos extraordinarios resultado de las actividades de gestión en los diferentes ámbitos de gobierno.

De la misma manera la composición de los recursos municipales proviene de fondos como lo son el **Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FAIS)** el cual tiene por objetivo el cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, en lo destinado para el año 2019 se ha destinado un total de 7,808,298.10 pesos.

Asimismo, el **Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM)** colabora al cumplimiento de obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, para el ejercicio 2019 el municipio cuenta con una asignación total de **9,269,523.35 pesos**.

Estos dos fondos colaboran al mejoramiento de las condiciones municipales por lo cual el desarrollo de acciones que colaboren al buen manejo es fundamental para la creación de acciones de impacto en favor de la población municipal.

IV.VI.VI. - Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño

La evaluación de las acciones desarrolladas por las diferentes áreas administrativas colabora de manera directa a la medición del avance de los diferentes sectores de la población, asimismo la revisión en la periodicidad establecida impulsará la eficiencia en la eficiencia de la entidad municipal.

En apego a la Ley General de Contabilidad el municipio tiene la obligación de presentar su Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y publicar los resultados en medios electrónicos, así como las metodologías e indicadores de desempeño; el PAE deberá contener los Programas presupuestarios que deberán someterse a evaluación, los tipos de evaluación, los sujetos obligados y las fechas de inicio y término.

¿Quién evaluará?

La evaluación del plan de desarrollo municipal 2019-2021, tiene el propósito de perfilar a la Administración Pública Municipal hacia un Gobierno de Resultados, cuyas acciones puedan evaluarse en un entorno de transparencia, que se traduzca en una gestión gubernamental que mida sus logros y alcances mediante procesos de evaluación, sustentados en indicadores.

Los programas y la asignación de recursos, deberán guardar relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas y la evaluación de su ejecución. Que es responsabilidad de la unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) o el área encargada de realizar estas funciones, en coordinación con la Tesorería Municipal, cumplir y hacer cumplir las disposiciones en materia de evaluación del gasto público, estableciendo las medidas para su correcta aplicación, así como determinar normas y procesos administrativos tendientes a llevar a cabo un mejor control del gasto público estatal.

De la misma manera la Contraloría Municipal, es la responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación, por parte de las dependencias y organismos auxiliares, de la Administración Pública Municipal.

¿Qué se evaluará?

La integración del Programa Anual de Evaluaciones 2019 por medio de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación se realizará la evaluación del programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública, el cual tiene por objetivo el combate a la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

¿Cómo se evaluará?

La evaluación del programa presupuestario se realizará en el marco de las de las siguientes categorías:

Evaluación del diseño programático:

Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados;

Evaluación de procesos:

Analiza mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión;

Evaluación de consistencias y resultados:

Se analizará el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados;

Evaluación de impacto:

Se identificará el cambio de los indicadores a nivel de resultados, atribuible a la ejecución del programa presupuestario;

Evaluación específica de desempeño:

Se identificará el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Programa Presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultado, de servicios y de gestión de los programas sociales; y

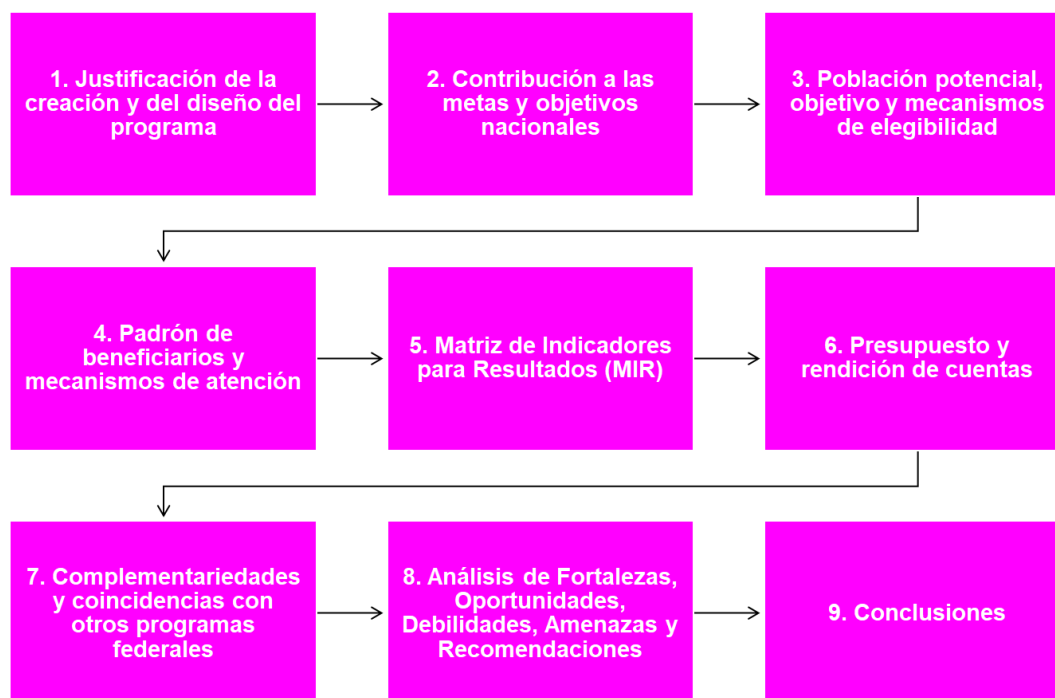
Evaluación específica:

Correspondiente a aquellas evaluaciones no establecidas en los presentes lineamientos las cuales se efectuarán mediante trabajo de campo.

La evaluación de los diferentes programas presupuestarios ejecutados por el gobierno municipal se efectuará de manera trimestral por medio de la carga de los indicadores en el sistema progress en la cual se detalla el nivel alcanzado, la cobertura de las acciones a nivel de localidad, los cuales serán remitidos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y Municipios para su revisión.

En el caso del municipio de Mexicaltzingo en lo específico a los programas a evaluar en la administración 2019-2021 se efectuarán las actividades correspondientes a la revisión documental de las acciones efectuadas por las áreas administrativas que ejecutan el programa presupuesto partiendo de información beneficiada, así como de la ejecución de recursos, en este sentido se aplicara el siguiente esquema en el cual se enmarcan las etapas que compondrán la evaluación.

Esquema de la Ejecución de Evaluaciones Municipales



Elaboración propia con base en información del CONEVAL 2019.

Derivado de la ejecución de estos procesos la administración municipal contará con información que promueva la mejora de las acciones efectuadas asimismo la identificación de hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

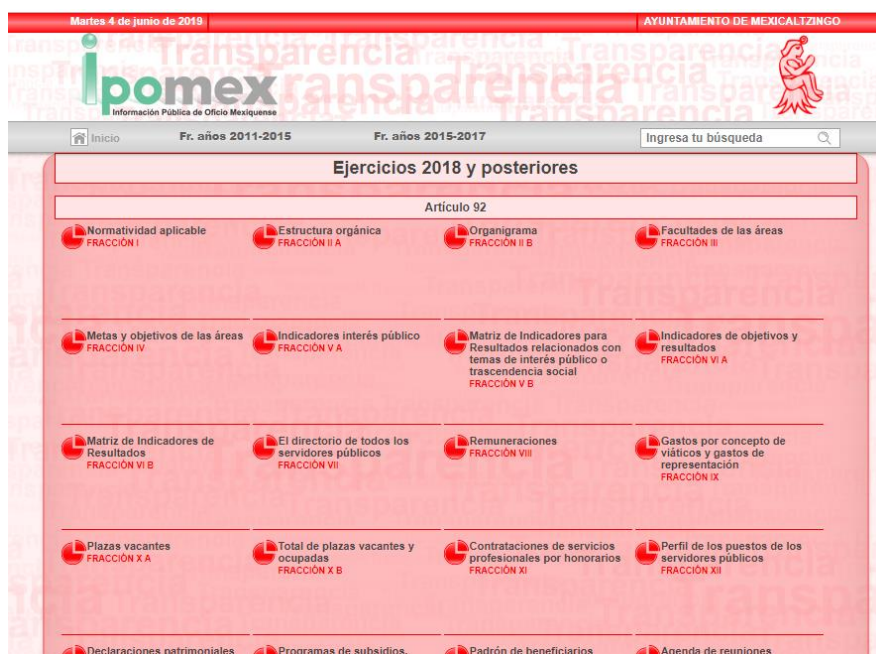
IV.VI.VII. - Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público

La entidad municipal como parte de los trabajos para la elaboración del Presupuesto de egresos incluye en su desarrollo la implementación del presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) en la cual la entidad municipal realiza la definición y establecimiento de los objetivos y resultados que prevén alcanzar los programas a los que se asigne presupuesto. En este contexto por medio de la UIPPE del Ayuntamiento se realizó el llenado de los formatos siguientes:

- PbRM-01a Dimensión administrativa del gasto
- PbRM-01b Descripción del programa presupuestario
- PbRM-01c Metas de actividad por proyecto
- PbRM-01d Ficha técnica de diseño e indicadores estratégicos o de gestión
- PbRM-01e Matriz de indicadores para resultados por programa presupuestario
- PbRM-02a Calendarización de metas de actividad por proyecto

En estos formatos se realizaron de acuerdo a las actividades ejecutadas por cada área del ayuntamiento, así como de las actividades desempeñadas, en este sentido la elección del programa a ejecutar se realizó por medio de la definición de las actividades a ejecutar, de esta manera el llenado de los formatos colabora al establecimiento de planes de trabajo colaborando al cumplimiento de los objetivos, la verificación del cumplimiento de las acciones establecidas se realizara de manera trimestral integrando los reportes correspondientes para la entrega al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

La disponibilidad de la información para consulta de la información en lo específico del Presupuesto basado en resultados para cada ejercicio fiscal podrá ser consultado en la plataforma del Ipomex, en apego a lo establecido por la Ley de Transparencia aplicable.



IV.VI.VII. I.- Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

Las nuevas necesidades del municipio en el ámbito de la eficiencia en las diferentes áreas administrativas para el aprovechamiento de las potencialidades del municipio hacen necesario que los servidores públicos cuenten con las capacidades necesarias para la ejecución de las acciones encomendadas, en este sentido la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 32 establece que para ocupar los cargos de Secretario, Tesorero, Director de Obras Públicas, Director de Desarrollo Económico, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Ecología, Desarrollo Urbano, o equivalentes, titulares de las unidades administrativas. Protección Civil, y de los organismos auxiliares se deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano del Estado en pleno uso de sus derechos;
- II. No estar inhabilitado para desempeñar cargo, empleo, o comisión pública.
- III. No haber sido condenado en proceso penal, por delito intencional que amerite pena privativa de libertad;
- IV. Contar con título profesional y acreditar experiencia mínima de un año en la materia, cuando sea el caso, para el desempeño de los cargos que así lo requieran; y
- V. En su caso, contar con certificación en la materia del cargo que se desempeñará.

En lo específico de la presente administración se cuenta con un total de 31 servidoras y servidores públicos que ocupan puestos directivos y/o con poder decisión en el Ayuntamiento, un 16.1% corresponden a personas que tiene un grado académico de nivel básico y medio superior, un 16.1% cuenta con educación superior y solo un 3.2% con postgrado.

Tabla 86: Relación porcentual de profesionistas en la administración pública

Perfil Académico	Total	Porcentaje
Educación básica y media superior	25	80.6
Educación Superior	5	16.1
Post grado	1	3.2
Total	31	100

Como parte de las evaluaciones del área de recursos humanos se vigilará el cumplimiento de los servidores públicos que requieran la certificación para el desarrollo de sus funciones, cabe destacar que la información será remitida al OSFEM en los reportes destinados para este fin.

IV.VI.VII. II.- Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica

La construcción de la estadística como insumo fundamental para la construcción de diagnósticos apegados a la realidad municipal, cabe destacar que de acuerdo a la revisión de las áreas de la presente administración la información disponible no permite conocer la dinámica tanto de la población como de las problemáticas que actualmente afectan a las localidades del municipio.

De esta manera la tarea de la administración 2019-2021 se tiene entre sus planes la colaboración para la creación de un sistema de información deberá plantear una estrategia concreta para la recopilación de información partiendo de la estructura de gobierno y presupuestaria.

Igualmente, la recopilación de esta información permitirá la actualización de los diagnósticos requeridos por cada unidad municipal, de la misma manera la información generada permitirá la construcción de estadísticas que nos permita conocer el grado de avance del Plan Municipal de Desarrollo.

IV.VI. VIII.- Tema: Coordinación institucional

Los nuevos retos a los que se enfrentan los territorios municipales como unidad básica del territorio hace necesaria la coordinación con los diferentes niveles de gobierno, así como la homologación en los procesos de propuesta, ejecución y evaluación de las políticas sociales.

El contar con esquemas de coordinación al interior y con instituciones gubernamental es fundamental para la consecución de mayores beneficios para los ciudadanos, de la misma manera se incidirá en el cumplimiento de los objetivos planteados en los diferentes instrumentos de planeación.

Cabe destacar que existen temas en los cuales la participación en conjunto con los municipios de la región y el estado favorecerá al éxito de las acciones emprendidas, estas temáticas son las siguientes:

- Seguridad Pública;
- Empleo;
- Seguridad de las mujeres;
- Desarrollo económico; y
- Ecología

Las actividades de coordinación de los rubros mencionados se realizan con el Gobierno del estado en las cuales se realizan sesiones programadas de comités en los que se expone las diferentes problemáticas de estos rubros colaborando de manera directa al cumplimiento de la agenda 2030, de la misma manera en la elaboración de los documentos normativos del municipio se deberá considerar las disposiciones estatales y nacionales.

IV.VI. VIII. I.- Subtema: Fortalecimiento Municipal

El fortalecimiento de la hacienda municipal se considera una de los aspectos a mejorar, en este sentido la puesta en marcha de actividades que logren una mayor recaudación, de la misma manera la Ley de Coordinación Fiscal y en específico el Sistema de contribución y distribución de la hacienda pública estatal y municipal determina que el centralismo contribuye a una dependencia económica excesiva por lo cual la creación y ejecución de proyectos que reduzcan esta dinámica es fundamental.

En lo específico el municipio de Mexicaltzingo mediante el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) se efectuaron obras para la atención de los temas relacionados a la seguridad, así como de creación y rehabilitación de infraestructura de comunicaciones, en específico se realizaron las siguientes:

Tabla 87: Obras realizadas con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2018

Denominación de la Obra	Presupuesto ejecutado
Adquisición e instalación de 2 videocámaras para video vigilancia (tercera etapa)	\$1,290,977.94
Circuito cerrado de televisión y control de acceso para las oficinas de la Dirección de Seguridad Publica	\$220,497.32
Rehabilitación de la Calle Independencia con carpeta asfáltica primera etapa	\$2,099,940.34
Rehabilitación de la Calle insurgentes carpeta asfáltica primera etapa	\$1,804,927.23
Construcción de pavimento asfaltico en la Calle Emiliano Zapata	\$799,898.33
Importe Total	\$6,216,241.16

Objetivos y líneas de acción Eje 2

Eje Transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable

Tema Estructura del gobierno municipal	
	
Objetivo Promover la realización de actividades para la actuación de los servidores públicos con eficiencia, eficacia y transparencia a fin de generar resultados para el mejoramiento de las condiciones municipales.	
Línea de acción	
 Vigilar la profesionalización de los servidores públicos para el cumplimiento de la legislación en la materia;  Elaborar normatividad como lo son manuales y reglamentos internos para la mejora de la eficiencia de las áreas de la administración municipal;  Realizar actividades que fomenten la coordinación de las áreas municipales para la maximización de los resultados en favor de la población.	

Tema Transparencia y rendición de cuentas	
	
Objetivo Priorizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia para informar a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.	
Línea de acción	
 Cumplir en tiempo y forma con la publicación de información pública de oficio en la plataforma digital destinada para este fin;  Vigilar el cumplimiento de las solicitudes de información realizadas por la población;  Promover la participación ciudadana por medio de la creación de comités;  Vigilar la actualización de los medios de difusión de la información en el marco de la ley aplicable.	

Tema Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	
	
Objetivo Promover la coordinación con el gobierno del estado para la ejecución de acciones del sistema anticorrupción tomando como referencia la normatividad aplicable.	
Línea de acción	
- Realizar la instalación de un comité que tenga por objetivo el desempeño de funciones referentes al sistema anticorrupción; - Promover la coordinación del municipio con el gobierno estatal para el desempeño de las acciones relacionadas a la eliminación de la corrupción; - Promover la participación ciudadana por medio de la difusión de actividades en torno al sistema anticorrupción.	

Tema Finanzas públicas sanas	
	
Objetivo Desarrollar acciones que permitan elevar la capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	
Línea de acción	
- Realizar acciones encaminadas a ofrecer estímulos fiscales a los ciudadanos del municipio; - Realizar la programación del presupuesto municipal con apego a las problemáticas municipales; - Realizar la entrega en tiempo y forma de los reportes requeridos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; - Realizar la adquisición de materiales e insumos con apego a la normatividad aplicable;	

Tema Gestión para resultados y evaluación del desempeño	
	
Objetivo	
Promover la coordinación y elaboración de los instrumentos de planeación, así como el seguimiento por medio del Sistema de evaluación del desempeño municipal.	
Línea de acción	
✚ Realizar la planeación de actividades de las áreas del municipio con base en la Planeación basado en resultados; ✚ Vigilar el cumplimiento de los indicadores de resultados por parte de las áreas administrativas; ✚ Realizar de manera anual evaluaciones de resultados de programas presupuestarios definidos por la normatividad aplicable; ✚ Realizar evaluaciones del Plan de Desarrollo Municipal; ✚ Realizar de manera puntual informes de gobierno.	

Obras Publicas en proceso eje 2

Eje transversal 2: Gobierno moderno capaz y responsable					
Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
Establecer mecanismos de colaboración para el correcto funcionamiento de las áreas administrativas del municipio.	Mexicaltzingo, Estado de México	Recursos propios	2019-2020	Mejorar las capacidades operativas	12,000
Realizar acciones para el mejoramiento de la capacidad de recaudación municipal	Mexicaltzingo, Estado de México	Recursos propios	2019-2020	Mejorar las capacidades operativas	12,000

Obras Publicas en proceso eje 2

En este rubro de acuerdo a la revisión realizada no se detectan obras públicas en proceso



IV.VII. - Transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno

La conectividad e inmediatez de la información como consecuencia del adelanto tecnológico es un nuevo requerimiento de las sociedades actuales, de la misma manera la interacción con los ciudadanos del municipio por medio de plataformas digitales que facilitan la gestión de la información.

La entidad municipal como parte de las estrategias de modernización de los servicios digitales enfrenta un reto importante, considerando que la rendición de cuentas e incentiva la transparencia proactiva, por lo cual el fortalecimiento de la certeza jurídica y la protección del patrimonio de las familias y las empresas, lo que da certidumbre a sus decisiones patrimoniales y de inversión.

En el desarrollo de las diferentes administraciones no ha considerado como una necesidad la adopción de mecanismos para la modernización en cuanto al uso de tecnologías para el mejoramiento de la eficiencia de las actividades propias del ayuntamiento, asimismo la búsqueda de la creación de alianzas que impacten en el mejoramiento de las prácticas en favor del municipio es vital.

Asimismo, se promoverá la participación ciudadana tanto en la rendición de cuentas como en la búsqueda de las mejores soluciones por medio de la instalación y seguimiento de los diferentes comités dando certeza a los procesos efectuados por la administración 2019-2021.

IV.VII. I.- Tema: Alianzas para el desarrollo

Las alianzas de colaboración con los diferentes actores como lo son las entidades públicas, organizaciones privadas y sociales pueden intervenir de manera positiva en el reducimiento de las diferentes problemáticas del territorio municipal, de la misma manera la política de participación social determina que la población deberá convertirse en el agente esencial para la revisión de los resultados.

Establecer un calendario de reuniones con los diferentes actores privilegiando el diálogo y la formación de acuerdos en beneficio de la sociedad, es una de las líneas de acción más importantes en la cual se podrá dialogar de las diferentes variables en el desarrollo municipal.

De la misma manera la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios enuncia que los convenios de coordinación serán un mecanismo fundamental para la consecución de mecanismos sólidos para el desarrollo municipal.

IV.VII. I.I.- Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de objetivos

La consolidación de un ayuntamiento para el mejoramiento de la democracia y la colaboración con los ámbitos social y privado resulta en una de las actividades que deberán realizarse en el periodo 2019-2021, en este sentido la búsqueda por parte de las direcciones y coordinaciones colaborara al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal.

En este sentido se logró la firma de un convenio de colaboración con la Universidad Estatal del Valle de Toluca con el cual se brindarán servicios especializados en gerontología, acupuntura y quiropráctica con lo cual se mejorará la calidad de vida de los ciudadanos del municipio que requieran de estos servicios.

De la misma manera se promueve que las escuelas del municipio colaboren tanto en la disposición de espacios para la impartición de pláticas, así como brindar espacios para la realización de servicio social con la finalidad de colaborar en el desarrollo de los jóvenes del municipio.

En materia de revisión del avance y cumplimiento de objetivos en conjunto con los ciudadanos que conforman el **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)** garantiza que los ciudadanos del municipio tengan acceso a la información del cumplimiento de las líneas de acción planteadas.

IV.VIII. II.- Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicación

Las tecnologías de información y comunicación (TICS) entendidas como el conjunto de herramientas relacionadas con la transmisión, procesamiento y almacenamiento digital de la información, de la misma manera el acceso a estas tecnologías es un nuevo derecho con el cual la consulta de información colabora al mejoramiento de las capacidades de los ciudadanos.

El municipio de Mexicaltzingo en las áreas de la administración cuenta con servicio de internet el cual es de baja calidad de la misma manera se ofrece internet gratuito en el primer cuadro acercando el servicio a ciudadanos que no cuentan con este en su domicilio, la afluencia promedio a la plaza central del municipio se estima en 1,200 ciudadanos los cuales pueden hacer uso de esta red.

La autoridad municipal reconociendo la importancia de ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de acceder a las nuevas tecnologías de la información realizará las gestiones pertinentes para el incremento de este servicio en otros espacios públicos, de la misma manera se promoverá entre los ciudadanos información de las ventajas de utilizar de manera correcta el internet.

Objetivos y líneas de acción eje 3

Eje Transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno.

Tema Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	
	
Objetivo	
Ejecutar actividades para promover la gestión de tecnologías de información mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.	
Línea de acción	
 Efectuar acciones de gestión para la introducción de internet en lugares públicos;	
 Vigilar el mantenimiento de las plataformas digitales del municipio;	

Obras Publicas en proceso eje 3

Eje transversal 3: Gobierno moderno capaz y responsable					
Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
Mejoramiento de la logística y funcionamiento de la red de internet en el ayuntamiento de Mexicaltzingo	Mexicaltzingo, Estado de México	Recursos propios	2019-2020	Mejoramiento del desarrollo de las funciones de las áreas del municipio	12,000

Obras Publicas en proceso eje 3

En este rubro de acuerdo a la revisión realizada no se detectan obras públicas en proceso

V.- Criterios generales para la evaluación del plan de desarrollo municipal y sus programas

En lo concerniente a la evaluación del plan de desarrollo municipal y su evaluación de avance tomando como referencia los indicadores estratégicos contenidos en los diferentes ordenamientos aplicables, en primer término, el esquema de Presupuesto basado en Resultados Municipales (PbRM) metodología destinada para mejorar las condiciones de eficiencia de la aplicación de recursos municipales tomando como referencia los pilares y ejes transversales.

Asimismo, el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) colabora de manera directa a la construcción, análisis y seguimiento de las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo (MIR), alineadas a cada uno de los programas presupuestarios y proyectos de la estructura programática municipal.

La realización de actividades destinadas a la Evaluación, permite la construcción de parámetros que permitan la toma de decisiones, por ello, se constituye como el instrumento que apoya la gestión pública municipal para valorar la ejecución de las acciones e identificar el impacto, producto o beneficio en la población; generando con ello valor público; por lo que la importancia de la misma radica en que los resultados de ésta, sean la plataforma que permita presupuestar con mayor eficiencia.

De esta manera la evaluación del presente instrumento se efectuará por medio de la evaluación estratégica destinado a la identificación de los resultados esperados, de la misma manera la evaluación programática presupuestal permita la identificación de las acciones relevantes.

Evaluación estratégica características:

- ✚ Determina el cumplimiento de objetivos logros, beneficios resultados e impacto de las obras y acciones establecidas en el plan de desarrollo municipal y sus programas realizadas con el presupuesto público;
- ✚ Colabora a conocer el grado de eficiencia de la ejecución de recursos públicos.

Evaluación programática presupuestal, características:

- ✚ Estima el avance de las acciones relevantes de los programas presupuestarios;
- ✚ Determina la racionalidad y transparencia de la aplicación de recursos públicos.

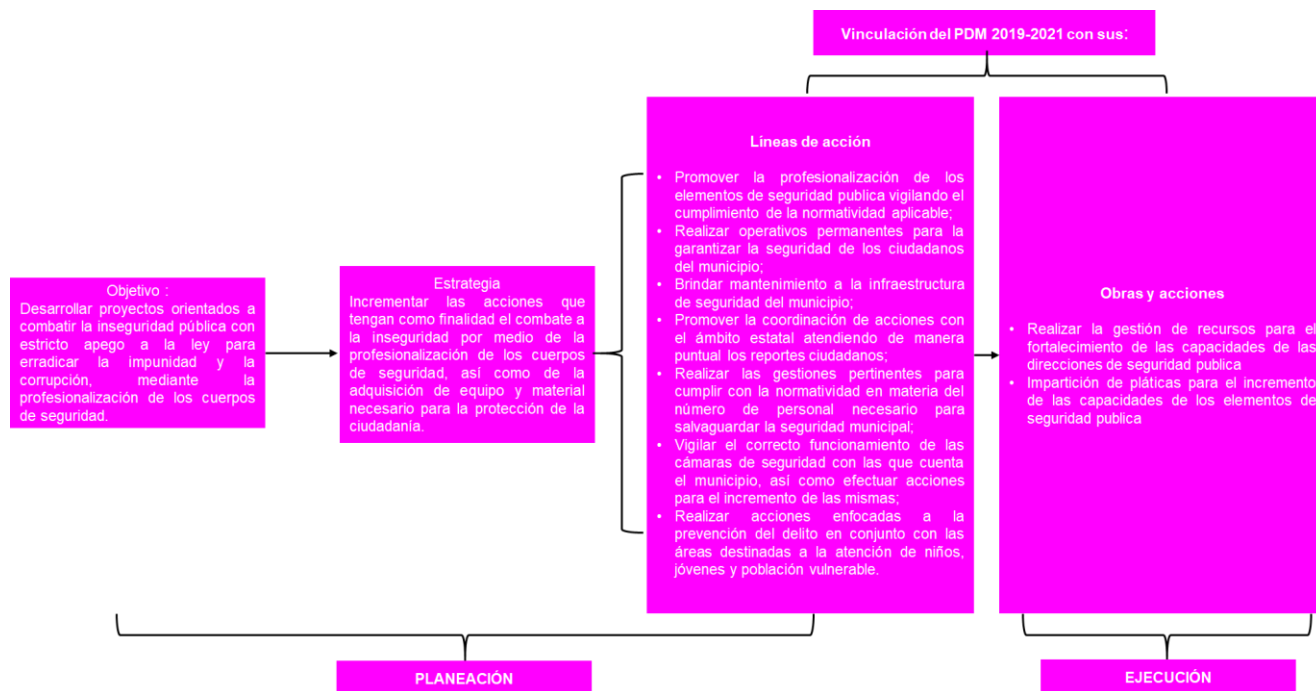
V.I.- Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

Tomado como base la el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, el COPLADEM promoverá la evaluación estratégica mediante la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y del COPLADEMUN, que es una herramienta electrónica de acceso en línea, que permite monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el desempeño de las obras y/o acciones registradas, generar información que coadyuve a identificar oportunamente las prioridades o ámbitos de atención específica, áreas de crecimiento y posibles potencialidades.

El nivel de evaluación comprende un análisis y seguimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción comprendidas en el Plan de Desarrollo Municipal, para cada uno de sus Pilares y Ejes Transversales a través de la evidencia de ejecución de las obras y acciones realizadas.

De esta manera partiendo del proceso de elaboración del presupuesto de egresos de la entidad municipal y en apego al proceso de planeación se efectuarán evaluaciones semestrales en donde se realizará la revisión de las obras de alto impacto y las líneas de acción comprometidas en este documento garantizando a la ciudadanía que estas mejoren las condiciones de las delegaciones y localidades del municipio.

Esquema de integración de la Evaluación Estratégica



Como se aprecia en el esquema el proceso de planeación de las líneas de acción es uno de los pasos más importantes para la puesta en marcha de mecanismos que colabores a la reducción de problemáticas y desigualdades sociales, asimismo se considera el proceso comprendido por objetivos, estrategias, líneas de acción así como obras y acciones las cuales se evaluarán para garantizar el avance en las metas establecidas.

El proceso de planeación tiene la evaluación un proceso fundamental para el análisis de la continuidad o reconfiguración de las acciones desarrolladas por las áreas administrativas, Como parte del cumplimiento de las acciones en favor de la población se deberá analizar los siguientes componentes:

- **Simplificación administrativa:** Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- **Eficacia:** Evalúa la atención en tiempo y forma de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal.
- **Transversalidad:** Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- **Eficiencia:** Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal.

Como parte del fortalecimiento a estas acciones en apego a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental el ayuntamiento efectuara lo correspondiente a la evaluación de programas gubernamentales por medio del PAE (Programa Anual de Evaluaciones) se revisará las condiciones en las que funciona, así como los avances de estos programas, de manera específica se desarrollara el siguiente proceso:

<i>Actividad/Producto</i>	<i>Área administrativa responsable</i>
<i>PAE ejercicio fiscal 2019</i>	<i>UIPPE o similar</i>
<i>Modelos de términos de referencia</i>	<i>UIPPE o similar</i>
<i>Modelo de convenio para la Mejora del desempeño y resultado gubernamentales</i>	<i>UIPPE o similar/Tesorería Municipal/Contraloría y Sujeto Evaluado</i>
<i>Resultado de las evaluaciones del PAE (Informe final de resultados) Publicación de los resultados de la evaluación del PAE</i>	<i>UIPPE o similar</i>
<i>Firma del Convenio para la Mejora del desempeño y resultados gubernamentales</i>	<i>UIPPE o similar/Tesorería Municipal/Contraloría y Sujeto Evaluado</i>
<i>Monitoreo de los aspectos susceptibles de mejora</i>	<i>Contraloría Municipal y UIPPE o similar</i>

De la misma manera la evaluación de estos programas se encontrará sujeta a los requerimientos de la entidad municipal, en lo específico del año 2019 se prevé la evaluación de programas presupuestarios del Ayuntamiento, Sistema Municipal e Instituto Municipal

de Cultura Física y Deporte en los cuales se realizará el análisis del cumplimiento en las acciones efectuadas en los programas:

Programas Presupuestarios	
01070101	<i>Seguridad Pública</i>
02050603	<i>Alimentación para la población infantil</i>
02040101	<i>Cultura física y deporte</i>

Los cuales por medio de las metodologías propuestas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) realizando el desarrollo de las variables consideradas las cuales se encontrarán disponibles en la siguiente dirección electrónica: <https://www.mexicaltzingo.gob.mx/>.

V.II.- Procesos para la programación, presupuesto y control de la gestión municipal

La estrategia para determinar el proceso de planeación del Plan de Desarrollo 2019-2021, la integración anual del Presupuesto con base en Resultados (PbR), el cual implica la constante revisión y ajuste al Programa Anual, la utilización del PbR se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación, el cual tiene congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos, el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios opera su proceso en cinco procesos planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación.

En el proceso de programación presupuestaria se efectúan las acciones destinadas a la determinación de la escala de prioridades de los objetivos institucionales a cumplir en el año fiscal correspondiente, determinación de las metas presupuestarias a conseguir, compatibles con los objetivos institucionales y de programa y proyecto que desarrolla la Entidad Municipal y desarrollo de los procesos para la estimación de los ingresos desagregados por fuente de financiamiento.

Cumpliendo con las fases anteriores se crean las acciones y objetivos propuestos a efectuarse, determinando los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios, necesarios para la atención de las necesidades sociales.

La integración presupuestaria y determina la estructura programática del presupuesto, vinculada entre sí con los objetivos institucionales, a partir de la selección de las Categorías Programáticas (Finalidad, Funciones, Subfunciones, Programas, Subprogramas y Proyectos), a los cuales se orientan recursos para que dichos objetivos puedan llevarse a cabo por las Dependencias Generales y/o Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

En la etapa de control, se establecen mecanismos de vigilancia y seguimiento a fin de cumplir con metas y objetivos, así como la realización, cuyo propósito es corregir y reorientar los programas, si fuera necesario. De la misma manera para dar seguimiento a la ejecución del presupuesto definitivo en su carácter de ratificado o modificado, de conformidad con el artículo 32 párrafo segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, los entes municipales deben presentar el informe mensual dentro de los veinte días posteriores al término del ejercicio mensual operado.

Este informe debe contener los siguientes formatos: Avance Presupuestal de Ingresos (PbRM 09a), Estado comparativo de ingresos (PbRM 09b), Avance Presupuestal de Egresos Detallado (PbRM 10a), Avance Presupuestal de Egresos (PbRM 10b) y Estado comparativo de egresos (PbRM 10c)

Bibliografía

- ✚ Gobierno del Estado de México, Consejo Estatal de Población COESPO
- ✚ Gobierno del Estado de México, Instituto de Información e Investigación, Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).
- ✚ Gobierno del Estado de México, Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021
- ✚ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación, Información Estadística y de Registros Administrativos 2017.
- ✚ INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal), (2010), La planeación del desarrollo municipal, México.
- ✚ INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016) Definiciones, México.
- ✚ Instituto de Salud del Estado de México, Unidades Médicas 2017
- ✚ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI, Censo Económicos 2000, 2004, 2009, 2015
- ✚ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI, Principales Resultados por Localidad (ITER), 2005, 2010, 2015.
- ✚ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI, Encuesta Intercensal 2015.
- ✚ Marco Geo estadístico Municipal Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI
- ✚ Secretaría de Educación Pública, Sistema Nacional de Información de Escuelas.
- ✚ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).

Primera Edición, Marzo de 2019

Mexicaltzingo, México
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Ayuntamiento de Mexicaltzingo
Dirección: Independencia, Centro, 52180 San Mateo Mexicaltzingo, Méx.

Impreso y Hecho en México
Marzo 2019

**La reproducción total o parcial de este documento se
podrá efectuar mediante la autorización expresa
de la fuente dándose el crédito correspondiente.**

Anexo 1: Matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente responsable, solidario e incluyente

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Población y evolución demográfica	- La actual administración cuenta con la disposición de estructurar políticas públicas tomando como referencia el crecimiento poblacional. - Las instituciones encargadas de la concentración de información estadística cuentan con plataformas para su consulta. - Las nuevas disposiciones consideradas por la entidad estatal confieren una mayor importancia de la atención a las proyecciones de población municipales.	- La capacitación por parte de las instituciones públicas se ha incrementado promoviendo que los servidores públicos adquieran los conocimientos requeridos. - El manejo de medios de información digital por parte de los servidores públicos se considera como buena. - El establecimiento de comités que atienden a los fenómenos demográficos colabora a la determinación de acciones considerando el crecimiento poblacional.	- Los gobiernos municipales no han considerado la incorporación de la variable demográfica en las políticas públicas. - La inexistencia de información en las áreas de la actual administración impide la creación de tendencias en materia de población. - La gestión de programas por parte del gobierno municipal diferentes instancias de gobierno no considera el crecimiento demográfico	- La constitución de comités no se ha efectuado en gran medida por la poca participación ciudadana. - El crecimiento demográfico de la Región VIII impone nuevos retos a los territorios municipales considerando que las estructuras administrativas como los servicios no cuentan con las condiciones necesarias para la atención de un mayor número de población.

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Alimentación y nutrición de las familias	- La colaboración del organismo descentralizado DIF con el Ayuntamiento es buena colaborando en la reducción de la población con problemáticas de acceso a alimentación. - El municipio cuenta con programas específicos para	- El gobierno del estado cuenta con mecanismos de colaboración en materia alimentaria. - Como parte de las acciones del DIF Municipal se distribuyen desayunos fríos a las escuelas del	La poca capacidad operativa por falta de personal de las áreas encargadas impide la realización de un mayor número de acciones en favor del decremento de la población con carencia alimentaria.	- El gobierno federal como parte de la reestructuración de la política social impondría nuevos retos operativos a la entidad municipal. - La actualización de los documentos oficiales que miden la pobreza en los territorios municipales es nula con lo cual la gestión y ejecución

	la atención de la población con vulnerabilidad por alimentación. La entidad municipal cuenta con espacios destinados para brindar atención a la ciudadanía con problemáticas de alimentación.	municipio a un bajo costo. La participación de la ciudadanía para la integración de padrones de programas alimentarios es buena.	El poco presupuesto de la entidad municipal impide el desarrollo de un mayor número de acciones para el reducimiento de la problemática de alimentación.	de acciones en favor de la población es complicada. El personal de las áreas no es suficiente imposibilitando un mayor número de acciones de gestión ante el gobierno estatal y federal.
--	---	--	---	--

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Salud y bienestar incluyente	La administración municipal tiene el compromiso para reducir los rezagos en materia de salud. Mexicaltzingo cuenta con una clínica del ISEM que ofrece diversos servicios de atención. Por medio de las direcciones relacionadas al cuidado de la salud se efectuarán acciones de gestión de apoyos asistenciales y medicinas para atender a la población de escasos recursos.	El porcentaje de la población municipal afiliada a algún servicio de salud es alto considerando que la estadística considera un porcentaje mayor del 70% de la población. El municipio cuenta en su estructura programática con acciones preventivas de salud. Se han llevado a cabo caravanas médicas y de prevención de salud por parte de instituciones gubernamentales y académicas.	Carencia de medicamentos en los centros de salud. Las ambulancias en ocasiones no cuentan con el equipamiento suficiente para operar adecuadamente. Escasa la infraestructura médica de calidad, especializada en medicina para la mujer.	Los apoyos obtenidos en materia de salud no son suficientes. El personal que labora en las unidades de salud no es suficiente con lo cual la atención a la ciudadanía no es la mejor. Las mujeres tienen que acudir a centros de salud fuera del municipio para recibir atención especializada.

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Educación incluyente y de calidad	- Se cuenta con escuelas de nivel básico, medio básico y medio superior al interior del municipio. - El grado promedio de años de escolaridad del municipio es bueno considerándose el segundo lugar en el ámbito regional.	- Nuevas opciones de estudios a nivel básico para mayores de 15 años a través del INEA. - Oportunidades de programas de estudios y a modalidad a distancia. - Intención de llevar a cabo gestiones de programas gubernamentales para mejorar las condiciones de las escuelas del municipio.	- Bajo interés de la población estudiantil para concluir sus estudios superiores. - Debido a la situación económica muchos jóvenes abandonan sus estudios. - No se cuentan con apoyos o programas dirigidos a incentivar el acceso a educación superior.	La concentración de escuelas en Mexicaltzingo en la zona de la Colonia Azcapotzalco impone a los alumnos en algunos casos traslados largos.

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Vivienda digna	- Se han aplicado programas municipales de mejoramiento a la vivienda que ha beneficiado con material para construcción a cientos de familias marginadas. - Se cuenta con niveles aceptables de cobertura de servicios básicos.	Interés por gestionar programas de desarrollo social de origen federal y estatal.	- Existe población que presenta rezago en los materiales de sus viviendas. - La presencia de viviendas en zonas de riesgo de inundación impacta en la calidad de vida de los ciudadanos.	Los apoyos para mejorar las condiciones de la vivienda resultan insuficientes por lo que es necesaria la gestión de programas de financiamiento externos con procedimientos tardados.

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Desarrollo humano incluyente sin discriminación y libre de violencia	- Se brinda atención especializada en materia atención específica a los niños, jóvenes y adultos mayores. - A través del DIF Municipal, se atiende a la población de adultos mayores de bajos recursos	Apoyo asistencial en aumento proveniente de instituciones gubernamentales y asociaciones civiles.	- Existe desabasto de medicamentos para prestar eficientemente los servicios de salud. - Limitado número de personal para la atención especializada.	- Los apoyos obtenidos no son suficientes. - El poco mantenimiento de las instalaciones de atención a los grupos vulnerables ha sido escasa impactando en el servicio que presta.

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Cultura física, deporte y recreación	- Gran participación de la sociedad en eventos deportivos. - Interés del Ayuntamiento para la transformación y mejoramiento de espacios deportivos. - Se cuenta con una unidad deportiva con espacio suficiente para la realización de actividades en favor de la población del municipio.	- Se han aplicado programas deportivos y de activación física con gran participación social. - Se han llevado a cabo carreras deportivas contando con gran participación de la ciudadanía municipal y de otros municipios. - Existen organizaciones deportivas en el municipio que colaboran a la difusión de la práctica del deporte.	- Existen espacios deportivos que requieren mantenimiento para un adecuado servicio. - Las unidades o equipamiento deportivo del municipio se concentran en su mayoría en la Colonia Azcapotzalco.	- La participación de la población en eventos deportivos regionales es poca con lo cual la detección de talentos deportivos es poca. - La población que asiste a las instalaciones deportivas del municipio provoca daños a las instalaciones con lo cual la regulación del consumo de bebidas alcohólicas es fundamental

Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Desarrollo económico	- La administración municipal tiene entre sus prioridades la realización de acciones que promuevan el desarrollo económico del municipio. - El gobierno municipal ha formulado una política de actuación tomando como referencia la normatividad en materia de Mejora Regulatoria. - La presencia de la actividad económica relacionada a la producción de cárnicos ofrece al territorio municipal una gran potencialidad en favor de la calidad de vida de los ciudadanos.	- El gobierno del estado cuenta con programas para el fomento de la población emprendedora con lo cual se pueden mejorar las capacidades de este sector de la población. - El municipio es atractivo para la inversión privada debido a su cercanía con la Ciudad de Toluca, la disponibilidad de mano de obra, conectividad y servicios. - La conectividad del municipio es buena con lo cual el desplazamiento de mercancías y ciudadanos se realiza en un corto tiempo.	- El territorio municipal no cuenta con una estructura destinada de manera clara a la agricultura afectando a la producción de productos del campo. - La mayor parte de la producción agropecuaria obtenida se destina al autoconsumo o se comercializa en pequeña escala. - La participación de la administración municipal con los propietarios y negocios familiares es poca favoreciendo al estancamiento de la actividad.	- No existe normatividad que regule la comercialización de alimentos cárnicos en el ámbito municipal representando un riesgo para el crecimiento de esta actividad. - La falta de actividades de difusión de la actividad económica representativa del municipio impide el crecimiento de la misma. - Falta de programas de fomento e inversión industrial en el territorio municipal.

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	- La entidad municipal cuenta con un mercado municipal que puede prestar el servicio a la población del municipio. - La extensión del territorio permite un correcto abasto de la ciudadanía	- La capacidad del panteón municipal se puede incrementar atendiendo de esta manera la demanda municipal. - La actividad comercial del municipio colaboraría al crecimiento del mercado municipal. - La extensión del parque municipal es buena haciendo posible la instalación de equipamiento para el esparcimiento de la población.	- La ubicación del mercado municipal representa una problemática siendo que el desplazamiento para algunos ciudadanos es excesivo. - Los tianguis municipales deberán ser revisados en sus condiciones de operación para garantizar la seguridad de los ciudadanos del municipio.	- Las administraciones municipales anteriores no atendieron al mercado municipal, por lo cual las condiciones actuales no son buenas. - El panteón municipal no recibió el mantenimiento requerido con lo cual el mejoramiento de esta actividad será fundamental.

Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Ciudades y comunidades sostenibles	- Se cuenta con una cartera de obras estratégicas para la presente administración. - El municipio presenta bajas pendientes, adecuadas para el desarrollo de asentamientos humanos y actividades económicas.	- El municipio pertenece a la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, con la cual mantiene una dinámica que favorece a la población en el acceso a servicios. - Se cuenta con servicios de transporte público para atender la demanda de la ciudadanía.	- Existen calles que requieren ser rehabilitadas. - La insuficiencia de presupuesto destinado a obras públicas, es una limitante. - No se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano actualizado que permita delimitar el uso de suelo municipal.	- Crecimiento desordenado del área urbana en terrenos de uso agrícola. - La movilidad al interior del municipio se realiza por medio del servicio de taxis imponiendo un gasto excesivo para la población municipal.

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Energía asequible y no contaminante	- La cobertura del servicio de alumbrado público es alta sobrepasando el 90% del territorio municipal. - Los espacios públicos destinados para el esparcimiento de la ciudadanía cuentan con un servicio aceptable	La presencia de infraestructura de alumbrado público hace posible la extensión de este servicio a zonas que no cuentan con el servicio.	La tecnología del servicio actual es obsoleta incidiendo en el alto costo del pago a CFE, así como un alto consumo.	El alto costo del cambio de luminarias a tecnologías sustentables impide a la entidad municipal pasar en un corto tiempo a energía sustentable.

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Acción por el clima	El servicio de recolección de desechos sólidos en el centro de	La actual administración cuenta con la disponibilidad de emprender	El incremento en la cantidad de residuos sólidos producidos por los habitantes	La contaminación de mantos freáticos por la incorrecta disposición final de residuos sólidos

	población es aceptable de acuerdo a la percepción de la población local y visitantes. La población tiene la disposición de emprender acciones relacionadas a la separación de residuos sólidos.	acciones específicas para el cuidado del medio ambiente. Los servidores públicos encargados de la protección del ambiente han estructurado un plan de trabajo acorde a las nuevas necesidades en la materia.	del municipio hace insuficiente el equipo y mobiliario. El municipio no cuenta con un relleno sanitario para el depósito final de los residuos sólidos. La concentración de funciones en una sola unidad administrativa dificulta la realización de acciones de mejoramiento del servicio.	afecta en la calidad de vida de los ciudadanos del municipio. El escaso mantenimiento que recibió el parque vehicular de las administraciones anteriores pone en riesgo la realización de recorridos de manera eficiente.
--	---	--	---	---

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Vida de los ecosistemas terrestres	Los servidores públicos encargados de la protección del medio ambiente cuentan con definición de funciones que permite el desarrollar acciones en conjunto con áreas administrativas relacionadas. La creación de mecanismos que favorecen la participación ciudadana colorara al desarrollo de acciones en favor del medio ambiente.	El ayuntamiento cuenta con un programa presupuestario específico para el cuidado del medio ambiente. La definición del programa de trabajo del área cuenta con las actividades pertinentes para la difusión entre la población de acciones para el cuidado del medio ambiente.	La falta de participación de la ciudadanía en la realización de acciones imposibilita el logro de los objetivos planteados. Las administraciones anteriores no desarrollaron campañas de reforestación reduciendo las zonas de árboles del municipio.	La inexistencia de una cultura basada en la sustentabilidad de los territorios municipales impide la realización de proyectos que retomen esta temática. Los servicios públicos del municipio no están preparados para adoptar mecanismos basado en la sustentabilidad.

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Manejo sustentable y distribución del agua	- El servicio de agua potable en las viviendas logra más del 95% de la cobertura municipal. - La administración actual cuenta con propuestas para el mejoramiento del servicio de agua potable colaborando de manera directa a las zonas del municipio que carecen del servicio.	- El municipio tiene detectada de manera específica las posibles soluciones. - La existencia de programas con reglas de operación, así como la intención de la administración municipal para la gestión de los mismos.	- La distribución de agua potable en algunas zonas del municipio se realiza con pipas. - La falta de mantenimiento a la infraestructura de agua potable compromete la prestación del servicio.	- La falta de una cultura del cuidado del agua en la ciudadanía impide el establecimiento de una política para la protección del recurso hídrico. - La falta de información en el área de servicios públicos dificulta la detección de problemáticas en la red.

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Riesgo y protección civil	- La administración municipal cuenta con una Coordinación específica de Protección Civil y Bomberos. - La colaboración de las áreas relacionadas a la protección civil es buena con lo cual la ejecución de acciones se realiza con mayor eficiencia.	- Se cuenta con instrumentos de planeación para la prevención de desastres. - Existe apoyo de instancias estatales para capacitación y atención de emergencias.	Insuficiencia de equipo y material para la Coordinación y respuesta inmediata ante contingencias y desastres.	- Presencia en los últimos años de fenómenos meteorológicos poco comunes que comprometen la seguridad de la población. - Existen zonas de inundación que ponen en riesgo la integridad de la ciudadanía y sus bienes. - Se presentan constantes accidentes viales en la carretera Toluca-Tenango en la zona aledaña al territorio municipal, poniendo en riesgo a la población.

Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Seguridad con visión ciudadana	- La organización de la Dirección de Seguridad en la distribución de elementos de seguridad es buena favoreciendo a la realización de las funciones encomendadas; - Se cuenta con cámaras de seguridad colocadas en lugares estratégicos para la vigilancia de la ciudadanía.	- La coordinación con las autoridades de seguridad pública del ámbito estatal es buena considerando que se promueven la realización de actividades en conjunto. - Existen mecanismos que promueven la certificación de los elementos policiacos.	- El número de policías no es suficiente para la realización de las funciones encomendadas. - El parque vehicular con el que cuenta la Dirección se encuentra en mal estado impactando de manera directa al desempeño de las funciones. - Los policías no cuentan con la certificación requerida para el desempeño de las funciones.	- El alza de los índices delictivos en el territorio municipal hace necesaria la certificación de los elementos de seguridad. - El poco mantenimiento de las cámaras de seguridad ha contribuido a su deterioro. - Existen módulos de seguridad los cuales no son aprovechados al 100%.

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Derechos Humanos	- El municipio cuenta con un organismo descentralizado para la protección de los Derechos Humanos. - Como parte de las funciones atribuidas se brinda seguimiento puntual a los casos de violación de los derechos humanos. - El programa que se desarrolla se encuentra en apego a lo establecido por la Comisión de Derechos Humanos	- La Defensoría municipal desarrolla actividades permanentes de capacitación para los ciudadanos en materia de derechos humanos. - El trabajo en conjunto con las autoridades estatales en materia de derechos humanos es bueno ya que se atienden las principales	- El área municipal de protección de derechos humanos no cuenta con el personal suficiente para el desarrollo de acciones. - El material y equipo con el que cuenta la Defensoría municipal no es suficiente para la realización de actividades.	- El incremento de los índices delictivos en el municipio incide de manera directa a la protección de los derechos humanos. - La ciudadanía del municipio no cuenta con una cultura de la denuncia en caso de la violación de sus derechos humanos.

del Estado de México. problemáticas en la materia.

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Mediación y conciliación	- El personal que se encuentra a cargo del desempeño de las funciones de mediación y conciliación cuenta con el perfil adecuado para el desempeño de sus funciones. - El municipio cuenta con un bando de policía estructurado de acuerdo a la normatividad permitiendo la calificación de las violaciones al mismo.	- La coordinación con la Dirección de Seguridad es buena logrando la resolución de conflictos entre la ciudadanía. - La atención a los ciudadanos del municipio es oportuna.	- El número de servidores públicos adscritos al área no son suficientes para la realización de acciones de prevención. - La población en su mayoría no tiene la cultura de la denuncia de agresiones o daños a sus bienes.	El incremento de los casos de delincuencia impone la creación de líneas de acción relacionadas a la prevención de actos delictivos entre la población joven.

Eje Transversal 1: Igualdad de Género

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	La adopción de políticas públicas se ha establecido en ordenamientos legales en el ámbito estatal, por lo cual la realización de acciones por parte de la administración municipal es una de las nuevas atribuciones del municipio.	Las capacitaciones ofertadas por el gobierno estatal se han incrementado colaborando al fortalecimiento de las capacidades de la encargada del instituto de la mujer.	El material y equipo con el que cuenta la instancia no es suficiente para el desarrollo de las actividades en materia de género.	El alto índice de casos de violencia en contra de las mujeres es una problemática de carácter estatal declarando alerta de violencia en varios municipios, los cuales por su carácter regional impacta en la calidad de vida de las ciudadanas.
	El municipio cuenta con una Coordinación específica para la realización de acciones en favor de la mujer.	Existen programas y apoyos específicos para el fortalecimiento de la situación de las mujeres en el municipio.	El personal de apoyo no es suficiente para el incremento de las actividades en materia de género.	

Eje Transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Estructura del gobierno municipal	- El municipio cuenta con las áreas mínimas establecidas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. - Las acciones de coordinación con las áreas administrativas del municipio se han fortalecido	Los servidores públicos municipales cuentan con la disposición de realizar las certificaciones requeridas por los órganos de fiscalización de la entidad municipal.	El porcentaje de servidores públicos con estudios superiores es bajo con lo cual la realización de capacitaciones para la adquisición de conocimientos relacionado a sus áreas será fundamental	El alto costo de la certificación en materia de servicio público pone en riesgo la realización de estas.

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Transparencia y rendición de cuentas	- Se cuenta con plataformas con digitales para la información pública de oficio. - El personal del área encargada de la publicación de información cuenta con la capacitación requerida para la atención de la normatividad.	- La revisión por parte del INFOEM se realiza de manera periódica vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable. - La capacitación impartida por el INFOEM es oportuna colaborando al cumplimiento de la ley.	El mantenimiento a los portales de información en administraciones anteriores se considera deficiente ya que no se publicó la información requerida.	Existen revisiones trimestrales las cuales pueden traer al municipio sanciones considerando que en el ejercicio anterior no se atendieron los requerimientos de la Ley aplicable.

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios	La normatividad del estado establece que se deberán realizar acciones en materia del Sistema	La administración municipal cuenta con la intención del establecimiento de mecanismos para el	En el ejercicio anterior no se realizó la instalación de este comité con lo cual no se cuenta con	La participación de la ciudadanía en las actividades municipales se considera escasa,

	Anticorrupción facilitando mecanismos para la capacitación de funcionarios municipales.	establecimiento de un comité que contribuya al mejoramiento de las prácticas municipales.	un antecedente para su revisión.	considerando que la inversión de tiempo no es prioridad de la población.
--	---	---	----------------------------------	--

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento de clave de gobernabilidad	Como parte de las actividades de atención ciudadana el área de presidencia a establecidos mecanismos claros para la atención de la población que así lo requiere.	La creación de comités que favorecen la participación ciudadana se ha realizado de manera oportuna colaborando al establecimiento y creación de líneas de acción.	La poca difusión realizada en administraciones anteriores ha obstaculizado la participación de la ciudadanía en las actividades municipales.	La organización de asociaciones vecinales no se considerado como fundamental obstaculizando la participación ciudadana.

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Finanzas públicas sanas	El personal que labora en el área de tesorería cuenta con el perfil requerido para la realización de las actividades de administración del recurso municipal.	- El gobierno municipal ha establecido de manera precisa la realización de campañas que favorezcan la captación de recursos para el municipio. - La firma de convenios con la entidad municipal para el cobro de impuestos de manera digital favorece al mejoramiento de la captación de recurso.	No se cuenta con un padrón específico de contribuyentes obstaculizando la creación de posibles estrategias para el mejoramiento de la recaudación.	Se deberá reforzar las campañas destinadas a la ciudadanía considerando que la recaudación del municipio ha reducido en los últimos años.

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Gestión para resultados y evaluación del desempeño	- La entidad municipal cuenta con la intención de realizar evaluaciones de acuerdo a la normatividad aplicable. - El presupuesto municipal se ha elaborado estrictamente a lo establecido en el manual para la planeación programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2019.	El reporte mensuales, trimestrales y semestrales enviados al Órgano Superior de Fiscalización colabora a la revisión oportuna de las acciones realizadas por la entidad municipal.	El municipio no realiza evaluaciones en administraciones anteriores impidiendo la revisión del avance de las acciones para el mejoramiento de las condiciones sociales.	La disposición de información para la elaboración de la evaluación 2018 obstaculizará el resultado.

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Eficiencia y eficacia en el sector público	- La estructura orgánica del municipio cubre los requerimientos para la prestación de los servicios básicos. - Los servidores públicos municipales cuentan con la disponibilidad de para el desarrollo de actividades en conjunto en favor del municipio.	Los programas para la capacitación de servidores públicos ofertados por el gobierno municipal colaboran de manera directa a la eficiencia de las acciones efectuadas.	La inexistencia de documentos para la realización de procesos efectuados por las áreas administrativas compromete la realización de acciones en un menor tiempo.	El cambio en la legislación de la normatividad estatal implica la realización de nuevas funciones destinadas a la sustentabilidad del municipio para lo cual no se encuentra preparado las áreas administrativas.

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Coordinación institucional	El gobierno del estado de México tomando como referencia la agenda 2030 colabora a la creación de mecanismos para la participación de las autoridades municipales en la resolución de problemáticas.	El gobierno municipal cuenta con la disponibilidad para la realización de convenios para el trabajo en conjunto con autoridades municipales.	El municipio no cuenta con la capacidad operativa para el desarrollo de acciones de alto impacto en conjunto con las autoridades estatales y nacionales.	El contexto del desarrollo de las acciones para las problemáticas en algunos casos no es adaptable al contexto municipal.

Eje Transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Alianzas para el desarrollo municipal	El gobierno del estado de México tomando como referencia la agenda 2030 colabora a la creación de mecanismos para la participación de las autoridades municipales en la resolución de problemáticas.	El gobierno municipal cuenta con la disponibilidad para la realización de convenios para el trabajo en conjunto con autoridades municipales.	El municipio no cuenta con la capacidad operativa para el desarrollo de acciones de alto impacto en conjunto con las autoridades estatales y nacionales.	El contexto del desarrollo de las acciones para las problemáticas en algunos casos no es adaptable al contexto municipal.

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	- En el primer cuadro del municipio se cuenta con internet gratuito para la población. - El municipio cuenta con líneas adecuadas para la instalación de internet acorde a los	El municipio cuenta con medios digitales de comunicación en donde se publica información relevante para los ciudadanos.	- La cantidad de computadoras en el municipio no es la suficiente para la realización de acciones que favorezcan al reducimiento del tiempo. - La conexión a internet en las oficinas del ayuntamiento no es la adecuada	La disponibilidad de recursos para la modernización tecnológica del municipio es poca.



nuevos
estándares
de calidad.

para el manejo
de las diferentes
plataformas.

Anexo 2: Prospectiva por cada uno de los pilares y ejes transversales

Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Alimentación y nutrición para las familias	- No se cuenta con los mecanismos suficientes para el acceso a una alimentación acorde a los estándares internacionales, impidiendo el desarrollo integral de los ciudadanos. - La orientación para la adquisición de hábitos en materia de alimentación es limitada por lo cual se incrementa el riesgo de enfermedades derivadas de una mala alimentación.	- Promoviendo el incremento de las actividades de carácter social se logra el mejoramiento de los espacios destinados a ofrecer alimentos a la población. - Favoreciendo las estrategias en materia de entrega de alimentos a la población se mejoró las acciones de coordinación con el Sistema Municipal DIF. - Se imparten capacitaciones y campañas teniendo por población objetivo la ciudadanía más vulnerable del municipio logrando el cambio de hábitos de consumo de alimentos.
Salud y bienestar incluyente	- El número elevado de personas sin acceso a la seguridad social es una de las problemáticas más importantes impidiendo el acceso de este sector a servicios de salud de calidad - La escases de mobiliario en las clínicas de salud del municipio impide la realización de los procedimientos necesarios para la atención de los ciudadanos. - La falta de coordinación del gobierno municipal con el estatal imposibilita el mejoramiento de la atención en materia de salud de la población	- Gracias las gestiones realizadas se logra que la población que carezca de esta se atienda de acuerdo a sus necesidades; - Como parte de éxito de las gestiones programadas en el ámbito de salud se logra el mejoramiento de la infraestructura existente de la misma manera el equipo de estos es mayor; - El establecimiento de convenios con el sector salud para la atención oportuna de los ciudadanos ha mejorado la eficiencia y calidad de este servicio.
Educación incluyente y de calidad	- El mantenimiento de las instituciones educativas del municipio es precario impactando en la calidad de los espacios de los estudiantes del municipio. - Las condiciones del mobiliario escolar son malas imposibilitando el desarrollo de las diferentes capacidades de los alumnos.	- Se brinda mantenimiento periódico a las escuelas del municipio mejorando las condiciones de las instituciones educativas; - Colaborar en la gestión de equipamiento para las escuelas del municipio lograra que se mejoren las capacidades de las instituciones educativas del municipio;

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Vivienda Digna	- Las condiciones de las viviendas en algunos sectores del territorio municipal aun presentan carencias como lo son los materiales de construcción imposibilitando el pleno desarrollo de los ciudadanos. - La proliferación de asentamientos irregulares en zonas de riesgo ha incrementado imponiendo nuevos retos en materia de vivienda y protección civil. - La falta de servicios públicos en algunas zonas del territorio municipal impide un pleno desarrollo en los diferentes ámbitos.	- En atención a lo recomendado por los diferentes niveles de gobierno se realizan obras en materia de mejoramiento de la vivienda. - En materia de desarrollo urbano se efectúan acciones de vigilancia para la correcta ocupación del suelo de acuerdo a la normatividad aplicable se logra el reducimiento de esta problemática; - Gracias al logro de gestiones en los diferentes ámbitos de gobierno se logra la ejecución de obras que incrementen la cobertura de los servicios públicos.

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Desarrollo humano incluyente	- Los jóvenes del municipio no cuentan con espacios de esparcimiento que coadyuven al desarrollo integral; - Las campañas de integración social para los jóvenes no han tenido el impacto necesario con lo cual los jóvenes del municipio no cuentan con medios de interacción social; - Los apoyos relacionados a estos sectores de la población son insuficientes para atender la demanda social; - La población vulnerable normalmente no es incluida en las actividades cotidianas y de la vida social, ya que son desplazados por la misma sociedad.	- Con la recuperación de espacios públicos los jóvenes contarán con espacios para su esparcimiento e integración social; - La realización de campañas de integración social dirigidas a la población joven logra que las relaciones sociales del municipio se fortalezcan; - Se ha logrado gestionar apoyos funcionales que logran atender a los niños, jóvenes y adultos mayores. - La población vulnerable es incluida en la vida social, a través del trabajo coordinado del Ayuntamiento y el Sistema DIF Municipal.

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Desarrollo humano incluyente	- La población solicita el mejoramiento de las condiciones de los espacios deportivos, considerando que se encuentran con nulo mantenimiento. - La falta de difusión de los servicios ofertados impide el crecimiento de la población que practica deporte y por ende falta de captación de talentos deportivos.	- El déficit que presentan los equipamientos de recreación y deporte en el municipio ha disminuido, de manera significativa, debido a los constantes trabajos de mantenimiento. - Se cuenta con instalaciones y espacios públicos adecuados para actividades físicas. - La difusión de las actividades deportivas ha incrementado la realización de deporte en el municipio.

Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Desarrollo Económico	- El decremento de la población dedicada a la actividad agropecuaria ha impedido el crecimiento de la producción, así como la no utilización de las zonas con vocación agrícola. - La poca atención a la actividad agrícola ha impedido que se gestione apoyos para el campo municipal. - La poca intervención de la administración municipal en las actividades económicas ha incidido en la permanencia y crecimiento de las empresas del municipio. - La expedición de trámites para la apertura de empresas, presenta tiempos tardados de atención y respuesta.	- Como parte de las actividades de gestionados programas en favor del sector agropecuario se logró la entrega de apoyos municipales para impulsar las actividades agrícolas, lo que ha mejorado los rendimientos del campo y la producción primaria. - Derivado de las acciones en materia de mejora regulatoria se logró la instalación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas que funciona exitosamente, logrando incrementar el número de unidades económicas. - La entidad municipal como parte de las acciones de vinculación con emprendedores del municipio se realizan actividades de difusión de información para el crecimiento y permanencia de microempresas. - Se han implementado proyectos productivos en el municipio, que operan con gran aceptación.

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	- La entidad municipal cuenta con un mercado en donde se puede promover la actividad comercial mejorando las condiciones que se ofrece a la población municipal. - El tianguis de la cabecera municipal opera en condiciones aceptables, sin embargo, la vigilancia de los factores de riesgo se deberá reforzar.	- Los establecimientos comerciales y de servicios presentan una mayor especialización y ofrecen mejores alternativas para la población local. - Se cuenta con mayores apoyos de tipo administrativos para la instalación de nuevos negocios, y se ofrece capacitación y asesoría permanente.

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Innovación investigación y desarrollo	La administración municipal en materia de investigación y desarrollo no cuenta con los mecanismos para efectuar acciones que deriven en producto, diagnósticos o estudios que representen alguna aportación para las actividades económicas, sociales o de transporte.	Con la firma de convenios que colaboren en la realización de investigaciones o estudios se lograra la elaboración que colaboren en el mejoramiento de las condiciones sociales y del municipio.

Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

Ciudades y comunidades sostenibles	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	El crecimiento poblacional en las zonas urbanas no ha tenido un control ocupando áreas destinadas a la actividad agropecuaria.	La regulación de la ocupación del suelo por parte de la administración municipal vigilara la correcta ocupación del suelo en el territorio municipal.
	Las condiciones de las vialidades del municipio no son buenas obstaculizando la correcta circulación de los ciudadanos del municipio.	Como parte de la realización de actividades en favor del mejoramiento de las condiciones viales se ejecutan obras en materia de calles y vialidades.
	La poca coordinación de las diferentes áreas que vigilan el crecimiento urbano impacta en la imagen urbana del municipio.	Se vigila en apego a la normatividad la imagen urbana municipal.
Energía asequible y no contaminante	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	El alumbrado público del municipio cubre la mayoría de las localidades, existiendo un rezago en materia de tecnología para el ahorro y energía sustentable.	La gestión de programas permite la renovación de la tecnología en materia de alumbrado público permitiendo el aprovechamiento de energía renovable.
Acción por el clima	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	La administración municipal en periodos anteriores no ha efectuado acciones de capacitación en materia ambiental incidiendo en la calidad del medio ambiente.	El incremento de las capacitaciones en materia ambiental a la ciudadanía ha logrado el mejoramiento del medio ambiente municipal.
	La poca cantidad de pláticas de educación ambiental a la ciudadanía obstaculiza la adopción de una cultura ambiental en el municipio.	La impartición de pláticas en materia ambiental a la población infantil fortalece la puesta en marcha de prácticas ambientales.
	La falta de control en la disposición de los residuos sólidos urbanos impide el aprovechamiento de los artículos reciclable.	- La gestión de programas que tengan como finalidad el aprovechamiento de las energías renovables y captación de agua se mejora las condiciones de sustentabilidad municipal. - La propuesta de un nuevo esquema de recolección de basura no degradable impacta en la disposición final logrando el aprovechamiento de material.

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Vida de los ecosistemas terrestres	- La problemática ambiental presente en el municipio derivado de la actividad económica principal afecta a la ciudadanía ya que las plagas y fauna nociva afecta a la calidad de vida. - La falta de zonas destinadas para la plantación de árboles en las zonas urbanas del municipio afecta de manera directa a la calidad de vida de la ciudadanía; - La erosión del suelo en zonas antiguamente destinadas a lo forestal es grave ya que la masa arbórea del municipio se ha reducido drásticamente.	- Se han logrado llevar a cabo campañas que han contribuido a reducir los efectos negativos en el ambiente, por contaminantes; - Como parte del resultado de gestión de árboles de acuerdo a las necesidades del municipio se logra la reforestación de las zonas destinadas para este fin; - El análisis y acción en materia de reforestación de zonas susceptibles a desbordes logran reducir el riesgo de los asentamientos humanos.
Manejo sustentable y distribución del agua	- La cobertura del servicio de agua potable en algunas zonas del municipio no es la idónea afectando en la calidad de vida de los ciudadanos. - La distribución de agua potable a localidades que no cuentan con el servicio se realiza por medio de pipas de agua las cuales no cubren al 100% las necesidades de la población; - El municipio no cuenta con infraestructura para el tratamiento de aguas residuales afectando a la sustentabilidad del municipio.	- El incremento de las acciones de gestión da como resultado la ejecución de acciones para el incremento de la infraestructura de agua potable. - La ejecución de acciones de gestión para la puesta en marcha de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. - Mediante la recuperación de los sistemas de captación pluvial se logra la reutilización de la misma para actividades económicas municipales.
Riesgo y protección civil	- En el municipio existen zonas de alto riesgo de inundación a los cuales no se ha impartido capacitación obstaculizando su actuación en caso de fenómenos naturales. - El municipio cuenta con instrumentos en materia de protección civil actualizados permitiendo que los elementos tengan delimitadas de manera clara las zonas de riesgo.	- Como parte del cumplimiento a la normatividad estatal se actualiza de manera periódica los instrumentos en materia de protección civil. - El incremento de las capacitaciones en materia de protección civil favorece a la pronta actuación ante la presencia de riesgos para la población. - La realización de simulacros en instituciones educativas y espacios públicos favorece la actuación ante la ocurrencia de fenómenos naturales

Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Seguridad con visión ciudadana	- Las condiciones del equipo y unidades son malas imposibilitando el actuar de manera eficiente de la Dirección de Seguridad; - El número de elementos de seguridad no es suficiente para cubrir los sectores del municipio. - La falta de mantenimiento preventivo a las unidades ha impactado en las condiciones impidiendo su utilización por parte de los elementos de seguridad.	- Como parte de la ejecución de presupuestos etiquetados se logra el incremento del equipamiento de la dirección de seguridad pública; - El brindar mantenimiento periódico a las unidades permite contar con autos funcionales al servicio de la ciudadanía; - La incorporación de un mayor número de elementos de seguridad permite la mejora en la atención de las solicitudes de actuación de los ciudadanos; - La realización de campañas de prevención del delito contribuye al reducimiento de las violaciones al bando municipal
Derechos Humanos	- Las acciones de coordinación con los ámbitos de gobierno en materia de derechos humanos no es la esperada realizando esfuerzos aislados por la protección de los derechos de los ciudadanos. - Las solicitudes de apoyo al respeto de los derechos humanos, no corresponden a la realidad existente, debido a la falta de cultura en la materia. - Actividades insuficientes para la difusión y promoción de los derechos humanos	- La población cuenta con información suficiente sobre la importancia del respeto de los derechos humanos. - La comunidad considera al Ayuntamiento como una ayuda verdadera en caso de ser víctima de alguna injusticia. - El total de las denuncias son atendidas y en permanente seguimiento.
Mediación y conciliación	- La mayoría de las violaciones al bando municipal no son reportadas por los ciudadanos imposibilitando la actuación de la autoridad municipal - El establecimiento de convenios con las diferentes partes es un proceso complejo derivado de la poca capacitación ofertada a los ciudadanos.	- Por medio de la realización de campañas de promoción de la denuncia los ciudadanos logran un ambiente más tranquilo en sus localidades; - Por medio de la capacitación a la ciudadanía se promueve la resolución de conflictos no graves en un menor tiempo.

Eje Transversal 1: Igualdad de Género

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Cultura de la igualdad y prevención de la violencia en contra de las mujeres	- La violencia de las que son víctimas las mujeres del municipio afecta de manera directa a la realización de actividades para este sector de la población. - La falta de capacitación en materia de género ha favorecido al crecimiento de las conductas de violencia de los hombres del municipio. - La poca participación de las mujeres en actividades consideradas exclusivas para hombres ha impedido el pleno desarrollo de las mujeres del municipio. - Las mujeres del municipio no cuentan con mecanismos que incentiven a actividades relacionadas al emprendimientos de proyectos.	- Por medio de la ejecución de campañas y pláticas de sensibilización en materia de igualdad de género las mujeres cuentan con una mayor seguridad al realizar sus actividades diarias. - El incremento de las acciones de difusión de los derechos de las mujeres ha favorecido al respeto de las mujeres en los diferentes ámbitos de desarrollo. - La gestión de apoyos y pláticas favorecen el emprendimiento de las mujeres mejorando el ingreso de las familias del municipio.

Eje Transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Estructura del gobierno municipal	- La aglomeración de funciones en el área de servicios públicos dificulta el actuar del personal responsable afectando en materia de eficiencia de los mismos; - No se cuenta con reglamentación vigente impactando a las áreas administrativas en la ejecución de las acciones encomendadas; - La entidad municipal no cuenta con manuales de procedimientos que definan los procesos de actuación de las áreas administrativas.	- La revisión y reestructuración del organigrama para el correcto desempeño de las funciones ha mejorado la eficiencia en la ejecución de acciones; - Como parte de las acciones de elaboración del marco normativo se fortaleció la normatividad interna de las áreas administrativas mejorando la coordinación y la definición de funciones.
Transparencia y rendición de cuentas	- El mantenimiento al portal IPOMEX del municipio ha sido deficiente impactando en la información brindada a la ciudadanía. - La respuesta de solicitudes de información no se ha realizado en el tiempo establecido por la ley vigente impactando a las acciones de transparencia del municipio.	- Con la puesta en marcha de mecanismos para la carga de información en tiempo y forma logra que la ciudadanía pueda consultar la información pública. - La respuesta de las solicitudes de información se realizan en tiempo y forma acorde a la ley en la materia.
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	La inexistencia de mecanismos que vigilen el desarrollo de la administración municipal impone un gran obstáculo para certificar que no existan casos de corrupción.	Con la puesta en marcha de las acciones en pro de la participación en el Comité Anticorrupción se logra la transparencia en los diferentes procesos y actividades desarrolladas por el Ayuntamiento.

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de la gobernabilidad	- Los comités de participación no se dieron continuidad imponiendo retos en materia de certificación de actividades de la administración municipal. - No se cuenta con mecanismo para la participación de la ciudadanía en la propuesta de acciones y actividades en favor del desarrollo social.	- La instalación de comités que favorezcan la participación ciudadana ha incrementado la revisión de los avances por parte de las áreas administrativas. - La atención de las problemáticas de las que son sujetos los ciudadanos se atiende con eficiencia y eficacia.

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Finanzas sanas	La poca recaudación municipal afecta a la realización de acciones y obras que favorezcan al adelantamiento social de los grupos vulnerables.	Las acciones de promoción para el incremento de la recaudación, ha favorecido a destinar mayor recurso a las actividades de carácter social.

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Gestión para resultados y evaluación del desempeño	El seguimiento de las actividades por medio del presupuesto basado en resultados se realizaba sin la participación de las áreas administrativas impidiendo la correcta formulación de líneas de acción.	Como parte del cumplimiento de la normatividad establecida en el Manual para la Planeación y Presupuestación se logró la formulación de acciones integrales para el adelantamiento social.

Eje Transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Alianzas para el Desarrollo	La entidad municipal no cuenta con convenios que colaboren al establecimiento de alianzas para el desarrollo de acciones para el bienestar ciudadano.	El Ayuntamiento de Mexicaltzingo logra la firma de convenios que inciden de manera directa en el reducimiento de la vulnerabilidad social.

	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicación	La poca implementación de tecnologías en la administración municipal ha impedido el avance en la creación de mecanismos que impacten en la atención y reducimiento de los costos indirectos en los que incurre la población.	La introducción de tecnologías que permitan el mejoramiento de la eficiencia de la administración pública mejora la atención de los ciudadanos logrando el reducimiento de costos indirectos.

Anexo 3: Matrices de indicadores para resultados para los pilares y ejes transversales

Pilar 1 Social: Municipal socialmente responsable, solidario e incluyente

Tema: Alimentación y nutrición para las familias

Objetivo narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia/Tipo		
Fin					
Contribuir a la nutrición de la población infantil con desnutrición o riesgo, a través de programas alimentarios	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1) *100	Anual/Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
Propósito					
La población infantil es beneficiaria con programas alimentarios en escuelas de nivel preescolar y escolar	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100	Anual/Estratégico	Padrón de beneficiarios.	Las condiciones alimentarias de la población infantil del municipio requieren de la intervención de la autoridad local
Componentes					
1. Desayunos escolares gestionados	Porcentaje de desayunos escolares entregados	(Desayunos escolares entregados/Desayunos escolares gestionados) *100	Mensual/Gestión	Solicitudes entregadas	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar desayunos escolares
2. Raciones alimentarias gestionadas	Porcentaje de raciones entregadas	(Raciones alimentarias entregadas/Raciones alimentarias gestionadas) *100	Mensual/Gestión	Solicitudes entregadas	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias
Actividades					
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias de desayunos escolares	(Escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar) *100	Semestral/Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias	La otorgación del beneficio del programa de desayunos escolares depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios
1.2. Supervisión de la entrega de desayunos escolares	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas) *100	Mensual/Gestión	Reporte de inspección	El correcto funcionamiento del programa de desayunos escolares depende de actividades de supervisión
2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	(Escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar) *100	Semestral/Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias	La otorgación del beneficio del programa de raciones alimentarias depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios
2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas	Mensual/Gestión	Reporte de inspección	El correcto funcionamiento del programa de raciones alimentarias depende de actividades de supervisión

		de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100			
--	--	---	--	--	--

Tema: Salud y bienestar incluyente

Objetivo narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia/Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del Municipio, mediante el otorgamiento de programas de medida preventiva.	Tasa de variación de Programas o Proyectos orientados al fomento de la Salud y la Prevención de enfermedades.	(Programas o Proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual / programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su Salud y Previene enfermedades.
Propósito					
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población informada contra enfermedades de primer nivel	(Población atendida con servicios de medicina preventiva / Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
Componentes					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de programación de campañas de promoción a la salud y prevención de enfermedades.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/ Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	(Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.
Actividades					
1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
1.2. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/ Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos Programa Operativo Anual	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.

2.1. Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos / Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.
--	---	--	--------------------------------	----------------------------	---

Tema: Educación incluyente y de calidad

Objetivo narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia/Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	(Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Tema: Vivienda digna

Objetivo narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia/Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol	N/A
Propósito					
La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	(Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda/Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de techos firmes entregados.	(Techos firmes entregados/ Techos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes Fotografías	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de pisos firmes entregados.	(Pisos firmes entregados/ Pisos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Pisos firmes Fotografías	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de muros firmes entregados.	(Muros firmes entregados/Muros firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes Fotografías	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	(Cuartos entregados / Cuartos programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios Fotografías	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Actividades					
1.1. Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de techos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de pisos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados

					en las reglas de operación de los fondos federales
3.1. Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes /Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de muros firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
4.1. Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales

Tema: Desarrollo humano incluyente y sin discriminación

Objetivo narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia/Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100	Anual/Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100	Anual/Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados) *100	Semestral/Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100	Semestral/Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo, cubre con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades					

1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100	Semestral/Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	(Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral/Gestión	Registro de solicitudes	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

Tema: Cultura física, deporte y recreación

Objetivo narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia/Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual/Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual/Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes					
1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral/Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral/Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.

3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizados.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral/Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador

Tema: Desarrollo Económico

Objetivo narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia/Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100)	Anual/Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Las micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos empresariales	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1) *100	Anual/Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados	Tasa de variación en la realización de cursos para la obtención de financiamiento realizados	((Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral/Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados) *100	Semestral/Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa
Actividades					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica.	(Asistencias impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.	(Solicitudes recibidas/solicitudes programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades municipales recibir solicitudes de apoyo.
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos.	(Proyectos aprobados/Total de proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.

2.3. Emisión de estímulos.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeños empresarios.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.
----------------------------	--	--	-----------------------	---------------------------	---

Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

Objetivo narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia/Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
1. Financiamiento gestionado para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La necesidad local de espacios de recreación y esparcimiento conduce a la autoridad local a gestionar recursos para construir nuevos espacios.
2. Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento público municipal	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento.
3. Mantenimiento brindado a los panteones municipales	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales/ Acciones de mantenimiento programada a los panteones municipales) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a panteones.
Actividades					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de nuevos centros de	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.

		esparcimiento público municipal programadas) *100			
1.2. Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía demanda a la autoridad local nuevos y mejores espacios de recreación.
2.1. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura pública.
2.2. Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con centros de esparcimiento en condiciones funcionales.
3.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizados /Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y programado a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura de panteones.

Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado sustentable y resiliente

Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia/Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/ Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	Anual/Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral	Tasa de variación en el número de predios regularizados	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *100	Anual/Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población	(Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población) *100	Semestral/Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100	Semestral/Gestión	Resultados comparativos del levantamiento topográficos levantados en campo	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos
Actividades					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	Trimestral/Gestión	Registro de solicitudes catastrales	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales
1.2. Atención de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100	Trimestral/Gestión	Registro de solicitudes catastrales	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales
1.3. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100	Trimestral/Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias

Tema: Energía asequible y no contaminante

Objetivo narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia/Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la

de las luminarias de alumbrado público municipal.	de alumbrado público municipal.	para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100		público programado y realizado.	elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

Tema: Acción por el clima

Objetivo narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia/Tipo		
Fin					
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las políticas públicas ambientales	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1) *100	Anual/Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
Propósito					
La población municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos.	Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos.	((Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual/Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior)-1) *100	Anual/Estratégico	Población por comunidad o colonia. INEGI Viviendas por comunidad o colonia. INEGI	La población requiere que la autoridad municipal mejore el medio ambiente local.
Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral/Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral/Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	Semestral/Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral/Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
1.2. Recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección.	Mensual/Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La población colabora de forma ordenada con la autoridad municipal en la recolección de desechos sólidos.

2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) *100.	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpia para asegurar el impacto deseado
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

Tema: Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia/Tipo		
Fin					
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Tasa de variación de recursos ambientales censados	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/Resultados de los controles de inspección ambiental programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la Inspección Ambiental	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

Tema: Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia/Tipo		
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1) *100	Anual/Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1) *100	Anual/Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida/Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral/Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Porcentaje en distribución de agua potable.	(Mts3 distribuidos de agua potable/Población beneficiada) *100	Semestral/Gestión	Registros de extracción de agua potable.	La población requiere del servicio de suministro de agua potable para satisfacer sus necesidades básicas
3. Agua potable abastecida a la población.	Porcentaje de abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada) *100	Semestral/Gestión	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Semestral/Gestión	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral/Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.

6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Trimestral/Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
Actividades					
2.1. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas/Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas)*100	Mensual/Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
2.2. Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración)*100	Mensual/Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Mensual/Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
3.1. Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	La ciudadanía requiere de una administración organizada que se maneja bajo un esquema de programación de bombeo.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.

5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de bordos para la captación de agua pluvial	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La responsable y sustentable administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.

Tema: Riesgo y protección civil

Objetivo narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia/Tipo		
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La Población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada / Total de la población municipal) * 100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral Gestión	Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil	Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos

por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	de protección civil programados) *100			establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados, solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos.
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias.
2.5. Curso taller para "evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para "evitar un niño quemado"	(Cursos para "evitar un niño quemado" impartidos / Cursos para "evitar un niño quemado" programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.

3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3 Atención de emergencias pre hospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias pre hospitalarias.	(Emergencias pre hospitalarias atendidas / emergencias pre hospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias pre hospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
3.4 Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado	Atención de emergencias de alto impacto.	(Emergencias de alto impacto atendidas / emergencias de alto impacto reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto con el personal y equipo especializado requerido.
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo / Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia

Tema: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia/Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	Porcentaje de Población segura	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio)*100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos con formación profesional especializada capacitados.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación	Los instructores que capacitan a los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social
Actividades					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral y de gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad	La población se coordina con las autoridades policiacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.	((No. Total de Policías Operativos-No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes	Trimestral y de gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.

1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas - No. de incapacitados-No. de Comisionados - No. De personal facultativo) / No. de Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geo localización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando	(No. de Patrullas con GPS funcionando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral y de gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geo localización	Los dispositivos de geo localización funcionan en todas las patrullas instaladas
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral y de gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100	Trimestral y de gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/No. Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	Trimestral y de gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de Video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos realizados /Documento de análisis delictivos programados) *100	Trimestral y de gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, etc.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral y de gestión	Documento de Actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	La población denuncia los actos delictivos para que las autoridades municipales actualicen el atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de los informes policíacos homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policíacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados /Informes policíacos homologados programados) *100	Trimestral y de gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral y de Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico,	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policíacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Semestral y de Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de	Semestral y de Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas

elementos de seguridad municipal.	materia del Sistema de Justicia Penal.	elementos de seguridad en activo del municipio) *100			de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral y de gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral y de gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral y de gestión	Diagnóstico del Municipio elaborado.	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral y de gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.

Tema: Derechos humanos

Objetivo narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia/Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
Propósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral/Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral/Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de resuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral/Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos/Servidores Públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.

2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas / Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

Tema: Mediación y conciliación

Objetivo narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia/Tipo		
Fin					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de la Sindicatura Municipal. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de la Sindicatura Municipal.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual / Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales de la Sindicatura Municipal. Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso) *100	Semestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de la Sindicatura Municipal. Convenios celebrados entre las partes de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de la Sindicatura Municipal.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas

					para preservar la armonía social
Actividades					
1.1 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de la Sindicatura Municipal. Citatorios de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas	(Actas expedidas a la ciudadanía en el año actual/Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Total de sanciones por faltas administrativas calificadas en el año actual/Total de sanciones por faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos	(Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.

Eje Transversal 1: Igualdad de género

Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia/Tipo		
Fin					
Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas.	((Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral.	(Mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Total de población en el municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población en edad productiva demanda a las autoridades municipales con programas para su inserción en el mercado laboral.
Componentes					
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	((Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el presente semestre/Mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales brindar capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares.	(Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres capacitadas en áreas productivas	(Mujeres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/Total de mujeres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población femenina solicita a las autoridades municipales a brindar capacitación en diferentes áreas productivas.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de beneficiados a través de la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral/Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales integrar una bolsa de trabajo.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de evaluación de solicitudes de apoyo.	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a autoridades municipales atender solicitudes de apoyos escolares.

2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres y hombres trabajadores.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos.	(Apoyos entregados/Apoyos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales entregar apoyos escolares.
---	--	---	-----------------------	---------------------------	--

Eje Transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable

Tema: Transparencia

Objetivo narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia/Tipo		
Fin					
Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio.	Tasa de variación de las solicitudes de transparencia.	((Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual/Solicitudes de transparencia presentadas en año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información.	(Total de solicitudes atendidas/ Total de solicitudes presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados “SPH”.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos	La sociedad exige el acceso a la información pública.
Actividades					
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/ total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones

Tema: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Objetivo narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia/Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional	Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual/Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias	Tasa de variación en las quejas y/o denuncias presentadas hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual/Estratégico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	Los ciudadanos solicitan la resolución de quejas y/o denuncias a servidores públicos
Componentes					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas	Porcentaje de capacitaciones especializadas realizadas en temas de desarrollo humano	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	Semestral/Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral/Gestión	Programas de difusión	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral/Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma Declara NET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos
Actividades					
1.2. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos) *100	Trimestral/Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal)	Los participantes convocados asisten a capacitaciones
1.2. Elaboración de carteles informativos	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral/Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos

2.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral/Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.
3.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados) *100	Trimestral/Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.

Objetivo narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia/Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de ingresos propios municipales	((Ingresos propios municipales del año actual/Ingresos propios municipales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comunal.
Componentes					
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal.	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente.
Actividades					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago.	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en

					los procesos de exhortación al pago.
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración.
1.4. Ampliación de horarios e instalación de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Tasa de variación de las horas trabajadas por trimestre	((Horas trabajadas en el trimestre actual/Horas trabajadas del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos responden favorablemente ante el esfuerzo de la autoridad hacendaria por servir en horarios ampliados.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	La normatividad hacendaria faculta y obliga al titular de la hacienda a la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones.	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas) *100	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los ciudadanos colaboran con la autoridad municipal en la recepción de las notificaciones de pago.
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	(Créditos recuperados/Créditos fiscales determinados) *100	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Los ciudadanos se responsabilizan de la liquidación de sus créditos fiscales.